

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de marzo de 2012.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 9:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo dicha hora, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanaspá, don Fernando Gimeno Marín, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Miguel Ángel Velilla Castán.- Presente el señor Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur, y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En capítulo de Protocolo a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: Hacer constar en acta la felicitación de la corporación de la corporación al personal del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil que participó en las labores de extinción del incendio de Castanesa (Huesca) donde demostraron su gran profesionalidad y eficacia.- Expresar una vez más nuestra condena

y dolor por las dos víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinario.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados al personal municipal que pasa a la situación de jubilación y que se relaciona seguidamente: don Pedro Magallón Sanz, bombero; don Raúl Alegre Algora, oficial conductor; don Manuel Mateo Arruego, oficial de mantenimiento; don Domingo García Ibáñez, técnico de administración general; don José Luis Tudela Castranao, técnico superior informático y don Miguel Ángel Miranda Arroyo, técnico medio de protección civil.- Hacer constar en acta el pésame de la corporación y trasladarlo a los familiares de los trabajadores municipales en activo que han fallecido: don Javier Campos Loriente y don José Antonio Andía Arcos.

A propuesta de los portavoces de los grupos municipales se suspende la sesión a las 9:05 horas y continúa a las 9:07 horas. Se ha incorporado el concejal don Carmelo Asensio Bueno.

Interviene la Presidencia: Los portavoces han acordado que demos de manera oficial la corporación el duelo a la ciudad de Toulouse como ciudad hermana nuestra que es. Así yo como Alcalde ya lo hice, pero ahora lo va a hacer la corporación en su conjunto. Que conste en acta, señor Secretario.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido del acta de la sesión ordinaria celebrada por este Pleno Consistorial el 1 de marzo en curso, es aprobada sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

1. Propositiones de la Alcaldía:

- 1.1. En el sentido de quedar enterado de la relación certificada de obligaciones pendientes de pago prevista en el RDL 4/2012, remitida a través de la plataforma electrónica implantada por el Ministerio el pasado día 15 de marzo de 2012 y aprobar el plan de ajuste, regulado por el art. 7 de dicho Real Decreto.- Se somete a votación la inclusión en el orden del día de la

proposición por razones de urgencia.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla. Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda declarada la urgencia de la proposición ratificándose su inclusión en el orden del día.- Interviene en primer lugar el Consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, señor Gimeno: Señor Alcalde, muchas gracias. En principio la justificación de este Pleno ordinario en el que se tramitan temas de excepcional relevancia para la ciudad de Zaragoza y para toda España, puesto que en los mismos tiempos prácticamente en toda España y antes del día 31 se van a decidir por todos los ayuntamientos los planes de ajuste para poder hacer frente a pagos a los proveedores previstos, todo ello en el Real Decreto de 24 de febrero de 2012, simplemente quiero indicarles que la urgencia que se derivaba de esta convocatoria, la urgencia se derivaba de algo muy sencillo y muy simple, que si hubiéramos trasladado al Pleno del día 30 la posibilidad de producir este debate, no hubiéramos podido ni siquiera celebrar el Pleno extraordinario en las condiciones que se requerían por los convocantes, pero no diré sólo eso, sino que hasta el último jueves de la semana anterior, lo que nos ha ocurrido durante este tiempo y no sólo durante este tiempo, es que hemos tenido quizá una accidentada historia de cantidad de normas legales e instrucciones que se han dado a las administraciones para poder confeccionar el contenido de este real decreto ley. Miren ustedes, esta historia comienza en el decreto ley de finales de mes de diciembre del año once, en que se adoptaron una serie de medidas entre las cuales quiero recordar algo que es muy pintoresco y curioso, se prohibió la financiación a los ayuntamientos, se prohibió la financiación a los ayuntamientos en diciembre del año once. Eso dio lugar a que este pleno tuviera que plantearse nuevamente la modificación del plan económico-financiero que el Ayuntamiento de Zaragoza tenía que poner en marcha, como consecuencia de estar fuera de la estabilidad presupuestaria de acuerdo con la liquidación del año diez. Pues bien, después de ese decreto ha habido anuncios continuos, informales de aplazamientos de devoluciones de liquidaciones o de anticipos de liquidaciones, que por cierto quiero

indicarles que por un total de cifras de alrededor de 125 millones y que hemos dado marcha adelante y marcha atrás pero que también nos ha obligado a cambiar las previsiones permanentemente de nuestro plan económico-financiero y como consecuencia de ello también de los presupuestos que se puedan aprobar. Pues bien, después de todo este tipo de situaciones que han producido situaciones no poco cómicas en ocasiones, quiero decirles que se aprueba el 24 de febrero de 2012 un Real Decreto Ley que quiero indicar que ese Real Decreto Ley decía dos aspectos, yo creo importantes en cuanto al fondo, que era que había que financiar el pago a proveedores y que los ayuntamientos tenían la obligación de preparar una relación de pago para proveedores. Decía que esas funciones las tenía que desarrollar el señor Interventor de la Corporación, las dos, la elaboración de la relación del pago a proveedores y la elaboración de un plan de ajuste adaptado a la financiación necesaria para ese pago de proveedores, pues bien quiero indicarles que después de ese decreto ley volvió a modificarse el contenido sustancial del decreto por otro decreto ley de 16 de marzo, fíjese lo que le estoy diciendo, de 16 de marzo, como consecuencia de lo cual el Interventor no pasaba a tener todas las competencias sino una parte de las competencias, la que era elaborar la relación de facturas pero no la elaboración del plan de ajuste, cosa por cierto quiero decir que sensata porque lo anterior era bastante insensato desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista legal, pero no sólo eso, sino que con posterioridad el día 22 de marzo se manda un manual de ayuda para el cumplimiento y para enviar el plan al Ministerio de Economía y Hacienda, pues fíjense ustedes, si había que llevar el plan a gobierno, había que llevarlo a comisión y había que llevarlo a pleno, estaríamos fuera de plazo y tendríamos que hacer también un pleno extraordinario antes del día treinta. Digo con eso que ésta es la base de la justificación de una urgencia que yo creo que era totalmente necesaria y como consecuencia, es verdad que ha habido un pleno extraordinario, hemos incorporado porque son los mismos temas los que discute el Pleno extraordinario que los que va a discutir el Pleno ordinario. Y bien, se ha hecho una relación de obligaciones pendientes de pago, perdón, digo se ha hecho, la hecho el señor Interventor, como consecuencia de lo cual yo no hago nada más que defender su posición pero bajo el criterio de que es él el que tiene la responsabilidad y la fijación de los criterios para

hacer esa relación de obligaciones pendientes de pago a los proveedores que en el resultado final que nos traslado al Gobierno, suponía 160'9 millones del Ayuntamiento y 3'5 millones de sociedades y organismos autónomos, que afectaban a 1.300 empresas por un total de 7.500 facturas. Quiero indicarles con eso que menos de 500 € suponían más de 4.000 facturas y 149 facturas son de antes de 2011, por dar datos significativos. Lo fundamental de esa relación es que los criterios que marcaba el decreto ley era que las facturas fueran de antes de 1 de enero, vencidas, líquidas y exigibles y como consecuencia de todo ello y de esa relación había que aprobar un plan de ajuste, que en lo fundamental lo que hace ese plan de ajuste es coger los datos del plan económico y financiera e incorporar los nuevos elementos que significa el endeudamiento y el pago de intereses.- La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Alonso e indica que la Junta de Portavoces ha acordado que no se acumulan turnos, o sea que se van a mantener estrictamente los tiempos.- .Por Izquierda Unida el señor Alonso: En todo caso, si me permite señor Alcalde, sin ningún tipo de segundas intenciones felicitar a los partidos políticos por sus resultados ayer en las elecciones andaluzas, las expresiones de sus secretarios de organización implicaban que todos habían obtenido satisfacción a sus aspiraciones, nosotros también porque esperamos que desde este momento Andalucía deje de ser un cortijo pero tampoco sea un solar. A partir de ahí le diremos señor Consejero de Hacienda, que esperamos que las cuentas no sean hasta 2912 como usted ha dicho, ya es bastante complicado hacerlas par 2022 aun cuando, no se fie usted porque en cualquier momento nos llegará alguna modificación y tendrá que hacer usted las cuentas ad calendas grecas, grecas calendas. Muy bien, hablamos aquí de un plan de ajuste y de una relación de facturas. Miren, Izquierda Unida podría entrar en un montón de cosas y en ese montón de cifras que tenemos aquí y en estos cuadros. Podríamos hablar del millón y medio que se puede incrementar o que se prevé incrementar con los sistemas de recaudación, con los 800.000 € que se pueden ahorrar en seguridad privada, con el descenso de 4.000.000 anuales en inversión, con las cifras de personal de 2019, con el millón y medio de ahorro que se prevé a través de la consultora que según hemos oído sistemática y reiteradamente se nos va a llevar el dinero, parece ser dicen algunos, en lugar de traerlo. Podríamos hablar de todas esas cosas, pero hablar de verdad de un plan de

ajuste a diez años, en un ayuntamiento, con la situación económica que vivimos y con la que esperamos vivir, nos resulta un tanto particular y un tanto peculiar. Pondremos dos condiciones a cualquier política económica: el empleo y el mantenimiento de los servicios públicos y en especial de los servicios sociales. Ésa será la que mantendremos, pero ya les digo una cosa y se les adelanto desde aquí, Izquierda Unida se declara absolutamente insumisa a los principios básicos que han llevado a la legislación de la que estamos hablando, pero no solamente a ese decreto 4/2012 sino también a los decretos de 2011 y a los decretos de 2009 del Gobierno Zapatero. Todo ello, intentando llevar bien a los ayuntamientos, a esa situación de equilibrio presupuestario, a esa situación recogida en la Constitución por una modificación de la misma pactada por Partido Socialista y Partido Popular, a la situación derivada de ella, Izquierda Unida se manifiesta absoluta y completamente objetora de esos principios y tiene la intención de buscar todas las fórmulas posibles para intentar salvarlos y saltarlos. Porque fundamentalmente ésta es la agresión más dura que han sufrido los ayuntamientos en su autonomía, prácticamente desde su historia democrática y yo me atrevería a decir que incluso antes. Las políticas de conservadores y progresistas a lo largo del XIX, de conservadores y demócratas, me refiero al Partido Demócrata, al que gobernó a este país durante el sexenio revolucionario, las políticas de esos partidos se diferenciaban ya en la ley de ayuntamientos. Los intentos de la derecha, continuos y reiterados, han sido controlar a los ayuntamientos siempre, cercenar la autonomía municipal y someterlos a control sistemáticamente desde el Gobierno central. Ésas han sido las políticas de las derechas, éstas son las políticas que rigen hoy a partir de esa idea del ajuste y del equilibrio presupuestario y éstos son precisamente aquellos conceptos que Izquierda Unida trata de evitar y va a tratar de luchar contra ellos desde el principio. Tienen ustedes por tanto nuestro voto para ese plan de ajuste, no puede ser menos desde la responsabilidad que asumimos no sobre lo que ha ocurrido sino sobre su solución, a partir de ahí como ya les digo, cualquier medida que vaya en contra de esos principios, en el día a día no en una planificación a diez años absolutamente absurda, cualquier política como les decía, que vaya en contra de esos principios, contará con la oposición manifiesta de Izquierda Unida.- El señor Asensio hace uso de la palabra a continuación: Mi grupo, Chunta Aragonesista, ya

valoró en su momento los aspectos positivos que podía tener una nueva línea de financiación, entre otras cosas porque supone inyectar en la economía española cerca de 35.000 millones de euros y en el caso de Zaragoza 164 millones de euros, 164 millones de euros para el pago de deudas con empresas, con proveedores y en Aragón también, en Aragón también, a pesar de que todavía no tenemos ese listado exacto de facturas que se van a meter ni tampoco conocemos el importe exacto de la deuda que se va a poder cubrir con esa nueva línea de financiación, pero bien podría estar por encima de los 500 millones de euros y esto desgraciadamente la única información que tenemos es la información que ha aparecido en la prensa y no precisamente la que haya facilitado el Gobierno aragonés. Miren, en su momento mostramos nuestras salvedades, dudas más que razonables sobre varios aspectos ,sobre como por ejemplo el que no pudiesen entrar en esta línea de financiación proveedores concesionarios de obras y servicios o determinadas figuras de colaboración público-privada, importantes en un ayuntamiento que presta además no pocos servicios públicos, por no decir el que se quedaran definitivamente fuera del pago todas las entidades sociales. Desde que se aprobó este real decreto precisamente hace un mes, ha habido un continuo y constante baile de cambio de criterios y de introducción de elementos que han hecho a todos los ayuntamientos, a todas las comunidades autónomas, ir bailando y cambiando la aplicación de estos criterios en ese plan de ajuste. Sin ir más lejos y como ha dicho precisamente el consejero Gimeno, el pasado jueves 22 de marzo se introdujeron nuevos criterios que hicieron revisar absolutamente a la baja todos los ingresos procedentes de la participación en los ingresos del Estado, con el consiguiente perjuicio, con la consiguiente dificultad de tener que reelaborar y con estas prisas y con esta premura de plazos, el plan de ajuste. Mire, tampoco los distintos cambios y bailes de competencias que le confieren al Interventor han servido para tener una idea clara de qué es lo que se pretende con este real decreto, porque incluso las preferencias de pago que era otra cuestión que se ponía en tela de juicio y no estaba muy claro cómo se iba a hacer, está claro que tampoco favorece a lo que todo el mundo estamos diciendo que es la prioridad, que son los autónomos y la PYMES, sigue habiendo preferencia de pago con este sistema tan peculiar de quitas y descuentos, lógicamente para aquellas empresas que lo puedan

hacer, es decir para los grandes proveedores. Por no decir del tipo de interés, que ustedes comentaban que el tipo de interés era notablemente mejor que el de la línea de crédito ICO del año pasado, un 5% frente al 6'5% del año pasado, bueno pues miren, por obra y gracia de los mercados, de la banca o de ustedes que han sido incapaces de hacer nada o simplemente porque son los mejores portavoces que tiene la banca privada en este país, al final el tipo de interés que se va a aplicar va a ser precisamente el 6'5%. Por cierto, por cierto, señores y señoras, esto va a suponer un incremento del coste del gasto financiero de 17 millones de euros sobre lo que estaba previsto, un 30% más. Pero bueno, llegamos, llegamos al plan de ajuste, un plan de ajuste que para acoger a esta operación de crédito nos obligan a tener que recoger y hacer una previsión de todas las obligaciones y todos los derechos del ayuntamiento, de aquí a un plazo de 10 años. Ahí es nada. No sé si recordarán los debates que tuvimos sobre el plan económico-financiero, las dudas que desde este grupo y yo creo que desde todos, tuvimos con la obligación de tener que hacer un plan económico-financiero a tres años, un plan económico-financiero que a las tres semanas nos vimos obligados a cambiar por las circunstancias tan peculiares y tan dramáticas que atraviesa la economía española y también, todo hay que decirlo, por la injerencia del Gobierno de España con ese fatídico real decreto ley del pasado 30 de diciembre. Bueno pues imagínense, si en economía y teniendo ya un precedente como es el plan económico-financiero, planificar a tres años es una auténtica locura, es una temeridad, ¿qué va a para con un plan de ajuste a diez años?. Pero miren, simplemente analizando el boletín oficial del estado de 16 de marzo, que es donde aparece la orden del ministerio y el modelo del plan de ajuste y las preguntas que se formulan, la filosofía de este plan y de este modelo quedan meridianamente claras, es realmente de un contenido claramente perverso, perverso y donde nos vienen a dar la razón del que o que aquí se persigue única y exclusivamente es desde luego garantizar el pingüe beneficio que la banca va a hacer con este tipo de operación, prestando a un 6'5% cuando el precio del dinero está en el 1% y sobre todo un propósito desleal por parte del Gobierno de España de intervenir a los ayuntamientos e imponer medidas de ajuste en línea de una ideología neoliberal de recortes de servicios públicos y reducir el empleo público. Miren, una simple ojeada de ese modelo del plan de ajuste sugiere

lo que quiere hacer el Partido Popular en los Ayuntamientos, incluso en aquellos en los que no gobierna y bien que lo siento, señores del Partido Popular, porque incluso alterando la voluntad popular, como es en el caso de este Ayuntamiento donde los ciudadanos de Zaragoza les han querido dejar en la oposición, ustedes quieren imponer sus planteamientos.- El señor Gimeno: Esta vez sí que intervengo e intervengo precisamente para poder hablar también del plan de ajuste porque yo creo que este plan de ajuste es un instrumento marcado en el decreto ley aprobado por el gobierno, pero que significa en el fondo un cambio fundamental y sustancial de la política del gobierno de cara a los ayuntamientos, en este caso también sin ninguna duda de cara a las empresas y a los proveedores. Y digo un cambio sustancial porque hasta ahora había unas restricciones fundamentales a toda política crediticia de cara a los ayuntamientos que por fin, viene a reconocer el gobierno que es un instrumento fundamental para salir de la situación en la que se encuentra la economía y las administraciones públicas. Yo creo que el principal elemento de este plan de ajuste que hoy se presenta es que va a permitir o justifica de alguna manera, la mejora de la actividad y como consecuencia de la creación de empleo. El ayuntamiento de Zaragoza va a inyectar nada más y nada menos que 164 millones, el ayuntamiento de Zaragoza, con sus ingresos, va a inyectar 164 millones a la economía de esta ciudad y como consecuencia eso va a significar no sólo un alivio para los proveedores del Ayuntamiento sin ninguna duda, sino que va a significar una inyección de actividad económica y de empleo o en todo caso de no destrucción de empleo. Si a esos 164 millones incorporamos los 400 como mínimo millones, que yo creo que llegaremos hasta los mil, no lo sé, millones de la comunidad autónoma, porque lo anunció el otro día uno de sus consejeros que como mínimo iba a meter también para pago a proveedores esas cifras, pues qué puedo decir, quiero decir que va a haber un incremento de la actividad que se va a notar en la ciudad y se va a notar en la economía aragonesa. Eso significa también porque no puede ser de otra manera, que el conjunto de la ciudad tiene que hacer un esfuerzo y eso es lo que este plan de ajuste significa pero quiero indicar cuáles son las características de este plan de ajuste. Plan de ajuste que nos permite una financiación a diez años con dos años de carencia, como ya ha anunciado el portavoz de Chunta Aragonesista a un tipo informalmente comunicado del

6'5 en este momento, ésa es la peor noticia, pero que va a significar en todo caso que esta financiación necesaria y esta amortización necesaria de los créditos se tiene que trasladar lógicamente todos esos años. Y ¿cómo se va a resolver esa situación?, pues quiero indicarles que se va a resolver mediante una política de ingresos que va a favorecer el ahorro y esa política de ingresos que va a favorecer el ahorro quiere decir que también con la inestimable colaboración en este caso del señor Rajoy, no sé si del partido Popular, porque en las elecciones estaba en contra de subir todos los impuestos y ahora de golpe y porrazo nos brindó una buena noticia diciendo que aprobaba el IBI diez puntos más de lo que el Ayuntamiento había aprobado, que por cierto ustedes se opusieron porque el 5% les parecía excesivo. Bueno pues ahora tenemos este año un 15% y eso ustedes saben qué significa, que significa una plataforma de ingresos importante para que a lo largo del tiempo esa plataforma de ingresos signifique un incremento de los ingresos con unas previsiones de ingresos a lo largo de los diez años que se hace ese plan de ajuste, que van a coincidir además con las modificaciones de las valoraciones catastrales que va a poner en marcha la Dirección General de Catastro que depende del Ministerio de Economía y Hacienda, pues como ya saben tenemos que hacer esas modificaciones o tiene que hacerlas el catastro cada diez años, digo lo hace el catastro lógicamente con la colaboración del Ayuntamiento como no puede ser de otra manera. Pues bien los ingresos por todo ese tipo de circunstancias suben de una forma sostenida y permiten afrontar el problema sin que repercuta excesivamente sobre el presupuesto municipal, digo si que repercuta en cuanto a las consecuencias negativas que podría tener. Quiero indicar que los gastos, se recuperarán los gastos de capital fundamentalmente a partir del año 2015, lo cual es una buena noticia porque habrá más inversión y quiero indicarles que además cumpliremos con el objetivo de estabilidad presupuestaria en este mismo año y que el remanente de tesorería en el año 12 superará los 40 millones positivos, es decir que aumenta nuestra capacidad financiadora como no puede ser de otra manera con los datos que les estoy diciendo. La estabilidad se colocará en el año 12 también con 31 millones por encima positivos, lo cual indica que tenemos lógicamente capacidad financiera. Y bueno decirles otra noticia que normalmente a ustedes les preocupa, el periodo medio de pago de proveedores también está

en este plan de ajuste, porque nos piden que lo pongamos y lo hemos puesto. En el año 11 de acuerdo con la instrucción de contabilidad que estamos aplicando porque no podemos hacer de otra forma, el periodo medio será de 109, en el año 12 de 75, en el 13 de 55 y en el 14 de 45. Si esta posibilidad de financiación que nos ha ofrecido el gobierno todo esto hubiera sido imposible, ya lo adelanto, todo esto hubiera sido imposible. Con esa posibilidad de financiación esos objetivos son posibles, no sólo para nosotros sino para todos los Ayuntamientos españoles que se acogen a esta fórmula, para todas las comunidades autónomas que no les queda otro remedio porque su situación es desastrosa desde el punto de vista económico y de déficit como todos ustedes saben, pues todo este tipo de instrumentos nos permite afrontar de una manera razonable y racional como se afronta una situación de crisis económica como la actual que tenemos en este municipio.- Por el grupo municipal Popular interviene el señor Azcón: Ciento sesenta y cuatro millones de euros en facturas, hoy el Ayuntamiento de Zaragoza bate otro récord, de golpe metemos en la deuda del ayuntamiento 164 millones de euros en facturas. Para que nos hagamos una idea de lo que hoy van a ... les diré que en el año 2006 se incrementó la deuda en 53 millones, en el 2007 se incrementó la deuda en 81 millones, en el año 2008, el año de la Expo, se incrementó la deuda en 131 millones, este año 2012, señor Belloch, usted va a incrementar la deuda en 164 millones de euros. Ésa será su herencia señor Belloch. Es verdad, la operación tiene una parte buena, pero mire señor Gimeno, yo no puedo entender cómo ustedes tienen la capacidad de crear un problema y al mismo tiempo decir que lo solucionan. Decir que van a inyectar ... ¡no, hombre!, no, usted ha creado una deuda con los proveedores y las empresas de esta ciudad de 164 millones de euros y ahora viene el Gobierno de España a solucionarla. Usted señor Gimeno tiene un problema, tiene un problema lo que le pasa, lo he buscado, se llama mitomanía, es una patología de no decir la verdad. Hay 164 millones de razones que ha creado usted y hay una decisión del Gobierno de España que va a venir a solucionarla. El debate que tendremos a lo largo de todo el día de hoy, yo creo que tiene que dar respuesta a tres cuestiones, la primera de ellas es cómo hemos llegado hasta aquí, en qué situación estamos y cuál es el futuro que nos espera o si lo quieren más simple, cuáles son las causas y cuáles son las consecuencias. Si no les

importa para hablar de las causas hablaremos en el siguiente punto, hablaremos en la liquidación que será muy importante. Ciento sesenta y cuatro millones de euros nos llevan a la peor situación económica que se recuerda. Déjenme que les dé solamente unos datos. Los acreedores a largo plazo fundamentalmente bancos están en los 823'6 millones de euros, este año vamos a tener que pagar a los bancos 46'7, perdón en el año 2011, en el año 2012 pagaremos a los bancos 71'5 millones, acabaremos la legislatura en el año 2015 pagando 84 millones de euros y finalizará su plan de ajuste pagando a los bancos por la deuda que ustedes han generado 105 millones de euros. La inversión señor Gimeno, en niveles que no se recuerda. Los ingresos corrientes no cubren los gastos corrientes de este Ayuntamiento y tenemos acreedores por valor de 1.245 millones de euros o sea 200.000 millones de las antiguas pesetas, 207.000 millones de las antiguas pesetas. Si eso lo dividimos por los habitantes, sale algo así como una cifra de 1.800 €/habitante. Y ante esta situación hay que hacer otro plan económico y ¿qué hacen ustedes?, la fórmula PSOE, más impuestos, más deuda, menos servicio. En el plan de ajuste que se divide en dos partes, en ingresos y en gastos, ¿qué hacen en los ingresos?, muy sencillo, vuelven a cargar a los ciudadanos con impuestos, el IBI recaudará solamente al año que viene 19'4 millones de euros, hablaremos de ello si quiere, señor Gimeno. Las tasas incrementarán el 8'1 millones de euros. Se le ha olvidado decir, señor Gimeno, cómo va a incrementar por ejemplo el precio del autobús urbano, en los cuadros que nos ha dado, el precio del autobús urbano para este año se incrementa un 6, los ingresos, para el año que viene un 5'5, para el año 2014 los ingresos del autobús urbano se incrementan un 9 y para el año 2014 un 7 y el resto de los años un 6'5% el autobús urbano. Y ¿qué han hecho en el ahorro?, que decía usted, oiga, congelan las plantillas sine die y por lo tanto como no hay reposición de efectivos la plantilla municipal de este Ayuntamiento dentro de unos años parecerá un centro de mayores más que un ayuntamiento. Como no saben gestionar y dejan la inversión en la mínima expresión, en la mínima expresión, lo que hacen es decir que no van a gastarse cuatro millones más de euros al año en inversión. Hay una medida que es especialmente, dice oiga, reducción de personal de confianza, cero, reducción de personal de confianza, cero. Contratos externalizados, señor Alonso, el PICH por ejemplo que lo pueden hacer los funcionarios

municipales también lo sacamos fuera. De reducción de cargas administrativas de modernización o de reestructuración de la estructura de las entidades locales, ni hablamos, de eso no les interesa. Y como ustedes son muy trabajadores, lo reconozco, pero no saben qué hacer con las cuentas de este Ayuntamiento, contratan a Price Waterhouse para decirles cómo vienen a ahorrar. Lo más importante de todo esto es cómo va a afectar a los ciudadanos y a los ciudadanos el plan de ajuste que aprueban hoy, hay que decirles que va a empeorar la calidad de los servicios públicos, que va a traer recortes sociales en esta ciudad y que todo esto se hará gobernado por un tripartito y capitaneado por el Partido Socialista.- Segundo turno de intervenciones.- El señor Alonso: ¡Tan previsible!, lamento que no le guste a usted la universidad pública, señor Azcón. En fin, tan previsible. Miren ustedes, no quiero dedicar la intervención, estos tres exigüos minutos de Izquierda Unida sino a plantear cuál es la alternativa de izquierdas a ese plan de ajuste. En primer lugar la creación de una banca pública que financie sin los excesos de los bancos, sin entregar, directamente, las aportaciones de los ciudadanos a través de las tasas e impuestos a la banca para sanear sus deudas, como se está haciendo con este plan, como se viene haciendo desde hace mucho tiempo. Una banca pública por tanto que financie a intereses asequibles a los ayuntamientos y a las instituciones públicas para evitar situaciones como las que se nos vienen encima con este plan de ajuste. No aceptamos, resulta curioso oír algunas afirmaciones, no aceptamos la idea de que los servicios públicos se tengan que autofinanciar, eso es lo que dice exactamente las instrucciones para hacer este plan de ajuste, el decreto del gobierno, que los servicios públicos se tienen que autofinanciar. Quedan dos cuestiones o subir los precios en algunos casos hasta un 50% o recortar esos servicios. Eso es lo que no se escucha en los discursos del Partido Popular, aquellas situaciones a las que obliga este plan de ajuste, de eso es de lo que carece este discurso metido en una dinámica de cinismo absoluto, de eso es de lo que carece. Si los servicios públicos se han de autofinanciar, evidentemente quedan pocas soluciones, pocas soluciones quedan. El planteamiento de Izquierda Unida es que se acepte el déficit estructural de servicios que se han de prestar a los ciudadanos sobre todo a una parte de esa ciudadanía, que se acepte el déficit estructural y que se pueda financiar a través de un cambio esencial en la ley de financiación de los ayuntamientos,

un requerimiento que la izquierda lleva haciendo más de 35 años, más de 35 años, en las modificaciones en una ley absolutamente nefasta para los ayuntamientos y para la autonomía municipal. En tercer lugar hablaremos también de cambiar por completo las preeminencias que marca su plan de ajuste, cambiar por completo esas preeminencias, unas preeminencias que mediante la quita garantizan el cobro en primer lugar de los bancos, en segundo lugar de las grandes empresas que pueden hacer frente a esas quitas, en tercer lugar lo dicen ustedes mismos, en ese plan en aquéllos que están en los tribunales y sólo en tercer lugar, las deudas de más antigüedad, lo que va a condenar a la pequeña y mediana empresa y a los pequeños proveedores a cobrar los últimos en esta situación de plan de ajuste, por no hablar de la economía social y las entidades sociales que no están incluidas en ese plan de ajuste, por mucho que ustedes después haciendo gala de esa misma actitud, presenten en este pleno mociones para que cobren esas entidades de economía social. No deja de ser peculiar y no deja de ser particular. Esas son las posiciones de Izquierda Unida, esas son las respuestas de Izquierda Unida, esas son las respuestas de la izquierda a ese plan de ajuste marcado por el Partido Popular.- El señor Asensio: Nosotros cuando vimos el modelo del plan de ajuste y las preguntas que recogía la verdad es que nos entró una profunda preocupación. Una profunda preocupación porque había preguntas que sugerían y apuntaban a que este Ayuntamiento tenía que especificar de forma precisa qué número de plantilla municipal iba a prescindir de ella, qué tipo de medidas y de elementos de la reforma laboral se iban a introducir, especialmente en cuanto a condiciones de despido e indemnización, qué empresas públicas se quería hacer desaparecer, qué inversiones planteaba paralizar y congelar, qué tipo de servicios municipales básicos estábamos pensando en recortar o íbamos a privatizar, en definitiva este plan de ajuste tiene un claro tinte ideológico y tiene un finalidad de intervenir. Pero miren es precisamente el ayuntamiento de Zaragoza el que puede en estos momentos y con este proyecto de plan de ajuste seguir el guión marcado por parte del gobierno de España y del Partido Popular o bien plantear otro plan de ajuste que sea distinto. Que sea distinto y que no se base en los despidos ni en la destrucción de empleo público o en el deterioro precisamente de esos servicios públicos, sino precisamente ir en otra línea distinta, que es profundizar en las políticas

fiscales, cobrar también que yo creo que también es importante a otras administraciones públicas, porque también sería necesario recordar que en este momento otras administraciones públicas deben más de 40 millones de euros a este Ayuntamiento y todavía no se ve ni se espera el cobro de esas deudas pendientes, mejorar la inspección y la eficacia recaudatoria y antes que aplicar recortes sociales y destruir empleo buscar otra forma de obtener ingresos. Y claro que este plan de ajuste hace especial hincapié en los ingresos, faltaría más, dónde querrían ustedes que hiciera más hincapié, ¿en los gastos?, oiga, no se equivoquen, ustedes no están gobernando en el Ayuntamiento de Zaragoza, ya lo sé que el ajuste, el ahorro que se prevé en los próximos diez años aproximado de unos 300 millones de euros a ustedes les gustaría que fuera a base de recorte del gasto público, pero miren por donde este plan de ajuste no va a ser un plan de ajuste que haga el Partido Popular afortunadamente, yo creo que tiene que combinar ambas cuestiones, la optimización del gasto con las políticas de ingresos. Políticas de ingresos que sí, evidentemente vienen de la mano del IBI y de la subida de otros impuestos, pero con claros criterios de progresividad fiscal, porque miren, es muy sencillo cojan la estructura de gastos del Ayuntamiento y empiecen a plantear dónde ustedes recortarían, cómo harían ustedes su plan de ajuste. Saben perfectamente que el capítulo uno poco se puede tocar, bueno si aplicásemos la reforma laboral que acaban de aprobar ustedes sí que se podría tocar y desde luego despedir a muchos trabajadores, sobre todo personal laboral que son casi 800 personas en este ayuntamiento. Pero miren desde Chunta Aragonesista no vamos a permitir que se destruya empleo. El capítulo tres tampoco se puede tocar desgraciadamente, es todo carga financiera, pero tampoco es cierto lo que están diciendo de que no hay ningún tipo de ahorro en cuanto a disolución de empresas, reducción de contratos o reducción del número de consejeros. Miren, se ahorra cerca de 35 millones para los próximos diez años y no obstante, señores del Partido Popular, ustedes pueden dar ejemplo, ustedes pueden dar ejemplo y además pueden renunciar a personal eventual y a asesores que tienen en este momento en su grupo municipal, yo creo que este Ayuntamiento y los ciudadanos también se lo agradecerían sobre todo viendo para lo que sirven y lo que hacen con su labor de oposición.- El señor Gimeno: Yo no sé en qué mundo viven a veces y usted también en concreto, señor Azcón, entre

otras razones porque parece como si creyera, bueno es posible que sea en parte, que esto sea como una aldea gala, aislada, el Ayuntamiento de Zaragoza, ahora ya hay parece ser más aldeas galas en el conjunto de España, pero en cualquier caso dicho eso, usted vive al margen de lo que pasa en España y en todas las comunidades autónomas y de todos los Ayuntamientos por lo que veo. Ya sé que le gusta sólo hablar de Zaragoza pero mire, ¡compárenos con Madrid!, ¡compárenos con Valencia!, ¡compárenos con las grandes ciudades! y le puedo asegurar que los datos de esta ciudad son enormemente más positivos que los de la ciudad de Valencia, la de Madrid no me quiero comparar porque con ella no hay quien se compare. Todos los Ayuntamientos juntos tienen menos deudas que el de Madrid solo pero bueno, dicho eso lo que quiero indicarle oiga, le digo, el Ayuntamiento de Valencia 300 millones más de endeudamiento entre deudas financieras y de proveedores que el Ayuntamiento de Zaragoza. Así que, ahora, no me hable usted de plantillas, señor Azcón, si el que lo ha prohibido es el Gobierno de España, el crecimiento de la plantilla este año, ¿o no se ha enterado todavía?. Usted me viene aquí y me dice que no contratamos a nueva gente, nosotros hemos llegado a un compromiso con los trabajadores de esta casa, de esta casa, para no despedir a nadie, con carácter general. Bueno entre su alternativa y la nuestra, ¿cuál prefiere usted?, porque a ustedes no les oigo nunca ninguna propuesta, están en contra, fíjese, van a estar en contra hasta de este plan de ajuste, anda que si salieran sus votos, qué tranquilidad tienen, qué tranquilidad tienen pensando que como sus votos no son necesarios, se aprobará el plan de ajuste para pagar a los proveedores, porque desde luego si saliera su votación nos quedábamos sin pago a proveedores y sin pago a los salarios de esta casa, automáticamente, tal como está concebida la ley. Pero le voy a decir, alguna cosa más en concreto porque la utilizan, ya no sé si porque se sienten influidos para decirlo, pero no deberían ustedes, ¿sabe usted cuántas vacantes hay de personal eventual en esta casa por decisión de este gobierno?, el 38%, digo de las que puede decidir el gobierno, digo, las vacantes de personal eventual, señor Azcón, que está hablando usted, escuche, escuche, vacantes decididas por el gobierno sin cubrir 38%, le digo más, personal eventual de esta Casa y yo no pongo nombre sin apellidos, en su conjunto, 22% de personal eventual sin cubrir, de toda la plantilla de esta

Casa, porque esta Casa tiene poco personal eventual si nos comparamos con otras, pero aun así, a pesar de eso, al tener menos, tiene muchas vacantes sin cubrir, será por decisión de alguien, señor Azcón. Desde luego usted lo suelta porque supongo que lo ha oído, lo ha leído, yo qué sé, pero hombre por favor tenga prudencia cómo dice estas cosas, tenga prudencia cómo dice estas cosas, porque creo que se equivoca, hablando de estos temas, porque luego le ocurre como le pasa, que algún portavoz le dice pues tome usted alguna decisión para dar ejemplo.- El señor Azcón: ¿Se dan cuenta cómo tienen un problema?, ¿se dan cuenta cómo tienen un problema de ver la realidad?, oiga el Ayuntamiento de Zaragoza es el único ayuntamiento en España que aumenta el personal eventual. Si ustedes han traído acuerdo tras acuerdo para incrementar los asesores, ¿de qué están hablando? y encima ponen un plan de ajuste y no recortan ni un solo asesor, ¿de que están hablando?. Ustedes tienen un serio problema y el primero es reconocer la realidad. Mire señor Gimeno, reconocer la realidad porque al Alcalde le hemos oído hablar de la deuda con el presupuesto durante años y años, Zaragoza le sepa malo, es récord, el porcentaje de deuda en relación con el presupuesto Zaragoza un 25%, Madrid un 17'8, mucha deuda Madrid, Valencia tiene un 24'2, es verdad, es verdad, pero Zaragoza es récord y de todas las formas señor Gimeno, señor Alcalde, déjenme que les diga una cosa, ¿dónde quedan sus aires de grandeza cuando se comparan con otras ciudades europeas?, ¿por qué vienen ahora con una visión tan mediocre de lo que pasa en otras ciudades?, oiga, mírense con los mejores, mírense con los que consideren que son ustedes mejores y no vengan a contarnos ahora o a trasladarnos su visión mediocre de la gestión económica que ustedes han hecho en Zaragoza. Miren, sobre todo les voy a decir una cosa, ¿qué harían con el Gobierno de España no, qué ha hecho el Gobierno de España, qué ha hecho el Partido Popular, tomando esta medida, ampliando la liquidación del 2008 y del 2009, adelantando la liquidación de 2010?, si no llega a ser por las medidas que toma el Gobierno de España, la situación económica de este Ayuntamiento, sería de quiebra, señor Gimeno, de quiebra. Sobre todo déjenme que les diga otra cuestión más, ¿se acordaban del plan económico-financiero, ¿verdad?, se acuerdan del plan económico-financiero y decían ustedes, oiga ¿por qué hemos tenido que modificar el plan económico-financiero?, ¿se acuerdan por qué tuvimos que modificarlo?, porque dicen

oye, se prohibía endeudarnos, se prohibía endeudarnos, prohibía endeudarnos el señor Zapatero, el señor Zapatero, señor Gimeno, en el 2010 y hay un Gobierno de España que continúa el endeudamiento. Oiga, ¿cuál es su solución en el plan de ajuste para los próximos años?, en el 2013, no este año, en el año que viene, ¿cuál es su solución?, captan 49'5 millones más de euros de deuda, en 2014, 25 millones de deuda y en 2015, 35 millones más de deuda. Oiga, ¿quién de ustedes es el clarividente que ha pensado que si no nos van a dejar endeudarnos este año, la situación al año que bien va a ser mejor y que vamos a poder captar 50 millones más de deuda?, oiga ustedes han tenido que modificar el plan económico-financiero y la solución para el año que viene es más deuda. Bueno, pues ya veremos qué es lo que pasa con la clarividencia que tiene la economía en esta ciudad. Reitero lo que les decía al principio, a nosotros al margen de estos grandes debates, lo que nos preocupa es lo que ustedes van a acabar haciendo con los servicios públicos, lo que ustedes van a acabar haciendo con los recortes en esta ciudad y esos no serán culpa de nadie van a ser culpa de ustedes que son los que gobiernan, los que decidieron gobernar y los que tienen que afrontar las consecuencias.- Cierra el Consejero de Economía señor Gimeno: Señor Azcón, llevan ustedes una larga temporada, bueno corta posiblemente desde las últimas elecciones en que aún no les he escuchado nunca ninguna propuesta positiva, ninguna, pero ninguna. Llevan ustedes no sé si ocho meses en que todavía estamos esperando que hagan una propuesta positiva aunque sólo sea para pagar a los proveedores, no le he escuchado a usted ninguna alternativa al plan de ajuste ni nada. Ya sé que no se puede fácilmente hacer una alternativa a un plan de ajuste, pero ¡hombre!, podía haber hecho usted alguna sugerencia, alguna sugerencia para ver si nos convencían de algo, porque le aseguro que las negociaciones si es que se producen, con el ministerio, estaríamos encantados de escuchar sus propuestas, de rebajar los ingresos, o lo sé, algo, algo, escuche, diga algo, diga algo, para que podamos entenderles algo, porque de verdad que no le entendemos nada. Y le vuelvo a decir que eso es lo que deberían ustedes hacer a estas alturas del tiempo, empezar a reflexionar sobre cuál es su aportación en esta ciudad, porque desde luego aparte de estar continuamente diciendo si son 15 o no sé cuántos, no les he oído ninguna propuesta positiva que no sea a veces coincidiendo con todos los demás de incrementar gastos

sin ningún tipo de duda, pero le vuelvo a decir algo tan simple como lo siguiente: señor Azcón, le vuelvo a decir lo que le estoy diciendo últimamente estos días, tiene que estudiar más. Mire, ¿sabe lo que significa la estabilidad?, ¿sabe lo que significa la estabilidad presupuestaria?, que al Ayuntamiento de Zaragoza le permiten tener necesidades de financiación todos los años, no sé si lo sabía. Por ejemplo en el año 2010 nos permitían tener necesidad de financiación, liquidar con un -45 millones nos permitía la estabilidad de 2010, lo que pasa es que nos pasamos y este año que nos permitirán con una cifra análoga, ya se lo adelanto, ya se lo explicaré después cuando estemos los dos solos, le explicaré qué es la estabilidad y la estabilidad significa que este año también tenemos la capacidad de poder pasarnos de ingresos y gastos y ya le adelanto la estabilidad de este año va a estar tan ajustada que es posible que todavía nos pasemos, pero por muy poco. Vuelvo a insistirle señor Azcón, estudie más, no haga frases grandilocuentes, sepa que la ciudad de Zaragoza tiene problemas como todas las ciudades españolas, pero le vuelvo a insistir menos que otras ciudades españolas de gran tamaño y ustedes por favor hagan aportaciones y propuestas que ayuden a la ciudad a resolver sus problemas, que no escuchamos ninguna.- Se somete a votación el contenido de la proposición de la Alcaldía.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada la propuesta de resolución que dice así: **Quedar enterado del contenido de la relación certificada de las obligaciones pendientes de pago** prevista en el RDL 4/2012, de 24 de febrero por la que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, remitida a través de la plataforma electrónica implantada por el Ministerio el pasado día 15 de marzo de 2012, por el interventor General de este Ayuntamiento, una vez suscrita mediante firma electrónica.- **Aprobar el plan de ajuste** regulado en el art. 7 del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, contenido en el anexo que se acompaña con el informe favorable del Interventor General del

Ayuntamiento de Zaragoza.- **Este Ayuntamiento se compromete a remitir toda la información que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere necesaria para el seguimiento del cumplimiento de este plan de ajuste**, así como cualquier otra información adicional que se considere precisa para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, los límites de deuda pública y las obligaciones pendientes de pago a proveedores.- **El Ayuntamiento de Zaragoza se compromete a adoptar las medidas previstas en el plan de ajuste para garantizar la estabilidad presupuestaria**, límites de deuda y los plazos de pago a proveedores, por un periodo coincidente con el de amortización de la operación de endeudamiento que se prevea concertar en el marco del Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, de diez años de duración.- **Este Ayuntamiento se compromete a aplicar las medidas indicadas en el plan de ajuste** en los términos y condiciones previstos en el mismo.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA

2. Expediente núm. 216626/12.- Dictamen proponiendo quedar enterado de decreto del consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de 14 de marzo en curso, por el que se aprueba la liquidación del presupuesto municipal de 2011.- La Presidencia concede el uso de la palabra a don Ignacio Alvo Rituerto, en representación del Partido Aragonés y Presidente del Comité Local en Zaragoza; ello al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza. Dice así: Ilustrísimo señor alcalde, señoras y señores concejales, mi nombre es Ignacio Alvo y soy presidente del Comité Local de Zaragoza del Partido Aragonés. Como bien saben, el PAR ha estado presente de forma ininterrumpida en este Ayuntamiento desde las primeras elecciones democráticas hasta las últimas elecciones municipales celebradas en mayo de 2011. Durante todos estos años hemos colaborado aportando nuestro mejor saber y entender, tanto en labores de gobierno como de oposición, con un constante espíritu de diálogo y consenso y apoyando todos aquellos proyectos que creíamos que eran beneficiosos para Zaragoza y los zaragozanos. Mi intención es continuar esa aportación desde un planteamiento de

colaboración, más necesario que nunca en este contexto de crisis económica y de más que preocupantes cifras de desempleo; porque hoy, más que nunca, es necesaria la colaboración de todos para que Zaragoza salga cuanto antes de esta situación de crisis e inestabilidad y genere de una vez por todas empleo y economía. Por supuesto, criticaremos aquello con lo que no estemos de acuerdo, pero intentaremos siempre aportar soluciones y alternativas para no quedarnos en la crítica llamativa pero inútil. En relación con la liquidación del presupuesto 2011, punto en del orden del día en el que hemos solicitado la intervención, hay algunos aspectos que nos parecen como mínimo preocupantes: que la liquidación del presupuesto se haya presentado con tanto retraso; que las modificaciones presupuestarias sean superiores al 15% del presupuesto; que el 10% del presupuesto definitivo, más de 75 millones de euros, se hayan quedado sin ejecutar; que haya 111 partidas del presupuesto de las que no se ha ejecutado ni gastado ni un euro, y que en el capítulo VI, inversiones reales, se haya dejado de ejecutar el 40%, casi 37 millones de euros. La liquidación pone de manifiesto el gran problema que tiene el Ayuntamiento: la recaudación de impuestos. El 25% de la previsión de ingresos ha dejado de recaudarse, casi 170 millones de euros por anulaciones, cancelaciones o recibos impagados. Desde el Partido Aragonés creemos que el equipo de gobierno debe perfeccionar la gestión de ingresos, la gran asignatura pendiente del consistorio. La partida de venta de solares ha supuesto sin duda una merma importante en el equilibrio presupuestario; se han dejado de ingresar 33 millones de los 39 previstos, un 85% menos. En la partida de ingresos sobre construcciones, instalaciones y obras de 18 millones previstos se han cobrado 3.670.000, el 20% de lo previsto y de licencias urbanísticas se ha cobrado menos de la mitad de los casi 5 millones previstos. Señor alcalde, señores concejales, les recomiendo que partan de las cifras reales de este año para preparar los presupuestos del año que viene. Sólo si somos conscientes de la realidad de crisis en la que se encuentra la ciudad de Zaragoza podremos tomar las medidas adecuadas. Si pensamos que esto va a seguir como hace cuatro años nos equivocaremos gravemente. Por último, desde el Partido Aragonés vemos con preocupación cómo se acometen nuevos proyectos de discutible utilidad, como los más de 13 millones destinados a la milla digital en modificación presupuestaria y al mismo tiempo se reducen hasta niveles alarmantes los gastos de conservación o se dejan sin terminar proyectos en los que la mayor parte del gasto está ya ejecutado. En cuanto a los gastos de conservación, un 15% de reducción en la

conservación de alumbrado público; casi un 50% en mantenimiento de ascensores, y más del 50% de reducción en la conservación y reparación de la red de agua potable, son niveles muy preocupantes de falta de conservación. En estos momentos de dificultad creemos que es más importante conservar adecuadamente lo que se tiene que lanzarse a nuevos proyectos. Respecto a los proyectos aparcados o retrasados, me gustaría mencionar las salidas de la ciudad por la A-68 y la unión de Tenor Fleta con el tercer cinturón. En la salida a la A-68 se han invertido más de 50 millones de euros. Tenemos una obra completada a la que, según parece, sólo falta incorporar los elementos de seguridad y dicha obra, según declara el Ministerio de Fomento, ha sido transferida al Ayuntamiento. La pelota está en su tejado. En cuanto a la unión de Tenor Fleta con el tercer cinturón, la partida de tres millones de euros del presupuesto ha desaparecido mediante modificación presupuestaria. En un momento en que Zaragoza está dividida en dos por una enorme zanja Norte-Sur, sería muy importante tener esas dos salidas directas que congestionarían el tráfico de la ciudad y proporcionarían accesos directos desde el Este y el Oeste, dos obras en las que la práctica totalidad de la inversión ya está hecha. Desde el Partido Aragonés esperamos que el análisis de lo acontecido este año sirva para preparar unos presupuestos más cercanos y coherentes con la ciudad de Zaragoza, con unas previsiones realistas de ingresos, de forma que el gasto comprometido se pague en tiempo y forma, evitando los perjuicios a proveedores y entidades que la actual gestión está ocasionando; pero también que prioricemos aquellos proyectos que con un desembolso mínimo pueden dar empuje a esta ciudad o mejorar la vida de todos los zaragozanos. Muchas gracias.- A continuación interviene para la exposición del dictamen don Fernando Gimeno, consejero de Presidencia, Economía y Hacienda. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Es uno de los temas más apasionantes de esta Corporación, siempre es debatir la liquidación del presupuesto; nunca he sabido el porqué, pero es un tema de gran pasión, que se pone sobre todo por el señor Azcón en estos debates que empezamos a tener en esta legislatura. Fíjese, voy a empezar ya en directo: la liquidación del presupuesto yo la valoro como positiva. la liquidación del presupuesto, que quiero decirles lo siguiente, la liquidación del presupuesto que el primer informe técnico lo hace el interventor y yo, por delegación del alcalde, como miembro del gobierno responsable del área de Hacienda, simplemente lo que hago es dar el visto bueno a ese informe que hace el interventor, que ni lo toco. Se lo quiero decir para que usted no piense que las

cifras de la liquidación del presupuesto están cambiadas o no cambiadas, no; las cifras de la liquidación del presupuesto son las que dice el interventor; yo soy quien da el visto bueno y las remito a la Comunidad Autónoma y al Gobierno de España, como no puede ser de otra manera. Pues bien, sabe usted por qué son, porque mejora de una forma importante la situación respecto al año anterior, sobre todo por las consecuencias que tiene esta liquidación respecto a lo que va a ser, tanto en la estabilidad presupuestaria, que es el elemento clave y fundamental que hoy se valora más por el Gobierno y por la Unión Europea. Pues ya le adelanto: la liquidación del presupuesto de este año, ya sé que es la primera cifra que va a discutir usted, el Ayuntamiento presenta un resultado negativo de 13,9 millones, incorporando la financiación de ejercicios anteriores, señor Azcón escuche para que se ponga ya enfadado a chillar, 13,9 millones incorporando la financiación de ejercicios anteriores, usted creo que ya me entiende. Esta cifra se explica por una lógica caída de los ingresos reconocidos, que se quedaron en 641 millones más o menos, en comparación con las obligaciones de pago, que ascendieron a 667 millones y de este modo, tras los pertinentes ajustes contables para llegar al remanente, que es lo fundamental de la liquidación, provisiones, inversiones afectadas, etcétera etcétera, y una cifra de morosos de difícil cobro, que lo digo para que lo tenga en cuenta, superior a los 23 millones de euros, digo para que la compare con la anterior, la del ejercicio anterior y para que la comparen con el plan de ajuste, que va creciendo de forma importante; lo digo para que sepa la política conservadora que hacemos de previsión de morosos en los presupuestos y en las ejecuciones. Y el remanente de tesorería fue este año de 4,7 millones, vuelvo a insistirle para que siga discutiendo, de 4,7 millones, cifra a la que debe sumarse la del ejercicio 2010, porque aún no la hemos incorporado al presupuesto, como bien sabe usted. Esas dos cifras dan 9,2 y ya le adelanto que el criterio del interventor es que se debe incorporar al presupuesto de este año cuando se apruebe y si es que se aprueba, que supongo que tendremos o conseguiremos la mayoría para ello. Así pues, yo creo que hemos producido un cierre del presupuesto equilibrado, equilibrado en una situación como la que es un año electoral y en una situación en la que el gobierno tomó la decisión conscientemente de contener el gasto, dado que en las previsiones de ingreso se producían disminuciones. Pero yo le quiero decir algo muy simple para que tampoco se generen unas ideas muy extrañas de lo que es esta ejecución. Mire, la ejecución del total del presupuesto es del 90% y en una época de crisis ¿sabe lo

que le digo?, que ya le gustaría al señor Rajoy lo que va a adoptar dentro de unos días del presupuesto, eso que va a adoptar, ya le gustaría poder resolver su problema con lo que estoy diciendo yo hoy: ejecutar el presupuesto al 90% y resolver su problema, que no sé cómo lo va a resolver, porque además nos afectará a nosotros también, de cómo limita gastos por más de 30.000 millones y ya le adelanto, cuando haya decidido la primera vez quitar 30.000, pronto, a los seis meses tendrá que quitar no sé si tantos, por el estilo irán y si no, al tiempo, acuérdesse de que se lo digo ya hoy lo que va a pasar. Pero bueno, para que ustedes no sufran tanto: en Acción Social y Servicios Públicos, la ejecución del presupuesto ha sido del 94,5%; en Cultura del 86, Alcaldía del 86, en Presidencia del 95, en Urbanismo del 74 y tiene una justificación en lo de Urbanismo; porque le hemos quitado todas las inversiones, como consecuencia de lo cual se ha producido una restricción importante y esas inversiones las hemos quitado porque prohíbe la ley hacer inversiones nuevas. Y las políticas sociales, fíjese usted, se las listo: política social de ACS, 88% sin contar el personal que se le incluye; de Consumidores 90%, de Juventud el 94, de Movilidad el 96, de Cultura el 98, de Educación el 99, del Mayor el 87, de Chabolismo el 96, de ayudas de urgencia el 96, de ayuda a domicilio el 99, teleasistencia el 99; prioridad pues de la política social.- En nombre del grupo municipal de Izquierda Unida interviene su portavoz, don José Manuel Alonso, quien dice: Muchas gracias. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, agradecer la intervención del Partido Aragonés; tiene su corresponsabilidad en este presupuesto, que también fue votado por él y evidentemente me parece correcto que acuda a este Pleno a plantear cuál es su visión de la ejecución de ese presupuesto. Un presupuesto que, recordaré aquí, que Izquierda Unida no voto, que Izquierda Unida votó en contra. Pero un presupuesto que, independientemente de cuál ha sido nuestra posición en ese inicio del mismo, reconoceré efectivamente que ha sido particularmente complicado de bregar con él. Habla usted, en cuanto a su ejecución, de un alto grado de la misma, el 90%; también es verdad que todas las modificaciones presupuestarias complican bastante esa ejecución y hacen arrojar alguna sombra sobre los resultados que usted ha anunciado tan triunfalmente. Evidentemente hay un cumplimiento alto en algunos aspectos, pero no deja de ser por la intervención de los partidos que están a su izquierda en algunos casos, como no podemos dejar de recordar las ayudas a la cooperación en Juventud y en algunos otros ámbitos importantes de la acción social, cuya ejecución fue impulsada por la acción de

Izquierda Unida entre otros partidos. Por parte de la recaudación, evidentemente, no es un presupuesto que haya acertado demasiado. Desde los impuestos, como han recordado antes, pero también desde otros ámbitos, desde la bajada de 6 millones en los fondos que llegan del Estado, desde la bajada de 2.750.000 € desde los fondos que llegan de la Comunidad Autónoma. Evidentemente, la situación económica afecta a todos. Cuando alguien habla en este Pleno de determinadas situaciones como si ocurriesen en el limbo de los justos, evidentemente está negando lo principal y lo esencial cuando se refiere a una situación económica, la realidad económica en la que vivimos. Evidentemente no plantearon ustedes una buena opción a la hora de intentar presupuestar cuáles iban a ser los ingresos; han bajado considerablemente, como ha bajado la actividad económica. Tampoco las aportaciones que llegan del exterior. El producto interior bruto baja y sigue bajando; en los próximos ejercicios va a contar con una bajada en principio del 1,7; pero parece que hay gente a la que eso no importa, no interesa o no lo tiene en cuenta en sus análisis. Evidentemente esas bajadas supondrán nuevas bajadas por mor, vuelvo a recordarlo, de una ley de financiación de los ayuntamientos nefasta y han inferido claramente sobre este presupuesto. Evidentemente también, como le recordaba antes, puede ser que esos remanentes de tesorería hayan acabado dejando, según usted, que esas situaciones hayan dejado el remanente de tesorería en 4,5 millones; pero lo cierto es que eso nos ayuda poco en una situación compleja desde el punto de vista económico para los presupuestos futuros. Van a tener que calcularse bastante mejor determinadas cuestiones. Los impuestos van a seguir bajando. La actividad económica baja por mor de una economía que tiende, fundamentalmente a frenarla sistemáticamente y que entra en recesión desde estos momentos. Todo ello ha condicionado, entendemos, la ejecución de los presupuestos, pero no podemos valorar nunca positivamente ni la limitación de gasto que hizo usted con el decreto de 9 de diciembre ni otras muchas cuestiones que impidieron el cobro, sobre todo a pequeñas entidades, entidades sociales y pequeños y medianos proveedores que se ven afectados notablemente más por la crisis, por mor de la ejecución presupuestaria de este Ayuntamiento. Creo que es necesario ajustar todavía más los presupuestos futuros, sírvannos estos de ejemplo. Vuelvo a repetir: unos presupuestos que Izquierda Unida no aprobó, pero cuya ejecución, entendemos, ha sufrido notables dificultades por la situación económica a lo largo del ejercicio presente.- A continuación don Juan Martín interviene en nombre de su grupo,

Chunta Aragonesista y dice así: Muchas gracias, señor alcalde. En primer lugar felicitar al Partido Popular, yo creo que es de ley, por su victoria en Andalucía. Entraré de lleno en la cuestión que nos ocupa. Victorias como la de Asturias seguro que usted no desearía muchas. Entraremos de lleno en la cuestión que nos ocupa: Éste es un presupuesto, doce meses más tarde, del que a mí me interesa resaltar algunas cuestiones, porque en política, es verdad, que van pasando los meses y los discursos se olvidan, la memoria es pequeña, los discursos se olvidan, las cosas que se decían hace 12, 13, 14 meses se las va llevando el Ebro, se las lleva Ebro abajo y no vuelven a aparecer. Este presupuesto se aprobó con la abstención de Chunta Aragonesista y gracias a esa abstención de Chunta Aragonesista, el manual decía que en tiempo de elecciones no es bueno aprobar un presupuesto, no cumpliendo el manual Chunta Aragonesista se abstuvo, dio paso a un presupuesto que, evidentemente, ha sido el presupuesto que ha garantizado a las entidades sociales cobrar, como mínimo, y al tejido que depende de la ciudad de Zaragoza, en buena parte, evidentemente, seguir manteniendo su actividad. Quiero resaltar varias cuestiones: éste es un presupuesto que no compartía Chunta Aragonesista, por eso no lo apoyó, no lo apoyó; pero que era absolutamente necesario para no parar la ciudad en tiempo de elecciones y ese nivel de responsabilidad va a ser el mismo que Chunta Aragonesista va a tener en la negociación de presupuesto que ahora tenemos encima de la mesa. Punto uno. Punto dos: Los ingresos estaban inflados y lo dijimos hace doce meses, lo mantenemos ahora, estaban inflados en cien millones de euros y ése es el lastre fundamental de la ejecución de este presupuesto. Ese lastre de haber perdido 100 millones de euros de los que estaban previstos en este presupuesto, ha supuesto que haya que recortar, estamos hablando de una caída de ingresos de casi 13 puntos sobre el total del presupuesto, ha supuesto que el recorte de gasto total en esta liquidación de presupuesto sea de 10 puntos, 75 millones de euros. Y ésa es la situación, no muy diferente en términos de caída de ingresos y en término de recorte del gasto de lo que está ocurriendo en otras comunidades autónomas y en otros grandes ayuntamientos. Veremos el viernes qué es lo que tenemos en el presupuesto general del Estado. En ese contexto, qué elementos a Chunta Aragonesista le han parecido positivos, lo digo con toda claridad: que se han mantenido las ayudas de urgencia, tres millones y medio, en un contexto de recorte del 10% del gasto, que se ha mantenido la atención a la dependencia, catorce millones y medio; que la cooperación al desarrollo y lamentablemente lo

tengo que decir, medio millón de euros, y se ha mantenido todo el aparato de subvenciones a asociaciones de padres y madres, a todo el tejido vecinal, en un recorte del presupuesto del 10%. Pero sí que me interesa especialmente detenerme en una cuestión con respecto a los recortes, que es la cuestión que más le interesa al Partido Popular en cualquiera de las instituciones donde está en la oposición. Gracias a la colaboración del Partido Popular hemos conseguido reducir las partidas de gasto en personal directivo de la Corporación y eventuales en un 17%. La partida relacionada con el gasto y quiero que me escuchen ustedes muy bien, de personal eventual, gracias a la colaboración de todas las fuerzas políticas de este Ayuntamiento, se ha reducido un 20%, un 20% en esta liquidación. De 2.200.000 € presupuestados, estamos en una ejecución de 1.754.000, un 20% de reducción en personal eventual. Yo creo que es para felicitarnos, desde la bancada de la derecha hasta la bancada de la izquierda; pero es que en personal directivo y personal de la Corporación hemos conseguido reducir también una cantidad muy importante: en total, 17% y creo que eso es para felicitarnos, porque todos estamos dando un gran ejemplo de lo que hay que hacer con determinadas partidas relacionadas con la gestión del personal y del personal que se decide a dedo. También hemos conseguido reducir las gratificaciones: de un millón y medio presupuestado en el presupuesto inicial en enero, se ha quedado en un millón, un recorte del 33% y éstas son las cuestiones que yo creo que son las positivas. Muy rápidamente: ¿qué no ha funcionado?: la política de rehabilitación; no ha funcionado el pago a los centros de tiempo libre y, sobre todo, tenemos que hacer una reflexión importante porque de los 100 millones de euros que hemos perdido, 44, señoras y señores, 44 tienen que ver con la actividad inmobiliaria; es decir, el 44% de nuestra pérdida de ingresos se debe a la actividad inmobiliaria. Muchas gracias.- Don Jorge Azcón interviene a continuación en nombre del grupo municipal Popular con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. Liquidar un presupuesto significa evaluar el presupuesto, comprobar qué han dado de sí las partidas y cuáles son los fines que se han conseguido. Yo quiero reconocerles que antes de este debate de liquidación, he leído unos cuantos debates de liquidación de lo que había sido este debate en esta Casa y creo que este debate va a ser absolutamente distinto a los demás, porque lo normal es valorar la ejecución de las partidas; pero yo creo que hay elementos absolutamente novedosos este año. El primero de ellos es ¿está todo?, ¿la liquidación lo tiene todo?; es decir, la contabilidad es otro ejercicio de contabilidad creativa a la que

nos tiene acostumbrados el Partido Socialista. Y por qué nos hacemos esta pregunta este año: pues porque este año han decidido adelantar el cierre contable; porque este año ha dimitido el jefe de Contabilidad, que llevaba más de 20 años en esta Casa con los distintos gobiernos y porque además este año tenemos documentos de la relación del pago a proveedores que no teníamos otros años y podemos comprobar qué se ha hecho. Como usted, señor Gimeno, dice que sí, que en la contabilidad está todo, queremos que explique al Pleno cómo es posible que el 31 de diciembre del año 2011 se incluyó en la contabilidad 81,2 millones de euros, 31 de diciembre, que era sábado; cómo incluyeron en la contabilidad ese día 81,2 millones de euros. Y si dice que no es así, que no fue el día 31, explíquenos por qué miente y por qué dice la contabilidad que se incluyó el día 31 de diciembre. Yo creo que lo más grave de esta liquidación es comprobar lo que ya han dicho algunos de los portavoces: que hincharon los ingresos y que infradotaron los gastos y que su intención hinchando los ingresos e infradotando los gastos era esconder la realidad económica de esta ciudad en un año electoral, señor Gimeno, en un año electoral. Vamos con los ingresos: Es verdad, los ingresos se han reducido en 101 millones de euros, es verdad; 44 millones tienen que ver exactamente con la burbuja inmobiliaria y vuelvo a decirles, quién fue el lumbrera, quién fue el lumbrera que en el año 2010, cuando se estaban haciendo los presupuestos no sabía que había explotado la burbuja inmobiliaria y que era imposible; porque ahora es cuando cumplimos, ahora es cuando vemos las consecuencias de haber hecho eso en los presupuestos: 44 millones de euros de los 100 millones de euros en los que se equivocaron de ingresos, directamente ligados al sector inmobiliario. Y en los gastos, en los que hay un serio problema también de infradotar partidas, yo creo que lo veremos al final; este año no es que la partida se haya ejecutado al 90 o se haya ejecutado al 80; este año es que las partidas, porque luego tenemos una relación de pago a proveedores, tendrían que estar ejecutadas al 130 o al 140 y que ustedes no han reconocido los gastos, pero luego los han metido en la relación de facturas. Vamos a poner algún ejemplo: transporte público. Ustedes en el transporte público pusieron 28 millones de euros; modificaron 5 más y dejaron la partida en 33,5 millones de euros. La liquidación que trae el presupuesto dice que han reconocido obligaciones en el transporte público por 32,5, pero luego la realidad es que llevan facturas de transporte por 36 y como ustedes además en el plan de ajuste dicen el coste real del transporte, sabemos que el coste real del transporte en esta ciudad es de 45,9

millones de euros. Conclusión: este año el transporte tiene un déficit de 12,5 millones de euros. Ésa es la bola económica que han conseguido crear ustedes con este presupuesto. Lo han creado con el transporte. Lo han creado con la limpieza, por ejemplo; con la limpieza ¿qué han hecho?: presupuestaron 43 millones; el coste de la limpieza es 54 millones, ustedes han generado un déficit de 10 millones. Lo han hecho con los servicios de infancia; los servicios de infancia, es paradójico, los servicios de infancia ustedes presupuestaron 5,2; modificaron incrementándolo en un millón y medio, era necesario en un presupuesto especialmente complicado, modificaron incrementando los servicios de infancia en un millón y medio; ¿cuál es la realidad?: ustedes han reconocido por 4,6. No es verdad. En infancia se ha gastado mucho más, están las facturas y ése es el problema, ése es el problema, que la liquidación este año no sirve para nada, este año no sirve para nada; porque decir la ejecución que tiene una partida es falso, ustedes bloquearon la contabilidad, pararon el presupuesto y han generado una bola económica en este presupuesto que en pago a proveedores sabemos que lleva los 164 millones de euros. Eso es como ha gestionado usted, señor Gimeno, eso es exclusivamente culpa suya de este gobierno.- A continuación la Presidencia concede el uso de la palabra a don José Manuel Alonso, quien en nombre del grupo de Izquierda Unida dice: Muchas gracias, señor alcalde. Aprovecharemos, iremos aprovechando algunos de los puntos para desgranar también algunos temas y algunas preocupaciones. Mire, la primera cuestión que queremos ir añadiendo a estas reflexiones económicas es nuestra felicitación por la firma del pacto convenio con los sindicatos. Después de haber sido muy críticos con el inicio de esa negociación no nos cuesta hoy decir que nos satisface enormemente la llegada de ese acuerdo que, sin duda, facilitará no sólo la elaboración sino la ejecución presupuestaria de años venideros; vaya por tanto, por un lado, nuestra felicitación. Y nuestra preocupación. Estas cuentas, creo, si no me equivoco, están presentadas y firmadas por el interventor. Las afirmaciones de que no responden a la realidad ponen en duda por lo tanto, una figura que nos guste o no, a mí no me gusta mucho, pero supongo que a él tampoco va de alguna forma, digamos regir la vida de este Ayuntamiento por mor de los decretos y las leyes del Partido Popular en los próximos años. Por lo tanto, poner en duda una liquidación firmada por el interventor nos parece una cuestión notablemente arriesgada. Diremos como resumen de la posición de Izquierda Unida, que no estuvimos de acuerdo con este presupuesto, que no estamos de acuerdo con una ejecución de gastos al 90%, que

no estamos de acuerdo con las dificultades para ejecutar algunos de ellos y que nos alegramos de haber puesto alguna caución y haber hecho alguna apuesta por priorizar la ejecución de unas partidas sobre otras. Que evidentemente, es cierto, como todo el mundo ha reconocido, los presupuestos de ingresos estaban hinchados, que no solamente en esa cuestión inmobiliaria, sino también en las transferencias que se reciben desde otras entidades y en el cobro de esos impuestos, que eso nos ha de llevar a la reflexión y que la apuesta a futuro por los presupuestos debe ser el realismo, porque si no, va a ser difícil poder hacer con ellos política en esta ciudad y sobre todo, poder hacer con ellos políticas de izquierdas. Desde la satisfacción de Izquierda Unida en el empujón a alguna ejecución de alguna de las partidas poner, hacer, llevar este tema a reflexión, reconocer la enorme dificultad en la situación económica cambiante en la que hemos vivido en la ejecución presupuestaria y a partir de ahí sacar las lecciones pertinentes a futuro.- Interviene nuevamente don Juan Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Seguir con la reflexión que he empezado antes, podemos hablar del 44% de caída de ingresos relacionados con el sector inmobiliario en la ciudad, pero también tendremos que hablar, me reconocerán todos ustedes, del 12,5% de caída de ingresos relacionados con las transferencias obligatorias que tendrían que haber llegado al Ayuntamiento de Zaragoza desde el Gobierno de España y desde el Gobierno de Aragón. Tendremos que hablar de todo; porque si no, nos estaremos haciendo trampas. Y también hay que colocar otro elemento encima de la mesa con respecto a los ingresos y yo creo que ahí podemos llegar a un punto de coincidencia con el Partido Popular: también tendremos que reflexionar la pérdida de ingresos después de presupuestar casi 27 millones de recaudación de impuesto de actividades económicas, la pérdida de ingresos con respecto a casi 1.200.000 €. No hemos llegado a la previsiones. A partir de ahí yo creo que el próximo presupuesto, la próximas ordenanzas tendremos que hacer una revisión de cuál está siendo la política, de si la política que estamos siguiendo en materia de ingresos es una política que está incentivando la actividad económica, que debe ser nuestro principal objetivo, o no. Es importante que reflexionemos de dónde viene esa pérdida del millón de euros, porque a nosotros nos preocupa especialmente, como ya pusimos sobre la mesa y en este Pleno esta cuestión en algún debate de ordenanzas. Pero también tendremos que hacer alguna reflexión sobre la bola que cual Sísifo arrastra, Pleno tras Pleno, el señor Gimeno, señor

Azcón, tendremos que hacer una reflexión; porque llevamos nueve Plenos en esta Corporación. En todos hemos debatido la situación económica y en todos usted le ha colocado la bola a Sísifo, que la sube penosamente por la pendiente y termina todos los Plenos debajo en la pendiente, volviendo a tener que subir la bola, porque la bola que tiene usted y que le endosa a don Gimeno Sísifo es constante y cada vez es más grande y más grande es la bola y la sigue subiendo por la pendiente y Pleno tras Pleno usted no consigue, no consigue nunca que nadie se crea lo de la bola. Nadie se cree lo de la bola. Entonces, hay una cuestión importante: ustedes y usted en concreto, que hoy es un día especialmente importante para usted; porque tenemos dos Plenos monográficos sobre economía. Hasta ahora hemos tenido nueve Plenos, con el de hoy dos extraordinarios más, hablando sobre economía y usted todavía no ha conseguido demostrar cuál es la participación del Partido Popular en el Gobierno de Aragón, en el Ayuntamiento de Zaragoza y en el Gobierno del Estado para mejorar la situación económica del Ayuntamiento de la Ciudad. Todavía no ha conseguido poner ni un solo elemento que haga pensar que la bola que usted denuncia y que existe, y que existe, se hace más pequeña con la colaboración del Partido Popular con el Ayuntamiento de Zaragoza; pero ni desde los gobiernos ni desde la oposición; porque no puede ser, señor Azcón, que en la liquidación se esté en contra; en el pago a los proveedores se esté en contra; en la formulación de políticas económicas se esté en contra, y encima que todo eso se haga en abierta contradicción con las políticas que sigue el Partido Popular en el Gobierno de Aragón y en el Gobierno del Estado. Ustedes se lo tienen que hacer mirar de una vez; de alguna manera se lo tendrán que hacer mirar. Cómo es posible que estemos siempre con el mismo discurso. Construya, construya algo. Y para terminar le quiero decir una cosa: como veo que el tema de los eventuales para usted ya ha terminado y está zanjado, después del recorte que ha podido usted ver en materia de ejecución del presupuesto, sí que le quiero decir una cosa: Ustedes no han estado contando la verdad durante los últimos Plenos, termino muy rápidamente, no han estado contando la verdad por una sencilla razón: porque los eventuales del Partido Popular se contratan.- El señor alcalde: Tiene un tiempo añadido, gracias a que le ha interrumpido usted durante 10 segundos, que son los que ahora le doy de más.- Prosigue el señor Martín: Muchas gracias. Le voy a decir para terminar por qué el Partido Popular tiene esta auténtica fijación con el tema de los eventuales, muy fácil: porque los eventuales del Partido Popular se contratan en Telefónica, en red eléctrica, en Endesa y en

fundaciones y tienen que ser siempre o primos o hermanos o maridos de dirigentes del Partido Popular. Ahí están los eventuales.- A continuación la Presidencia concede el uso de la palabra a don Fernando Gimeno, quien dice: Muchas gracias señor alcalde. Señor Azcón, ya sé que usted se lee muchos debates, todos no. Se podía empezar a leer los debates que se presentaban en la liquidación del presupuesto cuando ustedes gobernaban en el año tres, usted creo que no era el responsable de Hacienda en ese momento, pero sí era un compañero suyo y amigo que se llama Ricardo Mur, si mal no recuerdo y no sé si la señora Martínez del Campo le podrá explicar a usted también algunas cosas por todos los tiempos que se ha dedicado a esta tarea en la oposición y no sé si antes también, como funcionaria o no sé si desde el Partido Popular; porque fijese, sabe usted, a usted yo creo que el otro día se lo expliqué, pero cuando ustedes gobernaban ya pasaba eso, es decir, se cerraba el presupuesto en una fecha aunque luego se pusieran fechas del 31 del 12, o es que no sabe que la ley permite, se lo expliqué el otro día, dos meses permite para meter en la contabilidad y en las liquidaciones todos los temas. ¡Hombre! ¡sólo faltaba! Yo ya me imaginaba, se lo expliqué, el día 31 de diciembre los funcionarios no se quedan aquí a trabajar hasta las 12 de la noche, pues no, pues menos mal, y meten todos los papeles aunque sea con esa fecha posteriormente, porque lo permite y lo dice la ley. ¿Sabe usted qué paso en el año 2003 con el remanente?, ¿sabe usted qué paso con el remanente de tesorería, señor Azcón?, ¿o se ha olvidado ya?, ¿sabe qué pasó?, ¿sabe usted cuál fue el remanente de tesorería como consecuencia de la gestión acumulada del Partido Popular durante los años que estuvo?: 18,75 millones negativos. Este año ha sido en términos reales 4,9 y usted lo sabe porque acumulamos los del 10 porque no lo hemos imputado al presupuesto. Y ésa es la realidad. Este año también ha sido electoral, mire por dónde. En el año 3 fue electoral, 18,75 millones negativo. Este año, que también ha sido electoral, con otro tipo de política totalmente diferente, algo más de 4 millones de remanente negativo. Pero le voy a decir otra cosa, por lo menos para aclarar las cosas. Mire, no figuran en la liquidación presupuestaria, se lo adelanto, sí en la contabilidad, como no puede ser de otra manera, ya sé que esto de hablar de lo presupuestario y lo contable es un poco complicado a veces; pues fijese, faltan 11 millones de venta de suelo, 11 millones de venta de suelo faltan en la gestión presupuestaria. No pasa nada porque están en la contabilidad y no hay por qué preocuparse que no estén en la gestión presupuestaria. Lo digo para que pongamos cada cosa en su

responsabilidad. Y es verdad, hemos decidido y lo sabe usted, que en los próximos presupuestos, lo hemos anunciado públicamente, no habrá venta de patrimonio en el presupuesto, porque es una política de prudencia; pero no sólo una política de prudencia, sino que hemos aumentado las provisiones para insolvencias, para morosos, las hemos incrementado ostensiblemente, más del 100% y los años siguientes lo vamos a seguir haciendo; porque no nos queda otro remedio que hacer esas provisiones para liquidar mejor el presupuesto. Y si hasta ahora no pagábamos era porque no había liquidez. Pero cómo querrá que se lo tenga que explicar. ¡A la fuerza!, si no hay liquidez no se puede pagar y lo que ha pasado hasta ahora y se lo hemos explicado veinte veces, es que como consecuencia de la política de los gobiernos, no sólo de éste, también de los anteriores, pues resulta que no había otra solución para los ayuntamientos que financiarse retrasando pagos, así ha sido; pero afortunadamente ahora hemos hecho una previsión de pagos, con la que vamos a pagar prácticamente en condiciones mucho mejores; pero no sólo mejores para los proveedores, también en mejores condiciones para las entidades sociales, a las que se les va a pagar también, alrededor del mes de mayo todo lo que se les debe del año anterior y pondremos el presupuesto a cero casi y lo digo para seguir trabajando, para seguir mejorando, para seguir generando actividad.- A continuación interviene en nombre del grupo municipal Popular don Jorge Azcón y dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Mire, señor Martín, yo no voy a hablar de la hija de, de la mujer de o de los familiares de Chunta Aragonesista que trabajan en puestos de asesores políticos, usted sabe que existen, yo sé que existen, pero yo no voy a tener su estilo político. Miren, la liquidación económica también tiene que ver con la liquidación política, señor Martín y la liquidación política significa que usted se abstuvo en este presupuesto; porque se acordará usted que hubo truco o trato, usted tuvo ahí una discusión con este gobierno para abstenerse y usted incluyó una serie de partidas. También podemos evaluar ahora lo que han sido las partidas que usted incluyó en este presupuesto: a cero, a cero. Las partidas de obras que usted incluyó están todas a cero. La partida de un millón de euros que usted incluyó para un plan de empleo está a cero y yo a ustedes no les he oído en la Comisión de Economía y Hacienda preguntar ni una sola vez a lo largo de este año en el presupuesto por las partidas que ustedes incluyeron. No hubo truco o trato en este presupuesto; lo que hubo fue un engaño, un engaño de Chunta Aragonesista antes de las elecciones para venderle a los ciudadanos. Ésa es la diferencia entre Chunta

Aragonesista y el Partido Popular, señor Martín. El Partido Popular, que usted me lo dice muchas veces, aprobó el presupuesto del año 2008, se abstuvo en el presupuesto del año 2008. Por qué, porque la ciudad se la jugaba; porque venía un momento especialmente responsable y entendimos que había que abstenernos. Ése es el momento en que nosotros nos abstuimos. ¿Cuándo se abstuvo usted?: en el año antes de las elecciones y se abstuvo exclusivamente por intereses espurios e intereses electoralistas. Ésa es la diferencia entre Chunta Aragonesista y el Partido Popular, señor Martín, ésa es la diferencia. Señor Gimeno, déjeme que le explique una cosa, le reitero: diga alguna vez la verdad, porque usted no puede decir permanentemente que hay un problema de liquidez. No hay un problema de liquidez, hay un problema de presupuesto, usted no ha presupuestado, ha infradotado los gastos y ha hinchado los ingresos y eso lo ha hecho usted exclusivamente con su responsabilidad. Eso ha generado una deuda a proveedores. Y sabe cuál es el problema, que no han aprendido y que si los problemas que ha generado ese tipo de política presupuestaria los vamos a tener que pagar durante muchos años en intereses, estos 164 millones, hay que recordar que costarán más de 70 millones de euros en intereses a la ciudad, más de 70 millones; le voy a dar sólo un dato, señor alcalde; porque me imagino que no lo habrá leído: el plan de ajuste para el año que viene ¿qué dice?, pues que habrá otros 45 millones de euros en pago a proveedores que se retrasarán. Otra vez vamos a volver a generar la bola y explíquelo, ese dato se le ha pasado, señor Gimeno, explique cómo dejando el contador a cero y pagando este año 164 más los 43 del ICO, usted cerrará el año que viene otra vez debiéndoles 45 millones. No aprenden y el problema es que lo pagamos entre todos los zaragozanos. Ése es el problema que tenemos.- Para el cierre del debate la Presidencia concede el uso de la palabra al consejero señor Gimeno, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde. Mire, señor Azcón, no sé, mire yo creo que tengo un problema en la gestión de liquidez del Ayuntamiento, sí, de liquidez y yo creo que usted tiene un problema de solidez, vamos a ver, viene repitiendo el mismo discurso desde hace seis meses u ocho, viene diciendo lo mismo permanentemente. Ustedes tienen un problema. Hace unos días, ¿sabe usted lo que dijeron en el anterior Pleno?, que el remanente de tesorería iba a ser de 283 millones, negativos claro. No, no, yo no dije eso, yo dije que alguien de su grupo, el portavoz de su grupo habló de un remanente de 283 millones, si quieren lo leo, que está en el acta de la sesión, doscientos ochenta y tres millones, está en el acta. Bueno, ¿sabe cuál es su

problema?, mire, que si en mayo los proveedores cobran; si cobran más o menos en mayo; si el plan de ajuste se aprueba, que parece que ya está aprobado; si el presupuesto del 12 consiguiéramos que se aprobara también; si la revisión catastral se aprueba, que también se va a aprobar; si hemos iniciado la senda de la estabilidad presupuestaria; si hemos liquidado todas las grandes obras que se han hecho ya en esta ciudad; si hemos firmado el pacto convenio con los trabajadores, ¿qué van a hacer ustedes?, ¿van a seguir hablando siempre de lo mismo?, ¿siempre van a seguir hablando de lo mismo, señor Azcón? Mirénselo, porque creo que deben hacer algo más positivo para la ciudad.- El señor alcalde: Señor Suárez, me ha parecido que pedía la palabra por alusiones.- El señor Suárez: Sí, señor alcalde. Es que al final yo voy a ratificar al señor Azcón. Cuando alguien vive permanentemente en un engaño y lo que intenta es trasladar a la ciudadanía lo que no es verdad, pues ya es que al señor Gimeno casi lo damos ya por perdido; no merece la pena, porque veo que va a seguir engañando a los ciudadanos; pero en cualquier caso, yo sí que le quiero decir algo, señor Gimeno: Se ha aprobado una ley o se va a aprobar, en la cual las responsabilidades en las que usted incurre permanentemente, esta vez sí que de alguna forma se van a penar. Yo creo que usted debería hacérselo mirar; usted sí que debería hacérselo mirar, por si acaso no le vaya a pasar algo.- El señor Gimeno: Señor alcalde, me permite, voy a leer el acta de la sesión. No sé cómo dice usted estas cosas, señor Suárez, repito y leo textualmente, si hace falta que lo lea otro, lo puede leer, no tengo ningún inconveniente. Al final, al final, señor Gimeno, eso lo decía usted, está escrito, la realidad se llama 283 millones negativos, ésa es la realidad del remanente de tesorería negativo, 283, casi que acertó usted, señor Suárez.- El señor alcalde: Muy bien. Muchas gracias.- El Pleno queda enterado de Decreto del vicealcalde y consejero del área de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 14 de marzo de 2012, en cuya parte dispositiva se dice: Aprobar la **liquidación del presupuesto de 2011 del Ayuntamiento de Zaragoza**, en los términos en que ha sido redactada y que presenta el siguiente resumen:

Resultado presupuestario:

1. Resultado presupuestario del ejercicio	-26.365.765,18
2. Ajustes	
Créditos gastados financiados con remanente	
líquido de tesorería para gastos generales	0,00
Desviaciones de financiación negativas	1.959.882,53
Desviaciones de financiación positivas	-1.326.059,95
Total de los ajustes a realizar	<u>633.822,58</u>
3. Resultado presupuestario ajustado	-25.731.942,60

Remanente de tesorería:

1. Remanente de tesorería total	20.728.688,33
2. Saldos de dudoso cobro	-23.288.860,26
3. Exceso de financiación afectada	<u>-6.702.598,96</u>
4. Remanente de tesorería para gastos generales	-9.262.770,89

De conformidad con las previsiones contempladas en el apartado 3 del art. 193 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento Pleno aprobará el Presupuesto para 2012, con un superávit inicial de 9.262.770,89 €.- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 de dicho art. 193, y en el art. 91 del RD 500/1990, el Ayuntamiento remitirá copia de la liquidación de sus presupuestos a la Comunidad Autónoma y al centro o dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que éste determine.

3. Expte. sin número.- Quedar enterado de Decreto de Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2012, en cuya parte dispositiva se dice: Aprobar la **liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 del organismo autónomo Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza**, que arroja un resultado presupuestario del ejercicio de 2011 positivo de 7.414,37 € y un remanente de tesorería positivo de 42.521 €.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del art. 193 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se remitirán copias de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 de este organismo autónomo a la Administración del Estado y a la Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.

4. Expte. sin núm.- Quedar enterado de Decreto de Alcaldía de fecha 1 de febrero de 2012, en cuya parte dispositiva se dice: Aprobar la **liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 del organismo autónomo Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas**, que arroja un resultado presupuestario del ejercicio de 2011 negativo de 5.916,95 € y un remanente de tesorería positivo para gastos generales de 958.829,23 €.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del art. 193 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se remitirán copias de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 de este organismo autónomo a la Administración del Estado y a la Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.
5. Expediente sin núm.- Quedar enterado de Decreto de Alcaldía de fecha 10 de febrero de 2012, en cuya parte dispositiva se dice: Aprobar la **liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 del organismo autónomo Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen**, que arroja un resultado presupuestario del ejercicio de 2011 positivo de 6.632,94 € y un remanente de tesorería positivo de 286.517,69 €.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del art. 193 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se remitirán copias de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 de este organismo autónomo a la Administración del Estado y a la Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.
6. Expediente sin núm.- Quedar enterado de Decreto de Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2012, en cuya parte dispositiva se dice: Aprobar la **liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 del organismo autónomo Zaragoza Turismo**, que arroja un resultado presupuestario del ejercicio de 2011 positivo de 340.704,81 € y un remanente de tesorería positivo de 393.523,66 €.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del art. 193 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se remitirán copias de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 del organismo autónomo a la Administración del Estado y a la Diputación General de Aragón antes del próximo 31 de marzo.
7. Expediente 235177/12.- Conceder a doña Noelia García Pueyo, técnico de la Unidad Técnica de Administración en la Dirección de Servicios de Planificación de este Ayuntamiento, **autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público** como profesor asociado a tiempo parcial, 4 horas, en el Departamento de Ingeniería Electrónica y de Comunicaciones, Área de Teoría de la Señal y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza, durante el curso académico 2011-2012, siempre que se realice fuera de su jornada laboral y

respetando los límites establecidos en el art. 7 de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en cuanto a la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades.- Comunicar el presente acuerdo al interesado, al Servicio y a su expediente personal.- Se aprueba por unanimidad.

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y VIVIENDA

8. Expediente 419074/2007.- Incoar a la unión temporal de empresas Grupo Bruesa **procedimiento sancionador** por la comisión de una infracción urbanística muy grave, consistente en desplazamiento de volumen hacia la calle Santa María Reina, sobrepasando la alineación oficial en edificio correspondiente a la primera fase de la construcción sita en C/. Santa María Reina 16 con Duquesa Villahermosa, incumpliendo el artículo 205.c) de la Ley Urbanística de Aragón 5/1999, de 25 de marzo.- Tratándose de actos de edificación y uso del suelo o del subsuelo en contra de los dispuesto en el ordenamiento urbanístico, cuando afecten a superficies destinadas a dominio público, pueden ser sancionadas con multa de 30.050,61 a 300.506,05 €.- Nombrar como instructor del procedimiento a don Ángel Sierra Acín, Jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, o persona que le sustituya, y como secretaria a doña Cristina Martínez-Sapiña Pérez, letrada del Servicio de Disciplina Urbanística, o persona que le sustituya, advirtiendo al presunto responsable que puede recusar a cualquiera de estas personas si estima que están incurso en alguno de los motivos previstos en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del mismo texto legal.- Comunicar al presunto responsable que el órgano competente para la resolución del expediente es el Excmo. Ayuntamiento Pleno, según el artículo 210 de la Ley Urbanística de Aragón, 5/99, de 25 de marzo, en su apartado primero.- Dar audiencia al presunto responsable por el plazo de 15 días a partir de la notificación de este acuerdo para formular alegaciones, presentar documentos y proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse. De conformidad con el artículo 8.2 del Decreto 28/2001 por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón. De no efectuarse alegaciones, el presente acuerdo podrá ser considerado propuesta de resolución, según el mismo artículo

del Reglamento.- Dar traslado del presente acuerdo al denunciante y al presunto responsable.- Se aprueba por unanimidad.

9. Expediente 320458/2007.- **Dejar sin efecto el presente expediente expropiatorio** incoado para la adquisición de las fincas de titularidad del Gobierno de Aragón que se describen a continuación incluidas en la relación de propietarios, bienes y derechos afectados para la ejecución del proyecto de urbanización del vial Norte del Actur de esta Ciudad, y por tanto el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 23 de febrero de 2007: Porción de terreno de 55.670 m² de superficie procedentes de la finca catastral Pol. 500-10001. (Finca núm. 2 de la relación de propietarios); porción de terreno de 288 m² de superficie procedentes de la finca catastral Pol.202-9027. (Finca núm. 3 de la relación de propietarios); porción de terreno de 330 m² de superficie procedentes de la finca catastral Pol.202-90 14. (Finca núm. 4 de la relación de propietarios); porción de terreno de 1.373 m² de superficie procedentes de la finca catastral Pol.202-149. (Finca núm. 5 de la relación de propietarios); porción de terreno de 3.472 m² de superficie procedentes de la finca catastral Pol. 201-90 (Finca núm. 13 de la relación de propietarios); porción de terreno de 1.002 m² de superficie procedentes de la finca catastral Pol. 201-143 (Finca núm. 27 de la relación de propietarios); Porción de terreno de 2.047 m² de superficie procedentes de la finca catastral Pol. 201-142 (Finca núm. 28 de la relación de propietarios); porción de terreno de 8.030 m² de superficie procedentes de la finca catastral Pol. 201-140. (Finca núm. 29 de la relación de propietarios); porción de terreno de 42 m² de superficie procedentes de la finca catastral Pol. 201-141. (Finca núm. 30 de la relación de propietarios); porción de terreno de 3.591 m² de superficie procedentes de la finca catastral Pol.201-139. (Finca núm. 31 de la relación de propietarios); porción de terreno de 733 m² de superficie procedentes de la finca catastral Pol.201-9020. (Finca núm. 32 de la relación de propietarios); porción de terreno de 4.196 m² de superficie procedentes de la finca catastral Pol.201-138. (Finca núm. 33 de la relación de propietarios); porción de terreno de 7.914 m² de superficie procedentes de la finca catastral Pol. 201-3 1. (Finca núm. 34 de la relación de propietarios); porción de terreno de 4.299 m² de superficie procedentes de la finca catastral Pol.201-32. (Finca núm. 35 de la relación de propietarios); porción de terreno de 4.276 m² de superficie procedentes de la finca catastral Pol.201-30. (Finca núm. 36 de la relación de propietarios); porción de terreno de 261 m² de superficie procedentes de la finca catastral Pol.201-35. (Finca núm. 37

de la relación de propietarios); porción de terreno de 2.139 m² de superficie procedentes de la finca catastral Pol.201-36. (Finca núm. 38 de la relación de propietarios); porción de terreno de 2.301 m² de superficie procedentes de la finca catastral Pol.201-37. (Finca núm. 39 de la relación de propietarios); porción de terreno de 1.081 m² de superficie procedentes de la finca catastral Pol.201-38. (Finca núm. 40 de la relación de propietarios).- La adquisición de las fincas de titularidad del Gobierno de Aragón afectadas por el proyecto de urbanización del vial Norte del Actur de esta Ciudad se llevará a cabo a través de mutación demanial, en ejecución del convenio marco de colaboración suscrito el 5 de noviembre de 2010 por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza para la transmisión gratuita de bienes destinados a uso y dominio público.- La descripción actual de dicha superficies es la siguiente: 1: Finca S-V1 área uno: Finca 43067, Tomo 2934, libro 1072, folio 115; superficie: 103.190,95 m².; urbana, sita en el polígono Actur-Puente de Santiago de esta Ciudad, destinada a sistema general para infraestructuras de comunicaciones, vial perimetral Norte que une la actual autovía de los Pirineos con vía de acceso al Actur, de una superficie total de 103.190,95 m². Linda: al Norte, con terrenos del plan especial de equipamiento comunitario socioasistencial del barrio de Juslibol de Zaragoza y con resto de finca matriz M-1; al Oeste, con terrenos destinados a vial perimetral Norte; al Sur, con terrenos del área cinco del Polígono Actur Puente Santiago; y al Este, con terrenos destinados a vial perimetral Norte. Sin edificabilidad.- 2: Finca S-V2 área dos: Finca 43071, Tomo 2934, libro 1072, folio 119; superficie: 53.134,39 m².; urbana; sita en el polígono Actur Puente de Santiago, de esta Ciudad, destinada a sistema general para infraestructuras de comunicaciones, vial perimetral Norte que une la actual autovía de los Pirineos con vía de acceso al Actur, de una superficie total de 52.134,39 m². Linda: al Norte con resto de finca matriz del área dos; al Oeste, con terrenos destinados a vial perimetral Norte; al Sur, con terrenos el área cinco del Polígono Actur Puente de Santiago; y al Este, con terrenos destinados a vial perimetral Norte. Sin edificabilidad.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

10. Expediente núm. 1146247/2006.- **Dejar sin efecto el presente expediente** incoado para la fijación y pago del justiprecio expropiatorio relativo a

la expropiación de una superficie de 296 m² y bienes ajenos al suelo de la finca con referencia catastral 70105513xM7171A, cuya titularidad se atribuye al Gobierno de Aragón, y que resulta afectada por la ejecución del proyecto de acondicionamiento del Canal Imperial de Aragón, Zaragoza, margen derecha en el barrio de La Paz (U-26).- La transmisión de la titularidad de las fincas descritas se realizará de forma gratuita en ejecución del convenio marco de colaboración suscrito el 5 de noviembre de 2010 por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza relativo a la transmisión gratuita de bienes destinados a uso y dominio público entre ambas Administraciones, por lo que se ordena al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda la adopción de los trámites necesarios para proceder a la formalización de la correspondiente acta de ocupación de la parcela.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

11. Expediente 607097/2009.- **Dejar sin efecto el presente expediente** incoado para la fijación y pago del justiprecio expropiatorio relativo al expediente de la finca descrita a continuación cuya titularidad se atribuye al Gobierno de Aragón, afectada por la ejecución del proyecto de arcén peatonal en la carretera de Movera hasta la residencia de ancianos de la Seguridad Social.- Finca de referencia catastral pol. 66-517, se expropian 916,14 m² y se ocupan temporalmente 547,04 m².- La transmisión de la titularidad de las fincas descritas se realizará de forma gratuita en ejecución del convenio marco de colaboración suscrito el 5 de noviembre de 2010 por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza relativo a la transmisión gratuita de bienes destinados a uso y dominio público entre ambas Administraciones, por lo que se ordena al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda la adopción de los trámites necesarios para proceder a la formalización de la correspondiente acta de ocupación de la parcela.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.
12. Expediente 330160/09.- **Dejar sin efecto el presente expediente** incoado para la fijación y pago del justiprecio expropiatorio relativo a la expropiación de la finca con referencia catastral 3224909XM7132G, afectada en

una superficie de suelo 354,54 m² y cuya titularidad se atribuye al Gobierno de Aragón, afectada por la ejecución del proyecto de urbanización del corredor verde Valdefierro Fase II.- La transmisión de la titularidad de las se realizará de forma gratuita en ejecución del convenio marco de colaboración suscrito el 5 de noviembre de 2010 por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza relativo a la transmisión gratuita de bienes destinados a uso y dominio público entre ambas Administraciones, por lo que se ordena al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda la adopción de los trámites necesarios para proceder a la formalización de la correspondiente acta de ocupación de la parcela.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

13. Expediente 1192435/2009.- **Dejar sin efecto el presente expediente** incoado para la fijación y pago del justiprecio expropiatorio relativo al expediente de las fincas descritas a continuación cuya titularidad se atribuye al Gobierno de Aragón, afectada por la ejecución del proyecto de conexión del colector del barrio de Movera al emisario del polígono Malpica.- Finca núm. 4, de referencia catastral Pol. 166-370: se expropian 8,80 m² de suelo y se establece una servidumbre de acueducto de 14,61 m², ocupando temporalmente 153 m².- Finca núm. 26, de referencia catastral Pol. 66-519: se establece una servidumbre de acueducto de 33,32 m², ocupando temporalmente 245 m².- La transmisión de la titularidad de las fincas descritas se realizará de forma gratuita en ejecución del convenio marco de colaboración suscrito el 5 de noviembre de 2010 por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza relativo a la transmisión gratuita de bienes destinados a uso y dominio público entre ambas Administraciones, por lo que se ordena al Servicio de Administración de Suelo y Vivienda la adopción de los trámites necesarios para proceder a la formalización de la correspondiente acta de ocupación de la parcela.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.
14. Expediente núm. 749608/2010.- Que habiéndose aprobado inicialmente, mediante acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de

Urbanismo de 19 de enero de 2012 la expropiación de una porción de terreno de 907,17 m² de superficie sita en calle Enrique Val núm. 39 del barrio de Miralbueno, propiedad de don Julio, doña María del Carmen y doña Rosa Gaspar Calvo, y una vez expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza (B.O.P.Z.) núm. 31 de 9 de febrero de 2012, de conformidad con lo previsto en el art. 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y art. 17 del Reglamento de desarrollo, y no habiendo sido presentada hasta la fecha alegación o reclamación alguna en relación con la necesidad de ocupación de la superficie afectada, **procede aprobar definitivamente la expropiación** de la misma.- El expediente se encuentra para su consulta en el Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo.- La adopción del presente acuerdo supone el inicio del expediente expropiatorio propiamente dicho, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, debiendo publicarse el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, dos periódicos de publicación diaria, y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial a los efectos oportunos.- Requerir a los propietarios de la finca descrita para que indique si la finca objeto de expropiación se halla o no ocupada actualmente por arrendatarios u otros titulares de derechos personales de ocupación, indicándose en caso afirmativo los nombre de cada uno de ellos y la renta que satisfacen por razón de la misma, así como plazo para el desalojo de los mismos, el cual no podrá exceder de cuatro meses a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Requerir a los propietarios afectados para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa hagan saber a esta Corporación, dentro de los siete días siguientes a que reciban la notificación de este acuerdo y en escrito dirigido al Excmo. Sr. Alcalde las condiciones en que se avendrían a convenir libremente o de mutuo acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento el justiprecio derivado de la ocupación de referencia.- El presente acuerdo supone el inicio a efectos de cómputo de plazos para un posible desahucio administrativo, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Aragón.- Autorizar al consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya, para la fijación de plazos y firma de cuanta documentación precise la debida efectividad del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

15. Expediente 771771/2010.- **Aprobar con carácter definitivo, modificación puntual del plan especial del área de intervención F-55-5**, formulada con el objeto de suprimir la separación del área de movimiento de la parcela R6-1 con respecto a la parcela colindante R2-a del área de intervención F-55-2 en la alineación de la avenida Cataluña, adosando la edificación de ambas parcelas, y creando una nueva separación en la alineación de la calle Isla Dragonera, a instancia de doña Alejandra Mezquida Mejías, en representación de la entidad mercantil Sitios Gestión, S.L., según proyecto técnico aportado en fecha 10 de febrero de 2012, junto con el plano P.3, áreas de movimiento. Texto Refundido del plan especial del área de intervención F-55-5 del P.G.O.U., visado por el C.O.A.A. en fecha 10 de noviembre de 2010.- El artículo 12.2, condiciones dimensionales y de aprovechamiento, del Título III, normas de edificación, de las normas urbanísticas del plan especial del área F-55-5 queda modificado con respecto a la parcela R6-1, quedando el apartado correspondiente a la ocupación redactado como sigue: Ocupación: Plantas sótano y semisótano: 100%; planta baja y alzadas: edificación dentro de los límites marcados en el área de movimiento, siendo el fondo edificable máximo de 15 metros en la alineación de la avenida de Cataluña y de 11,40 metros en el resto de alineaciones, es decir, en calle Isla Dragonera y calle 1 del Proyecto. La edificación en altura cerrará completamente la manzana que comparte con la F-55-2 en el límite de la Avda. de Cataluña; en lo que respecta al límite con el sector F-55-2 en calle Isla Dragonera, el edificio se separará de dicho lindero en un tercio de su altura con un límite mínimo de 5 metros.; planta entrecubierta: con las limitaciones de los arts. 2.2.19 y 2.2.22 de las normas urbanísticas del P.G.O.U de Zaragoza de 2001.- Resolver las alegaciones formuladas en el periodo de información pública por don Francisco José Artal Marteles, en representación de Desarrollos Inmobiliarios Artal, S.A., y don Manuel Fernández Ramírez, arquitecto coautor del plan especial del área de intervención F-55-2, según lo informado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 14 de abril de 2011.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo, junto con la modificación introducida en el artículo 12.2 de las normas urbanísticas del plan especial del área F-55-5, deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento

autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo copia de los documentos integrantes de la modificación de plan especial aprobada definitivamente.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 70.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

16. Expediente 561604/05.- **Aprobar, con carácter definitivo, plan especial de reforma interior del área de intervención G-82-2 en el barrio de Peñafior**, a instancia de don José Ignacio Sierra Mayoral, en representación de Naur Grupo Inmobiliario, S.L., según texto refundido, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón con fecha 19 de julio de 2010.- Resolver las alegaciones presentadas durante el periodo de información pública, según los argumentos expuestos en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de fecha 14 de noviembre de 2006 y Jurídico de Ordenación Urbanística de fecha 10 de febrero de 2007.- En el proyecto de urbanización se cumplirán las prescripciones derivadas del informe del Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano de fecha 20 de enero de 2011. En cuanto a las obras relativas a la red de abastecimiento de agua, es estará, asimismo, a lo especificado en el citado informe.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 5/1999, Urbanística de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, el presente acuerdo, junto con las normas urbanísticas del plan especial, deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- Con carácter previo a la publicación deberá aportarse garantía por importe del seis por ciento del coste de la implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se

aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza copia de los documentos integrantes del plan especial aprobado definitivamente.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 5/ 1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, y el artículo 142.3 del Reglamento autonómico de Planeamiento, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición, que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Asimismo, deberá notificarse el presente acuerdo a los interesados en el expediente y al Consejo Provincial de Urbanismo, con indicación de los recursos procedentes.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

17. Expediente núm. 1369869/07.- **Declarar la caducidad del procedimiento** instado por don Rubén Acedo Marta, en representación de la entidad mercantil Promociones Royal La Sagrada, S.L., por el que se solicita la aprobación de plan especial de reforma interior del área de intervención F-64-4 (barrio de Monzalbarba), en aplicación de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que citada la promoción del expediente con fecha de recibí de 25 de octubre de 2011 para que expresara su intención o no de proseguir con la tramitación del plan especial tras el transcurso de un largo periodo de tiempo sin que compareciera en el expediente, no se ha efectuado aclaración al respecto, habiendo acaecido cambios sustanciales en la Administración de la mercantil promotora.- Informar a los interesados de que, en aplicación del principio de conservación de actuaciones contenido en el artículo 66 de la Ley 30/92, en caso de que se presente con posterioridad la documentación necesaria para poder continuar con la tramitación del plan especial, se conservarán todas las actuaciones del presente expediente que resulten útiles, siempre que ello resulte procedente de acuerdo con la legislación

vigente en ese momento.- A tal efecto, para el caso de que se inicie de nuevo el procedimiento, informar que el Gobierno de Aragón, en fecha 7 de febrero de 2012, ha acordado aprobar la exención parcial de la reserva para vivienda protegida de varias zonas de suelo urbano no consolidado del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, entre ellas, el área F-64-4, que se mantiene con una reserva para VPA del 18,18% sobre la edificabilidad real total, tal y como se establece en la ficha correspondiente del plan general, siempre que no se produzca una modificación que aumente el aprovechamiento y se mantenga la actual delimitación.- Notificar el presente acuerdo a los propietarios del ámbito, con indicación de los recursos pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Se aprueba por unanimidad.

18. Expediente núm. 63238/11.- **Aceptar el desistimiento** formulado por don Antonio Olmeda, en calidad de Presidente de la Junta de Compensación del sector 89/3 (Arcosur), en relación con el procedimiento de modificación del plan parcial de este ámbito iniciado en fecha 21 de enero del 2011, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo .90 de la ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.- Notificar el presente acuerdo a la Junta de Compensación del sector 89/3, con indicación de la posibilidad de interponer recurso contencioso-administrativo, previo recurso potestativo de reposición, contra el presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.
19. Expediente 191213/12.- Quedar enterado del acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 7 de febrero de 2012, por el que se aprueba la **exención parcial o total de la reserva de vivienda protegida en las áreas de intervención E, F y G del plan general de ordenación urbana**, que en el mismo se relacionan.- Se aprueba por unanimidad.
20. Expediente núm. 456226/2010.- Tener por incorporada la **estación base de telefonía móvil** sita en carretera de Valmadrid, km.2, manzana C1-12, parcelas 34, 35 y 36 del Parque Tecnológico del Reciclado, al programa de implantación de Vodafone España, S.A. aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006 a solicitud de doña Olatz Soto Guerrikaetxebarria en representación de dicha operadora.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Sometido a votación, votan a favor los

señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Total: 25 votos a favor y 6 abstenciones.- Queda aprobado.

21. Expediente núm. 1163383/2010.- Tener por incorporada la **estación base de telefonía móvil** sita en calle Miguel Allue Salvador núm. 11, al programa de implantación de Telefónica Moviles España, S.A.. aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006 a solicitud de don José Enrique Villén Villén, en representación de dicha operadora.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Total: 25 votos a favor y 6 abstenciones.- Queda aprobado.
22. Expediente núm. 1235031/2010.- Tener por incorporada la **estación base de telefonía móvil** sita en Polígono Industrial la Cartuja Baja, Parcela 4-A (barrio de la Cartuja), al programa de implantación de Vodafone España, S.A. aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006 a solicitud de doña Olatz Soto Guerrikaetxebarría en representación de dicha operadora.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Total: 25 votos a favor y 6 abstenciones.- Queda aprobado.
23. Expediente núm. 856851/2010 y otros.- Tener por incorporada la **estación base de telefonía móvil** sita en Avda. César Augusto, 13-19 (Hotel Meliá)., al programa de implantación de Xfera Móviles, S.A.. aprobado por acuerdo plenario de fecha 29 de mayo de 2009, a solicitud de don Erie Johan Andjso, en representación de dicha operadora.- Resolver las alegaciones formuladas por la comunidad de propietarios de Avda. de César Augusto 17-19 y

Camón Aznar 3-5 representado por don Amador Sánchez Sáiz de conformidad con los motivos expuestos en el informe jurídico de fecha 15 de marzo de 2012, del que se dará traslado a los alegantes.- Dar traslado al Servicio de Disciplina Urbanística e Inspección, ante la posibilidad de que dicha antena pudiera encontrarse instalada y en funcionamiento antes de haber sido incorporada al programa y de obtener la licencia preceptiva correspondiente, por ser materia de su competencia.- Tener por personado a don Amador Sánchez Sáiz en representación de la comunidad de propietarios de la calle Camón Aznar 3-5, a quienes se les notificará ésta y las sucesivas actuaciones.- Dar traslado a la propiedad del inmueble sito en el citado emplazamiento, a sus colindantes y al Servicio de Licencias de Actividad a los efectos que procedan.- Sometido a votación, votan a favor los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Total: 25 votos a favor y 6 abstenciones.- Queda aprobado.

24. Expediente núm. 1039270/2011.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle** de la parcela e-10 del plan parcial sector 89/3 (ARCOSUR) a instancia de don Joaquín Rodríguez de Almedia Pérez Sueiro en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (IBERCAJA), según texto refundido presentado con fecha 22 de febrero de 2012.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios, deberá remitirse al Consejo de Urbanismo de Aragón copia de los documentos integrantes del estudio de detalle aprobado definitivamente.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se

aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a. la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Se aprueba por unanimidad.

25. Expediente 208320/12.- Quedar enterado y ratificar la Resolución de Alcaldía de fecha 9 de marzo de 2012 adoptada por razones de urgencia, interponiendo **recurso de casación** por parte del Ayuntamiento de Zaragoza ante la Sala de lo Contencioso Administrativo (Sección Primera) del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, contra la sentencia de dicho Tribunal de 22 de febrero de 2012 dictada en el procedimiento ordinario 410/2006 que estima el recurso contencioso administrativo interpuesto por AVNA S.A, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de 28 de abril de 2006 que aprobó con carácter definitivo, el estudio de detalle relativo a la parcela lucrativa del área de intervención G-44-1 situada en la Avda. de Navarra, a instancia de la Junta de Compensación. y ordenar a la representación procesal municipal la preparación del mismo.- Notificar el presente acuerdo al Servicio Jurídico de Planeamiento y Gestión Urbanística para su conocimiento y efectos.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional correspondiente.- Se aprueba por unanimidad.

ACCIÓN SOCIAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y JUVENTUD

26. Expediente núm. 1465140/10.- **Quedar enterado de Decreto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Contencioso-Administrativo**, de fecha 16 de enero de 2012, dictado en procedimiento ordinario núm. 447/2011 B, interpuesto por CSL contra la aprobación del Reglamento de la especialidad de Salvamento Acuático. El citado Decreto declara terminado el procedimiento por desistimiento de la parte recurrente, sin realizar expresa imposición de costas.- Dar traslado de la presente resolución a Servicios Jurídicos para su remisión al órgano jurisdiccional.
27. Expediente 1232508/08.- **Quedar enterado de Decreto de Alcaldía** dictado con fecha 1 de marzo de 2012, en cuya parte dispositiva se dice: Quedar enterado de la sentencia no firme de 17 de febrero de 2012, desfavorable a los

intereses municipales, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que estima el recurso contencioso administrativo núm. 368/2009, interpuesto por Zalesco, S.L. y por don Juan José Ernesto Palacios, contra la ordenanza municipal de Circulación de Peatones y Ciclistas, aprobada definitivamente en sesión del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza de 29 de junio de 2009.- Interponer recurso de casación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, contra la sentencia de 17 de febrero de 2012, dictada en el PO 368/2009, y ordenar a la representación procesal municipal la preparación y personación en el mismo.- Notificar el presente acuerdo al servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales para su remisión al órgano jurisdiccional.

MOCIONES

28. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno de Zaragoza a promover y liderar la creación de un grupo de trabajo con presencia de los grupos políticos con representación en este Ayuntamiento, asociaciones y entidades vecinales, colegios profesionales implicados en el diseño de la ciudad y agentes y ciudadanos comprometidos con el desarrollo económico y urbanístico de Zaragoza, con el objetivo de abrir un debate sobre el futuro de la ciudad y su planificación en torno a varios ejes fundamentales: movilidad, rehabilitación y sostenibilidad medioambiental y económica (P-749/12).- Su texto: Liderar, en nombre de todos los zaragozanos, el proceso de regeneración de la ciudad, desde el consenso, la cooperación y la voluntad de permanencia en el tiempo. Con estos ambiciosos objetivos se puso en marcha en 1997, el primer y sin duda más importante hasta ahora, plan integral del Casco Histórico.- El plan general de ordenación urbana en el año 2002 marcaba los mecanismos necesarios para la ordenación de áreas estratégicas, y a pesar de incluir la ciudad consolidada no es lo que Zaragoza necesita ahora, un verdadero plan de revitalización que apueste por los barrios tradicionales, donde viven 500.000 zaragozanos, y que constituyen el espacio más representativo de la ciudad.- El plan general de ordenación urbana debe adaptarse a la realidad, y dado que la crisis económica e inmobiliaria no pasará si el Gobierno de la ciudad no empieza a hacer algo, es el momento de planificar y liderar un proceso de diálogo con todos los agentes implicados en el diseño de la Zaragoza del futuro.- Es el

momento de decidir qué ciudad queremos y de hacerlo entre todos. Es el momento de apostar por la planificación y de abrir un debate sobre el futuro de la ciudad en torno a varios ejes fundamentales, movilidad, rehabilitación y sostenibilidad medioambiental y económica. Es el momento oportuno para diseñar un nuevo modelo de ciudad conforme a los nuevos tiempos.- Y en esta nueva Zaragoza la movilidad es un eje prioritario. Debemos adaptar el plan general de ordenación urbana al nuevo diseño de ciudad que provoca la presencia del tranvía, el inminente rediseño de las líneas de autobús y la bicicleta. Sin olvidar nunca que por encima de todo Zaragoza ha sido y es una ciudad para ser paseada.- Por todo lo expuesto, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a promover y liderar la creación de un grupo de trabajo con la presencia de los grupos políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento, asociaciones y entidades vecinales, colegios profesionales implicados en el diseño de la ciudad y agentes y ciudadanos comprometidos con el desarrollo económico y urbanístico de Zaragoza, con el objetivo de abrir un debate sobre el futuro de la ciudad y su planificación en torno a varios ejes fundamentales: movilidad, rehabilitación y sostenibilidad medioambiental y económica.- Zaragoza a 6 de marzo de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.- Previamente a ser debatida por los señores concejales, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Francisco Javier Puy Garcés, quien interviene en nombre de Unión, Progreso y Democracia, al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, con las siguientes palabras: Muchas gracias señor Alcalde. Quiero empezar esta intervención felicitando a los partidos mayoritarios PP y PSOE, no sé si por las victorias o por las dulces derrotas de ayer pero bueno, que cada cual se cocine los resultados como mejor les parezca y también mis felicitaciones al grupo de Izquierda Unida que como UPyD han mejorado los resultados en las dos circunscripciones. También quiero aprovechar para felicitar al PP por el anteproyecto de ley de transparencia que ha presentado el Gobierno, especialmente porque yo creo que todo el mundo sabe aquí que en los genes de UPyD y desde el manifiesto fundamental la transparencia ha sido uno de los aspectos más importantes, entonces vaya mi felicitación al equipo de gobierno en este caso. Y entrando ya en la moción, desde luego nos parece muy razonable la moción presentada por el Partido Popular en el sentido de abrir un debate sobre el futuro de la Ciudad, para discutir planificación, movilidad,

rehabilitación, sostenibilidad económica y medioambiental. Y nos parece también razonable incorporar en este debate a asociaciones ciudadanas, representantes de los partidos políticos, asociaciones empresariales, etcétera, colectivos todos ellos interesados en el mejoramiento de la ciudad. Vaya por delante también que si lanzan iniciativas de este estilo nos encantaría como partido político y en representación de los 11.400 votos que obtuvimos en las últimas elecciones, que se contar con UPyD para trabajar en estos y grupos, al igual y dado que mi compañero del Partido Aragonés Regionalista ha intervenido hace unos minutos, también me parecería razonable contar con su formación política. Dicho todo esto, insisto nos parece razonable la postura, lo que ya no nos parece tan razonable es la proliferación de todo este tipo de grupos de trabajo, mesas, observatorios, etcétera, que no vienen sino a incrementar esta maraña de organizaciones, de comisiones como decía, etcétera, que en parte son responsables de la situación que ustedes vienen discutiendo toda esta mañana y discutirán a lo largo del día, la difícil situación económica del Ayuntamiento de Zaragoza, y nos parece menos razonable pretender duplicar e incluso triplicar alguna de estas comisiones, algunas de estas mesas de trabajo porque como todos ustedes saben, gracias a la Ley de Grandes Ciudades, en esta Ciudad, en Zaragoza, ya existe el Consejo de la Ciudad que en la propia página web del Ayuntamiento dice textualmente, que se presenta como un mecanismo participativo de carácter consultivo de las principales organizaciones económicas y sociales del municipio, que incidirá especialmente en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana y que por más señas, parece reunirse pasado mañana. Además del Consejo de la Ciudad también existe Ebrópolis, que nos cuesta a los zaragozanos 100.000 euros al año y que también tiene como misión esencial realizar el plan estratégico de la Ciudad de Zaragoza. Si estos órganos funcionan, utilicémoslos, yo creo que están ahí para sacarles partido, ahora bien si no funcionan, actuemos en consecuencia y en ese sentido quiero decir que por ejemplo sobre el Consejo de la Ciudad, en la página web del Ayuntamiento, no aparecen las actas desde octubre de 2010. Lo que pasa con este Consejo de la Ciudad, entendemos que puede ser una metáfora de lo que está pasando con otra serie de iniciativas de este Ayuntamiento. La Ley de Grandes Ciudades permitiría la adecuación de una serie de políticas para el crecimiento y para el mejoramiento como decía antes de esta ciudad. Sin embargo no ha quedado mucho más allá del cambio de denominación de los concejales a consejeros o de la posibilidad de nombrar consejeros

municipales a personas ajenas al Consistorio. Me gustaría preguntar ahora mismo aquí cuál es el funcionamiento de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, seguro que los ciudadanos agradeceríamos que se publicara el necesario informe anual de estas quejas presentadas y de las deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios municipales. También me gustaría preguntar cuál es el funcionamiento del órgano para la resolución de las reclamaciones económico-administrativas que también figura en la Ley de Grandes Ciudades. Y por último y como herramienta de participación ciudadana fundamental, creemos que una de las principales herramientas como modelo de desconcentración y acercamiento al ciudadano que ha sido de la regulación de los Consejos de Distritos Municipales como órganos territoriales. Aparece en el Reglamento de Participación Ciudadana la voluntad de trabajar sobre este tema, pero parece que se ha desarrollado también tirando a poco. En definitiva este Ayuntamiento no ha desarrollado los aspectos más importantes de participación ciudadana, auténtico sistema de control de la labor del equipo de gobierno. Este Gobierno pues gusta de aplicar las leyes de la forma más conveniente a sus propios intereses, dejando los intereses de los ciudadanos, en el mejor de los casos, en un discreto segundo lugar. Por todo ello insto a todos los partidos de este Pleno, tanto a los de Gobierno como a los de oposición, a abandonar su obsesión por crear nuevos órganos y reglamentos y dedicarse realmente a hacer que los que existan funcionen. Muchas gracias.- Por el grupo municipal Popular interviene don Eloy Suárez con las siguientes palabras: Yo quiero empezar agradeciendo las palabras de quien me ha precedido, sobre todo en cuanto a la parte positiva de la moción. En cualquier caso sí que quiero decir que esta moción la presenta el Partido Popular con un carácter meramente constructivo esperando recabar la unanimidad de este Pleno. Es evidente y es lógico que la política es confrontación pero también es evidente que es espacio de acuerdo de diálogo, de consensos, sobre todo en las cuestiones esenciales y determinantes de ciudad como es la que vamos a hablar. Con ese ánimo, insisto, presentamos esta moción en la que pedimos la creación de una mesa de trabajo o grupo, donde participen todos los grupos municipales, todos los representantes sociales implicados en la materia y con el objetivo claro de analizar el futuro de Zaragoza, su planificación en torno a la movilidad, a la rehabilitación y la sostenibilidad medio ambiental, así como la económica. Yo creo que todos somos conscientes de que hace 3 ó 4 años finalizó un ciclo urbanístico del que debemos extraer conclusiones, aprender de los

errores, ver qué parte positiva o que aciertos ha tenido y hemos vivido una época las últimas dos décadas en las que Zaragoza ha experimentado una notable expansión, tanto al sur como al norte. Pero ahora estamos inmersos, yo creo que esto no lo va a discutir nadie, en un cambio de ciclo que nos obliga a revisar el modelo de crecimiento y a modificar prioridades y criterios. Y yo creo que también convendremos en que esta crisis económica si hay un sector gravemente afectado es el sector inmobiliario. Y claro frente a esta coyuntura hay dos opciones, o quedarnos parados y lamentarnos, lo cual creo que sería un grave error, o la opción correcta desde nuestro punto de vista, es analizar cómo hemos llegado hasta donde estamos y cómo podemos encontrar caminos, enfoques distintos que mejoren la ciudad y al mismo tiempo nos ayuden a salir de los problemas en los que estamos. Yo creo que estamos en el momento de analizar tanto las fuerzas políticas como los actores sociales qué ciudad queremos construir para los próximos años, y sobre todo qué mejoras, qué tenemos que decir ante el plan general de ordenación urbana. Es evidente que habrá que tratar de resolver los equipamientos, habrá que tratar de dotar a esas nuevas áreas de expansión, pero lo que también es evidente es que habrá que solucionar los graves problemas que empieza a haber en la ciudad consolidada, donde quiero recordarles a todos ustedes, que viven más de 500.000 personas. Sólo pensando en la movilidad concluiremos que introduce también importantes cambios en lo que es la ciudad: el tranvía, los autobuses, hasta los carriles bici, nos obligan a replantearnos el modelo de urbanismo de esta ciudad. Y eso es lo que en realidad pide el Partido Popular, un análisis, ésta es una moción que no va contra nadie, sencillamente pretende ser un punto de encuentro, pretende que este proceso lo lidere el Gobierno de la Ciudad, porque éste es un proceso que debe liderar el Gobierno de la Ciudad, es lo suficientemente importante como para liderarlo el Gobierno de la Ciudad y por lo tanto solicitamos el voto favorable para esta iniciativa. Nada más y muchas gracias.- A continuación interviene don José Manuel Alonso por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón: Muchas gracias señor Suárez, por esta moción, efectivamente le reconoceré el elemento propositivo en ella. Después de leer tanto el cuerpo expositivo como la propuesta que hacen ustedes en esa moción, me caben algunas dudas, algunas dudas que no pudimos aclarar en la Junta de Portavoces y algunas dudas que por lo tanto subyacen en esta moción. Totalmente de acuerdo con usted en que la situación económica marca una nueva pauta y un nuevo escenario para esta ciudad, lo marcaba también los efectos de la

Expo, los efectos positivos y negativos de la Expo, unos efectos sobre los cuales todavía no hemos tenido tiempo al parecer de reflexionar. Una nueva ciudad, una crisis económica, una serie de ejes fundamentales sobre los que reflexionar, por cierto hemos tenido constancia a lo largo de los últimos plenos, de que conocen ustedes bien el programa electoral de Izquierda Unida, sin duda las propuestas sobre la ciudad consolidada y la rehabilitación les habrán sido de gran ayuda, les habrán dado alguna idea, les habrán iluminado el camino a la hora de plantear esta moción. Mire usted hay una duda, hay una duda que tengo evidentemente en su moción ¿Quieren ustedes plantear una revisión del plan general? De los datos que argumentan, de los planteamientos que colocan ustedes sobre la mesa se podría deducir perfectamente eso, es más, la situación económica en la que vivimos y el parón inmobiliario quizá hiciese buena esa reflexión, quizá hiciese buena esa propuesta, pero si quieren ustedes proponer una modificación de plan general, esta moción es demasiado sencilla, demasiado simple, para iniciar ese proceso. Mire, como partimos de la base de estar de acuerdo con la propuesta que hacen ustedes, por eso les hemos hecho una transaccional y les invitamos a apoyarla. Les plantaremos alguna cuestión. Miren, Ebrópolis, una entidad en la que estamos todos, una entidad que lidera el Ayuntamiento de Zaragoza, una entidad que aprobó ya en 2011 el marco estratégico para esta ciudad, viene a decir prácticamente en ese marco estratégico lo mismo que dice usted y pide lo mismo que pide usted, es más incluso en las cuatro líneas fundamentales de ese marco estratégico, coinciden con su exposición, vamos a ver, economía, sostenibilidad, y marco social, educativo y relacional, refiriéndose a las modificaciones de los transportes. Ustedes son socios fundadores de Ebrópolis igual que lo es el Partido Socialista, Comisiones Obreras, la Unión General de Trabajadores, el Gobierno de Aragón, el resto de las fuerzas políticas somos también miembros de Ebrópolis, si es necesario reflexionar sobre el marco estratégico ya marcado para 2020, sobre un marco estratégico aprobado hace menos de 1 año, si es necesario modificar ese marco estratégico, si es necesario reflexionar sobre cuáles son las líneas fundamentales, evidentemente tenemos ya un documento, tenemos un avance de trabajo y tenemos una entidad en la que están representadas todas aquellas entidades que usted plantea para formar esta comisión. No le diré a usted lo mismo que nos dice su partido en las Cortes cuando pedimos la creación de una comisión, pregúnteselo a su consejeros, lo que nos viene a decir fundamentalmente con palabras que no repetiré aquí es que 'para lo que van a

servir?, no le diré eso, le plantearé que estoy de acuerdo con su propuesta, en todo caso que si quiere usted una revisión de plan general, lo diga con claridad y enviaré ese debate al sitio donde han tenido ya lugar esos debates, donde pueden seguir teniendo lugar y donde se pueden revisar que es Ebrópolis. Por esa razón le hemos planteado una transaccional en ese sentido, con algún defecto de redacción, lo reconozco, pero entendemos que puede servir perfectamente para dar salida a esta moción.- Don Juan Martín por Chunta Aragonesista: Sí, muchas gracias señor Vicealcalde. En primer lugar para reconocer el ánimo que lleva a la presentación al Partido Popular de esta moción. Lo que pasa que le tengo que reconocer que tengo alguna duda que yo espero que en la última intervención se aclare. Ustedes en la parte expositiva de la moción están hablando siempre de plan general para después en el cuerpo de la moción, en lo que vamos a someter a votación, hablar de la creación de un grupo de trabajo para generar un debate sobre el futuro de la ciudad y su planificación en varios ejes, uno que señalan ustedes es la movilidad relacionado obviamente con el plan general de ordenación urbana, otro el de la rehabilitación relacionado directamente con el plan general, pero hay un tercero que no tiene nada que ver con el plan general que es el de la sostenibilidad económica de la ciudad. Es un debate que desde el punto de vista urbanístico escapa a un plan general y que evidentemente tiene que ver con otro tipo de cuestiones. Tiene que ver, le reconoceré que es del género o la especie, es decir el urbanismo es verdad que tiene una parte importante de actividad económica pero no estamos hablando de sostenibilidad económica de la ciudad sólo hablando de urbanismo. Yo creo que lo que usted está planteando en esta creación de un grupo de trabajo tiene usted que definirlo y concretarlo mucho más. Si lo que está pidiendo es una revisión del plan general dígalos y vamos a valorarlo. Es verdad que Chunta Aragonesista ha afirmado siempre y lo va a seguir afirmando hoy, que el mejor momento para abordar una reflexión de carácter urbanístico en la ciudad de Zaragoza es este momento porque hay un parón inmobiliario, ahora lo que usted está planteando lo puso en marcha Luisa Fernanda Rudi, se llama Ebrópolis, en el año 1995 y no creo que usted teniendo en cuenta que desde la tribuna de alguna institución cercana a ésta, ha dicho que quien manda es Luisa Fernanda Rudi, no creo que usted quiera enmendarle la plana con respecto al primer plan estratégico que puso en marcha la Presidenta del Gobierno de Aragón cuando era Alcaldesa de la Inmortal. Si lo que usted busca es la revisión del plan general de ordenación urbana no entiendo por qué no se ha dicho en la moción; si lo que

usted está planteando es la creación de un grupo de trabajo y de debate con entidades económicas para abordar, entre otras cuestiones, la sostenibilidad económica de la ciudad, yo creo que el foro está creado, es Ebrópolis, aclárenlo ustedes y vamos a caminar en una determinada dirección. Yo creo que la transacción que plantea Izquierda Unida es una transacción en el buen sentido, lo que usted plantea hay que abordarlo dentro de Ebrópolis, me consta que sus niveles de actividad dentro del seno de Ebrópolis son importantes y abordémoslo allí. Si ustedes lo que plantean es un debate sobre la revisión del plan general de ordenación urbana, nosotros estaremos encantados de abordarlo con ustedes y con el resto de los grupos políticos, pero ése es un debate que en esta Ciudad se ha abordado siempre por unanimidad y entiendo que esta moción lo que busca ya que no lo dice, no es revisar el plan general de ordenación urbana. Gracias.- El señor Pérez Anadón expone el sentido del voto de su grupo con las siguientes palabras: Yo creo que se lo están diciendo ya todos los grupos, señor Suárez, su tono ha sido un tono francamente conciliador, pero luego cuando leemos la moción es una moción cuando menos, yo no quiero calificarla, pero convendrá con todos nosotros que conduce a la confusión. Es una moción que si vemos la parte expositiva lo que acaban de decir los dos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, da la impresión de que es una moción urbanística y cuando llegas a la parte resolutive, ni más ni menos describe lo que hace Ebrópolis, que por cierto muy bien. Claro si vamos a la parte expositiva, primer párrafo lo integral, eso sí, al PICH del año 1997, de doña Luisa Fernanda Rudi, la ciudad no ha debido de cambiar desde el 97, eso sí que da la impresión que sigue vigente, que ¡hombre! hablando de un plan que es integral tendrán que convenir ustedes que hay actuaciones económicas, sociales, asistenciales, educativas, polideportivas, comerciales y también urbanísticas, pero que es un plan integral. Sin embargo vamos al segundo párrafo, aparte de una mera confusión de la fecha de aprobación del plan general de ordenación urbana, ése da la impresión de que no es atemporal, ése da la impresión de que no lo hubiera hecho ni siquiera el Partido Popular, curiosamente, eso fue en época del Alcalde Atarés, pero no recibe la profusión de loas que recibe en el primer párrafo. No debió de ser consensuado el plan general, seis concejales, alguno de ellos creo que todavía está en esta Corporación, durante más de un año y pico reuniéndose cotidianamente hasta lograr un documento aprobado por treinta y uno, por treinta y uno, por todos los grupos municipales, pero con la colaboración de funcionarios, de la

Universidad de Zaragoza, de los colegios profesionales, de asociaciones empresariales, representantes sociales y más de 2.500 particulares que presentaron alegaciones. Bueno da la impresión de que el PICH del 97 sigue vigente y lo que hay que cambiar es el plan general de ordenación urbana como si fuese el Antiguo Testamento. Miren ustedes, un plan general de ordenación urbana, vean lo que pasa, en el urbanismo del resto de las grandes ciudades españolas es algo que se adapta constantemente, sin ir más lejos, éste ha tenido más de 200 adaptaciones a través de las distintas modificaciones que ha habido. Si vamos al quinto párrafo ya es la, vamos es la gorda. El cuarto me lo salto porque dice: es el momento de apostar por la planificación en la ciudad. Claro el plan general de ordenación urbana, no debe de ser planificación, el consenso de treinta y un concejales, no debe de ser planificación, lo que se trabaja en Ebrópolis, no debe de ser planificación, ... el Partido Popular ha descubierto, ¡pom!, hace una semana la planificación y en torno a varios ejes fundamentales: la movilidad, la rehabilitación, la sostenibilidad ambiental, pero claro ya cuando llegamos al último punto ya es la mundial que diría el señor Azcón, ya es la mundial, ahora resulta que de verdad, de verdad, de verdad, el impulso que ha traído todo esto es nuestro plan de movilidad y fundamentalmente el tranvía. La señora Dueso yo creo que tendría que sentirse un poco ofendida, porque con la vara que le han dado ustedes desde el primer día con el tema del tranvía, desde sus predecesores, el insigne señor Buesa hasta hoy mismo, y ahora resulta que el tranvía es el que nos ha modernizado la ciudades. Pero eso sí, si le aprobamos a ustedes este plan de trabajo se va a solucionar la crisis económica e inmobiliaria, no sé si local, provincial, regional, internacional, mundial, no dicen qué crisis. Miren ustedes yo creo que es más fácil hablar de que es necesario legislar, de que es necesaria una política económica, hacer una política fiscal y también urbanística. Por cierto oía yo esta mañana mientras me afeitaba en una emisora de radio, cómo se pronunciaba el presidente del Colegio de Arquitectos, de apellido Huesca, de Teruel hablando en nombre de todos arquitectos de Aragón y diciendo como se sentían todos ellos desde que han quitado ustedes las ayudas a la rehabilitación en el Gobierno de Aragón o sea que atentos al parche. No quiten ustedes las ayudas a la rehabilitación que hace que todos los profesionales del sector estén diciendo que eso les repercute clarísimamente en su actividad y en la actividad de las ciudades y resulta que nos vengan a defender aquí la rehabilitación. Y por cierto, y lo dejo dicho simplemente, como he dicho que son necesarias medidas

legislativas, atentos señores del PP municipal, atentos a sus iniciativas legislativas sobre urbanismo en el Gobierno de Aragón, que seguramente nos tendremos que calzar los machos. Y llegamos a todo lo que ustedes quieran, con todo el consenso que quieran, no hay más que ver la actitud de consenso que tuvo la modificación puntual núm. 71 sobre el barrio de las Fuentes y sobre la huerta de las Fuentes y la protección de la huerta de las Fuentes el Partido Popular, que después del acuerdo con los colegios profesionales después del acuerdo con las asociaciones vecinales, después de tal, su posición fue exclusivamente, no. Como por no decir la del tranvía, la del famoso tranvía. Pues miren ustedes, mientras tanto se ha hecho la ordenanza de coeficiencia en la edificación, la ordenanza de intervención de medios en la actividad urbanística, que también les diré, hemos sido el primero ayuntamiento de España que de acuerdo con los colegios profesionales ha hecho posible que lo que ahora se cacarea tanto de que los nuevos emprendedores puedan tener la licencia de actividad en el acto, ya se practica en el Ayuntamiento de Zaragoza, es decir, si de verdad, de verdad, ustedes quieren un grupo de trabajo está Ebrópolis, lo podemos fomentar.- Cierra el señor Suárez: Muchas gracias, bien. Mire señor Alonso, dos cuestiones sólo, yo lo que veo es que usted no conoce el programa del Partido Popular que también hablaba de rehabilitación, ¡hombre no está mal! leer un poco lo que piensa el oponente político, nosotros es verdad que sabemos lo que piensa usted, pero en cualquier caso me voy a centrar en su propuesta de transacción. Mire no la podemos aceptar, fundamentalmente por una cuestión, porque tiene que ser el Ayuntamiento el que lidere esta cuestión trascendental, nosotros entendemos que no es Ebrópolis, ahí faltan muchos actores de los que a nosotros nos gustaría que estuvieran en este grupo de trabajo. En cualquier caso y coincidiendo en lo esencial que yo creo que de su discurso se deduce en el sentido de que hace falta reflexionar sobre todo lo que gira en torno al urbanismo. Ya le digo también, y con esto le aclaro al señor Martín, que no proponemos una revisión de plan general. Lo que nosotros proponemos y voy a utilizar las palabras del señor Martín, así no nos equivocaremos, una reflexión de carácter urbanístico, pero porque al final va vinculado con todo. Claro que el urbanismo al final genera economía, pues faltaría más menuda memoria económica tienen todos los planes generales, porque todo el mundo es consciente de que al final eso dinamiza o no dinamiza la economía. Y bien, me voy a centrar fundamentalmente en la intervención del Partido Socialista, yo vuelvo a insistir en que esta iniciativa solo intenta crear un espacio de debate y reflexión sin ningún

prejuicio, sin ninguna premisa previa, estamos donde estamos, yo creo que todos lo sabemos y a partir de ahí lo que propone el Partido Popular es a ver hasta dónde podemos ser capaces de llegar. Yo en cualquier caso sí que quiero dejar algunas notas a la vista del discurso del Partido Socialista. A mí me ha sonado todo el discurso a excusas de mal pagador, porque fundamentalmente usted señor Anadón lo que tiene miedo, yo lo que voy percibiendo pleno a pleno, es que usted tiene miedo a la política con mayúsculas, en cuanto los problemas son grandes, usted se encoge, ése es el problema fundamental que tiene, y claro yo supongo señor Gimeno que usted estará encantado con que cuando decía hoy, es que no propone nada el Partido Popular, esto es una iniciativa en positivo y que se preocupa por la Ciudad, casi es igual que la que ustedes traen a este Pleno, que todo lo que les preocupa de esta Ciudad es Garoña y liderar no sé que movimiento social en contra de Garoña. Ésa es la gran aportación del Partido Socialista al Pleno de la Ciudad de Zaragoza, Garoña. Y claro, al final señor Anadón, yo de su discurso ¿sabe lo que deduzco?, que usted es de los que viven, ¡sí hombre, sí!, que usted es de los que viven en el mundo de los tópicos, del automatismo cerebral y que se rige única y exclusivamente las iniciativas en función de quién viene, usted decide si vota o no vota. Usted con su discurso eso es lo que hoy aquí ha demostrado, donde hay prejuicios ya lo sabe usted no hay razones y ése es el discurso que hoy usted ha mantenido. Pero mire, esto no es nuevo, esto no es nuevo, usted esto si lo hubiera presentado otro partido político lo hubiera votado, ya hemos visto varios casos y le voy a recordar el último: Arcosur ¿Ustedes recuerdan el discurso que construyeron aquí cuando el Partido Popular en un cuarto punto pedía que se sentaran en una mesa todos los actores implicados, constructores, promotores, bancos, Ayuntamiento, ¿ustedes recuerdan lo que decían?, bajo ningún concepto, que se cumpla el convenio a rajatabla, están las actas ahí señor Anadón, no me desmentirán ¿Y sabe qué votaron ustedes?, no, con el ánimo de excluir al Partido Popular de aquel acuerdo ¿Pero sabe lo que hicieron al día siguiente? Sentarse en la mesa con todos los afectados para llegar a un acuerdo. Ésa es la realidad, como la realidad es señor Anadón, la moción que trae usted hoy aquí relacionada con el uso de solares para los parkings, que la presenta el Partido Popular en Delicias y votan no, pero por votar no, sin argumentarlo y tienen la delicadeza política de fusilar la iniciativa y la trae usted aquí como si fuera del Partido Socialista cuando quien la presenta, insisto, es el Partido Popular ¿Qué le quiero decir con esto?, que es que lo de hacer política con prejuicios pues realmente a mí me preocupa señor

Anadón, me preocupa mucho, porque insisto, ésta es una iniciativa, si usted mismo lo ha reconocido, ¿cómo se han abordado habitualmente los problemas de reflexión urbanística y todo lo que gira alrededor en este Ayuntamiento?, en grupos de trabajo. Si todo el mundo se acuerda de los famosos garbanzos del señor Pastrana, que en paz descanse y cómo se generaron allí, sí hombre sí, ¿pero sabe lo que sucede?, que al final en este Ayuntamiento tuvo que ser un Alcalde del Partido Popular quien generara un consenso en torno a un plan general de ordenación urbana, incluso votó Izquierda Unida, ¿sabe?, incluso votó Izquierda Unida. Y lo que sucede es que ustedes son los del discurso del diálogo, del consenso, del no se qué, pero a la hora de la verdad son los que siempre buscan algún resquicio para no votar las iniciativas que vienen de la oposición. Yo, señorías, yo, señorías, les invito a una reflexión, un grupo de trabajo para reflexionar sobre lo que es evidente, porque si no al final señor Alonso ¿sabe lo que va a pasar?, que puntualmente habrá que ir resolviendo problema a problema, que a lo mejor éso es lo que usted quiere, que problema a problema tenga usted que decidir sí o no, en función de quien plantee el problema y en función de si le conviene o no le conviene la solución y eso es lo que precisamente trata de evitar el Partido Popular. Nada más y muchas gracias.- Se somete a votación: Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba la moción.

29. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, en la línea de la moción aprobada en su última sesión, rechace la reforma laboral y se sume a la convocatoria de huelga general realizada por los sindicatos mayoritarios para el próximo 29 de marzo (P-751/12).- Copiada literalmente dice: El Pleno del pasado mes de febrero, aprobó una moción presentada por Chunta Aragonesista en el sentido de rechazar al Real Decreto de reforma laboral aprobado por el Consejo de Ministros el 10 de febrero de 2012, que fue convalidado por el Congreso con fecha 8 de marzo, por entender que abarata y facilita el despido, afecta gravemente al modelo de negociación colectiva y restringe los derechos colectivos de los trabajadores aumentando el poder discrecional de los empresarios. Además el Ayuntamiento se comprometió a no aplicar el contenido de dicha reforma en la

plantilla municipal ni a los trabajadores del resto de entidades y organismos autónomos municipales y a no utilizar los servicios de las agencias de colocación privadas y EETT.- Esta reforma laboral perpetrada por el gobierno de Mariano Rajoy constituye la mayor agresión a los derechos de los trabajadores y trabajadoras desde la reinstauración de la democracia y un retroceso de décadas en las conquistas sociales.- Así, entre otras cuestiones, se abarata el despido, reduciendo la indemnización por despido improcedente de 45 a 33 días por año y a 20 días con la simple alegación de una caída de ventas o ingresos, se amplían las causas objetivas por las que las empresas pueden despedir a los trabajadores, los empresarios podrán descolgarse de los convenios y modificar las condiciones laborales, se suprime la aprobación administrativa de los expedientes de regulación de empleo, la prórroga máxima de los convenios colectivos vencidos será de dos años, las empresas de trabajo temporal podrán operar como agencias de colocación... Además, esta reforma no servirá para solucionar el problema del desempleo, sino todo lo contrario, y agravará la precariedad de las condiciones laborales, lo cual ha llevado a los sindicatos UGT y CCOO a convocar una jornada de huelga general para manifestar el más profundo rechazo a estas medidas, impuestas unilateralmente por el Gobierno del señor Rajoy.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, en la línea de la moción aprobada en su última sesión, rechaza la reforma laboral y se suma a la convocatoria de huelga general, convocada por los sindicatos mayoritarios para el próximo 29 de marzo.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.- Con la anterior moción se debate la recogida bajo el epígrafe número 30, presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su total apoyo a la huelga general del 29 de marzo y haga suyas las reivindicaciones planteadas en dicha movilización (P-752/12).- Dice así: Exposición de motivos: El próximo 29 de marzo las centrales sindicales mayoritarias CCOO y UGT, contando con el respaldo de amplios sectores del ámbito político y social, han convocado una huelga general en defensa de los derechos laborales que pretenden ser cercenados por el gobierno central del Partido Popular.- El motivo no es otro que el de exigir la retirada de la impuesta reforma laboral con la que el gobierno central pretende, entre otras cuestiones, reducir drásticamente los derechos de los trabajadores del sector público y privado y acabar con el modelo de negociación colectiva,

asestando así un terrible golpe al modelo social que ha de caracterizar a un estado democráticamente sano que reconoce como depositaria de la soberanía democrática a la ciudadanía y, por lo tanto, legisla y decide contando con ella y con base en sus necesidades y aspiraciones. Por el contrario el Partido Popular impone una reforma injusta, ineficaz e inútil, dando continuidad a las políticas de ataque al estado del bienestar y a los servicios públicos que van a provocar más recesión y más paro y que, por lo tanto, no responden a las necesidades de los trabajadores, sea cual sea su situación laboral, sino a las imposiciones de la patronal, los poderes financieros y los lobbys comunitarios.- La jornada de huelga general convocada supone por lo tanto un paso adelante en la defensa de los derechos de la clase trabajadora y del modelo social y de bienestar recogido en nuestra Constitución. Por todos estos motivos se propone al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza la adopción del siguiente acuerdo: Uno: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, manifiesta su total apoyo a la huelga general del 29 de marzo, y hace suyas las reivindicaciones planteadas en dicha movilización.- 2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, hace un llamamiento a las personas que trabajan en el Ayuntamiento, sus organismos y patronatos, a ejercer masivamente el derecho constitucional de huelga.- En Zaragoza, a 13 de marzo del 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Antes de entrar en el debate la Presidencia autoriza la intervención de doña María José Serna Grasa, en representación de los sindicatos CCOO y UGT, ello al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, que interviene con las siguientes palabras: Señor Alcalde, señores, señoras concejales. Me dirijo a ustedes desde aquí, a toda la ciudadanía en nombre de las secciones sindicales de UGT y CCOO del Ayuntamiento de Zaragoza. Queremos agradecer las mociones que tanto el grupo municipal de Izquierda Unida como Chunta Aragonesista presentan hoy en este Pleno en apoyo a la huelga general del próximo 29 de marzo. La grave crisis económica que padece nuestro país, que amenaza con transformarse en una grave crisis social, con más de cinco millones de personas desempleadas, pretende ser la gran coartada para la implantación de medidas de ajuste que se centran casi exclusivamente en un recorte drástico del gasto social. La obsesiva reducción del déficit público y las políticas de ajuste que promueven las instituciones europeas van dirigidas a satisfacer las demandas de los poderes financieros que han sido en buena medida, causantes de la crisis actual y beneficiarios de la misma. Todas las políticas seguidas desde el año 2010, que

han renunciado a cualquier estímulo de reactivación económica, no han conseguido sino incrementar los niveles de desempleo y sufrimiento de la sociedad. En nuestro país estamos asistiendo a la degradación de los servicios públicos y de las políticas sociales, con el consiguiente incremento de los niveles de injusticia y desigualdad social. En este contexto la reforma laboral impulsada por el Gobierno del Partido Popular como continuación de políticas anteriores, implantada vía decreto sin diálogo ni negociación con los interlocutores sociales, supone la mayor agresión a los derechos laborales conseguidos en los últimos treinta años. Ésta eleva a rango de ley la arbitrariedad empresarial, facilita y abarata el despido, pretende acabar con la negociación colectiva y posibilita el despido del personal laboral fijo en las administraciones públicas. La reforma laboral tendrá como resultado, el propio Presidente del Gobierno señor Rajoy así lo contempla, el incremento del desempleo en más de 600.000 personas a lo largo de este año. No está pensada pues para generar empleo sino para rebajar los derechos laborales, no de una forma coyuntural sino con voluntad de permanecer más allá de la superación de la crisis económica. Es posible hacer las cosas de otra manera, arbitrando salidas a la crisis que reparta los sacrificios de forma más equilibrada. El movimiento sindical propuso hace más de dos años un pacto por el empleo con participación de los poderes públicos, las organizaciones sindicales y empresariales y las fuerzas políticas. Un pacto encaminado a tratar la política fiscal, la reforma del sistema financiero, las políticas de rentas, el control de precios, la flexibilidad interna en las empresas y todo ello destinado a la reactivación económica y al cambio del modelo productivo, ni éste ni el anterior gobierno fueron sensibles a estas propuestas. En el Ayuntamiento de Zaragoza acabamos de firmar un pacto convenio donde se articulan medidas y compromisos que son signos de que es posible hacer una política distinta, desde una mayoría social, una política de izquierdas, Comisiones y UGT apostamos junto con el Ayuntamiento de Zaragoza por el mantenimiento del empleo, por la ejecución de las ofertas de empleo pendientes, por un compromiso de no aplicar medidas de reducción de plantilla. Frente a la agresión que supone la reforma laboral, por injusta, ineficaz e inútil y las políticas de recorte del estado de bienestar, Comisiones Obreras y UGT, han decidido convocar una huelga general el próximo 29 de marzo y después mantener la presión social hasta que el Gobierno rectifique y abra un proceso de negociación real. Las secciones sindicales de Comisiones Obreras y UGT del Ayuntamiento de Zaragoza llamamos al personal

municipal, al conjunto de la ciudadanía y al máximo representante de la misma, el Pleno de la Corporación Municipal, a que secunden, apoyen y se movilicen contra estas medidas, que de llevarse a cabo suponen una regresión del modelo de convivencia social y de los derechos históricos que tanto nos costó conquistar, muchas gracias.- Don Carmelo Asensio interviene por el grupo municipal de Chunta Aragonesista: En primer lugar agradecer las palabras de la representante sindical y reconocer el trabajo y la responsabilidad mostrada, tanto por la parte sindical como por parte del Ayuntamiento, en la firma del pacto-convenio. A pesar de que claro, también es cierto y conviene recordarlo que tuvimos que reconducir algunas conductas que no empezaron precisamente con muy buen pie, pero celebramos, celebramos desde luego que se haya conseguido un acuerdo con el pacto-convenio que tiene como principal objetivo el mantenimiento del empleo público y la preservación de las condiciones laborales, que no es poco, de la plantilla municipal. Sobre todo porque es una posibilidad también y esto hay que reconocerlo desde el punto de vista de una estrategia sindical bastante acertada de cara a proteger esas condiciones laborales y el empleo público, de cara a posibles ajustes y posibles medidas que pueda tomar el Gobierno de España y estoy refiriéndome lógicamente, a la presentación de los presupuestos generales del Estado el próximo viernes día 30. Unas medidas que tiene precisamente en la reforma laboral del pasado 10 de febrero su máximo exponente en cuanto a lo que supone la mayor erosión que han sufrido los derechos laborales en nuestro país y una reforma laboral que sin duda alguna es injusta, la más injusta y la más brutal, de las cincuenta y cuatro que se han llevado a cabo a lo largo de los últimos treinta y cinco años. Ahora hace precisamente un mes, Chunta Aragonesista junto con algún otro grupo municipal presentó una moción, una moción contra la aplicación de la reforma laboral en el Ayuntamiento de Zaragoza, hoy desgraciadamente volvemos a presentar otra moción, precisamente para apoyar la convocatoria de huelga general del próximo 29 de marzo convocada por los sindicatos, y digo desgraciadamente porque a este grupo le gustaría desde luego no tener que haber llegado a presentar en el Pleno de hoy esta moción, porque habría significado que el Gobierno de España consciente y responsable de la situación que están atravesando los 5.300.000 parados que tiene el Estado español, la habría retirado esta reforma laboral o cuando menos habría tomado el cauce de la negociación y del diálogo social con la representación de los sindicatos. Desgraciadamente no ha sido así, el diálogo en este proceso, desgraciadamente ha brillado por su ausencia.

Como consecuencia de todo ello nos encontramos hoy aquí, lunes 26 de marzo a tres días de la convocatoria de la huelga general. La huelga general que no nos cabe la menor duda de que es la más justa y la más necesaria contra la reforma más injusta y más innecesaria que hemos vivido en nuestra etapa democrática. La huelga general es evidente que es una medida de carácter excepcional, tan excepcional como la reforma laboral que se está intentando imponer en este momento. Nunca un gobierno ha hecho tanto en tan poco tiempo para socavar los derechos laborales y también debilitar el estado del bienestar. Por eso desde Chunta Aragonesista pedimos un apoyo institucional y que se secunde desde el Ayuntamiento de Zaragoza la huelga general de próximo jueves.- Don Raúl Ariza interviene a continuación y expone el sentido del voto del grupo municipal de Izquierda Unida: Gracias señor Alcalde. Entiendo que tengo tres minutos, haré una parada y empalmaré con los otros cinco minutos. Éste es otro grupo municipal que decía el compañero de Chunta Aragonesista, es el grupo municipal de Izquierda Unida, que siempre ha tenido una posición inequívoca en defensa de los derechos de los trabajadores. Yo voy a presuponer que esta reforma laboral impuesta por el Partido Popular tiene en el fondo el intento de generar empleo, igual que todas las anteriores. Han sido siete reformas duras, siete, y una voladura constitucional, que es la actual reforma que propone el Partido Popular. Vamos a hacer un poco de historia, es bueno a veces sentarse y reflexionar. En el año 84, 1984, con 2,7 millones de parados se hizo la primera, la primera reforma al Estatuto de los Trabajadores aprobado en el año 80, Estatuto de los Trabajadores que emanaba de esa Constitución del 78 donde pretendíamos crear un estado moderno, una monarquía parlamentaria que desde luego no es el estado por el que apostamos, pero es el que tenemos ¿Qué es una de las cosas importantes, interesantes, que había en esta reforma? Bueno, impulsaba la contratación temporal y potenciaba el contrato del fomento de empleo. Unos años después, 10 años después en el año 94, con 3,7 millones de parados, es decir, 1 millón de parados más a pesar de que esa reforma ya precarizaba el empleo, se realizó una segunda reforma. Esa reforma potenció la movilidad funcional y geográfica, la flexibilidad y se ampliaron las posibilidades del despido objetivo, todo ello teóricamente también, entiendo que con el mismo ánimo que lo hacen ahora ustedes para flexibilizar el mercado laboral, porque ustedes tienen una premisa totalmente errónea, no por despedir más fácilmente se consigue generar más empleo, eso se ha demostrado históricamente y por eso pretendo con esta

exposición que ustedes reflexionen. En el año 97 fue ya la tercera reforma laboral. Es cierto que habíamos bajado 300.000 desempleados, 3,4 millones de parados, pero la temporalidad en la contratación era de casi un 38% es decir, no había servido para garantizar la estabilidad en el empleo. Posteriormente en el año 2001 se produjo la cuarta, llevamos ya cuatro, reforma laboral, ampliando la tercera, la tercera ya abarataba el despido y modificando contratos. Aquí ya se modificó el procedimiento de los despidos anulando el derecho de tramitación en los despidos improcedentes. Es cierto no se apunten ustedes todo el mérito el PSOE también tiene aquí alguna culpa. En 2006 se produjo la quinta, van cinco, cinco deditos tiene la loba, se produce la quinta reforma laboral, en este año la temporalidad sigue siendo altísima 34% y la cifra de parados alcanza 1,7 millones de desempleados, pero desde este año bonificando la contratación indefinida, la conversión de temporales en fijos, pretendieron limitar también ese encadenamiento de contratos temporales. Después en el año 2010 no estaban ustedes gobernando se produjo la sexta, sexta, reforma laboral, ésta a lo que llevó fue a un abaratamiento del despido en la contratación indefinida y una nueva segmentación del mercado de trabajo, que es al fin y al cabo lo que todas las reformas buscan, dividir para tratar de imponer determinadas medidas. Su nula penalización en este proceso de retroceso de derechos a la hora de ejecutar los despidos y también pretendían reprimir un poco el fraude en la contratación. Si hablamos de huelgas y ahora me voy a extender en lo que ustedes pretenden imponer, si hablamos de huelgas han sido tres huelgas generales 89, 94 y 2010 a gobiernos socialistas y ustedes se van a comer dos, 2002 y 2012 y mucho me temo que no va a ser la última que ustedes van a tener como no rebobinen. ¿Qué es lo grave?, lo grave de esta reforma del año 2012. Aparte de que hacen lo que jamás se atrevieron a hacer nadie, que es congelar el salario mínimo interprofesional, lo que jamás se atrevió nadie, entiendo que porque ustedes a lo mejor no conocen demasiada gente que tenga ese índice de referencia, yo le puedo garantizar que en mi grupo tenemos muchos compañeros que les aplican ese índice de referencia, índice de referencia que también sirve para acceder a determinadas prestaciones, no se crean que es algo que está escrito y que nadie utiliza, eso es falso, miren se crea un nuevo grupo de trabajo, o sea un nuevo contrato para menores de 30 años pero con un período de pruebas de 1 año, esto es vergonzoso. Realmente yo no sé si ustedes alguna vez han ido a trabajar a una empresa y han estado con un contrato de prueba a ver si ustedes valen, si no valen, si sirven, si no sirven, ¿pero

ustedes saben lo que es un año de trabajo?, un año en que les pueden despedir en cualquier momento, ¿ustedes realmente saben lo que es eso? Entiendo que no porque ustedes defienden a una clase y desde luego desde este lado defendemos a otra. Al empresario ustedes le reconocen que arbitrariamente puede utilizar el 5% de la jornada, sin necesidad de justificarlo, es decir, barra libre, modifican el artículo 39 del Estatuto de los Trabajadores, imponen al trabajador funciones diferentes a las suyas y eso lo hacen simplemente para mantener el margen de beneficios. Facilitar el traslado de un trabajador a otro centro de trabajo. Yo recuerdo hace muy poquito, movilizaciones que teníamos cuando a una delegada sindical la despidieron, la mandaban a Madrid con dos hijos y le decían o te vas o te despiden, y nos movilizamos y lo paramos, ahora eso ustedes lo hacen ley. Miren facilitan el despido colectivo, son derechos individuales y derechos colectivos los que ustedes se pretenden cargar con esta imposición. Se facilita el despido por absentismo laboral, pero además es que es increíble, yo realmente creo sinceramente, honestamente que no se lo han leído bien. Si un trabajador causa baja por gripe y está cuatro días de baja, aparte de que no cobra, si en el mes siguiente tiene una lumbalgia, algo bastante, lamentablemente bastante habitual, puede ser despedido, puede ser despedido, es decir el encadenamiento de dos bajas durante cuatro días por motivo diferente, es motivo de despido. Se reduce la indemnización por despido, pasando a generalizarse los treinta y tres días, ustedes están legislando para poder despedir no para poder generar empleo, ustedes están legislando, reconociendo que van a generar 641.000 parados más, nosotros les instamos a que lo retiren, si realmente lo que pretenden, si lo que pretenden es mover el mercado de trabajo, facilitar que las empresas puedan contratar. Miren si transformamos las leyes, por favor reflexionen, si transformamos las leyes en instrumentos de política económica, permitimos que las leyes sólo respondan a a necesidades económicas, pero a las necesidades económicas de ese momento puntual, no a la justicia que deben perseguir. Las leyes tienen que estar para garantizar la justicia, para garantizar la Constitución, ustedes que tanto alientan la defensa de los derechos constitucionales y que legislan a veces incluso contra esos derechos y que modifican la Constitución a su libre albedrío, les tenemos que decir alto y claro que por aquí no, por aquí desde luego no nos van a encontrar sino que nos van a encontrar enfrente. Hoy aquí he oído una cosa muy interesante, que decía que no hay prejuicios, hay razones, muy bien nosotros no les venimos con prejuicios señores del Partido Popular, les venimos con razones, les venimos

con razones porque esta reforma laboral, igual que las anteriores no va a conseguir generar empleo, sin un cambio de modelo productivo, sin una modificación del sistema fiscal, sin una Europa social, una Europa social, realmente construida entre todos es muy complicado que eso se pueda conseguir, esa generación de empleo que entiendo que en el fondo todos debemos de tener. Y si no es así, si ustedes lo que no pretenden es generar empleo sino trasvasar las rentas del trabajo a las rentas del capital, entiendo que ustedes son conscientes de que solamente el 20% del precio de los productos son costes salariales, si ustedes realmente lo que quieren hacer es eso, díganoslo. Entiendo que ayer tuvieron una excelente contestación en Andalucía, una excelente contestación también en Asturias. Rebobinen, son tiempos de buscar unidad, no uniformidad.- Don Carmelo Asensio: La huelga del próximo jueves 29 está convocada para intentar frenar la mayor agresión que estamos soportando los trabajadores en estos últimos treinta y cinco años de democracia. Es cierto lo que ha comentado el señor Ariza acerca de lo que supone la descausalización de la contratación. No es razonable que ustedes planteen como medida para la creación de empleo introducir precisamente un nuevo contrato de carácter indefinido que se llama de fomento para el empleo, ¡vaya paradoja!, con doce meses de prueba y pudiendo despedir al trabajador sin motivación, sin aviso e indemnización alguna. Eso señores se le llama despido libre y gratuito y además va a afectar a millones de trabajadores porque este tipo de contratos se va a poder hacer para las empresas que tienen menos de 50 trabajadores y eso supone cerca del 95% del tejido productivo aragonés. Además desaprovechan una gran oportunidad, esta reforma laboral podría haber servido para reducir el amplio mosaico que tenemos de contratación temporal, diecisiete contratos, catorce de ellos de carácter temporal y en lugar de intentar reducir ese elevado número, esa elevada gama de contratos temporales, lo único que han hecho ha sido precisamente crear más precariedad y tocar dos contratos que son fundamentales como bien comentaba el señor Ariza el contrato para la formación y el aprendizaje lo han descausalizado también por completo, porque es un contrato fundamental para la inserción, para la entrada de los jóvenes en el mercado laboral. Ya no solamente es que amplíen la edad de su aplicación de los 25 años a los 30 años, sino que se va a poder utilizar de forma recurrente varias veces con una misma persona, cosa que antes no se podía hacer. Esto es, que si un joven menor de 30 años tiene la suerte de poder utilizar un tipo de contrato de este tipo, de formación y aprendizaje, puede estar encadenando perfectamente 9

años con este tipo de contrato con unas condiciones mínimas y además bonificado por parte del Estado. También es cierto que tocan otro contrato muy importante que es el contrato de tiempo parcial. Este contrato, que lo sepan ustedes, está utilizado en un 85% por mujeres y es un contrato que se creó precisamente para permitir compatibilizar la vida laboral con la vida personal. Bien pues ahora a ustedes no se les ocurre mejor idea que permitir la utilización, la realización de horas extraordinarias en este tipo de contrato, un contrato a tiempo parcial, con la flexibilidad que hay de su aplicación en función del tipo de jornada, lo cual va a incentivar desgraciadamente el uso fraudulento del mismo ¿Qué decir también de la forma que tienen de abaratar el despido? Es que ya no tiene papel la representación sindical ni siquiera la administración, en los expedientes de regulación de empleo. Con esta reforma laboral haya o no haya habido acuerdo en un período de consultas cuando se presenta un expediente de regulación de empleo, la autoridad laboral ya no pinta absolutamente nada porque la única obligación que tiene la autoridad laboral es recibir por parte del empresario el expediente de regulación de empleo con un despido procedente, es decir 20 días por año trabajado, que es la indemnización más baja. El otro día les ponía ejemplos también sobre las causas del despido y ustedes tampoco reaccionaron pero da la sensación que les parece bien que cualquier empresa de forma preventiva simplemente por una previsión de pérdidas o de caída de sus ventas pueda despedir a trabajadores, y les puse un ejemplo de una empresa con 5.300 millones de beneficio, un 15% menos de beneficio que en el año 2010 y que en este momento tendría causas objetivas para poder despedir a los trabajadores ¿Esa es la forma que entienden ustedes de crear empleo? Pero miren, les voy a dar unos datos que espero que sí que les sirvan para reflexionar, datos reales de lo que está suponiendo la reforma laboral en este momento y son datos que se han obtenido de la Dirección General de Trabajo del Gobierno Aragonés. En 2010 se presentó una media de ochenta y cinco expedientes de empleo al año, con 924 trabajadores afectados, en 2011 esa media era de ochenta y dos expedientes de regulación de empleo con 970 trabajadores afectados. En enero de este año se presentaron setenta y ocho expedientes de empleo en Aragón con 815 trabajadores afectados. Febrero, atentos, febrero de 2012, ciento sesenta expedientes de regulación de empleo con 1.532 trabajadores afectados ¿Ustedes consideran que la reforma laboral no ha tenido nada que ver en que se hayan duplicado el número de expedientes de regulación de empleo y el número de trabajadores afectados? ¿No?

Ya los veo, todos impávidos como están ahí, impertérritos, sin capacidad de reaccionar henchidos de sí mismos, seguros de esas mayorías parlamentarias que les hacen pasar por encima de todo y sobre todo, incapaces de reconocer una realidad, incapaces de bajar a la calle y ponerse en el problema que están teniendo millones y millones de personas que en este momento no encuentran un empleo.- La Delegada de régimen Interior, señora Ranera, interviene por el grupo Socialista: Efectivamente el Gobierno del Partido Popular aprobó el 10 de febrero la reforma laboral sin la preceptiva consulta ni la información con los agentes sociales, luego además el Partido Popular presentará una moción, me imagino que será el señor Senao porque ya lo preguntó en la Comisión hablando de la importancia de los agentes sociales, aquí no, aquí sin la preceptiva consulta ni la información con los agentes sociales. Una reforma laboral reaccionaria, injusta, inútil e ineficaz que además lo único que genera son condiciones para que el trabajador sea más fácil despedido, sea más barato, sea de una forma más rápida su despido. Sin embargo el propio Presidente, el gran Presidente, el señor Rajoy, se levanta un día y nos dice: No, no, la reforma laboral, no se preocupen, no va a generar empleo. Pues evidentemente, claro que no va a generar empleo, no genera empleo ninguna reforma laboral que se ha hecho en la historia de este país, ni lo generará. Sólo hay una forma de generar empleo, generando actividad económica, generando y apostando por el emprendedor, por el autónomo, por el creador, por el artista, por las personas que tienen ideas, por las personas que quieren generar actividad económica, sólo así se genera empleo, sólo que fluya el empleo, que fluya ese dinero, se podrá generar actividad económica, no con esta reforma laboral. Lo explicaban ya los compañeros de Izquierda Unida y Chunta detenidamente, la reforma laboral ya hace un mes estuvimos hablando también en este Pleno de la reforma laboral. Pero las cosas se pueden hacer de muchas maneras y lo comentaba María José la representante de Comisiones Obreras en el Ayuntamiento de Zaragoza y aquí en este Ayuntamiento se han hecho de otra forma, y el viernes se hicieron de otra manera, y el viernes hubo aquí un pacto con los trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza porque aquí el viernes se aprobó el Pacto-convenio. Un pacto-convenio que armoniza perfectamente la situación económica de las administraciones públicas, difícil, bien difícil en estos momentos, y la armoniza con los derechos de los trabajadores, con las conquistas de los trabajadores, con lo que ha costado muchísimos años a los trabajadores conseguir y eso ha pasado en este Ayuntamiento de Zaragoza y en este

Ayuntamiento de Zaragoza hay un compromiso de mantener el empleo y en este Ayuntamiento de Zaragoza y no contrario como decía el señor Azcón, se van a poner en marcha las ofertas de empleo de coste cero, y en este Ayuntamiento de Zaragoza se va a sumar el Plan de Igualdad y va a tener naturaleza de pacto-convenio, y en este Ayuntamiento de Zaragoza va a haber una reestructuración y una flexibilidad y no vamos a hablar como la famosa flexiseguridad que comentaba el otro día la señora Rudi, la flexiseguridad que da un miedo escucharle a la Presidenta de la Comunidad Autónoma hablar de esto, habla de la flexibilidad de las condiciones laborales de los trabajadores. Miedo me da que la señora Rudi hable de flexiseguridad y que también hable de la defensa del trabajador a ir el día 29 de marzo a trabajar, evidentemente, señora Rudi, claro que si, lo que está claro también es que en este país, en esta Comunidad Autónoma, 51.000 parados había en junio, y gobernando ella ahora hay 60.000 parados, ese es el verdadero problema y eso no se soluciona con reformas laborales y no se está solucionando desgraciadamente. Así que mi grupo, el grupo Socialista va a apoyar en los términos que dice estas mociones, sumarse a la huelga, a la convocatoria de los sindicatos mayoritarios de este país y apoyar las reivindicaciones planteadas en dicha movilización porque esta reforma laboral ni convence, y sobre todo no soluciona el gran problema que es el desempleo.- Por el grupo municipal Popular interviene el señor Senao: Pues muchas gracias señor Alcalde. Estas mociones que presenta CHA e Izquierda Unida plantean el rechazo a la reforma laboral por una parte y el apoyo a la huelga general del próximo día 29. El Decreto Ley 3/2012 de Medidas Urgentes para la la Reforma del Mercado Laboral presentado por el Gobierno de España, no plantea como han dicho los portavoces de CHA e Izquierda Unida y del PSOE, ni ser una reforma brutal ni una agresión, ni reaccionaria, ni tan siquiera injusta. Mire me quedo con lo que ha dicho Izquierda Unida al principio, el señor Ariza, que decía, ¡hombre la intención debe de ser generar empleo!. Bien pues en esas estamos, ustedes, la señora Ranera que a mí si que me da miedo, cuando rompe lo que tiene lo rompe ella unilateralmente y luego lo rehace como es el caso del pacto-convenio que por cierto hay algún sindicato que no está de acuerdo todavía, no se fían de ustedes porque todavía no lo han plasmado claramente, pero ya tendremos tiempo de hablar de eso, ustedes sí que nos dan miedo porque ustedes han sido los responsables de que con sus reformas y con su política, en España hayamos tenido señor Belloch, que usted también es del PSOE de momento, cinco millones y medio de parados, que ya está

bien. El Congreso de los Diputados ha convalidado el Real Decreto con el apoyo de 197 diputados a favor y 142 en contra. A ustedes que les gusta hablar de números y que constantemente nos hablan aquí de los 15 y de los 16, ya sabe que son 10 más los costaleros, estos 3 y 3 que tienen que aprender el paso porque si no el sillón del Alcalde se les va a ir a la zozobra, pues mire usted valen mucho más estos votos que los que ustedes nos plantean, efectivamente 59 son más que 50 y como de números sabemos todos 197 diputados valen más en este caso que 142. Por unanimidad en el Congreso de los Diputados se ha aprobado la tramitación como proyecto de ley. Evidentemente el periodo para la presentación de enmiendas señores concejales termina el día 30 de este mes ¿Entonces qué pretenden ustedes, qué es lo que se está pretendiendo con la presentación de esta huelga general y de estos planteamientos? Pues miren ustedes, a nosotros se nos antoja que verdaderamente estamos planteando las cosas de una manera diferente. La Ministra de Empleo doña Fátima Bañez ha apostado por el diálogo social, el diálogo permanente y el diálogo hasta el final. Hay tiempo todavía para que ustedes presenten iniciativas y presenten enmiendas a esta Ley que se va a tramitar en el Congreso de los Diputados. Ha pedido al PSOE que abandone las movilizaciones y las pancartas y que le sea leal como lo fuimos nosotros con la presentación de la anterior reforma laboral que fue causa de la última huelga general. El PP ha dicho que las huelgas generales no son buenas para la economía. La huelga es un derecho constitucional, pero tan legítimo es el derecho constitucional a la huelga como el derecho constitucional a trabajar. Esta huelga general convocada a Mariano Rajoy a sus sesenta días de gobierno por UGT y Comisiones Obreras, he de recordarles que al señor Rodríguez Zapatero tardaron en presentarle esta misma huelga 2.400 días después de desgobierno y con casi 5 millones de parados a sus espaldas y a las espaldas del Partido Socialista y que sin ánimo de demonizar a las huelgas generales, he de decirles señores que esto es claramente una huelga política. Es cierto que las huelgas generales no son cuestiones de mayorías señor Alcalde y UGT y Comisiones con sus afiliados, no representan a la mayoría de los trabajadores de España, a los que trabajan, a los que están cobrando el desempleo y a los que se encuentran en paro, y efectivamente los trabajadores autónomos, las microempresas y por supuesto las pymes suponen el empleo de más del 90% de España y de la Unión Europea. Esa delgada línea roja que separa al trabajador autónomo del trabajador es casi imperceptible y por lo tanto he de recordar que los sindicatos de trabajadores

autónomos no politizados están en contra de la presentación de la convocatoria de esta huelga general, lo mismo que las cámaras de comercio e industria de toda España y por lo tanto yo les pediría señores de CHA e Izquierda Unida que al presentar estas iniciativas deben de ser más sensatos, más conscientes y decidir que en estos temas se están planteando cuestiones que pueden perjudicar a España. Nada más y muchas gracias.- Segundo turno de intervenciones.- El señor Ariza: Gracias señor Alcalde. En primer lugar esta reforma laboral es injusta, ineficaz, insolidaria decía la señora Ranera, exactamente igual que el resto de reformas laborales. No obstante ante algunas de las cosas que he escuchado, manifestar mi total perplejidad porque acabo de escuchar que los sindicatos no tienen representatividad, eso dice mucho de lo que entendemos por el movimiento sindical. Acabo de escuchar cómo se nos tacha de costaleros, miren yo soy obrero metalúrgico y durante cuatro años concejal con la misma legitimidad que cualquiera de ustedes, no sé si se me entiende bien ¿Costalero?, efectivamente por la cruz que nos quieren poner ustedes con esta reforma laboral que la tenemos que llevar encima. No se preocupe que vamos a trabajar para hacerla añicos, para hacer astillas y hacernos unas costillas con ellas, ¡por favor!, ¡por favor!. No nos ha dado usted ningún argumento por el cual ustedes de verdad, de verdad, de verdad, nos digan que esto defiende la creación de empleo, la creación de puestos de trabajo, ningún argumento. Únicamente lo que nos dicen es que no está bien la huelga, es una mala imagen, y no nos dividan ustedes entre trabajadores asalariados o trabajadores autónomos. Sí, sí, nosotros representamos a muchos trabajadores autónomos o ¿qué se creen?, ¿que tienen ustedes la patente de la defensa de los trabajadores autónomos? Hay muchas empresas grandes, váyase usted a la GM, pregunte cuántas empresas están trabajando dentro de la GM y verá como muchas de ellas son empresas pequeñas, con 4 ó 5 trabajadores, ¿y sabe quién es el patrón?, pues uno que antes era trabajador y dijo: bueno, pues voy a probar para que me explote otro me exploto yo, ¿entiende? No nos pueden ustedes dar ninguna lección en cuanto a derechos laborales ni en cuanto a derechos sindicales. Miren, la huelga general es la forma de lucha más pacífica que tenemos los trabajadores y no es un fin, es una herramienta, es que ustedes no lo entienden y la representatividad del movimiento sindical, ¿ustedes que representatividad tienen? Claro si me van a decir que pueden gobernar un estado con el número de afiliados, ¡hombre por favor!, cada cual se afilia a la organización que estima conveniente y se equivoca cuando dice usted que las

organizaciones de autónomos, los sindicatos de autónomos no apoyan, porque efectivamente hay sindicatos de autónomos que la apoyan y la apoyan con vehemencia y la apoyan con rigor, porque saben que estas medidas lo único que hacen es abaratar el despido ¿Ustedes creen de verdad que un pequeño empresario? si lo que quiere es que precisamente esos trabajadores que están con él tengan una estabilidad, sepan que se pueden embarcar en comprar una casa, sepan que se pueden ir de vacaciones, si es el mejor equipo lo que tiene un pequeño empresario con sus trabajadores. Ustedes legislan precisamente para esos mal llamados empresarios, lo que necesitamos realmente y ustedes no se atreven a hacerlo es una reforma empresarial, porque no tenemos empresarios realmente del siglo XXI. Con esta reforma laboral ustedes pretenden volver a los latigueros, a los empresarios del siglo XVIII y ahí desde luego nos van a tener enfrente, como siempre.- El señor Asensio: Señor Senao, la verdad es que yo no sé para qué se mete usted en semejantes fregados, la verdad. ¡Uf, qué comparaciones y qué sarta de barbaridades puede decir en tan poquito tiempo!, no son solamente capaces de batir tiempo récord y en poco tiempo hacer las reformas más brutales y tomar las medidas más injustas sino que además tienen la capacidad de decir en poco tiempo las majaderías también más gordas. Es increíble, vamos a ver, los trabajadores, los sindicatos de los trabajadores no son representativos, a ver señor Senao, entérese, entérese de una vez por todas, en las últimas elecciones sindicales, modelo de elección de los representantes de los trabajadores único en toda la Unión Europea, por cierto, participaron cerca de 13 millones de asalariados en todo el Estado español, de 16 millones y medio de asalariados que hay o menos, porque al ritmo que vamos de destrucción de empleo ya me dirá usted. Para que me diga que no son representativos y sí otras representaciones sindicales de carácter corporativo. Es que no sé qué modelo sindical tiene, claro seguramente para usted sería más representativo el sindicato vertical, ¿verdad? que es la referencia que a lo mejor puede tener, ahí sí que habría una buena representación porque estaríamos todos, empresarios y trabajadores. Pero bueno ¿qué tienen que decir ustedes de estas cifras que les hemos mostrado? ¿No les parece a ustedes que este número de expedientes de regulación de empleo que se han multiplicado por dos, de enero a febrero, a lo mejor su maravillosa e idílica reforma laboral algo tiene que ver?, ¿que se haya duplicado el número de trabajadores afectados?, ¿tampoco tienen nada que decir ante eso?, claro que no. Les voy a leer alguna cuestión para que se enteren, bueno para que se enteren no,

para que al menos tengan otras referencias. El pasado miércoles en el Consejo Económico y Social se presentó un informe elaborado por la catedrática de análisis económico Matilde Mas, sobre la mejora de la productividad en Aragón, donde determinaba que el problema más grave que tiene la economía aragonesa en estos momentos es su baja productividad y alertaba de que el principal problema era precisamente también en cuanto al factor trabajo, la altísima precariedad laboral que se da y la baja formación de los trabajadores en Aragón. Mire, luego en la rueda de prensa, ante las preguntas de los medios de comunicación acerca de la reforma laboral, la catedrática Matilde Mas vino a responder a la pregunta de un medio de comunicación sobre como valoraba la reforma laboral, con las siguientes palabras: Me temo que esta reforma sólo servirá para ahondar en los problemas estructurales del mercado laboral español y no influirá ni servirá para mejorar en la creación de empleo. Pero miren ya no solamente lo dice esta catedrática de análisis económico, el propio Presidente del Gobierno lo ha venido a decir, esta reforma laboral no va a crear empleo es más, la previsión que hay es de incrementar desgraciadamente la tasa de paro hasta un 24 ó 25% con 600.000 parados más y esto lo dijo el otro día el señor Rajoy y su ministra de desempleo también lo viene a confirmar, con esta reforma laboral no se va a crear empleo entre otras cosas porque son otros factores los que promueven la creación de empleo y no esta reforma.- La señora Ranera a continuación: Seré muy breve. Señor Senao lo de los costaleros, la verdad es que muy bien traído estamodieza 10 días de la Semana Santa pues está muy bien traído, además usted es cofrade de la Semana Santa, por lo tanto está muy bien traído a este Pleno. Pero noventa días, al señor Rajoy le ha costado, fíjese que forma de ver las cosas le ha costado, para que le vaya a hacer este país una huelga general, noventa días, pero ¡qué mal que lo están haciendo!, ¡qué mal! y desgraciadamente lo peor de todo es que no están generando empleo, eso es lo peor de todo, están generando mucho más paro, por tanto ¡hagan los deberes por favor!, ¡hagan los deberes!. Nunca ha habido tantas razones para hacer una huelga general como la que estamos todos convocados para el día 29, nunca ha habido tantas razones, y es tiempo de rectificar, ustedes me pidieron en un momento determinado que rectificara, se rectificó, de ahí un acuerdo muy importante con los sindicatos que por cierto agradezco desde aquí la responsabilidad que han tenido en este pacto-convenio todos los sindicatos y sobre todo los firmantes, rectifiquen, el Partido Popular que vaya rectificando porque no se puede hacer una reforma olvidándose del estado de bienestar social, no se

puede olvidar el estado de bienestar, no se puede ir en contra del estado de bienestar social. De cualquier forma yo desde ayer ya estoy bastante más animada, no era barra libre lo del Partido Popular y lo han visto en Andalucía y en Asturias. La marea azul ya no va siendo tan marea azul, la mayoría absoluta desgraciadamente se quedó sin mayoría absoluta y desde luego los trabajadores el día 29 en las calles van a defender el estado de bienestar social .- El señor Senao: Agradecidísimo señor Alcalde por volverme a dejar intervenir. El grupo municipal Popular va a votar en contra de estas dos mociones por cuatro cuestiones fundamentales. Primero porque esta ley está en trámite parlamentario y por lo tanto están hablando o se está hablando de cosas que todavía no sabemos como se van a definir definitivamente, por lo tanto esta huelga y estos planteamientos son exclusivamente políticos. Segundo el Gobierno de España lleva gobernando, no llega a tres meses y me parece que esto no se ha hecho en ningún país occidental ni civilizado, el plantear estas cuestiones sin saber todavía que beneficios van a resolver o que va a plantear la legislación que se está presentando y que se está planteando. Las anteriores, las que ustedes experimentaron y las que los señores de Izquierda Unida y de CHA que las apoyaron, evidentemente con discursos a veces parecidos y en contra, porque ustedes lo único que hace es copiar y pegar, cortar, y donde decía PSOE decir ahora PP, yo en esto no voy a perder mucho tiempo pues oiga ya están vistas. Tercero porque el Ayuntamiento de Zaragoza no está para instigar estas algaradas y estas cuestiones. El Ayuntamiento de Zaragoza señor Alcalde, el Ayuntamiento de Zaragoza está para defender los derechos de todos los ciudadanos y hay que dejar que los ciudadanos decidan libremente lo que tienen que hacer, cada uno sabrá lo que tiene que hacer si quiere trabajar o quiere plantear una huelga, y por supuesto los sindicatos de trabajadores autónomos y la mayoría de los trabajadores lo que quieren es trabajo y no quieren huelgas generales. Por cierto señor Alcalde y por cierto señora Ranera, ayer un máximo dirigente y responsable de uno de los sindicatos convocantes, de estos que suelen comer bogavantes y centollos en el hotel Villa Magna, ¡sí, sí, donde no hemos ido nosotros nunca!, decía que quien no secunde la huelga los van a apuntar en la lista negra. Señor Alcalde, yo le pediría por favor, si usted es el encargado de apuntar aquí también en Zaragoza en la lista negra a las personas que no van a secundar esa huelga, si es usted, si es el señor Gimeno, el señor Anadón o quiénes son los que van a llevar esa contabilidad. Si es así le pido por favor que empiece a anotar en esa lista negra a los 15 concejales del PP que el día

29 vamos a trabajar como cualquier otro día. Empiece por apuntarnos a nosotros porque miren ustedes, a los ciudadanos hay que dejarles que elijan sus opciones. Nosotros estamos para representarles en las instituciones pero no hay que cercenar la libertad de decisión, el pueblo ya es mayor, sabe lo que tiene que hacer y no necesita tuteladas inútiles para cuestiones en las que ustedes saben perfectamente que no estamos aquí mandatados para ello. Por lo tanto señor Alcalde sea usted responsable y actúe en consecuencia. Nada más y muchas gracias.- El Alcalde: ¿Es consciente de que ha llamado a la huelga general algarada? ¿Lo ha dicho adrede o ha sido un desliz verbal?.- Responde el señor Senao: No modifique usted mis palabras. Yo he dicho que el Ayuntamiento de Zaragoza plantea a veces algaradas que son precisamente, oiga usted, si lo ha entendido usted, yo lo rectifico, no he querido decir eso, pero me gustaría que el señor Alcalde ya que está usted tan atento, rectifique las palabras insultantes de otros portavoces que ya estamos aquí soportando permanentemente ante su estoicismo. Me agradecería que usted que es el Alcalde imparta justicia en la misma dirección, es decir, que sea usted imparcial.- El Alcalde: Y estoico, apropiado término.- El señor Asensio cierra por lo que se refiere a la moción de Chunta Aragonesista con las siguientes palabras: Sí, aún sigue esto y además estamos llegando a la fase ya de la apoteosis, del éxtasis final, señor Senao, pero bueno si alguna de mis palabras le ha molestado le pido disculpas señor Senao, le pido disculpas, pero claro con las cuestiones que usted a veces dice es que es difícil uno frenarse. Y mire por matizar, Chunta Aragonesista no ha apoyado ni ha respaldado ninguna reforma laboral que se ha ido haciendo en los últimos tiempos más bien al contrario, hemos sido precisamente un dique de contención ante estas políticas, ante estas políticas y estas reformas que han sido claramente lesivas. Mire, y hay una por cierto que le voy a poner como ejemplo, porque podría ser un buen referente, la del año 1997 con ustedes gobernando. Se hizo una reforma laboral por cierto, pactada con los sindicatos que tuvo unos resultados mínimamente aceptables ¿Pero por qué? Porque hay una base sólida, la base del diálogo social. Esa base que ustedes han roto en mil añicos y mire, no lo decimos solamente nosotros, los problemas de constitucionalidad de esta ley, de esta reforma mejor dicho, de este proyecto, ya no solamente lo dicen los sindicatos o lo decimos algunos partidos políticos de izquierda es que lo dicen los propios jueces. Léanse un poco la iniciativa, los trámites que ha iniciado por ejemplo el juez de lo social número 30 de Madrid, donde va a presentar un recurso de inconstitucionalidad ante algunas

cuestiones como la vía empleada por el Gobierno para llevar a adelante esta reforma laboral, cuestiones que tienen que ver con la regulación del despido o con los salarios de tramitación. Por no decir la dudosa constitucionalidad que supone dejar sin contenido al papel de los sindicatos en las empresas, porque lo hacen, el cambio sustancial que van a aplicar en la negociación colectiva o por ejemplo la reducción de competencias que supone para las Comunidades Autónomas en materia de empleo. Pero miren, yo creo que la huelga general del próximo jueves va a ser un éxito, ustedes tienen el fracaso ya cantado y lo reflejan sus caras. La huelga general no es solo una cita de los sindicatos, es una cita de todos, absolutamente todos los ciudadanos y de todas las personas que están sufriendo las consecuencias de la crisis y de las medidas tan injustas que está tomando este Gobierno, porque es verdad, llevan solamente dos meses en el Gobierno pero ¡a qué precio!, ¡a qué precio de recortes sociales y de reformas? Mire, como decía el otro día el escritor Juan José Millás en el acto que se celebró el pasado jueves en Madrid en apoyo de la huelga general del mundo de la cultura y de la universidad, entiendo que es un ámbito bastante alejado del suyo: La huelga general es la respuesta civilizada a una agresión salvaje. Esta huelga general es una cita para todos, para todos los ciudadanos en defensa de sus derechos, y además es el inicio de un largo camino que vamos a iniciar para defender un modelo de convivencia que ha costado muchos sacrificios y mucho tiempo conseguir y que ustedes tan fácilmente quieren volar por los aires. Por lo tanto la derecha de siempre no ofrece absolutamente nada nuevo, más de lo mismo, y desde luego con ustedes no vamos a poder salir de la situación tan grave que está atravesando este país. Mire si quiere datos, los que le he dado antes, ¿a que es incapaz de responder?, ¿a que es incapaz de dar una explicación, o una relación mínima entre la aplicación de la reforma laboral y la evolución que están sufriendo los expedientes de regulación de empleo? Respondan a eso, claro ¿cómo van a responder a eso?, si es la evidencia de que esta reforma laboral para lo que va suponer es para facilitar, para abaratar el despido ¿O es que no hay ninguna relación ? ¿No ha ninguna relación señor Senao en que se hayan multiplicado por dos los números de expedientes de regulación de empleo? No ¿verdad? Por lo tanto señores, señoras, yo no les pido a ustedes que secunden la huelga, ni mucho menos, ni siquiera que reconozcan lo que alguno de ustedes han reconocido en conversaciones privadas de que esta reforma laboral no va a servir para crear empleo, conversaciones que hemos mantenido y que desde luego ustedes no son capaces de plasmar en público, pero

al menos un mínimo de reflexión y sobre todo, de propuesta para retomar el diálogo que es lo que tenían que haber hecho para una medida tan importante como ésta.- Por lo que se refiere a la de Izquierda Unida cierra el señor Ariza: Gracias señor Alcalde. Mi intervención iba a ser diferente pero claro tal y como ha terminado el señor Senao tendré que modificar el cierre. En primer lugar mi alegría de ver que tienen propósito de enmienda y dolor de los pecados cuando dicen que está en trámite parlamentario, espero que ese propósito de enmienda, ese dolor de los pecados que viene de Asturias, de Andalucía, les haga reflexionar y les haga quitar las partes más salvajes de esta reforma laboral. Pero claro, y entiendo que es un desliz del señor Senao, que es habitualmente tremendamente correcto, yo lo escucho con mucha atención, lo de llamar algarada a un derecho constitucional, entiendo que ha sido un desliz que yo en cualquier momento lo puedo cometer y por eso no voy a pedir que se retire, simplemente que es que a veces la lengua nos traiciona y dice lo que sale del corazón sin pasar por la cabeza. Miren yo les pido su compromiso, su compromiso para que durante trescientos sesenta y cuatro días nos garanticen el derecho constitucional a un empleo estable, a un empleo digno, a un empleo con derechos y que ese día combatan junto a nosotros, como demócratas que somos todos, para que los piquetes del miedo, los piquetes mediáticos, los piquetes de la patronal, no triunfen. Yo les puedo hablar de muchos casos de muchas empresas donde lamentablemente se está diciendo, mira la reforma laboral va a salir sí o sí y yo sí que voy a pasar lista, yo sí que voy a pasar lista. Esa falta de respeto a un derecho constitucional quiero que estén ustedes con nosotros combatiéndola, porque si no lo saben cuando acabe el Pleno yo les daré un listado de personas que están presionando a los trabajadores para que ese día no hagan huelga, porque seguro que son amigos suyos, porque mis amigos son aquéllos a los que les están prohibiendo, les están coartando ese derecho de expresión. El mundo valora especialmente a los pueblos que luchan en defensa de sus derechos, Francia por ejemplo es un hermoso ejemplo. Cuando ustedes dicen vamos a reformar esto porque va a generar más empleo, díganme entonces ¿por qué en Euskadi tienen la tasa de desempleo que tienen, con la misma regulación laboral que en Andalucía o en Extremadura?, díganmelo. Simplemente porque tienen un modelo productivo diferente y ustedes con las medidas que están tomando en Madrid, lamentablemente no están tratando de corregir esa sangría, porque al fin y al cabo vamos a terminar siendo una empresa de servicios, una empresa, un estado de

servicios. Vamos a ser la parte sur de Europa y no vamos a tener ni los mismos derechos, pero sí más deberes que otros ciudadanos europeos. Voy a terminar, al fin y al cabo le tengo cierta consideración al señor Senao, con un hermoso poema, porque entiendo que tenemos que llamar a poder ejercer con tranquilidad y serenidad ese derecho constitucional a la huelga. Es un hermoso poema de Gioconda Belli que dice así: 'Quiero una huelga donde vayamos todos, una huelga de brazos, piernas, de cabellos, una huelga naciendo en cada cuerpo, quiero una huelga, de obreros, de palomas, de chóferes, de flores, de técnicos, de niños, de médicos, de mujeres. Quiero una huelga grande que hasta el amor alcance, una huelga donde todo se detenga, el reloj, las fábricas, el plantel, los colegios, el bus, los hospitales, la carretera, los puertos, una huelga de ojos y de manos, una huelga de besos, una huelga donde respirar nos sea permitido, una huelga donde nazca el silencio, para oír los pasos del tirano que se marcha'. Estén con nosotros, luchemos contra la tiranía del capital, gracias. Se procede a la votación por separado de cada una de las mociones.- Se somete a votación en primer lugar la moción recogida bajo el epígrafe núm. 29, presentada por Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, en la línea de la moción aprobada en su última sesión rechace la reforma laboral y se sume a la convocatoria de huelga general realizada por los sindicatos mayoritarios para el próximo 29 de marzo (P-751/12). Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.- A continuación se somete a votación la moción recogida bajo el epígrafe núm. 30, presentada por Izquierda Unida de Aragón en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su total apoyo a la huelga general del 29 de marzo y haga suyas las reivindicaciones planteadas en dicha movilización (P-752/12). Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.-16 votos a favor y 15 votos en contra. Queda así mismo aprobada.

30. Presentada por Izquierda Unida de Aragón en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza manifieste su total apoyo a la huelga general del 29 de marzo y haga suyas las reivindicaciones planteadas en dicha movilización (P-752/12).- Debatida y votada con la moción recogida en el punto anterior.
31. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a suspender sine die todos los acuerdos existentes con el Gobierno de Aragón relacionados con la aplicación en la ciudad, del canon de saneamiento previsto en el plan especial de depuración de aguas residuales de Aragón y otros extremos (P-821/12).- Su texto se transcribe a continuación: El canon de saneamiento es la aportación que cada aragonés hace al funcionamiento y desarrollo de la red de depuradoras de Aragón, representando su contribución al cuidado y protección medioambiental, que se traducirá en la mejora de la calidad del agua de nuestros ríos.- Este impuesto, de finalidad ecológica, se creó en el año 2001 y su recaudación esta destinada a la financiación de las actividades de prevención de la contaminación, saneamiento y depuración previstas en la citada Ley, concretamente para financiar los costes de explotación, mantenimiento y obras de construcción de saneamiento y depuración, en el marco del plan nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas, el cual contenía la obligación de que las comunidades autónomas aplicasen un canon de saneamiento para hacer frente a los objetivos marcados por la Directiva 91/271/CEE, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas, Directiva europea que obliga a que todas las aguas residuales de la Unión estén depuradas en el año 2015.- En el caso de Aragón la trasposición de dicha Directiva y del referido plan estatal se realizó mediante la redacción de un plan especial de depuración aprobado por el Gobierno de Aragón. El mencionado plan ha fracasado en su totalidad no sólo con respecto a su modelo de gestión, también en cuanto a su modelo de financiación, tan es así que numerosos ayuntamientos, que actualmente carecen de depuradora y que vienen abonando el canon de saneamiento desde hace años, se han planteado en los últimos meses el impago de éste y la petición de devolución de las cantidades devengadas y percibidas por el Gobierno de Aragón.- El propio consejero de Agricultura, Ganadería y Medioambiente, señor Lobón, ha adelantado en sus manifestaciones públicas que, el Gobierno de la Presidenta Rudi, no va a exigir el cobro de dichas cuantías a estos municipios. Paralelamente,

en la ciudad de Zaragoza se da una circunstancia peculiar, ya que fue el propio Ayuntamiento el que realizó su propio sistema de depuración habiendo asumido dicho coste de manera directa, aumentando la carga fiscal que se ha trasladado a los zaragozanos, que deben pagar por la depuración de sus aguas y que ven con inquietud la previsión del incremento de su recibo con la futura aplicación de dicho canon autonómico.- En fechas recientes, y a través de la Ley de medidas fiscales y administrativas de Aragón (ley de acompañamiento al presupuesto de Aragón), el Gobierno de Aragón, de forma unilateral, ha dinamitado todos los frágiles y cuestionables acuerdos mínimos que existían en esta materia con el Gobierno de Zaragoza, al introducir en el citado texto legal una modificación de la Ley de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, por la que se le faculta a compensar importes con el Ayuntamiento de Zaragoza.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a suspender “sine die” todos los acuerdos existentes con el Gobierno de Aragón relacionados con la aplicación en la Ciudad del canon de saneamiento previsto en el plan especial de depuración de aguas residuales de Aragón.- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a encargar a la Asesoría Jurídica municipal la confección de un informe jurídico sobre la legalidad del artículo 49.3 de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas de Aragón (de modificación de la Ley 6/2001 de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón), aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón el pasado 8 de marzo, y sobre sus consecuencias de orden económico y financiero para la ciudad de Zaragoza, instando, a su vez, al gobierno de la ciudad a poner en marcha cuantas acciones legales sean necesarias con objeto de defender los legítimos intereses del Ayuntamiento de Zaragoza en esta materia.- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a condicionar cualquier acuerdo para la incorporación de la ciudad al sistema fijado por el plan especial de depuración de aguas residuales de Aragón, en primer lugar, al reconocimiento por parte de éste del esfuerzo económico y de gestión que ha supuesto para la ciudad haber sufragado su sistema de depuración en solitario, y en segundo lugar, aceptando que pase todo su sistema, incluidos todos los costes de instalación y mantenimiento de la depuradora de Zaragoza, a ser gestionado por el Gobierno de Aragón competente en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales, compensando económicamente a la ciudad de

Zaragoza por ello.- Firmado: Juan Martín Expósito, portavoz.- Presenta la moción don Juan Martín: Para plantear y formular cuales son las razones por las que Chunta Aragonesista ha planteado una moción en un tema de enorme importancia para el Ayuntamiento de Zaragoza como es el tema del canon de saneamiento y la incorporación al mismo, al sistema de saneamiento global y de canon de saneamiento diseñado por el Gobierno de Aragón en estas últimas legislaturas. Ésta es una moción que pide tres cuestiones fundamentalmente. La primera, la suspensión sine die de todos los acuerdos existentes con el Gobierno de Aragón, celebrados hasta la fecha y explicaré las razones de ello. La segunda, la elaboración por nuestra Asesoría Jurídica de un informe jurídico sobre la legalidad del artículo 49.3 de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas del Gobierno de Aragón, artículo que ha modificado la disposición transitoria 4ª de la Ley del Gobierno de Aragón que regula estos temas. Y por último evidentemente hacia la expresión de un deseo que creo que compartimos todos los grupos en el Ayuntamiento de Zaragoza en cuanto a la valoración económica correcta y la toma en consideración correcta de todo el sistema de depuración y saneamiento que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza puesto en marcha desde hace ya muchos años, en concreto desde los años 90 ¿Por qué ahora? En primer lugar porque desde nuestro punto de vista se ha producido un ataque sin precedentes a todo el sistema de negociación, mala negociación, desde nuestro punto de vista, que se produjo en su día, con la Ley de Acompañamiento de Presupuestos de la Comunidad Autónoma. En esta Ley de Acompañamiento de Presupuestos de la Comunidad Autónoma que acaba de publicarse y que ha sido recientemente aprobada, directamente lo que se hace es fijar un sistema de compensación para el supuesto de que no haya acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza. Esto no tiene precedentes jurídicos en la relación entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza. Que el Gobierno de Aragón manu militari, pueda fijar por un sistema de compensación la cuota que le corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza, en la participación en el sistema general de saneamiento del Gobierno de Aragón, no tiene ningún tipo de precedente y más teniendo en cuenta que estamos ante un sistema que no ha sido pacífico, que no ha sido pactado, a juicio de Chunta Aragonesista, de forma debida con el Ayuntamiento de Zaragoza y que ese pacto ha generado numerosas lagunas de procedimiento, lagunas de funcionamiento, y desde luego en este momento nos encontramos en una situación complicada de gestionar ¿Qué subyace en el fondo de esta modificación legal? Lo

que ya algunos portavoces parlamentarios el 28 de abril del año 2006 denunciaban y es que la construcción, el mecano de la depuración del Partido Aragonés, no se sostiene sin la participación del Ayuntamiento de Zaragoza. Ayuntamiento que no solamente ha construido en solitario, sin fondos ni subvenciones, sino que ha financiado en solitario todo el sistema de depuración de la propia Ciudad de Zaragoza, como decía antes, de los años noventa. El objetivo de esta moción no puede ser más claro, una vez que tenemos una agresión jurídica sin precedentes por parte del Gobierno de Aragón, en la que se fija un sistema de compensación que no tiene precedentes insisto, en la relación del Ayuntamiento de Zaragoza con el Gobierno de Aragón, un sistema de compensación que establece el propio Gobierno de Aragón manu militari, lo que le estamos planteando al Pleno es que respete y defienda los derechos económicos de todos los zaragozanos y en primer lugar suspenda la negociación y el convenio firmado, elabore un informe jurídico sobre las implicaciones jurídicas que tiene esta compensación manu militari y en tercer lugar, defienda los intereses de las obras que se han hecho y del mecanismo y funcionamiento del sistema de saneamiento en la Ciudad de Zaragoza. Ése es el objetivo y ése es el objeto del debate y no otro, muchas gracias.- El señor Muñoz por Izquierda Unida interviene con las siguientes palabras: Utilizo estos primeros minutos, porque no me resisto a declarar desde mi condición de ser hijo de un padre andaluz y nieto de una abuela asturiana, mi absoluto encanto con una expresión popular como la que ayer vimos en las urnas, en las autonómicas de Andalucía y Asturias ¿De qué estamos hablando en esta moción? En esta moción lo que se establece es el debate sobre un tributo ecológico que forma parte clave de la política medioambiental. Tenemos que dejar sentada esta cuestión ¿Qué pretende este tributo ecológico? Al final tiene un propósito doble, por un lado el financiar la depuración de aguas, pero por otro también financiar las acciones de prevención de la contaminación. Por tanto yo creo que lo tenemos que dejar aquí sentado y estaremos de acuerdo todos, e Izquierda Unida está absolutamente de acuerdo con la fijación de ese tributo ecológico, con que se hagan políticas medioambientales y que se haga a través de esa fiscalidad, porque entendemos es una buena forma de hacer esa política medioambiental, pero claro en realidad lo que se está debatiendo aquí es quién asume este esfuerzo y cómo. Y es verdad que existe un Plan Aragonés de Depuración pero también es verdad que no es un discurso, que no es un debate que se establece en el vacío. Miren, existe una situación histórica devenida de un ayuntamiento que decidió de forma insensata

construir una depuradora, pagarla directamente de sus bolsillos sin tener ninguna ayuda externa y empezar una depuración de forma loable pero sin tener recursos suficientes para ello. Una situación histórica que habla de un esfuerzo municipal, que habla del pago de unas infraestructuras que si no me equivoco, este año estarán todavía con una amortización que rondará los 10 millones de euros, fíjense si nos cuesta al Ayuntamiento de Zaragoza, fíjense que todavía hoy tendremos que financiar aproximadamente unos 10 millones de euros en este año 2012. Un debate que no se produce en el vacío, porque viene tras unos acuerdos adoptados entre dos instituciones, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, unos acuerdos que establecían unos mínimos de un principio en el cual podría regirse ese sistema aragonés de depuración, pero también un debate que no viene en el vacío porque tendremos que hablar de la situación general de financiación de los ayuntamientos, de la comunidad autónoma y de quién está haciendo más esfuerzo en cada momento. Por tanto en este debate que no se produce en el vacío también incide un debate político. Yo creo que hay que decirlo claro y es que el Plan Aragonés de Depuración no ha funcionado. Lo impulsó el señor Iglesias, lo impulsó el señor Boné y no ha funcionado. No ha funcionado porque no estaba atada la financiación, no ha funcionado porque no estaban atados los acuerdos políticos necesarios para llevar adelante este plan, y no ha funcionado porque como ya se ha visto, porque muchos ayuntamientos lo han puesto de manifiesto no se había acompasado el cobro de ese canon con la realización de las infraestructuras y los ayuntamientos han manifestado de forma legítima que no van a seguir pagando por algo que no han recibido ¿Qué propone la moción? Izquierda Unida la va a apoyar porque cree que es una moción sensata, lo que se dice, bueno bajemos el balón al suelo, vamos a ver qué es lo que ha ocurrido tras un incumplimiento por una de las partes. Si estuviéramos en teoría general de los contratos, diría el 1.124 que cuando en una obligación recíproca una de las partes incumple, la otra no tiene que someterse, que se resuelven las obligaciones y que quedan tres posibilidades, exigir el cumplimiento, resolver la obligación o pedir el resarcimiento de daños. Es el momento de suspender esos acuerdos, es el momento de estudiar los efectos, es el momento de renegociar esas condiciones. Gracias.- El señor Gimeno interviene por el grupo Socialista: La moción que presenta en estos momentos el grupo de Chunta Aragonesista es una moción de enorme interés y de profundidad respecto al tratamiento de la Ciudad de Zaragoza y más que de la Ciudad, yo diría que al tratamiento de los zaragozanos. El

problema de fondo, hay varios problemas, pero uno es las formas. No tiene sentido que se haya llegado a un acuerdo entre el Ayuntamiento de Zaragoza, su Gobierno y el Gobierno de Aragón, por cierto que el acuerdo al que se llegó con el Gobierno de Zaragoza que no llegó al Pleno, pero en cualquier caso se llegó a un acuerdo con el Gobierno de Aragón, en el cual se establecía toda una serie de trámites y de pasos para intentar articular un acuerdo económico que se ponía de plazo para poder desarrollarlo este año, el año dos mil doce 12, sin perjuicio de que ese contenido y acuerdo económico se tenía que concretar en datos específicos. Y un primer paso que se produce es que a través de una ley de acompañamiento de la Ley de Presupuestos, de la Ley de Medidas, en la Comunidad Autónoma, en las Cortes de Aragón se aprueba una ley que entra en contradicción con lo que decía ese acuerdo y ese convenio, lo cual es muy difícil de entender, y digo que es muy difícil de entender porque el acuerdo que obligaba a una actitud por lo menos entre las partes, con esta ley parece que hay una modificación sustancial de ese contenido, con lo cual parece como si el Gobierno de Aragón quisiera a través de un instrumento que es una ley, es romper los acuerdos que existían con el Gobierno de Zaragoza, con lo cual nada más razonable que la propuesta que está haciendo Chunta no sólo en el segundo y en el tercer punto sino también en el primero, porque lo que se ha hecho es romper un acuerdo que existía, acuerdo que exige ponerse de acuerdo, por cierto estamos ya casi imposibilitados de tiempo para que se llegue al acuerdo, con que todavía más parece entenderse o parecería entenderse que se quiere romper esa voluntad de tomar decisiones en función de acuerdo con la Ciudad de Zaragoza y con sus vecinos ¿Por que cuál es el problema de fondo? El problema de fondo es que los ciudadanos de Zaragoza van a pagar más que es resto de los vecinos de Aragón respecto al tema del saneamiento y de la depuración. Porque tal como están en estos momentos las normas y la situación hoy resulta que los vecinos de Zaragoza, ya prácticamente están a punto de pagar su depuradora después de muchos años, ya la han pagado y ahora se les pide que además paguen la de Aragón. Los demás aragoneses ¿van a pagar más o menos que los zaragozanos?, ésa es la primera cuestión que se plantea, y claro cuando estamos discutiendo en estos tiempos sobre si hay una ley de capitalidad para un tratamiento diferenciado de la Ciudad de Zaragoza respecto al resto de los municipios aragoneses, resulta que nos encontramos que lo que se pretende de una manera directa o indirecta es de un expolio, porque ni siquiera se habla con los zaragozanos ni con su ciudad, de un

tema que fundamentalmente en cuanto a depuración es competencia municipal, el Ayuntamiento tiene competencias establecidas por la Ley de Bases de Régimen Local sobre la depuración de aguas, el Ayuntamiento de Zaragoza y todos los ayuntamientos y aunque es verdad que la Comunidad Autónoma tiene la obligación de resolver el problema de la depuración de aguas, la Ciudad de Zaragoza ya lo tiene resuelto, lo tiene resuelto y lo tiene bien resuelto a pesar de que no se consiguió ninguna subvención ni por parte del Gobierno de Aragón, ni por parte del Gobierno de España, ni por parte de la Unión Europea. Y ése es el gran debate, debate al que hay que abrir al conjunto de la ciudad y al convencimiento del Gobierno de Aragón de que no le conviene que esto se haga sin acuerdo con la Ciudad de Zaragoza porque creo que sería injusto para los zaragozanos. Creo que sería injusto y además muy difícil de aplicar porque ahora estos días estamos escuchando a muchos municipios que sólo porque se han paralizado unas obras, se está escuchando si van a pagar o van a dejar de pagar, sólo porque se han paralizado unas obras o porque alguna empresa no ha encontrado financiación para abordar unas obras que se tenían que realizar. Pues resulta que los vecinos de Zaragoza que además ya han pagado su depuradora ¿qué más tendrían que pedir? Si a los que todavía no han empezado las obras van a dejar de pagar, los vecinos de Zaragoza ¿por qué tendrían que pagar en esas circunstancias? Porque vuelvo a recordar que si ahora se le obligara a los zaragozanos a pagar la depuración del resto de Aragón nos encontraríamos con que los zaragozanos pagan el doble, si no se hace una operación estudiada, pensada, y razonable, porque Zaragoza como siempre como capital de Aragón se siente responsable y copartícipe de todos los problemas de Aragón, pero ¡hombre! de eso a que nos pasemos y parezcamos primos, no. Lo he dicho más de una vez y esa es la situación y el límite en el que nos encontramos. Yo creo que es deseable, que se restituya la voluntad de llegar a acuerdo con la Ciudad de Zaragoza y a restituir el convenio que de alguna manera se planteaba, por eso la enmienda que le he propuesto al portavoz de Chunta es una transaccional al punto primero que diría: Que el Pleno del Ayuntamiento exige al Gobierno de Aragón que cumpla los acuerdos a los que llegó con el Gobierno de Zaragoza y en caso de incumplimiento, insta al texto que ya tiene en el punto uno de la moción.- El señor Suárez manifiesta el sentido del voto del grupo municipal Popular: Vaya por delante que nos gustaría conocer en sus estrictos términos la propuesta de transacción del señor Gimeno. En cualquier caso decía el señor Gimeno, hablaba

de cuál es el problema de fondo. Yo creo que hay que hacer un poco de historia porque hay que centrar muy bien de qué estamos hablando. Una directiva, la 91271 que obligaba a que todas las aguas estuvieran depuradas en 2015, y un gobierno PSOE-PAR, señor Martín, PSOE-PAR, el que aprueba el Plan de Depuración por un sistema de colaboración público-privada constructivo y financiación a costa de algo que se llamaba canon de saneamiento. Y bien, en este diseño inicial, alguien cae en la cuenta en el año 2004 de que no era posible financiarlo y en un Pleno histórico, yo créanme que no he visto nunca nada tan surrealista, para una votación, el señor Piazuelo defendiendo allí lo que no sabía porque esto fué una especie de acto de traición que por cierto votó el señor Catalá, ya digo que el señor Catalá votó a esto. Se mete al Ayuntamiento de Zaragoza en el canon de saneamiento, como aquéllo genera una polémica importante, en 2007 modificamos a través de la Ley de Acompañamiento del Presupuesto y se deja el tema para el año 2012, el 2013, a un convenio que se firma en 2007, por cierto esa enmienda la votó PSOE, PAR, Chunta e Izquierda Unida, no la votó señor Martín el Partido Popular. Y al final hay una cosa que creo que se debe de saber, el plan de depuración es el que está generando todos estos problemas. Estos días se está cuestionando por municipios que dicen que ahora no quieren pagar porque las obras no se han iniciado. A esa enmienda aquí hubo tres grupos o tres partidos PSOE, PAR e Izquierda Unida que también votaron a favor, ¡viva el ejercicio de coherencia que hoy se está viendo aquí!. Pero miren respecto al plan de depuración que es el problema, ¿quién fue el partido beligerante con el plan de depuración?, ¿quién advirtió que no estaba correctamente financiado, que no cuadraban los ingresos? Ya se lo voy a decir, el Partido Popular. No es que fuera beligerante, preguntamos constante y constantemente sobre esta cuestión y yo le puedo decir señor Martín, que con ese plan de depuración estaban encantados todos los grupos políticos. El señor Fuster usted puede leer lo que decía sobre el plan de depuración. Hoy resulta que es un churro, utilizo alguna terminología que he oído por ahí. Y ahora hay una realidad, que ese plan, ése que criticó el Partido Popular y que a usted le parece un churro, se ha ejecutado en una parte muy importante, sí, sí, yo leo un blog señor Martín y si no es así ya le digo que lo retiro, que no tengo ningún problema. Se dice que ha fracasado el plan y que por tanto pues el Ayuntamiento de Zaragoza tampoco tiene que pagar, pero mire se le ha olvidado una parte importante de lo que usted decía, ¿quién ha calentado este debate?, ¿quién en el mes de noviembre empezó a cuestionarse el pago del canon

de saneamiento cuando se presentaba Sermuza?, pues el de siempre, el señor Gimeno ¿Quién en el mes de diciembre volvía a decir que el canon de saneamiento? pues que mire usted, que no me apetece pagarlo, ahora que no gobierna el Partido Socialista, leo literalmente mes de enero, es difícil pensar que la ciudad pague el canon de saneamiento cuando ya tiene depuradora, Gimeno dixit, entonces la pregunta es ¿quién ha calentado este debate? y lógicamente a usted no le tiene que sorprender, el Gobierno de Aragón reacciona solucionando, ya le digo, lo obvio, porque no hay más que ir a la Ley General Tributaria y no hay más que ir a la Ley de la Hacienda Autonómica para saber que la compensación de deuda no hace falta llevarla a una disposición transitoria. En cualquier caso, por si acaso, sí, sí, señor Martín esto es así, y por lo tanto lógicamente se ha defendido, pero se ha defendido entenderá usted ante la irresponsabilidad del señor Gimeno, que ya viene anunciando permanente y sistemáticamente que no va a pagar el canon de saneamiento. Yo espero que al final se imponga la cordura y que se acaben sentando en una mesa a negociar, pero mientras tanto y luego explicaré por qué no apoyaremos su iniciativa. Nada más y muchas gracias.- El señor Muñoz: Señor Suárez ¿se acuerda usted del tranvía?, ¿quién ha calentado el debate sobre el tranvía?, ¿qué administración ha dicho que no iba a cumplir los compromisos que tenía adoptados de una obra ya realizada?, ¿quién? no sé. El debate sobre el canon, es un debate sobre la justicia, sobre los repartos, es un debate sobre los esfuerzos, es un debate sobre quién asume sus verdaderas competencias. Los acuerdos en Aragón se cumplen. Los acuerdos hablaban de que hasta el 1 de mayo de 2013 el Ayuntamiento de Zaragoza no iba a pagar ese canon. No iba a pagar ese canon porque tenía todavía que hacer un esfuerzo, se lo he dicho antes, casi 10 millones de euros que nos va a costar durante este año 2012. Eso es un esfuerzo suficiente para decirle a los zaragozanos que es suficiente con ese esfuerzo, que ya han hecho sus deberes y que por tanto los fracasos y en eso se lo reconozco, los fracasos del Plan Aragonés de Depuración de casi 2.433 millones de euros que se declaraba que se iban a invertir, un plan de depuración en el que no se tenía atado nada más y nada menos que los 320.000 abonados que supone la Ciudad de Zaragoza, en el que no se tenía atada esa financiación, los fracasos de ese plan no los tenemos que pagar los zaragozanos, y no por nada, no porque haga un discurso localista sino porque entiendo que los esfuerzos hay que repartirlos de forma equitativa. Y porque además, o existe un equilibrio y un respeto entre las administraciones o es difícil

llegar a acuerdos. Mire además de ese mayo 2013 estas dos administraciones Ayuntamiento y Comunidad Autónoma tienen que ponerse de acuerdo en fijar de común acuerdo el importe real a compensar. Tienen que ponerse de acuerdo en muchas cosas y lo que no es de recibo es que una administración por ley, por aplicación de un rodillo, se imponga y modifique unilateralmente unas condiciones, eso no es de recibo, no es de recibo que Aragón, que el Gobierno de Aragón, que las Cortes de Aragón, legislen contra los ciudadanos de Zaragoza y que lo hagan aplicando unas mayorías que todavía tienen. Yo voy a utilizar esta intervención para proponer también una transacción al portavoz de Chunta que dice: Entendemos que es interesante que en este momento se cree de forma urgente una comisión de estudio con la participación de todos los grupos parlamentarios y las entidades locales de Aragón, para analizar la problemática derivada del Plan de Depuración de Aguas, así como la situación generada en relación al pago del canon de saneamiento, para acordar la necesaria modificación de la Ley de Participación en la gestión del agua, participación en la gestión del agua, que dé solución urgente a la problemática derivada de la imposibilidad de cumplir el plan de saneamiento y depuración de aguas, es decir, que adaptemos y que asumamos en qué realidad nos encontramos, y las graves repercusiones que está teniendo en los diferentes ayuntamientos aragoneses, en todos los ayuntamientos aragoneses. Creo que es una cuestión de principios, es una cuestión de relación, es una cuestión de respeto institucional, es una cuestión de acordar y de cumplir lo pactado. Muchas gracias.- El señor Martín a continuación: En primer lugar para decir que Sísifo arrastra la bola económica y la depuradora, las mañanas y los días van a ser durísimos para usted porque las noches son de continuo resbalar hacia la misma posición, pero vamos a dejarlo ahí. Mire señor Suárez, además he tenido el grato, se lo digo sin asomo de cinismo de ningún tipo, he tenido durante toda esta semana la grata experiencia de leer todas las actas sobre este debate que ha habido en las Cortes de Aragón, el diario de sesiones sobre el tema del canon de saneamiento. Usted me dice, esto es del PSOE-PAR del año 2007, cierto, 2004, 2007, esto es del PSOE-PAR y usted tiene razón. Me dice, el Partido Popular fue el único partido beligerante con este acuerdo, o el más beligerante, el más beligerante con este acuerdo, y usted tiene razón con esa beligerancia que yo le he podido leer en el diario de sesiones. Y además me dice que no es necesario llevar la compensación de deudas porque hay una legislación general que la permite y no es necesario llevarla a la Ley de Presupuestos, oiga, es

que en la intervención que usted ha hecho le ha enmendado la plana en todo al Gobierno del Partido Popular con el Partido Aragonés, le ha enmendado la plana en todo, no es necesario llevarla porque ya existe ¿Para qué se lleva?, exclusivamente para agredir al Ayuntamiento de Zaragoza. En segundo lugar ¿es un mal plan?, eso lo he leído yo en el diario de sesiones, cámbienlo, señores del Partido Popular, gobiernan ustedes con el Partido Aragonés, cambiénlo. Y usted me dice: hemos sido beligerantes con el sistema, cambien el sistema señores del Partido Popular . Yo le acepto su intervención, le acepto su intervención porque le he leído en el diario de sesiones, que usted mantenía que era malo en el año 2006, el 18 de abril de 2006, que era malo un desencuentro institucional tan relevante en este tema. Decía en esa misma intervención que la única prioridad del Partido Aragonés introduciendo a Zaragoza en el sistema, era financiar un sistema absolutamente infinanciable, caramba que son ustedes el partido mayoritario en esa coalición de gobierno, señor Suárez. Y usted yo creo que en aquel entonces ya intuía que iba a tener alguna responsabilidad en el Ayuntamiento de Zaragoza hace seis años y afirmaba con toda la razón, afirmaba estupefacto después de una intervención del señor Boné en la que afirmaba que no era necesario en absoluto que se incluyese el Ayuntamiento de Zaragoza para financiar el sistema, que no se lo creía, oiga también tenía usted razón, yo no me creo que puedan financiar el sistema sin el Ayuntamiento de Zaragoza, pero es que el problema es que es injusto para el Ayuntamiento de Zaragoza. Y quiero terminar esta penúltima intervención diciéndole lo siguiente: el consejero, el actual Consejero del ramo el señor Lobón ha sido concejal del Ayuntamiento de Zaragoza de forma intermitente desde la época de César Augusto y este Consejero, ¡no hombre, no se lo tomen ustedes a mal!, es un chascarrillo, tengo una relación de afecto con el señor Lobón, se lo he dicho a él personalmente, no pasa nada, este Consejero ha dicho literalmente que todos aquellos municipios que no tengan depuradora no tienen que pagar el canon de saneamiento, ¡caramba!, ¿cuál es la razón para mantener esa situación con el Ayuntamiento de Zaragoza en estos momentos? Y le añado un último elemento para la fase final del debate, la concesión de la depuradora de Zaragoza se prorrogó hasta 2018, ése es un elemento jurídico sustantivo para modificar toda la regulación que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza con el Gobierno de Aragón en este tema. Muchas gracias.- El señor Gimeno: Sólo unas precisiones y unas matizaciones a algunas de las cuestiones que he oído por parte del portavoz del grupo Popular. El Gobierno de Zaragoza ha

tenido reuniones con el Gobierno de Aragón sobre este tema y de hecho tuve una reunión, no me acuerdo ahora exactamente cuando pero podría concretarlo, en el que se decidió formar una comisión con representación del Ayuntamiento de Zaragoza y con representación del Gobierno de Aragón para tratar este tema y otros temas. Puedo decirle sin ningún tipo de dudas, que todavía no se nos ha convocado, pero esa voluntad desde luego se manifestó y existe, no sé si concurren otro tipo de circunstancias por las cuales no ha podido efectuarse esa reunión que no depende de nuestra convocatoria sino depende de la convocatoria del Gobierno de Aragón, lo digo para clarar esta cuestión. Lo de la compensación de deudas a mí la verdad es que me preocupa poco con el Gobierno de Aragón, entre otras cosas porque como no nos paga nada, si es que da lo mismo, ¿qué deudas vamos a compensar?, ¿sabe de qué cifra estamos hablando cuando hablamos del canon de saneamiento? Casi todos ustedes, casi todos en este Ayuntamiento, creo que tienen alguna vivienda fuera de Zaragoza, no sé si en el Pirineo o en otra Provincia, algunos, algunos seguro, bueno pues algunos la tendrán y otros no la tendrán, pues si ustedes miran el recibo, no hace falta que miren la norma, verán que se paga por saneamiento el doble de lo que se paga en Zaragoza. Dicho de otra manera más sencilla, si se aplicara hoy el canon de saneamiento que se paga en Aragón a los zaragozanos, tendrían que pagar 30 millones más, 30 millones más, ahora pagan 30 millones los zaragozanos , pues tendrían que pagar 30 millones más, digo para que sepamos de qué estamos hablando que el tema es muy serio. Compensar 30 millones es imposible para esta Ciudad, tenemos un convenio con el Gobierno de Aragón de ocho millones y nos deben tres, me parece o sea que esto va fatal y además nos acaban de anunciar que nos van a bajar el dinero de alguna parte del convenio. Bueno, ¡vaya compensación!, pero no es ése el problema, la compensación, ya me gustaría a mí que el Estado nos pagara las deudas, que la Comunidad Autónoma nos pagara las deudas, porque nosotros si que nos las compensan por narices, digo el Gobierno de España, pero no, no, no, yo no puedo compensar, por ejemplo, ya le adelanto, el Gobierno de España nos debe nueve millones, se lo adelanto, lo saben ustedes, por una obra en el Ebro, y no hay manera de conseguir que nos la pague, y por impuestos nos deben las otras administraciones bastante dinero, por encima de 10 millones y tampoco consigo que nos los paguen, tampoco lo consigo. Sin embargo la Diputación Provincial de Zaragoza sí que le pagamos porque nos compensan las deudas desde el Gobierno de España, lo digo para que sepamos de qué estamos

hablando. A mí me da la sensación de que este tema, sin perjuicio de todo el debate que se está produciendo, o se llega a un acuerdo entre el Gobierno de Zaragoza y el Gobierno de Aragón o será imposible la aplicación en la realidad social de esta ciudad. Y por eso creo que la Ciudad de Zaragoza, debe de intentar ese acuerdo o el Gobierno de Aragón debe intentarlo, porque si no lo intenta no es el problema de un municipio del Pirineo, que parece que le conceden que no pague el canon de saneamiento, es el problema de 700.000 habitantes que es la mayoría de todo Aragón.- El señor Suárez: Con brevedad para decirle al portavoz de Izquierda Unida que yo lamento esa falta de sintonía que tiene con el señor Barrena que permanente y constantemente, y lo cito literalmente, ha dicho que era partidario de aplicar la caja común para fomentar la solidaridad con el Ayuntamiento de Zaragoza y era crítico con que el Ayuntamiento de Zaragoza no se integrara en el canon solidario, eso es lo que dice el señor Barrena. Yo entiendo que usted le haga el trabajo al señor Barrena aquí y presente la iniciativa que esto tendría que llevarlo a Las Cortes, hable con el señor Barrena y a lo mejor se aclara algo. Mire, señor Martín, usted es el que en este debate ha aportado cordura, el plan es el que es y el plan está ejecutado en una parte muy importante y usted dice ahora, cámbielo, es muy bonito decir cámbielo, es una colaboración público-privada, si ahora cambiamos el plan, yo no sé cual sería su alternativa , yo no la tengo porque le garantizo que ya lo habríamos hecho, scedería que unos 1.000 millones de euros, 1.000 millones de euros, que no computan como deuda, entrarían automáticamente a computar como deuda. Esto son normativas SEC 95, con lo cual automáticamente, habría que hacer recortes en función del tema de los déficits y entonces usted y su formación parlamentaria pondría las manos, o el grito en el cielo porque vendrían los recortes. Es que hablamos de un problema muchísimo más complejo, porque ya se ha ejecutado en una parte muy importante, y ahora cuando llega la hora de pagar, ésto es muy típico del señor Gimeno, es que cuando a usted le sorprende que el señor Gimeno se las lleve casi todas en este Pleno, es que lo hace tan mal que al final fundamentalmente, el que se las tiene que llevar es el señor Gimeno ¿Cómo puede decir usted es que ahora hay un problema distintito, se ha prorrogado la concesión al año 18?, le ha faltado añadir, ¡aya chapuza de expediente!. Como otro que veremos ahora, exactamente la misma mecánica y eso que es una ilegalidad manifiesta, no puede servir de amparo y excusa para irnos al año 2018, porque el año 2018 volverán a prorrogar las amortizaciones y aquí hablamos de otra cosa. Yo lo que creo es que hay que

poner bastante sentido común en esta cuestión y lo que procede, y además estoy convencido de que acabarán sentándose a negociar, el único problema es sentarse con el señor Gimeno, que como todo el mundo sabe que falta permanente y constantemente a la verdad, pues claro al final nadie se cree nada en esas reuniones. Pero mire yo esta iniciativa ¿sabe qué sensación tengo?, que usted le ha hecho el favor al Partido Socialista de firmarla, que no se atrevía a firmarlo, ¿por qué?, porque al final destila esta iniciativa el siguiente principio: cuanto peor mejor. Un tripartito vacío de contenido que no es capaz, de gobernar este Ayuntamiento vive mucho mejor en la confrontación, creándose enemigos que no existen, todo contra el Gobierno de Aragón y sobre todo si gobierna el Partido Popular. Nada más y muchas gracias.- Cierra el señor Martín: No sabía yo que iba a dar tanto de sí esta moción. Miren hay cuestiones, yo si me permite después de que usted me ha dicho que soy el único que pone cordura en este Pleno... El señor Suárez: En esta cuestión.- Continúa el señor Martín: En esta cuestión. No me hja gutado el salto que usted ha dado desde la cordura hasta el tripartito, pero qué le vamos a hacer, es la dialéctica, ¡qué le vamos a hacer!. No puede usted, se lo digo de verdad, no puede usted y se lo digo además desde la máxima de las consideraciones, no puede usted decir que éste es un ejemplo de colaboración público-privada en la que supongo, déjeme terminar, en la que supongo que la parte pública la pone el PP y la parte privada el PAR, como siempre, en esa colaboración público-privada en materia de saneamiento, no me puede usted decir que supondría la no entrada de Zaragoza en el sistema un endeudamiento de 1.000 millones de euros, espere ¡déjeme terminar caramba!, de 1.000 millones de euros y que por tanto le haríamos un flaco favor al Gobierno de Aragón. Es que usted me está reconociendo que este Plan de Saneamiento está diseñado sólo y exclusivamente con el sostén económico del Ayuntamiento de Zaragoza y de los ciudadanos de Zaragoza que ya han pagado su depuradora. Es decir lo que ya usted reconocía por otro lado en el año 2006 y yo le pido a usted, como le pedí el otro día en una rueda de prensa, sobre el túnel de la A-68 que aparece cinco veces en su programa electoral, señor Suárez, póngase las pilas, que nos están esquilmando el bolsillo, que nos van a sacar más de 100 € por habitante habiendo pagado la depuradora, que nosotros no tenemos la culpa de que la gestión PSOE-PAR, y tiene usted razón PSOE-PAR durante 8 años en el tema de la depuración sea un auténtico desastre económico, pero usted lo que no puede hacer como dirigente del Partido Popular ni su grupo es, sabiendo como sabe desde el año

2006, que esto es un desastre financiero, que los números no los soporta el papel, taparle las verguenzas al señor Boné y al PAR en este Pleno, éso es lo que no puede hacer, porque si no habrá que decirle que su tripartito, el del señor Boné, el señor Biel, y la señora Rudi, su tripartito, hace aguas en un punto bien fastidiado, que es el de las aguas sucias, el de las aguas sucias, de esas hablaremos después no se preocupe. Y lo que le pedimos es un mínimo de cordura en el planteamiento que usted está haciendo, si usted reconoce como ha reconocido hoy en el Pleno esta situación, si usted reconoce que los zaragozanos no tenemos que entrar en este sistema en este momento, lo que le pido es apoyo en coherencia con su discurso. Termino para decir que me quedo con que el Ayuntamiento de Zaragoza, si no se sienta en la negociación se suspenderá la relación. En segundo lugar que vamos a hacer un informe jurídico para ver si esta tropelía, esta algarada jurídica del Gobierno de Aragón, que ha cometido en esta Ley de Acompañamiento de Presupuestos se puede subsanar y que evidentemente se van a defender los intereses de Zaragoza. Zaragoza suspenderá las relaciones con el Gobierno de Aragón en este tema. Al tiempo.- En el transcurso del debate el grupo Socialista ha formulado una transaccional al punto primero de la parte dispositiva de la moción, el cual quedaría redactado como sigue: "Uno. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza exige al Gobierno de Aragón que cumpla los acuerdos a los que llegó con el Gobierno de Zaragoza, y en caso de incumplimiento se insta al Gobierno municipal a suspender 'sine die' todos los acuerdos existentes con el Gobierno de Aragón, relacionado con la aplicación en la Ciudad del canon de saneamiento previsto en el plan especial de depuración de aguas residuales de Aragón".- Los puntos segundo y tercero quedarían redactados sin modificación.- Aceptada esta transacción por el grupo proponente, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada la moción con su nueva redacción del punto primero.

32. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a respetar y ejecutar los acuerdos emanados del Pleno como órgano de máxima representación política de los ciudadanos, en estricto cumplimiento del art. 61 del

Reglamento Orgánico Municipal; a garantizar el acceso de todos los grupos municipales a la información y documentación en forma y plazo y a establecer la celebración de las sesiones de Comisiones Plenarias y Plenos conforme a los principios de transparencia y acceso a la información, garantizando que en ningún caso se celebren dos sesiones en el mismo día (P-836/12).- Su texto: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó en sesión celebrada el 4 de julio de 2012 la estructura orgánica de Gobierno, así como la estructura básica de celebración de sesiones de Pleno y Comisiones Plenarias.- Ante los solapamientos producidos por la celebración de dos sesiones de comisión al día y entendiendo que éstos perjudicaban a la labor de control de la oposición, el grupo municipal Popular presentó para su debate y aprobación una moción instando al Gobierno de Zaragoza a presentar una propuesta de modificación del Reglamento Orgánico y a establecer la celebración de una única sesión de comisión plenaria al día.- La propuesta de modificación debería suponer, según la moción aprobada por unanimidad, una mejora de la participación y de la racionalización de la organización y el funcionamiento municipales.- Los reiterados incumplimientos de los acuerdos emanados del Pleno de este Ayuntamiento, y la utilización continua del calendario de sesiones como instrumento al servicio de los intereses particulares del equipo de gobierno sitúan al Ayuntamiento de Zaragoza en una preocupante posición de pérdida de transparencia y paulatina pérdida de calidad democrática.- Por todo lo expuesto, el grupo municipal popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a:

1. Respetar y ejecutar los acuerdos emanados del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, como órgano de máxima representación política de los ciudadanos, en estricto cumplimiento del artículo 61 del Reglamento Orgánico municipal.-
2. Garantizar el acceso de todos los grupos municipales a la información y documentación requerida en la forma y el plazo legalmente establecido.-
3. Establecer la celebración de sesiones de comisiones plenarias y plenos del Ayuntamiento de Zaragoza con base en los principios de transparencia y acceso a la información de todos los ciudadanos, garantizando que, en ningún caso, se celebren dos sesiones de comisión plenaria o pleno, en el mismo día.-

Zaragoza 15 de marzo de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.- Presenta la moción la señora Cavero diciendo: Muchas gracias Vicealcalde. Yo esperaba que el Alcalde se quedara por cuanto me iba a dirigir a él, porque es el máximo representante de este Pleno, pero bueno señor Vicealcalde, si quiere

después se lo cuenta usted. Quería dirigirme al Alcalde de la ciudad porque estaba convencida de que coincidiría conmigo como máximo representante y responsable de esta ciudad, de este Pleno, que ésta es una de las mociones ... Muchas gracias, señor Alcalde, de verdad que se lo agradezco.- (El Alcalde que había salido un momento de la sala, vuelve a entrar).- Continúa la señora Cavero: Bueno, pues vuelvo a comenzar y empiece a contar el tiempo. Creo señor Alcalde, agradézcamelo también señor Vicealcalde, que puede salir. Creo señor Alcalde que coincidirá conmigo, como máximo representante de este Pleno, que ésta es una de las mociones que ningún partido en este Ayuntamiento hoy tendría que traer ni tendría que volver a repetir, que no se tendría que ver obligado a presentarla. La calidad democrática de cualquier institución, de un ayuntamiento, de este Pleno, en el caso de existir, de ser una realidad, haría innecesario debatir mociones, iniciativas de la oposición, para que el Alcalde cumpliera con sus obligaciones. Por desgracia éste no es el caso del Ayuntamiento de Zaragoza, el Ayuntamiento que usted preside y dirige, donde la transparencia, la información, la colaboración y la participación, brillan por su ausencia. Voy a hacer una pequeña recopilación de mociones a las que me refiero. Pleno de 25 de noviembre de 2011, moción para establecer como criterio general la celebración de una única Comisión Plenaria al día, evitando solapamientos y aportando una mayor operatividad a su funcionamiento. Moción del Pleno de 23 de diciembre de 2011, presentada para facilitar el acceso de todos los concejales, también los del Partido Popular, a la información municipal, al seguimiento de expedientes y al sistema contable. Mociones las dos, aprobadas por unanimidad, mociones las dos que usted señor Belloch no ha sabido o no ha querido cumplir, mociones que de haber sido cumplidas no sería necesario repetir en este Pleno, no sería necesario repetirlas para recuperar la transparencia y la calidad democrática de este Ayuntamiento que día a día se van perdiendo. Yo creo que no es necesario que le recuerde lo que usted prometió cumplir fielmente el día 11 de junio, aquí delante, en esta sala, las funciones que le corresponden como Alcalde, pero a lo mejor es necesario y permítame la licencia con todo el respeto. Permítame porque creo que usted es un buen jurista, que de derecho las conoce bien pero que las ejerce de hecho bastante, bastante mal. Como Alcalde le corresponde y de manera indelegable, dirigir la política y el gobierno municipal, establecer las directrices generales de la acción del gobierno, ordenar la publicación, la ejecución y el cumplimiento de los acuerdos Plenarios, acuerdos que le recuerdo tienen fuerza

ejecutiva y son de obligado cumplimiento. En definitiva, la ejecución de los acuerdos plenarios, de las mociones y más de las aprobadas por unanimidad, creo que es competencia única y exclusivamente y por eso me quería dirigir a usted alcalde. Quería pedirle en esta moción y pido el apoyo del resto de los partidos políticos, para que de una vez por todas ejerza como Alcalde de esta ciudad, respete y haga respetar la ley, ejecute los acuerdos adoptados por el Pleno de este ayuntamiento, respete y haga respetar los acuerdos adoptados por el Pleno, órgano de máxima representación de los ciudadanos, garantice el derecho a la información y a la documentación de estos concejales, garantice que las sesiones de las comisiones plenarios y de los plenos, se convoquen sin solapamientos, una al día, en definitiva, intente recuperar la calidad democrática de este Ayuntamiento. Muchas gracias.- El señor Alonso: Una cuestión que usted no ha citado, que se celebre un solo pleno por día en el Ayuntamiento de Zaragoza. Esa cuestión es la que le vamos a poner en duda y esa cuestión es la que va a servir también a Izquierda Unida para tomar la decisión con respecto a su moción. Miren no tenemos nada que decir del art. 61, faltaría más, hay un Secretario, señor Secretario buenos días, hay un Alcalde que preside el Pleno o delega en alguien para que lo presida, me parece bien y el Pleno es el órgano de máxima dirección política en el Ayuntamiento de Zaragoza como en todos los ayuntamientos, ya me gustaría un poquitín más de respeto en algunos casos, pero bueno, en todo caso lo es el Pleno, difícil por tanto de argumentar en contra. Las cuestiones de transparencia las hemos votado sistemáticamente hasta que llega un momento en que parece ser que se ponen en duda sistemáticamente esas cuestiones. Mire usted, después por ejemplo de la situación de no entregar las cuentas de determinadas entidades en las Cortes, protegiéndose en el secreto de no sé qué muy bien, bueno pues yo creo que ya llega un momento de afirmar que ya está bien, en esas reivindicaciones que sistemáticamente como ocurre cuando se reivindica algo, una vez otras otra, ponen en duda determinadas cuestiones. Bien, pero iremos al tercero de los puntos, por supuesto y quiero que conste en acta lógicamente, Izquierda Unida apoya que exista una sola comisión por día y lo vuelve a reiterar aquí, en aras de una moción que votó favorablemente. Y miren, hablaremos de este tema cuando se conforme esa comisión destinada a la revisión del Reglamento Orgánico municipal, sobre un sólo pleno por día, pero por favor, un poquito de por favor. Tengo aquí algunas de las declaraciones de su viceportavoz con respecto a este Pleno extraordinario que se ha hecho coincidir hoy, que

comienza a las dos, no las voy a leer, ustedes las conocen sobradamente, les pediré que las pongan por escrito y que las metan en una carta. Ayuntamiento de Valencia, convocatoria: En cumplimiento de lo ordenado por la Presidencia se le convoca a la sesión Plenaria que se celebrará en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la fecha, hora y con el carácter indicados, en la cual se tratarán los asuntos contenidos en el orden del día que se expresa a continuación. Fecha: 24 de febrero de 2012. Hora: 10:45. Ayuntamiento de Valencia, sesión plenaria: En cumplimiento de lo ordenado por la Presidencia se le convoca a la sesión plenaria que se celebrará en el salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la fecha, hora y con el carácter indicados, en la cual se tratarán los asuntos contenidos en el orden del día. Sesión: extraordinaria. Fecha 24 de febrero, ¡qué casualidad!. Hora: 14:00 horas. Contenido: Debate sobre la situación económica del Ayuntamiento de Valencia. Miren ustedes, cuando mantengan la coherencia y no voy a repetir los gestos que he visto antes, porque considero que son de pleno menosprecio a la gente de esta cámara, a las personas que están hoy en este Pleno del Ayuntamiento, nos los voy a repetir, no los voy a repetir, no los voy a repetir, no voy a dar ese gusto, no los voy a repetir, pero cuando sean ustedes capaces de guardar la misma coherencia en otros lugares, yo les votaré a ustedes mociones como ésta.- El señor Asensio: Desde Chunta Aragonesista respaldamos las dos mociones que ha comentado la señora Cavero del 25 de noviembre y del 23 de diciembre y consideramos que lo que hay que hacer, lisa y llanamente, es instar a que se cumplan, por lo tanto miren, no creemos que sea necesaria una nueva moción que redunde en algo que ya está acordado y que precisamente habilita un cauce, un instrumento y un plazo para que se haga. De hecho la moción del 25 de noviembre, precisamente lo que planteaba era un grupo de trabajo formado por todos los grupos municipales que permitiera en el plazo de doce meses, es decir, estamos dentro de ese plazo todavía la creación de ese grupo para modificar el Reglamento Orgánico Municipal. Compartimos y de hecho así lo hicimos saber durante esta semana pasada que ha sido tan movida con la concurrencia, coincidencia de consejos de administración, consejos rectores de organismos autónomos y comisiones, nuestro malestar. Nuestro malestar como grupo municipal por el hecho de que coincidiesen en esta misma semana comisiones y reuniones de consejos de administración y consejos rectores. Entendemos que ha sido también por un motivo excepcional y ha sido un motivo excepcional en parte impulsado por ustedes, por la necesidad de tener que hacer otra cuestión que se

recoge en el tercer punto de esta moción, que es un pleno de carácter extraordinario. Nosotros consideramos que es preferible y así instamos hasta que este grupo de trabajo funcione, que se cumpla lo que se ha acordado en las sesiones anteriores, es decir, una comisión por día, porque tenemos posibilidad de hacerlo. Entendemos la excepcionalidad que ha habido en este mes de marzo pero miren, también voy a darles un dato y no me voy a remitir a ningún otro ayuntamiento sino a éste, al Ayuntamiento de Zaragoza en periodo 95/2003, ahí se realizaron varios Plenos extraordinarios ,en concreto siete, ¿y saben ustedes cuántos se hicieron en día distinto al Pleno ordinario?, uno, el resto curiosamente coincidieron con el Pleno ordinario. No digo que esté ni bien ni mal, que es lo que hemos hecho precisamente hoy con el Pleno extraordinario que ustedes solicitaban, se ha colocado lógicamente con un Pleno ordinario porque trata materias que son conjuntas, es más vamos a rayar ya la saciedad en un tema como es el plan de ajuste y el pago de las facturas, pero bueno no les digo que sea ni mejor ni peor, simplemente que demos el tiempo adecuado para que esa comisión de trabajo se reúna ya de una vez por todas y realice lo que tiene que realizar que es un cambio, una revisión de ese Reglamento Orgánico Municipal. Por eso nuestro grupo municipal no va a respaldar esta moción.- La Presidencia concede la palabra la grupo Popular.- El portavoz del grupo Socialista indica que le corresponde el uso de l apalabra.- El Alcalde: Perdón, esta vez se me ha olvidado el Socialista. Para compensar.- El señor Pérez Anadón: A usted señor Alcalde se le ha olvidado en estos momentos el partido Socialista, a la portavoz del Partido Popular, debe ser flaca de memoria porque hay una cosa que se parece bastante a no decir la verdad y es decir verdades a medidas. Empieza de un modo muy solemne diciendo: Ningún partido tendría que traer aquí esta moción, pues no la traigan, no la traigan, fíjate si es fácil. Lo digo porque como su portavoz decía hace un rato lo de solemnizar lo obvio, obvio, no la traigan. ¿Nos ponemos a recordar los plenos?, ¡claro!, pero entonces ustedes tienen que decir todo lo que es cierto del Pleno del 20 de julio donde resulta que ustedes plantean organizar el gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, le quiero recordar, solicitaron cambiar la estructura orgánica de las áreas realizada por decreto de 3 de junio invadiendo claramente competencias el pleno que son del Alcalde o del Gobierno. Es que lo que no se puede decir es: oiga, que es que he presentado una moción y ahora quiero que el Alcalde tararí, pues no, porque hay competencias que son del Alcalde y otras del Gobierno y mientras siga siendo Alcalde las ejercerá por lo

menos el actual, sin ningún problema como lo van observando día a día. Vamos al Pleno del 30 de noviembre y nos pasa lo mismo, diga usted que se habló de reformar el reglamento, pero diga que se habló de reformarlo por unanimidad, diga que se dijo que si no era por unanimidad, porque hubo una transaccional que no se aprobaba aquella moción, diga que ya está aprobado por unanimidad y que ésa es la causa normal, parece razonable no ir a un grado menor de consenso, por cierto gobernando el PSOE y ustedes en la oposición y votándolo, o sea que no será tan malo para la oposición. En cualquier caso vemos el primer punto y ustedes habrán de respetar y ejecutar acuerdos emanados del Pleno, de acuerdo, de acuerdo, pero ya se lo digo ni competencias de la Alcaldía ni del Gobierno pueden invadir ustedes con todas las mociones que traigan al Pleno. En segundo lugar hablan de garantizar el acceso a la información y documentación ¡claro!, pero una cosa es garantizar el derecho a la información y a la documentación y otra cosa es tener trabajando a la estructura municipal y funcionarial, preparándoles informes. La documentación está ahí, ustedes cogen el expediente, es lo que dice la ley, se lo leen, aprenden, se lo pasan bien, se fastidian los fines de semana como nos fastidiamos nosotros y apañado, pero no con informes. Y luego el tercer punto que es lo que ha motivado esto, un calentón que yo lo entiendo, la celebración de dos sesiones en el mismo día. Miren les diré a pesar de que sigue vigente, porque dicen tendrá que cumplirse estrictamente el art. 61, como si ... no sé qué, y ¿por qué se va a cumplir estrictamente el 61 y no se cumple estrictamente el que se refiere exactamente a que se pueden celebrar dos comisiones, que es el ciento no sé cuántos, lo tengo por aquí, ¿por qué no se cumple ése?, pues mire usted no lo estamos cumpliendo en base a un espíritu, en base a que a pesar de que no lo hemos reformado y si se reforma será por unanimidad, porque creímos en la moción que se actuaba de buena fe y salvo este mes, como le acaban de decir, porque también hay un pleno extraordinario y hay que hacer las comisiones, los dos meses anteriores lo hemos hecho. Y claro lo de los plenos extraordinarios es tan fácil, es tan fácil, algunas de ustedes eran concejales, otras eran cargos eventuales de libre designación, es tan fácil, es tan fácil, yo no voy a hablar de siete, voy a hablar de uno, que no sé si es más importante o menos que el que ustedes han pedido esta vez, que lo han pedido ni más ni menos que para repetir un debate que se ha hecho a las nueve de la mañana, que es justo el plan de ajuste. Mire usted, 29 de mayo del 88, se constituye el Ayuntamiento. ¿Dónde?, en la Casa Consistorial. No fue en la Torre, ni que fuera a haber una verbena nocturna,

en la Casa Consistorial, a las 11:20. Bajo la Presidencia de quién: doña Luisa Fernanda Rudi. Pleno ordinario. Veintinueve mayo del 98. Pleno. ¿Dónde?, en la Casa Consistorial. ¿Quién lo preside?, doña Luisa Fernanda Rudi. ¿De qué características?, extraordinario. ¿A qué hora?, a las 13:07, la misma mañana, el tema era ni más ni menos que discutir todo el asunto del soterramiento de las vías y todo lo que ha llevado a la reforma de la avenida Navarra, estación del AVE y tren de alta velocidad. Bueno pues como éste de siete seis, de siete seis, no presenten mociones sin decir la verdad.- La señora Cavero: Muchas gracias señor Alcalde, sobre todo por quedarse a escucharme. Yo simplemente voy a intentar leer unas frases, pero primero voy a contestar a cada uno en pequeña medida, de lo que han dicho. Sí señor alonso, un pleno por día, totalmente de acuerdo, si lo he dicho y lo solicita estamos de acuerdo. ¿Que ustedes señores del PSOE no se lo pidieron a doña Luisa Fernanda Rudi?, pues haberse quejado, haberse quejado amargamente, a lo mejor les hubiera escuchado y si se quejaron y no les escuchó, nosotros lo seguiremos haciendo. ¿Transparencia señor Alonso en las Cortes?, yo estoy sentada aquí, yo sé que tenían problemas, pidieron un informe jurídico y les dieron el informe de Motorland, pues bueno como yo estoy aquí lo pido para este Ayuntamiento y lo pido para este pleno. Sobre todo porque creo que no disfrutamos de los mismos derechos que disfrutaban los dos partidos cuyos portavoces hacen de adjuntos al gobierno. Nosotros no somos llamados para negociar el plan de ajuste, nosotros no somos llamados para negociar ninguna liquidación de presupuesto, nosotros señor Asensio, no subimos por las tardes en los ascensores aunque sí que estamos trabajando señor Pérez Anadón, no subimos llamados por el señor Gimeno para negociar el plan de ajuste, como usted sí que lo hizo el otro día. ¿Yo qué quiere que le diga?, yo señor Asensio, con todo el cariño, el otro día el señor Martín y sin resquemores, de manera incomprensible a usted en la comisión de participación ciudadana y cultura le dejaron cambiar una pregunta sobre los festivales del Ebro para que protestara airadamente, incluso con amenazas de no volverse a sentar cuando le convocaran a siete reuniones en una misma mañana. No sé lo que ha pasado hoy, hoy no lo van a votar, en su día lo votaron y el otro día se quejaban. También disfrutaban de esa transparencia y de ese derecho a la información que nosotros no tenemos. Flaca, señor Anadón, lo soy pero no de memoria, ya quisiera tener algún kilo más, pero no me hace falta en la cabeza. Yo sí que le voy a decir que la organización del 20 de julio la propuesta que le hicimos, fue una iniciativa, una invitación del Alcalde a decir

cómo nosotros, el Partido Popular queríamos que se organizara. No nos arrogamos ninguna competencia que no tuviéramos aceptamos una invitación y la cumplimos de buena fe. ¿Para que se modifique el Reglamento Orgánico?, pues cumplan las mociones que es lo que le venimos a pedir en este Pleno, si quieren modificar el reglamento, convocan la mesa que desde que se hizo en el mes de noviembre ustedes no han llamado, no han convocado a nadie y empezamos el debate sobre la reforma del Reglamento, que seguro que tendremos. Pero además esta pregunta no la hacía por nosotros, esta moción no se presentaba sólo por el Partido Popular, le voy a intentar leer algunas frases de un blog de los ciudadanos, los ciudadanos se preguntan si un ayuntamiento puede incumplir lo que ha acordado en su pleno y la respuesta es que sí, lo que ustedes concejales deciden en las sesiones plenarios tiene un rango de legitimidad equiparable a la confianza que en su día los mismos ciudadanos depositaron en ustedes, entonces ¿por qué nos tenemos que estar hoy preguntando por qué el actual equipo de gobierno municipal actúa incumpliendo en numerosos casos los acuerdos municipales?. Un acuerdo municipal se puede incumplir, dos también, pero cuando el incumplimiento de los acuerdos plenarios se convierte en una manera de gobernar, en algo rutinario, estamos ante una falta democrática en el funcionamiento de una institución y a eso es a lo que me refiero, señor Alcalde, a la falta de transparencia. El ejemplo está en esta semana, una semana caótica de la que se quejaba el señor Martín y tozudamente nos da la razón, que falta transparencia y falta derecho a la información. Miércoles 21 de marzo Comisión de Cultura, de Acción Social, de Zaragoza Cultural, Zaragoza Desarrollo Expo, Zaragoza Dinámica, Vivir Zaragoza y Audiorama, siete sesiones en una misma mañana. Como le decía la realidad es tozuda, bajo su mandato señor Belloch, este Ayuntamiento pierde en calidad democrática minuto a minuto. Ejercer la labor de oposición es mucho más difícil que hace unos años. Yo no esperaba que me contestara usted, agradezco que se haya quedado, está claro, pero sí que pensaba que alguno, en concreto el señor Anadón, me imaginaba que iba a responder, intentara cuanto menos decir la verdad, ser valiente y decir que ha respondido a una estrategia deliberada, a una estrategia que empezó a fraguar usted, sí señor Pérez Anadón, el mismo día que el partido Popular pidió un pleno extraordinario para algo que no sólo es que tengamos derecho, es que creíamos que era importante, hablar del tema económico en el que se encuentra esta ciudad, la ciudad de Zaragoza, nuestra ciudad. A partir de ese momento se empezaron a

sucedier los hecho, empezaron a cambiar de fechas, acumularon las comisiones, citaron sin sentido con media hora, los miembros de cada sesión estaban y no podían llegar, hasta siete como le he dicho en una misma mañana. Tenía un objetivo, imposibilitar de verdad el trabajo de los concejales y a ser posible los del partido Popular. Obstaculizar, sí señor, el estudio y el control de las normas y de los expedientes que teníamos que votar responsablemente. Pero además pretendían otras cosas, esconder la realidad, ocultar la verdad, utilizar esta institución en beneficio del PSOE, en definitiva hacer desaparecer la calidad, la calidad democrática de este Ayuntamiento con intereses partidistas. Yo creo que ya no hay más que hablar sobre el fondo del asunto, lo siendo señor Pérez Anadón y no voy a entrar más, creo que a nadie es necesario recordarle las reglas del juego de un estado de derecho, que es lo que intentamos hacer, pero sí para terminar y me dirijo a usted señor Belloch con el debido respeto, poco dice de usted y de todo su equipo de gobierno el poco respeto que le merece este Pleno y a quien representamos, a los ciudadanos, lo único que ha puesto en evidencia usted con esta decisión o con permitir que su portavoz la tomara es una actitud cicatera y mezquina. Pretendía sacar ventaja política con sus atribuciones, no cumplir las mociones, limitar la información y limitar la crítica política pero creo que no lo ha hecho, creo que lo hemos conseguido y lo vamos a conseguir y además reflexione porque si no lo consigue usted por voluntad propia al final la Ley de Transparencia, que principios éticos como la transparencia, la buena fe, o la conducta digna lo eleva a norma, le obligarán, si no lo hace motu proprio la ley le obligará a hacerlo. Muchas gracias.- El señor Martín hace uso de a palabra por alusiones: Solamente para hacer una pequeña matización. La verdad es que no me esperaba en absoluto que una moción con todo el cariño y con todo el sentido del humor que tengo del mundo, una moción tan power flower como la que ha presentado usted, derivara en el discurso que usted ha tenido, pero le voy a dar solamente un matiz sobre su intervención. Este Pleno está convocado el día 26 con el acuerdo de Chunta Aragonesista, el ordinario y el extraordinario, porque ustedes sabían que iba a estar en el orden del día ordinario el debate sobre el plan de ajuste y las facturas, como no podía ser de otra manera porque el plazo máximo que ha fijado su gobierno es el día 30 para poder presentar todas las facturas y todo el plan. Entonces no me venga usted con este discurso de fijese cómo nos maltratan, porque el partido Popular está constantemente maltratando a la oposición en las Cortes, en Valencia, en Baleares, ¿quiere que siga?. Gracias.- El

señor Suárez: Señor Alcalde, a mí sencillamente y créame, se lo digo con mucha humildad, me gustaría saber en condición de qué ha intervenido el señor Martín, al amparo de qué y cuál era el turno que le tocaba.- El señor Martín: Tres alusiones.- El Alcalde: ¿Quiere contestar la concejala?, la última palabra la tiene usted en todo caso.- La señora Cavero: Lo he aludido en sentido positivo, con cariño y sin resquemor, señor Martín, eso para empezar. Segundo si plan de ajuste efectivamente por el gobierno de Rajoy no tenía más plazo que hasta final de mes, que lo hubieran incluido desde el primer momento en el orden del día ordinario. Por qué tuvieron que esperar a hacer un anexo y en el último momento, si era su intención que lo hubieran puesto y a lo mejor no hubiéramos tenido que presentar otras iniciativas.- Se somete a votación.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.- La Presidencia: Que conste en acta que el Alcalde, a petición de los grupos que lo han hecho, pedirá que nos haga ese dictamen.

33. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste a la Cámara de Cuentas a pronunciarse sobre la legalidad de expediente por el que el Gobierno de Zaragoza aprobó la modificación núm. 1 del contrato denominado ‘explotación del canal aguas bravas’ y otros negocios vinculados al mismo (P-837/12).- Dice así: El pasado 9 de marzo de 2012 el Gobierno de Zaragoza aprobó la “modificación núm. 1 del contrato denominado "Explotación del Canal de Aguas Bravas y otros negocios vinculados a él” (expediente 131 454/11).- Dicho expediente fue aprobado por la unanimidad de los miembros del Gobierno de Zaragoza, con una serie de reparos de la Asesoría Jurídica, no atendidos por el Gobierno de Zaragoza, y sin contar con el preceptivo informe de la Intervención General del Ayuntamiento de Zaragoza.- La Cámara de Cuentas de Aragón fue configurada por la Ley 11/2009, de 30 de diciembre. Sus funciones aparecen definidas en el artículo 3, y entre ellas se encuentra en el apartado 1.b) “emitir los dictámenes y resolver las consultas que en materia de contabilidad pública y gestión económico-financiera y operativa, le soliciten los entes que integran el sector público de Aragón”.- Para que el Ayuntamiento de Zaragoza pueda solicitar tal examen, es necesario, de acuerdo con el artículo 40 del Reglamento de

Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, el acuerdo previo del pleno del ente local.- Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Cámara de Cuentas a pronunciarse sobre la legalidad del expediente 131454/11 por el que el Gobierno de Zaragoza aprobó la modificación núm. 1 del contrato denominado explotación del canal de aguas bravas y otros negocios vinculados al mismo.- Zaragoza 15 de marzo de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.- Presenta la moción el señor Contín: Buenos días a todos. Hace 16 días el Gobierno de Zaragoza aprobó sin contar con informe de Intervención una modificación contractual del canal de aguas bravas y el acuerdo contenía además varios reparos que puso de manifiesto la Asesoría Jurídica, que ustedes no resolvieron. A pesar de no contar con el control de legalidad lo aprobaron por unanimidad los cinco miembros del Gobierno de la ciudad, el Alcalde, señor Belloch, el Vicealcalde, señor Gimeno, el aspirante señor Pérez, la señora Dueso y el señor don Jerónimo Blasco. Estas cinco personas son hasta hoy las responsables de las consecuencias de la aprobación de este expediente en tales circunstancias y nosotros queremos conocer cuáles son esas circunstancias y sus consecuencias. Esas cinco personas votaron a favor de un expediente con una trayectoria administrativa más que peculiar. El expediente lleva ya en tramitación dos años. En septiembre de 2010, hace año y medio consta que el informe preceptivo solicitado de Intervención no había sido emitido todavía. En julio pasado, hace ocho meses, se insistía en la obligatoriedad de contar con ese informe y le cito textualmente un documento del expediente 'debiendo no obstante preceder al acuerdo del Gobierno de Zaragoza, informe de Intervención' y esta frase es la única resaltada con negrita en ese informe. Pasan seis meses más hasta que el 18 de enero de 2012 Intervención devuelve el expediente a los efectos oportunos. Pues bien después de llevar dos años tratando de conseguir que Intervención emita ese informe, tras pedirlo en varias ocasiones, la interpretación surrealista que le da este gobierno de cinco, es que debe proseguirse su tramitación y éste es el nuevo método para embrollar, para embaucar, del señor Alcalde y de sus Consejeros, interpretar informes o voluntades, aprovechando que estos ni siquiera existen. Es evidente que ese informe no existe porque al Partido Socialista no le gusta tener informes contrarios a sus propósitos, la ley como siempre no es más que un obstáculo para algunos. ¿Qué fue el canal de aguas bravas o qué es?, costó seis millones de euros, el ejercicio pasado tuvo 500 usuarios, un 2% de lo previsto y

¿quién hizo las estimaciones?, ¿las hizo usted señor Blasco?, ¿las hizo usted?. Este modo irresponsable de entender la gestión de lo público es el que nos ha llevado a que este ayuntamiento no tenga ni un euro para invertir, lo mínimo que debieran hacer ustedes hoy después de este despropósito, es permitir que la Cámara de Cuentas vea el expediente y que un órgano independiente nos diga si es o no ajustado a derecho. Es el mismo modelo de la telecabina que ha estado obligado recientemente a clausurar su actividad o de la armada invencible del señor Alcalde, esos barquitos que surcan a duras penas el Ebro, su flotilla, un gasto innecesario y prescindible. Y estos son los restos, uno más, tras los delirios de grandeza que tuvo en su día el señor Belloch y ejercitados por la mano que mecía la cuna entonces. Después del debate todos nos vamos a retratar, vamos a votar, hay dos opciones, demostrar que no tienen miedo ustedes a lo que diga la Cámara de Cuentas y votar a favor de la moción o reconocer que es una ilegalidad y tratar de ocultarla votando en contra. Así que estamos deseando escucharles. Gracias.- Al amparo de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza y autorizado por la Presidencia concede el uso de la palabra , interviene un representante de la Federación Aragonesa de Piragüismo y dice: Buenos días, soy José María Esteban Celorrio, Presidente de la Federación Aragonesa de Piragüismo y en la intervención me gustaría ceñirme sólo a aspectos deportivos. A raíz de la celebración de la Expo y las obras acometidas en el plan de acompañamiento, nuestro deporte ha tenido un desarrollo sin precedentes en Zaragoza, como demuestran algunos datos sobre la práctica del piragüismo. El número de licencias se ha triplicado en los últimos cuatro años. En nuestra ciudad se han creado tres clubes de piragüismo, uno de ellos dedicado a las aguas bravas, que no solamente realizan deporte federado sino que también realizan actividades lúdicas y recreativas. Hemos creado la Escuela Aragonesa de Piragüismo, en la que cada año participan 500 niños y niñas de 6º de Primaria y de 1º de la ESO. En época estival se pone en funcionamiento la campaña No te Quedes en la Orilla, en la que se imparten cursillos de iniciación del piragüismo, con la participación aproximada de unos 200 usuarios, enfocada fundamentalmente a adultos. Antes de la puesta en funcionamiento del canal de aguas bravas había zaragozanos que no se podían dar de alta en Zaragoza porque no había clubes, se tenían que dar de alta en País Vasco, Navarra, Cataluña. Ante las nuevas perspectivas por el cambio de condiciones de concesionario del canal la empresa Murillo Rafting ha contactado

con la Federación para establecer colaboraciones en el desarrollo de actividades. La puesta en marcha de un campo de kayak-polo, la utilización de hangares, duchas y vestuarios gratuitamente, son propuestas que esperamos llevar a buen término en breves fechas. Ello supondrá un gran desarrollo para las nuevas modalidades y posibilitará la iniciación del piragüismo en el Parque del Agua, cuestión que hasta este momento ha sido muy difícil llevar a cabo, dado que la Federación no contaba con ningún lugar para guardar embarcaciones ni para cambiarse antes y después de las actividades que venimos desarrollando en este lugar. Informar que por primera vez en el año 2012 nuestro deporte forma parte de los juegos escolares del Gobierno de Aragón y que la Federación tiene previsto tomar como base de celebración el Parque del Agua, mediante la utilización de sus instalaciones. Me gustaría reseñar el gran interés mostrado por varios equipos extranjeros en la utilización del canal y sus instalaciones durante la celebración del slalom internacional que tuvo lugar el año de la Expo. Hay que recordar que participaron varios medallistas olímpicos de Pekín 2008 y que se recibieron numerosas felicitaciones por la instalación y la organización del evento. Con el nuevo escenario esperamos la concurrencia a la instalación no sólo de clubes aragoneses sino nacionales y extranjeros, que han mostrado su interés en la realización de concentraciones, ya que es de los poquísimos canales que se encuentran en el centro de una gran ciudad, con una climatología para la práctica deportiva y con una posibilidad de regulación de caudales. Debemos recordar que las instalaciones públicas no se suele exigir una rentabilidad económica y mucho menos en un periodo de crisis y nos parece más factible obtener una rentabilidad social y deportiva para un deporte hasta ahora minoritario. El piragüismo puede ser un buen soporte para continuar con el mensaje de la Expo 2008 'Agua y Desarrollo Sostenible' mediante módulos de buenas prácticas en el medio acuático que la Federación viene impartiendo en las charlas con nuestros escolares. Por último adelantarles que como presidente de la Federación Aragonesa de Piragüismo voy a presentar mi candidatura a la Real Federación Española de Piragüismo, en la cual se incluye el canal de aguas bravas como instalación preferente para entrenamientos y competiciones de los equipos nacionales. Gracias.- El Alcalde: Que tenga suerte y gane.- Interviene a continuación el señor Alonso: Decía el portavoz en esta moción del partido Popular, que quería escuchar al resto de los grupos. Hay tres cuestiones que Izquierda Unida quiere dejar muy claras en esta moción, tres, en tres minutos no voy a perder tiempo en retóricas.

Primera cuestión, es necesaria una reflexión seria sobre determinados servicios y actividades sobredimensionados en la ciudad por mor de la Expo. Creo que en algunos casos se pusieron en marcha algunas de esas actividades con contratas que pusieron, supusieron condiciones digamos complejas y en algunos casos irreales, pero de esa situación son también copartícipes los señores que pueblan hoy la bancada ... Segunda cuestión, Izquierda Unida no va a votar esta moción, por una sencilla razón, porque es imposible llevar a la Cámara de Cuentas esta situación, es un brindis al sol. Si me permite le citaré el art. 8.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas: 'La iniciativa en el ejercicio de la función fiscalizadora corresponde a las Cortes de Aragón -pueden ustedes llevarla, como grupo- y a la propia Cámara de Cuentas. En el primer caso se realizará a requerimiento del Pleno de las Cortes y en el segundo, de acuerdo con su programa anual de fiscalización'. Por lo tanto la posibilidad de llevar esto a la Cámara de Cuentas de las Cortes de Aragón, es prácticamente imposible. Tercera cuestión, he dicho que no votaré a favor esta moción pero tampoco la votaré en contra si no existe hoy aquí, ahora mismo, el compromiso del Gobierno de: 1. Pedir un informe de Intervención y que éste sea favorable sobre la modificación de contrato. 2. Ajustarse a la legalidad de los informes jurídicos y atender estrictamente a su control de legalidad. En ese caso, si no es así, me abstendré en la moción presentada por el Partido Popular, si no es así, si es así y no se cumple a futuro, el que pedirá la fiscalización en donde corresponda será Izquierda Unida.- El Alcalde: En todo caso, pedir informe al Interventor podemos, pedirle que informe favorablemente no. Por descontado, me parece muy bien y anticipo la posición, pediremos informe al señor Interventor.- El señor Martín: Para ser muy breve porque yo creo que se han expuesto casi todos los argumentos, no creemos que exista posibilidad legal de que el Ayuntamiento de Zaragoza pueda mandar ningún contrato a la Cámara de Cuentas, estoy dispuesto a modificar mi posición si hay una opinión mejor fundada en derecho y en segundo lugar, nosotros también íbamos a pedir el informe de Intervención necesario para saber exactamente cuál es la situación económica y cuál es la equivalencia y el cumplimiento de la Ley de Contratos en este asunto. Con todo eso tomaremos una decisión evidentemente que es la de no apoyar la moción, primero por una cuestión jurídica y en segundo lugar pero no en inferior importancia, porque queremos ver ese informe de Intervención municipal.- El Consejero de Cultura señor Blasco por el grupo Socialista: Bueno por ir al final, ya adelante que efectivamente vamos a presentar una enmienda

transaccional, en el sentido de lo que han expresado los dos últimos intervinientes, en el sentido de requerir al Ayuntamiento para que inste al Gobierno a que vuelva a requerir el informe de Intervención sobre el expediente de que estamos hablando y también adecuarse al contenido del informe del servicio de Control de Legalidad. Ya adelanto que efectivamente éste es un contrato complejo porque las circunstancias que se están dando, pero no en este contrato, en casi todas las contrataciones y está ocurriendo en toda España y está ocurriendo en Zaragoza mismo, en sociedades que gestiona el PP y si quiere hablaremos de ejemplos, pues es que efectivamente las circunstancias económicas han cambiado y han cambiado para todos y eso hace que efectivamente podemos hacer dos cosas o realmente no actuar, no trabajar, no esforzarnos por encontrar puntos de equilibrio de interés para la ciudad y quedarnos tranquilos, eso sí, sin ningún problema o efectivamente hacer el enorme esfuerzo que hemos hecho durante más de un año para encontrar un punto de encuentro, un acuerdo con la empresa, pero sobre todo también con el administrador judicial porque efectivamente ha entrado en concurso de acreedores. Esta circunstancia de que contrataciones que ganaron concursos con precios de cánones que corresponden a una situación económica distinta, eso está haciendo efectivamente que en toda España se esté produciendo un debate y tenemos ya jurisprudencia, tenemos intervenciones y tenemos interpretaciones de todo tipo, pero muy dispares, pero el tema de fondo es éste. En cualquier caso nosotros lo que sí que hemos hecho y ahí sí que quiero entrar en el fondo del asunto, ha sido buscar una solución para algo que está funcionando bien, que cubre como ha dicho el Presidente de la Federación de Piragüismo, un espacio muy interesante y que sobre todo entra en el objeto para el que fue creado, es decir que estas instalaciones no sólo el canal en sí mismo, sino el canal de aguas tranquilas y las cuatro instalaciones más que se han ido constituyendo con nuestro apoyo a lo largo del río, han hecho también dar la vuelta a la situación de que vivíamos en una realidad de espaldas al río. Las orillas efectivamente yo creo que son un éxito indiscutible pero también es verdad que éramos curiosamente de las ciudades en donde menos deportes fluviales se practicaban a pesar de tener cinco clubs deportivos en las orillas del Ebro, pero prácticamente no había más que una pequeña actividad en Helios y algo el Náutico que prácticamente había desaparecido cuando hicimos la Expo. A partir de ahí la propuesta de hacer este canal de aguas bravas que por cierto no he entendido muy bien esa crítica final, imagino que es el latiguillo que ponen ustedes, lo digo porque usted sí sabe, señor

Contín que precisamente fue una iniciativa de su grupo, quiero decir que aceptamos todos, es más fuimos de viaje dos veces con el compañero suyo José Luis Calvo, que nos instó y nos vendió en el buen sentido, la idea de que efectivamente Zaragoza necesitaba una instalación que promoviera deportes fluviales, esa idea fue recogida como todo el mundo sabe por unanimidad, por todos los grupos que había entonces y a partir de ahí la construimos. Pero también quería romper algunas ideas que se han dicho que no son correctas. Vamos a ver, en cuanto a la tramitación, en cuanto a la tramitación efectivamente es un expediente complicado porque no solamente es hacer jugar la ley de contratos sino hacerla jugar en un momento en que una empresa está en suspensión de pagos con lo cual complica. Pero es que además hay otra circunstancia que también complica la situación, es que esta empresa no se ha limitado a gestionar el canal de aguas bravas que es lo que ha ocurrido en los dos únicos ejemplos que tenemos comparados que es el de la Seo de Urgell y el de Pau, sino que ha invertido hasta un millón de euros, lo cual claro complica enormemente la salida al asunto porque cualquier búsqueda de una segunda, una tercera empresa que pudiera estar interesada, primero hemos constatado, que no es el caso pero es que además tendría que hacer una inversión muy potente y encima tendría que asumir un canon muy alto. La solución que se ha buscado yo creo que es una solución correcta, es una solución que además ha venido avalada por el Servicio Jurídico de Control de Legalidad de la casa y es que simplemente lo que se hace es que el canon se le permite pagar una parte en especie. Pero ¿quién decide cuál es esa parte?, lo decide el Ayuntamiento porque estábamos constatando que había distintas áreas que estaban ya haciendo actividades y otras que les podía interesar para efectivamente utilizar en mayor medida el canal y todas las instalaciones complementarias. Eso hace que efectivamente no hay que volver a sacar a concurso, es decir no merece la pena rescindir el contrato que nos llevaría a una situación imposible, porque la empresa entraría en liquidación y la nueva empresa si sacamos de nuevo a concurso tendría no sólo que asumir unas condiciones difíciles sino además pagar un millón de euros en un momento imposible. En definitiva esta solución, simplemente aplicar el reglamento y aplicar las normas, lo que suele hacerse en circunstancias fáciles, en circunstancias económicas de bonanza, nos llevaba a una situación difícil. Pero es que además económicamente y luego si quieren en la segunda intervención, si es que quieren más detalles es que nos es muy rentable a la ciudad esta instalación. Nos es muy rentable porque

aunque efectivamente ha habido menos usuarios del canal en sí mismo porque del resto de actividades ha habido muchas más de las que esperábamos en todos los estudios previos, el Parque del Agua está funcionando bien y el resto de actividades que lleva esta empresa están funcionando bien. Pero es que además en sí mismo nos mantiene un espacio importante que nos costaría mucho dinero mantener. Por otra parte hay que tener en cuenta que aunque efectivamente costó algo más de seis millones de euros pero lo que costó realmente la parte del canal de aguas bravas es poco más de dos porque el resto en cualquier caso son 35.000 m² que hubiéramos tenido que adecuarlos como parque y como balsa de riego en cualquier caso. Por eso digo que la diferencia ... Termino y ya hablaremos después yo creo que es una solución correcta, es una solución que está dentro de la legalidad y así lo ha marcado el Servicio de Legalidad y en cualquier caso como digo no tenemos ningún inconveniente en apoyar si es que el grupo proponente acepta esta transaccional, apoyarla para que haya un informe y quede más clara. Ahora lo del jueguito de mandar a la Cámara de Cuentas, ¡hombre! yo creo que ya se les ve venir. Primero no es legal y segundo si vamos a hacer ese juego enviaremos toda mucha documentación.- El señor Contín: Sorprende bastante escucharles hoy, que Izquierda Unida alegue tres motivos que son: la culpa es del PP, que no se puede porque hay que pedir más información, que Chunta entre también en eso, que no se puede que no es legal y que hay que pedir más información o que el Alcalde haya incluso intervenido a medias para decir que van a pedir ese informe de Intervención de acuerdo con la transaccional que nos plantea el señor Blasco, pero es que llevan dos años pidiéndoselo este informe, ¡llevan dos años pidiéndolo! y nos preguntamos si se han leído la moción los otros dos grupos que supuestamente nos acompañan en la oposición, porque decimos claramente a qué artículos hay que agarrarse. Esas excusas y esos pretextos, ¿para qué votaron ustedes a favor del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Cuentas en su momento?. El art. 40 dice que con un acuerdo previo del Pleno del ente local se pueden elevar asuntos a la Cámara para emitir dictámenes y resolver consulta en materia de contabilidad pública, gestión económico-financiera ... se le encomienden, si lo decimos en la moción, ¿se la han leído?, ¿qué es ilegal aquí?, ¿quién no se ajusta a la legalidad?, ¿para qué incluimos todos este artículo en el Reglamento?, ¿para qué lo incluimos?, ¿para hoy tratar de escudarnos en este tipo de pretextos?. Este asunto como tiene una trayectoria no sólo administrativa sino también política ya en la junta de portavoces mantuvieron un interesante

predebate a propósito de esta cuestión, se ha planteado o plantearon que el gobierno volviese a hacer el expediente, que se pida el informe de Intervención ahora, repito la transaccional que nos plantea el señor Blasco llevan dos años pidiéndolo, tengo aquí todas y cada una de las peticiones que han hecho y cómo ha ido oportunamente dilatándose en el tiempo sin que haya un informe. Ha llegado a poner de excusa que no hay un contrato firmado, que no hay un contrato firmado todavía, es decir dando por supuesto que este acto administrativo no es formal o no es válido, el del gobierno aprobando la modificación del contrato. Bien, éste es el reconocimiento explícito de que saben que está mal hecho, eso para empezar, va por adelantado, de que podría ser ilegal incluso y que el gobierno y sus socios pretenden tapar por los motivos que hemos escuchado. Insistimos, tienen ustedes otro turno, queremos que nos expliquen en qué beneficia al Ayuntamiento esta modificación del contrato, señor Blasco. Dice usted, que es rentable, bien, a nuestro juicio causa varios perjuicios al Ayuntamiento y son los siguientes: Vamos a ingresar una cifra ridícula por el canon, si es que lo ingresamos, pasará de 70.000 a 3.000 €. El Ayuntamiento se compromete a organizarle las excursiones al canal de aguas bravas para que tenga algo de público, le cede gratis la explotación de la publicidad hasta por cinco medios distintos, reducen los días y horas de apertura a que están obligados por contrato, permiten que la factura de la electricidad se gire al Ayuntamiento en vez de a la concesionaria, beneficiándose por tanto de la tarifa que tiene el Ayuntamiento y no la que paga cualquier ciudadano, una triquiñuela asombrosa. Hacía alusión el señor Celorrio a las competiciones, bien, que sepa el señor Celorrio que las competiciones están contempladas en el pliego para que las pague el concesionario pues bien, ésta es otra de las cosas que se modifican en el expediente y es que las pagará una sociedad municipal. Y al final, señores, si uno gana otro pierde, si el Ayuntamiento traga con todas las peticiones del concesionario está renunciando a ejercer su papel, su papel de control además de perder ingresos. ¿Y en qué beneficia todo esto al interés general?, en absolutamente nada. ¿Responden las modificaciones al interés general o más bien al interés de un particular?, ¿responde al interés general liberar a la adjudicataria del canon?, ¿responde al interés general que el Ayuntamiento asuma el compromiso de llevarle los usuarios?, ¿responde al interés general que el Ayuntamiento no cobre ingresos por publicidad?, ¿responde al interés general que se reduzcan horarios y días de apertura cuando además era una de las mejoras que

había explicitadas en el pliego y que asumieron por lo tanto los concesionarios de forma voluntaria?, ¿responde al interés general suprimir el caudal ornamental o pagar la energía cuando hay competiciones, que son obligaciones también que asume el concesionario?, ¿responde al interés general reducir los costes de explotación del concesionario?, ¿y quién los paga?, pues los va a pagar el ayuntamiento, porque no se evaporan, están ahí, ¿responde todo eso al interés general?, ¿estamos creando con este expediente un precedente para que cualquier concesionario que entre en concurso de acreedores pueda alegar estas causas para ver modificadas las condiciones del contrato con el ayuntamiento y sin control de legalidad?. Por eso no hay informe de Intervención. No lo hay, a pesar de que lo han pedido en reiteradas ocasiones desde hace dos años y parece que esto no es importante hasta ahora mismo, hasta ahora mismo que con un poquito de arreglo aquí y allá, entre unos y otros quieren apañarlo y que esto de ningún modo se lleve a un órgano independiente para que lo valore. ¿Por qué?, porque la modificación contractual afecta a obligaciones que han adquirido terceros y que tiene consecuencias económicas para el Ayuntamiento que no parece estar en el mejor momento para regalar dinero. Este expediente requiere más de una aclaración, no pretextos. Si la modificación del contrato es tan beneficiosa, bueno, una pregunta y a ver si en el segundo turno tienen a bien responderla ¿cuántos canon ha pagado hasta ahora el concesionario de los ejercicios previos?, ¿cuántos ha pagado hasta este momento? Terminó señor Alcalde, únicamente con eso, ¿cuánto le costaría al Ayuntamiento hacerse cargo de la instalación?, nos imaginamos que lo habrán valorado también a la hora de hacer frente a esto, ¿por que no lo dicen?, ¿por qué no tienen el coraje de explicarnos todo esto a todos?.- Segundo turno de intervenciones.- El señor Alonso: Pero ese no era el debate, señor Contín. Yo le he dicho hoy aquí que no voy a entrar en retóricas, ni siquiera en contestar a las primeras cuestiones que usted ha planteado, a pesar de que sí esté convencido de que hay una corresponsabilidad en los asuntos que derivan de la Expo evidentemente del partido Popular. Pero no utilizaré ese argumento, no se preocupe, no voy a entrar tampoco en debate sobre si es o no la Cámara de Cuentas competente en esto. Ya le he dicho que la intención de Izquierda Unida no es votarle a favor pero tampoco es votarle en contra con la salvedad del compromiso del partido Socialista. Por una sencilla razón, mire, si después de tener un control de legalidad de ese contrato, por cierto le diré que los debates de la Junta de Portavoces son cuando menos discretos y aquí nadie había colocado

sobre la mesa si ese contrato estaba completo o no lo estaba, se colocó en la Junta de Portavoces y usted haciendo uso de una información que creo no debería ser colocada en esta mesa. Siguiendo cuestión, pero ese era un pequeño paréntesis, espere un momentito por favor. Mire usted, usted nos presenta aquí una petición de que un determinado contrato y un determinado expediente vaya a la Cámara de Cuentas. Yo lo que propongo es que haya un informe de Control de Legalidad, ¿qué quiere usted decir?, ¿que ese informe de Control de Legalidad del Ayuntamiento no tiene validez?. Propone usted que vaya a una institución independiente, ¿qué quiere usted decir?, ¿que el Interventor no lo es?, si una vez realizados esos procesos llevásemos esto a la Cámara de Cuentas, deberíamos de dudar, sería porque estábamos dudando y deberíamos de actuar en consecuencia sobre los servicios jurídicos de este Ayuntamiento y sobre el servicio de Intervención. Por esa razón es por la que Izquierda Unida sin ninguna otra intención propone aquí claramente que se adquiera el compromiso por parte del Gobierno de ese informe de Intervención y de ese informe de legalidad y si no son positivos, que se atengan a las consecuencias, que es evidentemente la de modificar ese expediente, llevarlo a otro lugar significaría poner bajo sospecha a los servicios jurídico y al servicio de Intervención en este ayuntamiento. Vamos a pedir, volvemos a solicitar al Gobierno que se atenga a esos informes, que se atenga a esos informes y si no responde a la legalidad pertinente, que retire de forma inmediata ese expediente, en la fórmula en la que pueda hacerlo. Ése es el compromiso exacto de Izquierda Unida y en cuanto a la bondad o la maldad de este expediente, en cuanto a la bondad o la maldad de ese contrato, debatiremos en otra ocasión porque ésa, convendrá usted conmigo, que no es una cuestión a llevar a la Cámara de Cuentas.- El señor Martín: Para abundar en cuestiones de carácter jurídico. Yo he oído la intervención del señor Contín que siempre me parece interesante y en esta segunda intervención lo que ha hecho ha sido dudar sobre la legalidad del expediente, yo pensaba que usted lo que quería es que fuese la Cámara de Cuentas quien dijese si el expediente es dudoso o no desde el punto de vista legal. Cuando usted coloca de forma reiterada esas interrogaciones retóricas sobre el interés general de varias cuestiones, no está dando por hecho más que otra cosa de que le parece ilegal esta cuestión y yo le invito a que, si la posición es ésa la que tiene usted y su grupo, los Tribunales, no la Cámara de Cuentas. Si usted piensa de verdad que este contrato, yo no lo creo, yo lo creo y le voy a decir por qué además, yo no creo que sea ilegal el contrato, pero si usted piensa que es

ilegal no lo lleve a la Cámara de Cuentas, llévelo a los Tribunales. ¿Qué creo yo que es este contrato?, pues mire es el resultado de un fracaso en la gestión de este canal de aguas bravas que nunca debería haber existido, porque no es razonable que exista un canal de aguas bravas artificial a una hora de los mejores ríos en esta materia que hay en toda España. Este contrato no debería haber existido nunca y tener que mover ese volumen de agua, bajarlo por una pendiente y volver a subirlo exige un gasto eléctrico enorme. Pero no son cuestiones de legalidad, pues veremos con el informe de legalidad si es legal o no, veremos con el informe del Interventor si es legal o no, pero usted no espera eso, usted ya ha condenado al señor Blasco que por muchas razones es condenable, no sé si por ésta también, digo políticamente, políticamente, lo ha condenado de antemano. A partir de ahí usted mismo, si usted cree que esto es ilegal no espere a la Cámara de Cuentas, no se busque salvadas de ordenanza, llévelo a los Tribunales, se lo digo yo, creo que haría un favor a la ciudad si usted lo cree de verdad, que el señor Suárez le firme la demanda y a los tribunales. Mientras tanto mi grupo con un sentido de la prudencia jurídica y de la presunción de legalidad de los contratos administrativos, lo que va a hacer va a ser esperar a ese informe que estoy seguro que a todos nos dará luz sobre este asunto.- El Consejero de Cultura señor Blasco: Empezaré por el final, es decir, sobre el fondo. Yo creo que sobre el fondo las apreciaciones que se han hecho son absolutamente incorrectas porque el canal está funcionando razonablemente bien, está funcionando muy bien el canal de aguas tranquilas y todas las superficies que gestiona esta misma empresa y están funcionando bien todas estas actividades. Esa idea de decir que como ya hay ríos en Aragón y ríos de alta montaña para hacer aguas bravas no hace falta hacer un canal, ¡hombre!, pues es precisamente lo contrario de lo que nos pidieron los deportistas de estas especialidades porque precisamente lo que querían era que hubiera una iniciación donde el gran público existe que es en la ciudad y a partir de que la gente aprende sin duda irá después a los ríos porque es infinitamente más gratificante descender en aguas bravas un río que un canal, sobre el fondo no hay duda. Sobre el tema económico también quiero decir alguna cuestión. Me parece sorprendente que en un ayuntamiento donde todos hemos aceptado que las instalaciones deportivas son todas de financiación pública, prácticamente con alguna pequeña excepción que se ha hecho últimamente y que el mantenimiento es deficitario y muy deficitario, estamos hablando de 25.000.000 €, curiosamente a esta instalación es a la única a la que se le pide que sea rentable, curioso, cuando

además precisamente esta instalación el 14% de la inversión, casi 1.000.000 € como he explicado, lo puso la iniciativa privada. Pero es que además mantiene al 100% los 12 puestos de trabajo que si no obviamente claro que lo hemos estudiado señor Contín, claro que lo podíamos gestionar el Ayuntamiento y ¿sabe lo que nos costaría?, le voy a dar los datos. Mire usted, si lo gestionase el Ayuntamiento de entrada las zonas verdes que mantiene esta empresa y las instalaciones conexas que son 35.000 m² al precio actual de mantenimiento de zonas verdes del Parque del Agua 114.000 al año nos costaría, 114.000 € que nos ahorramos todos los años, si multiplica usted por los 30 años de la contrata, como le gusta a usted hacer cuentas de esas, da una cifra tan astronómica que prefiero ni mencionar, pero ahí están. Segundo, el canon. No hemos retirado el canon, tiene que pagar 70.000 € o en especie pero en especie son de actividades que en cualquier caso querríamos hacer. En cualquier caso es la única actividad deportiva que no sólo no nos cuesta sino que pagamos. Pero es que además como decía si los 12 empleados los tuviéramos que poner nosotros, al precio normal de Zaragoza Deporte, no estoy hablando de ningún coste excesivo, serían 240.000 € al año lo que pagaríamos nosotros al personal. Quiero decir que en definitiva, el coste anual que nos está ahorrando este contrato de concesión son 114.000 del mantenimiento de zonas verdes, 240.000 de gastos de personal y los 70.000 que nos da de canon de golpe o nos da en especie. Eso supone 424.000 € al año que multiplicado por los 30 años de concesión y ahí sí que multiplico, son 12'7 millones. Es la instalación deportiva más rentable de la ciudad evidentemente. Luego si vamos por el asunto económico no hay duda. Si vamos a la rescisión efectivamente tiene todos los problemas de echar a una empresa que está peleando por sobrevivir con unos puestos de trabajo, una empresa además que está arraigada en Aragón y que precisamente es la que da el salto entre Zaragoza y el resto del territorio porque tiene instalaciones en Murillo de Gállego y es precisamente lo que creemos que hay que evitar, porque si perdemos este contrato, ahora mismo no vamos a conseguir otra empresa, que ya lo hemos explorado, con lo cual cerrar estas instalaciones no tiene el menor interés y desde luego abrirlas y pagarlas con dinero público en un momento en que hemos congelado las plantillas, etcétera, ninguno tampoco. ¿Punto de vista legal?, no hay problema, volveremos a pedir el informe de Intervención, estaremos a lo que diga, pero hay un informe de legalidad, yo no entiendo por qué el informe de legalidad jurídica que existe, que existe y que es favorable, de la Casa por qué les parece a

ustedes mal y por qué usted se considera un experto jurista, avezado, me imagino y con gran experiencia dilatada, para ponerlo en cuestión. Pero en cualquier caso no hay problema, nosotros les ofrecemos esta transaccional, volveremos a reiterar la petición como se nos ha pedido, de Intervención y cumpliremos estrictamente el informe jurídico. A partir de ahí supongo que apoyarán la transaccional, ¿o no?.- El señor Contín: Es una transaccional del gobierno que se autoenmienda, es que es increíble. Su transaccional señor Blasco es requerir informe de Intervención que lo ha pedido usted con su puño y letra y su firme en 7 ó 10 ocasiones en el expediente, usted y su equipo. ¿Por qué no está ese informe, señor Alonso?, yo de verdad escuchaba, entiendo que tiene usted que llenar el tiempo y tratar de tener un criterio y tratar que Izquierda Unida mantiene una posición. No se haga el ingenuo, ¿por qué no hay informe de Intervención, señor Alonso?, ¿se lo tengo que explicar a usted que lleva muchos años en lo público?. Luego ya lo del señor Martín es ... el otro día escuchando a su compañero, al señor Asensio, dice 'no es que usted, usted ya tiene una opinión sobre si es legal o no es legal', evidentemente el Partido Popular tiene una opinión sobre esto y por eso presentamos esta moción, porque queremos que nos diga la Cámara de Cuentas qué opina al respecto, pero si usted hubiera escuchado el otro día al señor Asensio en la comisión de Presidencia la divergencia que hay entre su posición hoy la de sus compañeros de grupo el otro día, es un abismo, usted ni se lo ha mirado, señor Martín, el expediente, ni una hoja del expediente se ha mirado, el señor Asensio se lo sabe de memoria. ¿Por qué interviene usted hoy?, pues como el señor Alonso, intervienen los dos para lo mismo, se ponen de acuerdo en lo esencial para salvar al señor Alcalde y en las tonterías, en el crucifijo, en todo aquéllo que irremediamente no sirve para nada, para tratar de parecer que nos llevamos todos fatal. Eso o es bipolaridad o es un ejercicio de travestismo, ustedes sabrán. La evolución de su discurso esta semana con las opiniones que han manifestado en público y lo que están diciendo hoy, es antológica, es para tener en cuenta. Una vez más se convierten ustedes en cooperadores necesarios, ustedes sabrán. En este caso lo lamentable es que es para que no haya transparencia sobre este asunto, para que nadie sepa si lo actuado es legal o no, porque que no haya informe de Intervención no es culpa del Partido Popular ni del Gobierno siquiera que llevan dos años detrás de él, ni del Gobierno siquiera. Ustedes señor Alonso han criticado de manera agria estos días este asunto, esta concesión y esta manera de gestionar, lo han hecho y ahora se les brinda la oportunidad de mojarse y de aclarar

todo esto, de tomar partido por la transparencia, por la claridad, por la legalidad, ¿y ustedes se esconden?, ustedes se esconden, muy bien, bueno, se esconden para proteger al Alcalde y la actitud se lo digo así de claro, es indigna, su actitud hoy aquí es indigna. Y ahora volvemos al señor Blasco. Él nunca se equivoca, es un experto legal, nunca en la vida ha cometido un error, personas de sus capacidad intelectual jamás rectifican, su capacidad de negociación, como leíamos ayer en la Federación de Barrios es asombrosa, es el más listo de la clase, está por encima de todos, la ciudad le debe calles, incluso algún templo donde lo adoren generaciones futuras, esas que estarán pagando sus proyectos todavía. Bien, seguro que si es tan legal y correcto el expediente no entendemos tanta excusa señor Blasco, éste es uno más dentro de los delirios de grandeza con que han concebido ustedes la ciudad como un medio para su brillo personal que pagarán nuestros nietos y quién sabe si alguien más. Ocurrencias una más, ocurrencias sin público, ahora le entro a eso que no le he podido contestar antes, ahora le contesto, ocurrencias sin público que no le gustan a nadie, sin rentabilidad social ninguna, un coste absolutamente desproporcionado para el escasísimo retorno que ofrece tanto, tanto, tanto, tan buen retorno, que el Club Deportivo Pirineos, el único, club deportivo dedicado a las aguas bravas en la ciudad no lo utiliza porque dice que es muy caro. Pero bueno, el señor Blasco es como el rey Midas pero al revés, todo lo que toca, todas las concesiones que crea no tienen más valor que el que nos cuesta a todos y de concejal de grandes proyectos, con el tiempo usted se ha convertido, claro esa concejalía ya no existe, pero es el concejal de grandes sinsentidos. Las ocurrencias, estos proyectos tocados por la viabilidad imposible, señor Blasco, uno más de ellos, bien echa usted la culpa al Partido Popular y ahora insistía en ello, que si hizo un viaje con no sé quién, bueno, ¿quién firmó el contrato de las aguas bravas?, ¿quién se tragó los estudios de viabilidad por los que hoy van, que dice usted que es un éxito, van 500 usuarios al año?, ¿quién se lo quitó al concesionario y se lo dio a un tercero hace dos años?, ¿quién se lo ha devuelto al concesionario?, ¿quién ha firmado los informes?, ¿quién ha votado el expediente sin informe de Intervención?, ¿el Partido Popular?, ¿el señor Aznar?, ¿el señor Rajoy?, ¿quién ha votado esto?, ¿quién ha hecho esto?, ¿quién ha ejecutado este proyecto?, ¿si yo le pido algo ahora usted lo haría?, sea sincero, dice 'no es que esto nos lo pidió el PP', ¿usted lo haría si yo le pidiera algo ahora?. Ustedes son los únicos responsables y culpar a otros demuestra muy claro que tiene mala conciencia y que reconoce explícitamente que esto ha sido otro gran error que

acabarán pagando los de siempre. Y hay más ejemplos. Se lo vamos a decir muy claro señor Martín, la opinión del partido Popular, sí, sí, la opinión del partido Popular ahora la reiteraremos, no vamos a tener la de la Cámara de Cuentas gracias a su colaboracionismo pero esto es una modificación contractual que se carga todos los principios para ser legal. No respeta ni los principios de publicidad ni de igualdad de trato, modifican sustancialmente las condiciones del contrato, con lo que también se cargan el principio de libre competencia, ¿quién no se apuntaría de aquí a una concesión en la que hay que pagar 3.000 € de canon y el propio ayuntamiento te provee de usuarios y te gira la luz desde su factura a un contrato más ventajoso?, ¿qué asunción de riesgo hay en esto?, ¿cuántos habrían licitado en estas condiciones?, la modificación sustancial del contrato sólo se puede poner con arreglo a la ley con carácter excepcional y restrictivo no con la alegría con la que han gestionado ustedes esto. Además todo el expediente parte de una solicitud de un tercero, no es algo que el Gobierno hubiese previsto hasta el punto de que riñeron con ellos, han vuelto con ellos, han vuelto a reñir y ha acabado otra vez en sus manos. El papel del ayuntamiento se ha limitado ahora a darles el OK han renunciado a ejercer sus prerrogativas, sus obligaciones y a defender el interés general y ahora todos vamos a votar. Esta es nuestra valoración señor Martín, es ésta, ahí la tiene, si no la comparte no debería tener miedo a elevar el expediente a la Cámara de Cuentas, hable en cualquier caso con el señor Asensio y si lo votan en contra, quieran o no, nos estarán dando la razón a toda esta argumentación.- Interviene por alusiones el señor Alonso: En fin, creo que ahora después de haber llamado posición indigna a la mantenida por esta persona que habla, no habrá ninguna objeción a la intervención por alusiones. Mire usted señor Contín, les veo un poco turbios hoy, les veo un poco espesos, no sé si será el mal andaluz o el mal asturiano, pero un poco espesos les veo. Después de toda esa argumentación que hace usted, ¿adónde conduce?, ¿me puede usted explicar adónde conduce?. Han presentado aquí una moción hoy que pone en duda los servicios jurídicos de este Ayuntamiento y la Intervención. Ésa es la realidad. La segunda realidad es que de toda su argumentación lo único que se deduce en todo caso es que ésta es una mala actuación del Gobierno pero la ilegalidad la probarán los informes que yo acabo de pedir. Y no quiero oír en ningún caso ni en ningún momento porque tildaré de mentiroso al que lo haga, que Izquierda Unida pone ninguna condición ni pone ninguna traba a llevar esto a la fiscalización pertinente. Porque acaba de exigir hoy aquí el informe de Intervención y el informe de

legalidad. Con esas cuestiones evidentemente sostenemos la posición que ustedes sostienen en su moción pero no el resto, lo que pasa es que como le decía antes le veo espesito a la hora de argumentar. Aristóteles, por favor.- El señor Contín Utilizar un turno supuestamente de alusiones para hablar del mal andaluz. Ahí tiene un ejemplo más, señor Alonso ha utilizado un tercer turno, no ha estado de acuerdo con el debate, tiene usted la sensación de que lo ha perdido o de que no le ha ido bien o que no ha ido conforme a sus posiciones y tiene que hacer un tercer turno, un tercer turno. En este debate ha tenido usted dos turnos, utiliza un tercer turno para hablar ¿de qué?, de Asturias, de Andalucía y de bueno no sé qué ha dicho ya, pero bueno en cualquier caso, Andalucía, ahí tiene un ejemplo más de colaboracionismo, Andalucía, ¿por qué no va a gobernar quien ha ganado allí las elecciones?, porque Izquierda Unida va a apoyar a un partido que lo ha hecho magníficamente bien estos últimos 30 años.- El señor Asensio así mismo por alusiones: Yo no voy a hablar del caso andaluz pero sí de un fenómeno que es la tergiversación permanente de las palabras y de las intervenciones de algunas personas. Señor Contín, le recuerdo mi intervención y en qué sentido fue el otro día en la Comisión de Economía y Hacienda, fue una intervención dura, dura en el aspecto político porque es verdad que es una forma de proceder que es reiterada por parte de algunos consejeros de este gobierno de un tiempo a esta parte y consideramos que una modificación sustancial de las condiciones económicas de un contrato, de una empresa concesionaria, tiene que pasar por el cauce correspondiente, por el cauce de control político y esto es el consejo de administración de la sociedad Zaragoza Expo y también las comisiones de control que están establecidas en este Ayuntamiento. De ahí a lo que ha dicho el señor Martín es lo mismo de principio a final, lo que pedimos fue el informe jurídico al respecto, que se recogieran las recomendaciones que aparecen en ese informe jurídico y un informe de Intervención, lo mismo que está planteando el señor Martín para fijar la posición sobre esta moción y por lo tanto dejen de manipular mis intervenciones que yo sí que soy dueño de mis palabras y no ustedes.- El señor Contín: Esto podemos considerarlo no un tercer turno, media alusión, media alusión y medio tercer turno también. Usted dudó abiertamente de la legalidad de este expediente, señor Asensio, en la comisión, dudó abiertamente de la legalidad de este expediente. Y lo que ha dicho su portavoz has sido otra cosa, pero bueno. Tuvo una intervención durísima, además gracias a Dios porque la tuvo supe que tenía usted una posición que se había colocado de frente con ese asunto a Chunta

Aragonesista, de la lectura de lo que decía el señor Martín esos días entendimos que efectivamente su posición iba a ser de apoyo a nuestra moción. Hoy insisto, colaboracionismo una vez más, y ¿qué sucede?, que a usted señor Asensio cuando salió de la comisión el señor Gimeno le echó una buena bronca por lo visto por su intervención y han tenido que evolucionar hacia posiciones más de gobierno. Bueno ésa es la realidad de esta historia, sí ésta es la realidad de este asunto y la lástima es que gracias a su colaboracionismo una moción muy sencilla de cuatro párrafos y una petición de tres líneas no va a poder elevarse a un órgano independiente que nos diga si todo esto es correcto o no lo es. Todos ustedes están votando en contra de ello a pesar de que no hay informe de Intervención, allá cada cual y su conciencia.- El señor alcalde: Entiendo que no aceptan la transacción.- El grupo municipal Popular no acepta el texto transaccional formulado por el grupo Socialista a la parte dispositiva de la moción.- Así pues se somete a votación la moción con su redacción original: Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

34. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste a la Junta de Gobierno Local a revocar la decisión adoptada y a restituir el cuerpo de agentes forestales con la condición de agentes de la autoridad, con las facultades recogidas en la ley 15/06 de Montes de Aragón (P-839/12).- Copiada literalmente dice así: En 2010 la Junta de Gobierno Local de Zaragoza adoptaba la decisión de cambiar la denominación de puestos de trabajo ocupados por funcionarios que tenían plaza de “agente forestal”, con el fin de eliminar su condición de agentes de la autoridad.- El manual de funciones de este grupo de funcionarios no difiere en gran medida de la labor que estaban realizando hasta esa decisión: vigilancia de espacios naturales, lucha y presencia preventiva contra el abandono de residuos, la prevención y extinción de los incendios forestales, la gestión y protección de la biodiversidad del municipio. Recordemos que Zaragoza tiene un enorme término municipal y más de 12.000 Ha. de monte público municipal, una gran riqueza de ecosistemas esteparios, espacios de vegetación ripícola (sotos, galachos, balsas), áreas boscosas de pinar mediterráneo, etc.- A pesar de lo dispuesto en la Ley

15/2006 de Montes de Aragón que regula la figura de los agentes forestales en su condición de agentes de la autoridad (art. 114), el Ayuntamiento de Zaragoza decidió renunciar a varias competencias municipales recogidas en la Ley de Administración Local de Aragón (Ley 7/1999) como la protección del medio ambiente, pasando a depender de otros cuerpos aragoneses (agentes forestales del Gobierno) o incluso ajenos a Aragón como el SEPRONA.- Más de un año después de la decisión se puede afirmar que, por igual coste, se ha perdido eficiencia en unos momentos muy complicados para la protección del medio ambiente y en los que es preciso contar con agentes forestales municipales que gocen, como establece la legislación aragonesa, de las mismas facultades que los agentes de la protección de la naturaleza del Gobierno, con el fin de poder denunciar directamente cualquier acto atentatorio al medio ambiente.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Junta de Gobierno Local a revocar la decisión adoptada y a restituir el cuerpo de agentes forestales con la condición de agentes de la autoridad con las facultades recogidas en la Ley 15/2006 de Montes de Aragón.- El portavoz, firmado: Juan Martín Expósito.- Previamente a ser debatida por los señores concejales, la Presidencia concede el uso de la palabra a don Alberto Esteban Ferrer, en representación de Unión General de Trabajadores, al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, quien dice: Hola, buenos días, gracias señor Alcalde, gracias señores concejales. Estoy en este Pleno representando a casi la práctica totalidad de agentes forestales del país que pertenecen normalmente a las distintas administraciones públicas. Esta semana pasada en un Plenario en el seno del federal de UGT se intentaba explicar qué consecuencia supuso la decisión del Gobierno de Zaragoza con respecto a la labora que realiza o que venían realizando los agentes forestales en el seno del Ayuntamiento de Zaragoza. La realidad nos lleva a que este tipo de funcionarios existen en algunos ayuntamiento, en unos poquitos todavía de ámbito estatal, de la mano del ministerio de Medio Ambiente y también mayoritariamente en el seno de las comunidades autónomas. Quiero hacer valer las peculiares características del municipio de Zaragoza donde si siempre decíamos que Zaragoza era uno de los municipios más grandes en términos de superficie del país, el legado Expo nos ha dejado afortunadamente un verdadero valor de bosques de ribera y unos espacios donde la presencia de los

ciudadanos evidentemente es mucho más mayoritaria de lo que venía siendo estos años atrás. La situación quería ahondar un poquito en que la consecuencia de la decisión del equipo de gobierno de hace aproximadamente un año, es que a este grupo de funcionarios seguimos vigilando todos estos espacios naturales pero hubo un verdadero interés en alejarnos del concepto de agente de la autoridad. Parece ser que se vinculaba una relación con el tema del carácter armado a ostentar el carácter de agente de la autoridad pero no hay nada más lejos de la realidad, en nuestro país hay muchos inspectores de urbanismo, hay muchos cuerpos que ostentan el carácter de agente de la autoridad y ello no es más que una herramienta para poder trabajar y ser eficaz en su trabajo. A estos 6.000 funcionarios de las distintas administraciones el legislador tanto nacional como regional de la mano, muy de la mano incluso y escuchando a este colectivo, a lo que era la guardería de montes del Ayuntamiento de Zaragoza, consiguió establecer en la ley de montes, en la ley del año 2003 y en Aragón de la mano de la ley 15/2006 de Montes de Aragón, consiguió aunar lo que sería la figura del agente forestal y le dotó de unas facultades que ya tenía pero que básicamente ofrecían o buscaban una mayor eficacia en el servicio público que se prestaba. Mi intervención era únicamente intentar dejar un poquito clara esta cuestión y dejar sentado, agradecer sobre todo a todos los concejales, evidentemente mi hábitat no es éste, yo aquí me siento un poquitín extraño, mi hábitat es el monte y por eso estoy un poquito nervioso porque tampoco tenía claro si iba a intervenir o no y por eso no me había preparado nada. Pero básicamente esa sería la cuestión. Los 6.000 agentes forestales del país instan a reconducir la decisión del Gobierno de Zaragoza, para que podamos seguir cumpliendo mucho más eficazmente el trabajo que venimos desempeñando. Gracias.- Presenta la moción doña Leticia Crespo: Yo tenía dudas de su empezar esta primera intervención argumentando las razones por las que hemos presentado esta moción y he creído que sería mucho más gráfico empezar con un caso práctico. Treinta de marzo de 2011, seis menos cuarto de la tarde, los inspectores de la Unidad Verde se encuentran realizando labores relacionadas con sus funciones en un pozo en la huerta de Alfocea. Observan en la distancia un todo terreno con remolque que se dirige por el camino del Escarpe hacia el Soto de la Mejana Redonda y les parece extraño, con lo cual el hecho de que el vehículo llevara remolque les hace sospechar y deciden seguirlo. Al llegar al lugar donde se detiene el vehículo sorprenden a dos hombres que vacían en el monte el remolque lleno de escombros. Se encuentran ante una

infracción evidente pero como carecen de la condición de agentes de la autoridad para resolverla rápida y eficazmente, no pueden ni siquiera identificarlos. Se llama a la Policía Local para explicar la situación y requerir una patrulla que pueda identificar y denunciar a los infractores explicando la ubicación exacta. Envían a la patrulla de Alfocea que está disponible y se informa a los interesados de la infracción que estaban cometiendo comentándoles que estaban esperando la llegada de una patrulla de la Policía Local. Los infractores les dicen que muy bien pero que ellos se van. Los inspectores de la Unidad Verde se ponen en contacto con la Policía Local para informarles de que los infractores habían abandonado ya el lugar. Hace unos meses los agentes forestales habrían identificado y denunciado a los infractores y además habrían vuelto a cargar los escombros en el remolque. En este caso la intervención fue absolutamente estéril porque ni siquiera podían retenerlos en el lugar mientras esperaban la llegada de la policía. Si los hubieran retenido, si hubieran prolongado esa situación se podría haber estado produciendo una retención de hecho que no es nada distinto a una detención, definida como medida cautelar de carácter personal consistente en la privación provisional de la libertad ambulatoria y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal no se habla de retención sólo de detención por eso hacía referencia a esta palabra y sólo se puede detener en los casos previstos en su art. 490, es decir en una serie de supuestos muy concretos. Tal y como regulan los arts. 491 y 495 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal nadie, ni siquiera un policía, puede detener aunque sí identificar y denunciar, por una infracción administrativa. Es decir, no se retiene a los infractores hasta la llegada de la policía porque no están cometiendo un delito sino una infracción administrativa y no se les identifica y denuncia porque como ya no son agentes de la autoridad, no pueden hacerlo. Tampoco se puede interponer una denuncia basada en la matrícula del coche porque aunque quedaran identificados los autores, la versión de los hechos no se presupone veraz en vía administrativa por no ser agentes de la autoridad. La evidente ineficacia en esta ocasión y en muchas otras intervenciones, se debe a la ausencia de una herramienta gratuita imprescindible para cumplir las funciones que tienen encomendadas, la condición de agentes forestales que adquieren estas personas cuando aprueban su oposición. Es lo que les pedimos en esta moción, que se restablezca la condición de agentes de autoridad para evitar la ineficacia de las intervenciones cuyo objetivo último es proteger nuestro patrimonio natural. Gracias.- A continuación el señor Muñoz: Los actos de la administración tienen

que ser motivados. Fíjese que en esta moción que presenta Chunta Aragonesista no se pide nada diferente de lo que ya estaba, se dice que en el año 2010 había un personal funcionario de esta Casa que tenía la consideración de agente, agente forestal, que desempeñaba su trabajo, que lo hacía dentro de los límites que establecía la ley y que lo hacía bien y que de golpe y plumazo sin una consideración suficiente se les cambia esa condición, se les atribuyen las mismas funciones y se les quita el rango de agente de la autoridad y que como efecto de ese cambio, de esa motivación, resulta que según nos informa esta propia unidad, resulta que el 100% de las actuaciones en las cuales han tenido que requerir la intervención de un agente de la autoridad, es decir de un policía local o de un agente del SEPRONA, en el 100% de esas actuaciones su investigación, su acción, ha sido inoperante porque no han podido ni siquiera denunciar a los infractores, los infractores de residuos, de vertidos orgánicos, de todo eso, de esas agresiones a nuestro patrimonio natural. Lo que decimos es que si se ha cambiado algo es porque funcionaba mal, espero que las posteriores argumentaciones escuchemos cuál fue la motivación de ese cambio, cuál fue lo que vino a derivar en que se le quitara la consideración de agente de autoridad y por qué actualmente desempeñando las mismas funciones se les dan menos capacidades para que las puedan desempeñar peor, porque lo cierto es que, ahora se está desempeñando peor y entiendo que es una actuación legítima dentro de la Junta de Gobierno Local y como actuación legítima desde los grupos de la oposición entiendo que los tres estaremos de acuerdo en que si se ha equivocado se le pida que se modifique y entiendo que en esto estaremos de acuerdo todos los grupos. Me dirijo a mis compañeros del PP que siempre les gusta enmendarle la plana al Gobierno pues en ésta tienen ustedes la oportunidad. Mire, ya hay dos grupos que están de acuerdo, si ustedes se animan entre los tres le diremos a la Junta de Gobierno Local que se han equivocado, que se equivocaron cambiando de agentes de la autoridad y que pueden hacer que los funcionarios municipales hagan mejor su trabajo, nada más y nada menos, mejor eficacia, mejor eficiencia, se lo dirijo a ustedes. Por último, una última apreciación y ésta va dirigida al proponente de la moción, Izquierda Unida está de acuerdo en que la consideración es de agente forestal, que tienen capacidad y experiencia, que hasta ahora se hacía bien y que para que lo sigan haciendo bien necesitarán esa misma condición. Pero entendemos que hay una cuestión que está a debate, que es una cuestión importante, que no se da en la mayoría de los otros cuerpos de agentes forestales

de los ayuntamientos y es el derecho o la necesidad de portar un arma. Entendemos que en esa consideración de agente forestal viene implícita la de poder denunciar y hacer un acta y poder hacerlo, pero sin embargo no la de portar un arma. Pensamos que en los casos en los que sea necesario esgrimir o portar ese arma, deberá contarse con la participación de otros agentes de la autoridad con mayor digamos experiencia o que en todo caso puedan dar un soporte. Por lo tanto la enmienda es muy clara, le propongo añadir cuando dice: la consideración de agentes de la autoridad 'pero sin la potestad de portar armas de fuego, como de hecho ocurre en la mayor parte de los cuerpos de agentes forestales de otros ayuntamientos. Gracias.- La señora Crespo: Bien ahora sí que entro en los argumentos. El Ayuntamiento de Zaragoza disponía de una plantilla de guardas de montes desde el siglo XV, últimamente denominados agentes forestales, regulada por un reglamento orgánico aprobado por voluntad plenaria en el año 1995 y cuya existencia se encuentra ligada la extensión rústica de su municipio y a una superficie patrimonial de más de 12.000 Has. Las denominaciones han sido varias perdurando hasta 2006 el nombre de guardas de montes y transformándolo a agentes forestales en una clara sintonía con el concepto expresado en dos leyes, en la Ley Básica de Montes del año 2003 en cuyo art. 6, apartado q) se define agente forestal como funcionario que ostenta la condición de agente de la autoridad y también en clara sintonía con la Ley de Montes de Aragón de 2006 en cuyo art. 10 se definen las competencias de los municipios en materia de gestión forestal y entre ellas figura la posibilidad de crear escalas de agentes forestales municipales y en cuyo art. 114 se cita expresamente que los agentes forestales de las entidades locales en el caso de que sean funcionarios públicos tendrán así mismo la condición de agentes de la autoridad. Es curioso porque cuando el legislador aragonés, siguiendo la pauta marcada por la Ley Básica aprueba la ley de 2006, la Ley de Montes de Aragón, se encuentra en la fase de proyecto de dicha ley con una alegación, supongo que entre otras muchas pero me voy a centrar en una. Una alegación que presentó el Ayuntamiento de Zaragoza para que incorporase la regulación de la figura de los agentes forestales de las entidades locales y entiendo que en un claro ejercicio de sustentar la denominación y facultades de los agentes forestales municipales de diferentes ayuntamientos de Aragón, alegación que por cierto fue incorporada y propuesta por el equipo municipal que hoy gobierna Zaragoza. Se transformaba así en 2006 a los guardas de montes en agentes forestales, en una apuesta del Ayuntamiento de Zaragoza por la protección del

medio ambiente, como así lo corroboraban también los continuos eventos de índole nacional e internacional. El 30 de julio de 2010 en Junta de Gobierno Local se reestructura el Servicio de Montes y Conservación del Medio Natural mediante modificación de la RPT del Ayuntamiento y la propuesta entre otras medidas, deja sin efectivos la Guardería de Montes y se crea la Unidad Verde con los mismos funcionarios. Es curioso que el comunicado que se envía al Servicio de Organización de Servicios Generales relacionado con el vestuario que lo tengo aquí, se especifica cómo queda estructurada la Unidad de Conservación del Medio Nacional y en el punto 2.3 de ese comunicado que dice así: Para la Unidad Verde se debe mantener el criterio de asignación de vestuario que se estaba siguiendo para los agentes forestales puesto que la modificación sustancial es de carácter administrativo (condición de agente de la autoridad) manteniéndose análogas funciones, idénticas características de trabajo e idénticos ámbitos territoriales de actuación. Entonces, ¿esta modificación qué es lo que implica?, únicamente la retirada de la condición de agente de la autoridad, así que en 2006 se hace un esfuerzo para que se incluya en la ley aragonesa la regulación de la figura de agente forestal y cuatro años después cambiamos de idea. A nosotros como ya no nos cuadra en ese momento el 1 de octubre de 2010, Chunta Aragonesista presenta una moción en la que se insta al equipo de gobierno a revocar ese acuerdo de esa Junta de Gobierno Local y sale aprobada por 17 votos a favor y 13 en contra, el caso es que el resultado de la voluntad mayoritaria del Pleno se lo saltan ustedes por el arco del triunfo y el 1 de diciembre de 2010 entra en vigor la nueva estructura, donde los agentes forestales, ésa es la denominación de la oposición que aprobaron se encuentran en los mismos espacios naturales que se encontraban, realizando labores idénticas, con el mismo uniforme, con funciones casi copiadas literalmente del Reglamento Orgánico regulador del colectivo, pero con una diferencia sustancial, informan de cuantas infracciones observan pero no pueden identificar a infractor alguno por lo que deben requerir a otros servicios o agentes, duplicando esfuerzos u obteniendo resultados estériles por la tardanza y la imposibilidad de retener ante una infracción administrativa. Con un agravante y es que no siendo agentes de la autoridad no sólo no pueden identificar sino que se elimina la presunción de veracidad, su defensa jurídica ante sus intervenciones y las facultades que la Ley Básica de Montes otorga a los funcionarios de las administraciones públicas cuya encomienda de funciones es la de velar por la protección de la naturaleza. Desde que entra en vigor la retirada de esta condición

no se ha identificado a ciudadano alguno a pesar de observar múltiples infracciones y podríamos hablar de docenas de informes que evidencian la ineficacia de esta medida. No lo digo yo, lo dicen los informes y ustedes saben que los máximos responsables de la denominada Unidad Verde también lo dicen. La última vez el pasado 17 de de enero, donde exige un informe jurídico solicitado de manera reiterada que determine el protocolo, procedimiento y límites de actuación de los inspectores de la Unidad Verde y que no ha llegado todavía, pero además se pide desde esa jefatura de la Unidad Verde que se reconsidere el restablecimiento de la condición de agentes de la autoridad para mejorar la eficacia de las intervenciones. Así que es lo que les pedimos.- La señora Ranera Delegada de Régimen Interior por el grupo Socialista: De verdad que les he escuchado con mucho interés tanto a la señora Crespo como al señor Muñoz porque no lo puedo entender, no puedo entender que Izquierda Unida y Chunta presenten esta moción. Se lo explicaré. Ciertamente es que la exposición de motivos del grupo municipal de Chunta dicen que efectivamente aquellos agentes forestales que en su momento hicimos una modificación de puestos de trabajo, siguen en el espacio de Medio Ambiente, cierto es, cierto es que así es. Entonces ¿dónde están las diferencias?, pues efectivamente las diferencias pasan porque el Alcalde y el Gobierno en su momento, deciden desarmar a los agentes forestales y apartarlas del concepto de agentes de la autoridad. ¿Por qué?, porque el Ayuntamiento de Zaragoza que tiene una plantilla de 5.100 trabajadores, 1.500 son agentes de la autoridad, nos parece que es un número de personas suficiente y además creo que está ahí el Superintendente y son agentes de la autoridad, que son los que tienen la capacidad de denunciar y son los que tienen la capacidad de portar las armas y no entendemos por qué para defender el medio ambiente hay que llevar armas, no lo puedo comprender, como dice la canción y no estar loca, es que no lo puedo entender, me encantaría de verdad entender por qué para defender el medio ambiente y para proteger el medio ambiente, hay que llevar un arma y ser un agente de la autoridad. Y me explicaré. El Consejo Social de la Ciudad de Zaragoza tampoco lo entiende, que lo sepan, porque llevan ya varias reuniones una mesa para el estudio y debate y análisis de la contrata de Parques y Jardines en la cual propusieron en su momento que estos doce trabajadores de agentes forestales se incorporaran a los agentes de protección del medio ambiente, como así hicimos hace un año con la incorporación de estos trabajadores. Por tanto tampoco entiendo que Izquierda Unida y Chunta no estén de acuerdo con ese

debate y ese análisis del propio Consejo Social. Dicho esto, señor Muñoz, esto no fue de golpe y plumazo que lo quitamos porque sí, evidentemente contestaba y respondía a varios motivos. El primer motivo porque en la actualidad existe una doble vertiente de funciones, por una parte el patrimonio rústico y por otra parte el aumento del medio natural. Segundo por el deslinde de los principales montes, que no le tengo que decir a Chunta Aragonesista por ejemplo Villamayor, por ejemplo Peñaflor, etcétera. El tercero porque evidentemente en los últimos años y gracias a la Expo, lo comentaba también el señor Esteban, ha aumentado el número de espacios ribereños, como es el tema del Ebro, del Huerva, del Gállego, del Canal y se necesita más personal y más trabajadores protegiendo el medio ambiente. Y cuarto, como usted decía, desde el siglo XV tenemos competencias impropias en este Ayuntamiento de Zaragoza, desde el siglo XV, es decir, estamos pagando a trabajadores que están realizando competencias de la comunidad autónoma y del Estado. Por eso, por esos cuatro motivos, señor Muñoz, en su momento decidimos que estos agentes forestales pasaran a formar parte de la Unidad de Defensa del Medio Ambiente. Y además tengo mucho interés, de verdad, en las posibles mociones que vaya a haber en este Pleno, en saber cuál es el posicionamiento de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida con algunos temas interesantes de alguna moción que ha presentado el Partido Popular, sí señor Ledesma, ya sabe de qué moción estoy hablando. Pues sí efectivamente el partido Socialista decidió quitarles el título de agentes de autoridad, decidió quitarles las armas, es decir desarmarles y en estos momentos me dicen desde el servicio que no hay ningún problema, que se generan informes y se hace un llamamiento de la policía local que son los 1.500 agentes de autoridad que tenemos en este Ayuntamiento y son las 1.500 personas con capacidad de portar estas armas. Dicho esto terminaré mi intervención diciendo que seguimos apostando por la protección del medio ambiente y que, por supuesto le recuerdo que el Gobierno en su uso de auto-organización decide la modificación de la RPT y que las competencias de la modificación de la estructura son del Alcalde de la ciudad, no son de una aprobación de una moción.- Por el grupo Popular interviene don Enrique Collados: Como ya manifestó nuestro grupo en el Pleno del año 2010 el Partido Popular se encuentra a favor de que se restablezca en todo su contenido el Servicio o Unidad de Montes, como venía siendo desde tiempo ancestral hasta el año 2010, concretamente hasta el mismo mes de julio, como se ha dicho aquí de ese año. Así la guardería de montes proviene de los antiguos guardas de campo de

1849 que distinguía a su vez entre guardas municipales y particulares, jurados y no jurados. Considerando a los guardas municipales de campo como guardas jurados, nombrados por los alcaldes con el carácter de agente de autoridad. Al reglamento de guardas de campo de 1849 le sucedió el reglamento municipal para la organización, régimen y disciplina del Servicio de la Dirección de Montes y Parques de noviembre de 1940 y que permaneció hasta el mes de octubre de 1995 cuando también por parte del Partido Popular se realizó el reglamento de guardería de montes de Zaragoza, de pleno de 27 de octubre de ese mismo año, 1995 y desde aquí hasta el mes de julio de 2010 en que, como sabemos y se ha dicho, ha desaparecido. La vigente ley 15/2006 de Montes de Aragón y concretamente en su art. 114 habla de los agentes forestales de las entidades locales y manifiesta que en el caso de que sean funcionarios públicos, tendrán así mismo la condición de agentes de la autoridad, gozando de las mismas facultades que los agentes de protección de la naturaleza de la administración de la comunidad autónoma. Decir también, como ha dicho la persona que me ha precedido de Chunta, en el uso de la palabra, que en el art. 10 m) de la mencionada disposición establece que corresponde a los municipios las competencias en materia de gestión forestal en montes de su titularidad, sin perjuicio de las que ostenta la administración de la comunidad autónoma y las comarcas y entre ellas está la de creación de cuerpos o escalas de agentes forestales municipales, la regulación de sus servicios y funciones y además la colaboración con la administración autonómica y las comarcas en la investigación, la defensa y la propiedad forestal. También se manifiesta en el art. 114 de la referida ley en su apartado 2º que los agentes forestales en el caso de que sean personal laboral, tendrá únicamente la condición de colaboradores con los agentes de la autoridad. En todo caso los agentes forestales de las entidades locales en el ejercicio de sus competencias, actuarán de forma coordinada con los agentes de protección de la naturaleza de la administración de la comunidad autónoma y con respeto a las facultades que atribuye a las fuerzas y cuerpos de seguridad la legislación orgánica reguladora. Con la decisión tomada por el Gobierno de la ciudad en julio de 2010 desapareció la guardería de montes, a nuestro entender, creándose dos organismos distintos y pasando a ser los agentes forestales inspectores de patrimonio rústico, dependiendo de la Unidad de Patrimonio Rústico y por otro lado, inspectores de la Unidad Verde que dependen de la Unidad de Conservación del Medio Natural, perdiendo en ambos casos su

condición de agente de la autoridad. Es cierto que al ser integrados en dichas unidades ni las competencias son las mismas que tenían los antiguos agentes forestales o las brigadas municipales de montes, por lo que también pierden su condición de agentes. Por eso nuestro grupo no se encuentra conforme con que los inspectores de la Unidad Verde ni los inspectores del Patrimonio Rústico tengan la condición de agentes, nuestra propuesta que vuelva de nuevo a crearse la Unidad de Montes englobando a las dos unidades o secciones creadas y al mismo tiempo volver a crear la Guardería de Montes dependiente de esta sección municipal y en ese momento y no antes, es cuando adquirirán la condición de agentes forestales con todas las prerrogativas y funciones que la Ley de Montes de Aragón dispone, colaborando en todo caso estos agentes con los agentes de protección de la naturaleza dependientes del Gobierno de Aragón como hemos dicho, gozando aquéllos de las mismas facultades que estos, por lo cual nuestro grupo, presenta una transaccional que de ser aprobada votaríamos a favor de la misma y si no nos abstendríamos. Proponemos que se vuelva a crear de nuevo la Unidad de Montes desapareciendo las dos unidades creadas, la de Patrimonio Rústico y la Unidad de Conservación de la Naturaleza y una vez creada la Unidad o Brigada de Montes, se vuelva a crear la Guardería de Montes dependiente de ese organismo municipal, adquiriendo entonces la condición de agentes forestales con todas las prerrogativas que les establezca la ley. Nada más, muchas gracias.-

Cierra la señora Crespo: Señora Ranera, yo ya entiendo que se dirige a mí directamente porque soy la proponente de esta moción, es evidente, pero es que no he hablado de armas, yo no y no lo he hecho intencionadamente. Usted decía que deciden desarmar a los agentes forestales, sí, sí, los desarman absolutamente quitándoles la condición de la autoridad, pero ¿usted me quiere decir que un docente que va a ser agente de la autoridad lo es porque lleva arma?, ¿o un médico que va a ser agente de la autoridad?. Usted me dice que no entiende cómo dedicarse a la protección, no, no, la autoridad no se otorga por ley, la autoridad se gana, la autoridad no va ligada a las armas, ni muchísimo menos, de hecho usted decía que no entendía por qué dedicados a la protección del medio ambiente tenían que llevar armas. El SEPRONA, perteneciente a la Guardia Civil se dedica a la protección del medio ambiente y lleva armas, ¡claro!, ¡claro!, pero quiero decir que es que no se puede ligar una cosa a la otra. Miren, yo lamento que siga sin convencernos con sus argumentos el Partido Socialista, ustedes sabrán cuáles son las cuestiones de fondo, pero en cualquier caso esperemos que se respete la

voluntad plenaria de esta sala, del mismo modo que se respetó cuando se decidió otorgar el gobierno de esta ciudad al Partido Socialista, agradecer la propuesta del Partido Popular que sí, la vamos a aceptar, al fin y al cabo lo que pide es que se restablezca lo que había, que es lo que nosotros pedimos en nuestra moción y decir otra cosa, los 6.000 agentes forestales que hay en el Estado español, de esos 6.000, 5.900 no llevan armas, 5.900 no llevan armas, con lo cual yo creo que aquí se ha traído intencionadamente la condición de agente de la autoridad, sin entrar en si llevan armas o no llevan armas, entiendo que eso se tiene que definir en otro foro y en un reglamento y respecto a la observación de Izquierda Unida nosotros no tenemos absolutamente ningún problema porque desde luego somos gente no violenta y no compartimos que lleven armas, pero éste no era el debate que traíamos, el debate que traíamos tenía que ver con la condición de agente de la autoridad que desde nuestro punto de vista y así quiero que conste en acta, no va ligado en ningún caso a las armas.- La redacción del texto transaccional formulado por el grupo municipal Popular es la siguiente: "Que se cree de nuevo la Unidad de Montes, desapareciendo las dos unidades creadas: la de Patrimonio Rústico y la Unidad de Conservación de la Naturaleza y una vez creada la Unidad o Brigada de Montes, se vuelva a crear la Guardería de Montes, dependiente de ese organismo municipal, adquiriendo entonces la condición de Agentes Forestales con todas las prerrogativas que establezca la Ley de Montes de Aragón, colaborando en todo caso estos agentes con los agentes de Protección de la Naturaleza, dependientes del Gobierno de Aragón".- Como ha quedado dicho el grupo municipal de Izquierda Unida enmienda la propuesta inicial, apostillando a la restitución de la condición de agentes de la autoridad referida a los agentes forestales, "sin la necesidad de portar armas de fuego".- Aceptada por el grupo proponente tanto la enmienda del grupo Popular como la de Izquierda unida, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martín, Martínez, Muñoz, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Blasco, Campos, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 21 votos a favor y 10 votos en contra.- Queda aprobada.

35. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a adoptar diversos acuerdos en relación con el Centro

Municipal de Protección Animal (P-840/12).- Su texto: La identificación de animales mediante microchips es la forma más eficaz de tener controladas a las mascotas, mediante un sistema electrónico en caso de pérdida o robo del animal, si alguien lo llevara a una protectora o al veterinario, sería identificado de inmediato.- La información relativa al animal queda registrada en la base de datos del censo canino que tiene cada Comunidad Autónoma, en el que se almacena la información relativa a cada chip (el nombre del dueño, su dirección y teléfono de contacto).- Por ello es obligatoria la identificación de los animales, por la Ley 11/2003, de 19 de marzo de Protección Animal en Aragón, y el Decreto 64/2006, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la identificación, los censos municipales y el registro autonómico de los animales de compañía.- Pese a todo ello el pasado 20 de enero el Centro Municipal de Protección Animal (CMPA), dependiente del Ayuntamiento de Zaragoza, anunció a través de un comunicado que dejaba de prestar el servicio de identificación animal mediante la implantación de microchips.- Por lo tanto, este grupo municipal, de acuerdo a lo anterior propone la adopción del siguiente acuerdo: 1. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la retirada de la solicitud del Centro Municipal de Protección Animal con fecha 20 de enero de 2012 por la que se exime de la identificación de los animales mediante la implantación de un microchip.- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza, a trasladar toda la gestión de Protección Animal al área de Medio Ambiente y Participación Ciudadana, y que se garantice el cumplimiento de la ley en materia de protección animal.- 3. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a constituir un consejo sectorial abierto a todas las asociaciones y entidades relacionadas con la protección animal en el plazo de dos meses para trabajar en la creación de figuras como la adopción temporal, y campañas que contribuyan a sensibilizar contra el maltrato animal.- 4. El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que se persone en la causa abierta ante el juzgado de instrucción número 12, por un presunto delito de maltrato animal al anterior gestor del centro municipal de Protección Animal.- Zaragoza, 16 de marzo de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Autorizada por la Presidencia interviene doña Carmen Bernal Claudio, en representación de ZARAPELUDOS Protección Animal, al amparo de lo dispuesto en el art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza, con las siguientes palabras: Buenos

días señor Alcalde, señoras y señores concejales. Soy Carmela Bernal presidenta de ZARAPELUDOS Protección Animal y Delegada en Zaragoza de la Asociación Protectora de Animales en España. Ante todo gracias por permitirme intervenir en este Pleno. En mayo del año pasado por primera vez don Jerónimo Blasco nos convocó a este Ayuntamiento para saber de nuestros problemas. A raíz de esto el contacto empezó a ser continuo y comenzaron a hacer grandes proyectos pioneros en toda España. ZARAPELUDOS 2011 con 6.100 asistentes, 26 adopciones directas y una subida clara de éstas en los siguientes meses. Proyecto Asistencia a Nuestros Abuelos, integrando también a protección de menores y a nuestros queridos peludos, que fue presentado el jueves pasado en la Casa Amparo. Todas las protectoras estaremos con ustedes en este tipo de políticas, señor Alcalde, señoras y señores concejales, no les quepa la menor duda. Políticas de protección animal, sacrificio cero y concienciación ciudadana contra el maltrato y el abandono y les puedo asegurar que en este momento los ojos de muchas ciudades y protectoras de España están puestos en Zaragoza. Pero no estoy aquí sólo por esto. El día 1 de enero de 2012 entraba en vigor la tasa por el rescate de animales de compañía de este ayuntamiento. Nuestra esperanza crecía porque habían aceptado una alegación propuesta por las protectoras, pidiendo que fuera gratuita la tasa de adopción para nosotros. Algo muy importante pues al carecer de recursos y puesto que las protectoras entregamos a los animales esterilizados y vacunados, asumiendo nosotros todos los gastos, que es mucho dinero, nos facilitaba la adopción de un mayor número de animales, nos ayudaba a vaciar las perreras y en consecuencia el camino hacia el sacrificio cero empezaba a ser posible. Pero al ir a rescatar en enero comprobamos que teníamos que seguir pagando las tasas y lo que es peor, el 20 de enero, la jefa del Instituto Municipal de Salud Pública, firma una orden que dice que no hay obligación de identificar a los animales por parte del Ayuntamiento y que se deje de prestar el servicio de chipeo, consecuencia, todos a pagar, nosotros también, dejando la ordenanza en papel mojado y nuestras ilusiones pisoteadas. El mencionado escrito del Instituto Municipal de la Salud Pública, que por cierto no sabemos qué pinta el tema de protección animal en este departamento, pues para nosotros da a entender que los animales de compañía son una plaga, pero volviendo al escrito, la Ley de Protección Animal Aragonesa de 2003 y su reglamento de 2006, dejan muy clara la obligación de identificar mediante chip a los poseedores y propietarios de los animales de compañía y recalco poseedores, porque ¿no es poseedor el

Ayuntamiento cuando recoge un animal abandonado en la calle?, parece que no. ¿Por qué digo esto?, pues porque como consecuencia de este escrito me entrevisté con el jefe del Departamento de Servicios Públicos y ¿saben qué me dijo?, que él no tenía claro que el Ayuntamiento tuviera la obligación de identificar a los animales con chip al salir del Centro de Protección Animal y lo llamo así, Centro de Protección Animal, porque sinceramente no me gustaría tener que volverlo a llamar perrera. También me dijo que si el Ayuntamiento no tenía dinero para pagar los chips él no podía hacer más, que tuviera en cuenta la situación económica de las instituciones. Y tercero que esta orden del instituto Municipal de la Salud Pública era consecuencia, parece ser, de la grandísima deuda de 1.600 € al Colegio de Veterinarios que es el que suministra los chips. Como no se paga al Colegio de Veterinarios, no hay material, pero sí una orden para que se deje de prestar el servicio. Y me van a permitir poner un ejemplo de la gravedad de estas órdenes, ¿qué pasa si un ciudadano se lleva un perro del centro, sin chip y aunque se le haya comunicado la obligación que tiene de identificar en un veterinario habilitado, tal como dice la orden y en la misma puerta del centro al subir el animal al coche se escapa y produce un accidente?, yo les pregunto ¿quién es el responsable?, ¿el Ayuntamiento?, ¿el que se lo lleva, que por supuesto no es dueño hasta que se chipea al perro?, ¿o las protectoras por no denunciarlo?. Aunque el Instituto de la Salud parece que no lo tiene tan claro, nosotros sí. Las protectoras no consentiremos que los animales salgan sin identificar, nosotros somos su voz, somos su única defensa y no les quepa la menor duda de que con el mismo empuje que arrimamos el hombro para realizar proyectos como los antes mencionados también queremos dejar claro que denunciaremos incumplimientos de las leyes que a ellos les protegen, como ya hemos hecho ante la Fiscalía de esta ciudad al ser conocedores del presunto delito de maltrato continuado del anterior concesionario de la perrera, denuncia que en este momento está en un Juzgado de lo Penal de Zaragoza. Señoras y señores, me gustaría que mis palabras no haya sido dichas en vano, apelo a su sensibilidad que sin duda estoy segura de que la tienen y así muchos de ustedes me lo han demostrado. Por todo lo expuesto les ruego: Primero, que hagan que se cumpla la ordenanza municipal ya que si debido a estas trabas no podemos ayudar a sacar animales de su centro municipal, una de dos, o mantenerlos les costará más dinero de lo que vale un chip, un chip vale 4 € o se tendrá que volver a sacrificar, ya que como todos ustedes saben, gracias a la colaboración público-privada en este momento estamos en sacrificio cero.

Segundo, pido que se cree un órgano que nos permita colaborar en temas de protección animal al igual que se está tramitando en Diputación Provincial de Zaragoza y en el Gobierno de Aragón. Y tercero, por favor les pido, caminen juntas todas las administraciones y todos los políticos independientemente del partido, seamos un ejemplo para toda España y dejemos de ser la vergüenza de Europa, más de 120.000 animales abandonados al año en este país merecen un esfuerzo colectivo. Muchas gracias.- Presenta la moción el señor Ariza: Gracias señor Alcalde, entiendo que puedo parar para tomar aire después de los tres minutos y continuar con los cinco. En primer lugar muchas gracias a doña Carmen Bernal, hacemos tuyas nuestras reivindicaciones como bien sabe y la verdad es que, una vez que empezamos a leer el fondo de la denuncia con los testimonios, un escalofrío recorrió nuestro cuerpo porque realmente las barbaridades que ahí constan, los jueces delimitarán responsabilidades, la verdad es que nos encogió el alma. Tengo una buena noticia para ustedes, todos los grupos políticos aquí representados, vamos a trabajar, así va a ser ratificado en este Pleno, para poder dar salida a una situación que entiendo que nadie quería. En primer lugar decir que hay un antes y un después en nuestra opinión en cuanto a cómo se está tratando la protección animal en la ciudad de Zaragoza, la nueva empresa que está trabajando en la gestión de ese servicio público realmente está siguiendo los criterios racionales del S. XXI y no los criterios que al parecer emanan de lo que está escrito en esa denuncia. Y entendemos que esto además es importante que se vea no como un problema sino como una oportunidad y más en tiempos de crisis. Nosotros hemos observado cómo el trabajo desarrollado por Zarapeludos y otras entidades animalistas, otras asociaciones, ha tenido una amplia acogida desde el propio ayuntamiento de Zaragoza, con ese nuevo proyecto, el otro día la señora Dueso y el señor Alcalde lo presentaban, que nos parece extraordinario. Poder acercar esos animales abandonados, animales, que son seres vivos, no lo olvidemos, animales que sufren y padecen, oía antes alguna pequeña risa por ahí que me ha molestado profundamente, no voy a fastidiarle el sueño o la siesta a nadie, pero si leyera alguno de los testimonios que están recogidos sobre las torturas que han tenido esos animales probablemente a alguno se le cambiaría la color. Agradecer a Chunta Aragonesista, al Partido socialista, al Partido Popular, que nos han propuesto una serie de transacciones que entiendo que acotan, delimitan y mejoran el espíritu que había en la moción, luego ellos les explicarán en qué consisten esas propuestas de mejora, nosotros nos queremos centrar

especialmente en una figura que entendemos que puede ser una ocasión extraordinaria y ahí implicarnos todos. Aparte desde luego de crear el Consejo Sectorial que para nosotros es prioritario, para que esas entidades que están trabajando en la protección de animales tengan una línea directa con las administraciones y seamos, yo iría más allá de la colaboración público-privada, colaboración público-ciudadana, porque yo no entiendo cómo algo privado las asociaciones que están trabajando por los derechos de los animales, entiendo que están rellenando un parcha que se tendría que hacer desde lo público si realmente hubiera una educación adecuada al s. XXI con respecto a los derechos de estos animales. Pero miren, la creación del Consejo Sectorial es una ocasión excelente para trabajar en implementar una figura que no existía hasta ahora y yo creo que para lograr ese objetivo ustedes son prioritarios hablo de la figura del apadrinamiento. ¿A qué nos referimos?, yo entiendo que muchos de ustedes ya lo conocen, la figura del apadrinamiento, es posible que con esta figura de apadrinamiento generemos algún problema en algún domicilio, pero generamos esperanza a muchos animales. La figura del apadrinamiento es muy sencilla, muchos de nosotros en nuestro domicilio particular no tenemos un espacio para poder tener un animal, un perro o un gato, porque realmente no tenemos suficientes metros para poder darle una vida digna, una vida acorde a lo que se merece este animal. La posibilidad del apadrinamiento supondría que cualquier ciudadano o ciudadana, cualquier niño o niña también, con una pequeña aportación económica contribuye al mantenimiento de esos animales, que esos niños o niñas que puedan apadrinar un animal tengan una opción preferencial a la hora de adoptarlo pero teniendo claro que lo primero que queremos es que esos animales estén en un entorno familiar, es decir que sean adoptados, que siempre se les puede dar la opción a aquéllos niños y niñas que han apadrinado para poder adoptar, pero que el objetivo es que no haya ningún animal abandonado, ningún animal que tenga que ser sacrificado. Por eso valoramos muy positivamente el nuevo objetivo de sacrificio cero, un objetivo que compartimos plenamente, pero para que ese objetivo de sacrificio cero sea realista y vaya un poco más allá de una apuesta que compartimos, de intenciones es necesaria la colaboración de la ciudadanía. Por eso ese observatorio, ese Consejo Sectorial más que la importancia de dónde depende, es la importancia del contenido, la importancia de quien participa. Nosotros consideramos que esas políticas que es cierto que en otras ciudades están habilitadas en diferentes consejerías, se pueden hacer también

desde la Consejería de Servicios Públicos, tenemos el compromiso de la señora Dueso para poder realizarlas, ya les digo yo sí que he observado un cambio radical en los últimos tiempos de cómo se estaba tratando antes a los animales a cómo se les está tratando ahora. Son tres puntos, el primer punto el concejal señor Calvo, se lo explicará porque pretendíamos acotarlo muy bien en cuanto al chipeado, saben ustedes que hay una ordenanza municipal sobre tenencia y circulación de animales de compañía que está aprobada en el año 94 y consideramos que es aquí donde tiene que estar recogido eso que ustedes dicen que compartimos, tiene que estar recogido el cumplimiento de la ley que ha sido posterior, en esta ordenanza municipal es donde tiene que quedar claro que la tenencia de animales requiere el chipeado. Entendemos que esa voluntad, si ha habido algún error, alguna equivocación o algún traspapelo de documentos, desde luego la voluntad de todos los grupos políticos es cumplir como no puede ser de otra manera la ley. El 2º y el tercer punto transaccionado incide en ese modelo de Consejo Sectorial. Si realmente queremos en estos tiempos de crisis con escasos recursos económicos, afrontar una gestión de los recursos públicos y afrontar el respeto a los derechos, no puede ser solamente a los derechos de las personas, principalmente en estos tiempos de crisis, los derechos de los animales parece que quedan en un tercer lugar. Cuando observamos cuando terminan las temporadas de caza y vemos los sacrificios que se producen que no ocupan ninguna foto, lamentablemente no se ven fotos de eso, la verdad es que a cualquier persona que tenga corazón se le tiene que encoger y es una excelente ocasión este propio Consejo Sectorial para poder sacar a la luz pública, para poder implementar medidas desde los ayuntamientos para garantizar que eso no se vuelva a repetir. Y en el último punto de la moción que presentamos que no hemos transaccionado, lo que instamos es al Gobierno de Zaragoza a que se persone en esa causa. Entendemos que los jueces dirán si la gravedad alcanza lo que dicen los testimonios, la presunción de inocencia es un derecho constitucional que a todo el mundo hay que reconocer, pero indudablemente si se prueban estas prácticas desde luego estoy convencido de que el Ayuntamiento tiene que estar liderando y publicitando lo que esta empresa, si finalmente se demuestra, hizo para que jamás, jamás, se vuelva a repetir.- A continuación interviene la señora Crespo: Agradecer en primer lugar la intervención que se ha realizado desde el público. En la pasada Comisión de Servicios Públicos y respondiendo a una pregunta en la misma línea que esta moción, se nos facilitaron una serie de datos referidos al número de animales

sacrificados, datos que desde nuestro punto de vista reflejaban un número desmesurado hasta octubre de 2011 y datos que reflejaban un número más razonable desde entonces hasta la fecha, apuntando que desde el Ayuntamiento se estaba trabajando con las distintas asociaciones relacionadas con la protección animal para fomentar la adopción. Además de estos datos se aseguraba que todos los animales que entraban en el Centro Municipal de Protección Animal se encontraban identificados mediante un chip, entre otras cosas porque lo marca la ley. Cuando unos días más tarde de esta respuesta cae en nuestras manos una comunicación por parte del Instituto Municipal de Salud Pública, con fecha 20 de enero, que evidencia que el Centro Municipal de Protección Animal, dependiente de este Ayuntamiento, no coloca el chip a los animales, entre otras cosas porque el Colegio de Veterinarios no le suministra, nos hace dudar un poco de la veracidad de la respuesta. Por lo tanto no podemos sino estar de acuerdo con la petición a la que hace referencia el punto uno de la moción, sí a la relativa a la retirada inmediata de esa solicitud por la que se exige de la identificación de los animales, parece que se han planteado un transacción entre los puntos dos y tres en la que también estamos de acuerdo porque nos parece positivo que exista un Consejo Sectorial en el que participen las entidades vinculadas a la protección animal, de hecho entendemos que no debería de haber ningún problema en constituirlo en dos meses, tal y como proponía el punto tres inicial puesto que derivado de la respuesta aportaba en esa Comisión de Servicios Públicos ya se está colaborando en la línea de la adopción, pero llegados al punto cuarto Chunta Aragonesista sí que va a solicitar una votación separada porque advertimos cierta incongruencia. Existe una causa abierta ante el gestor anterior del Centro Municipal de Protección Animal, por un presunto delito de maltrato animal, el procedimiento se está instruyendo en este momento, se está entrevistando a trabajadores, a testigos, que trabajaban en ese momento allí, también al SEPRONA, pero entendemos que al final la responsabilidad última de la gestión del servicio es, era en el caso del anterior gestor también, municipal y dependiente de cómo avance jurídicamente el procedimiento puede que al Ayuntamiento se le requiera en términos de responsabilidad subsidiaria, con lo cual como tenemos serias dudas sobre la congruencia jurídica de este punto, anunciamos que apoyaremos los tres primeros y nos abstendremos en el último, si permiten la votación separada. Gracias.- La Consejera de Servicios Públicos, señora Dueso: Decir que vamos a apoyar la moción con las transacciones planteadas con Izquierda y con el Partido Popular y

poner de manifiesto que nadie más que este gobierno, aunque entiendo que todos los que estamos en este Pleno también estamos por promover políticas de sacrificio cero. De hecho, yo creo que queda demostrado porque cuando se adjudicó la última concesión una de las cuestiones que más se valoró fue precisamente la oferta que se nos hizo de sacrificio cero en el nuevo Centro de Protección Animal y eso hizo que de hecho cambiase de concesionaria y en este momento lo esté llevando otra que está aplicando esa política que por otra parte sólo se puede desarrollar en colaboración con las entidades que se dedican a la protección animal, no hay otra forma de conseguir el sacrificio cero porque de otra manera el Centro de Protección Animal estaría desbordado de perros, gatos y otros animales. Sólo se puede hacer realizando programas con este tipo de entidades y de asociaciones como por ejemplo han mencionado antes ZARAPELUDA 2011 que fue todo un éxito o el nuevo convenio que se está haciendo de colaboración para llevar animales a centros como la Casa Amparo o incluso con jóvenes con problemas. Con lo cual creo que en esos términos y poniendo de manifiesto esta voluntad política estamos de acuerdo.- Por el grupo Popular el señor Calvo: Voy a ser muy breve dado el grado de acuerdo que hemos alcanzado. En primer lugar quiero agradecer a doña Carmen Bernal la labor que están desarrollando y la vehemencia con que la defiende. Sabe que tiene mi reconocimiento y mi agradecimiento por ello. Señor Ariza le voy a contar una anécdota curiosa, un hecho curioso que quizá no le haya contado hasta la fecha. Citan ustedes en su moción la legislación, la Ley de Protección Animal y el decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la identificación de los animales de compañía. Bueno, ese decreto lo hice yo, ese decreto salió de mi ordenador y peor todavía de mi cabeza, desde el preámbulo hasta los anexos y evidentemente no las firmas. Le reconozco que este decreto, ya vez que es muy complejo y muy largo, muy complicado porque regula muchas cosas, regula muy superficialmente o apenas regula efectivamente, las condiciones de identificación de los animales en los centros de protección animal, en los centros de recogida de animales. Y no lo regula por una sencilla razón, porque evidentemente no era el propósito del decreto y evidentemente un decreto de este ámbito general no puede entrar a regular todos los detalle colaterales o derivados del asuntos. Ello no obsta para que en buena técnica normativa, esa circunstancia o esas condiciones de identificación de los animales procedentes de los centros de protección, no pueda ser regulado mediante una norma de rango inferior o bien mediante una orden del

Gobierno de Aragón para todo el territorio de la comunidad o bien en el ámbito territorial del municipio de Zaragoza, mediante una ordenanza municipal. Es efectivamente lo que yo le propongo en la transacción, en la transaccional, que se aborde la elaboración para el municipio de Zaragoza de una norma de rango inferior que regule ese aspecto concreto que está insuficientemente regulado en el decreto de identificación. Como la ordenanza municipal sobre la tenencia y circulación de animales de compañía ya existe en el Ayuntamiento de Zaragoza, lo lógico y lo normal es que se modifique esa ordenanza regulando más estrictamente o más pormenorizadamente las condiciones de identificación y alguna otra que le proponía yo como las condiciones a lo mejor de inmunización de los animales frente a las enfermedades de vacunación obligatoria o aquellos procedimientos o aquellos otros aspectos que usted proponía como los temas de la adopción o rescate de los animales o bien por sus propietarios que acuden a recogerlos o bien en el caso de la adopción, de aquellas personas que quieran hacerse cargo de un animal. Bien en ese aspecto la transacción es la que le he propuesto, la regulación simplemente, la modificación de la ordenanza municipal para regular esto. El segundo aspecto que proponen ustedes o proponían en un principio, que se trasladara la gestión al Área de Medio Ambiente y Participación Ciudadana, pero que han rectificado, lo han modificado, con lo cual va a tener mi apoyo. Ya conoce nuestro criterio de que al señor Blasco no hay que cargarle con más competencias sino posiblemente descargarle de buena parte de las que ejerce, tan mal por cierto, porque ya saben que ejerce muchas de forma indebida y con evidente desprecio del procedimiento y del derecho administrativo. Por lo tanto si pretenden mantenerlas en el área de Servicios tienen nuestro apoyo. Respecto a la constitución del Consejo Sectorial abierto evidentemente no es necesario constituir un Consejo Sectorial, no es necesario para garantizar la participación ciudadana en la elaboración de normas pero lo que sí que es cierto es que puede ser muy útil. Y puede ser muy útil y creo que han acreditado la utilidad de su existencia y de su presencia simplemente a la hora de valorar o valorando las actuaciones que han desempeñado en el control de este servicio público, que es desde todos los puntos de vista muy encomiable y digna de reconocimiento como así hago expresamente. Es por ello por lo que también vamos a votar a favor de la constitución del Consejo Sectorial en el cual participen de forma muy activa y preferente estas asociaciones. Valga ello como reconocimiento a la labor que están desarrollando insisto. Y por último respecto a la personación en la causa abierta

ante el Juzgado de Instrucción, evidentemente ya le he adelantado mi voto negativo y se lo reitero simplemente porque no lo consideramos necesario. Consideramos que ya hay una causa que se está instruyendo en un juzgado y que la sentencia cuando se produzca proporcionará al Ayuntamiento todos los elementos e juicio que sean necesarios para actuar en consecuencia, tanto en el relato de los hechos por los que se juzga como en la sentencia o bien absolutoria o bien condenatoria, con las consiguientes inhabilitaciones a que hubiera lugar.- La Presidencia: ¿Va a haber votación separada?, ¿aceptan la transacción?.- El señor Ariza: Si me permite voy a cerrar la propuesta. Vamos a ver por aclararle un poco, me parece bien hacer la votación separada, no hay ningún problema, lo único por aclarar el debate: El primer punto quedaría con la transacción que propone el señor Calvo a quien animo a que se incorpore en esa nueva modificación del Reglamento y nos ilustre con esas propuestas, pero voy a ir punto por punto para que quede claro qué es lo que estamos votando votando, el primer punto quedaría así: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad para que en el plazo de dos meses aborde una modificación de la ordenanza municipal sobre tenencia y circulación de animales de compañía, donde se especifiquen las condiciones en que puedan retirarse los animales alojados en el Centro de Protección Animal y en particular en lo que respecta a la identificación e inmunización contra enfermedades de vacunación obligatoria. Es decir que quede bien recogido en esa ordenanza lo que yo también entiendo, igual que entendía la Sociedad Protectora de Animales que tenía que estar chipeada la entrada, que esté recogido, recogido en la propia ordenanza municipal. Ése sería el primer punto. El punto segundo sería el que nos ha propuesto la transacción la señora Dueso que diría lo siguiente, segundo y tercer punto, unidos en uno: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a constituir un Consejo Sectorial abierto a todas las asociaciones y entidades relacionadas con la protección animal en el plazo de dos meses -recuerdo que el plazo de dos meses es el mismo plazo que nos hemos dado para modificar la ordenanza- para seguir trabajando en la política de sacrificio cero y avanzar en medidas de apadrinamiento y adopción temporal como apoyo a estas prácticas. Ése sería el punto 2º y el punto 3º unidos. Y el punto 4º me van a permitir que les diga que lo mantenemos también para votación separada pero que lo mantenemos con total convencimiento. Entendemos que es un ejercicio de responsabilidad personarnos ahí, es tal la gravedad de lo que está escrito en la denuncia en sede judicial, que nos parece que cuanto antes tengamos acceso a

todos los expedientes, a todos los trámites, bueno, con la sentencia judicial no nos va a valer. No nos va a valer porque lamentablemente me parece que el peso de las pruebas es demasiado importante como para no personarnos en la causa. Con lo cual reiterar nuestro agradecimiento a ZARAPELUDOS y a todas las asociaciones que están trabajando allá, vemos que gracias a su ejemplo, a su esfuerzo y a su compromiso los 31 concejales del Ayuntamiento de Zaragoza estamos de acuerdo en la creación de ese observatorio con su participación, con su implicación y esperamos que de esos, esperemos que sean miles de niños y niñas, ciudadanos y ciudadanas que se les despierte el cariño hacia nuestros animales, sus organizaciones se nutren de nuevos militantes, de nuevos asociados, de nuevos afiliados y el sacrificio cero no sea una utopía sino que sea un hecho.- La Presidencia: Si entiendo los tres primeros puntos, uno de ellos refundido con las enmiendas, son aceptados por unanimidad. Por tanto esa parte es por unanimidad y sólo someteremos a votación, si les parece, el punto de personarse o no en la causa judicial.- Se somete a votación el punto que en el texto inicial aparecía como cuarto de la parte dispositiva, relativo a la personación en la causa judicial. Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Blasco, Campos, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch. Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla. Se abstienen los señores: Asensio, Crespo y Martín. Total: 13 votos a favor, 15 votos en contra y 3 abstenciones. No se aprueba.- Queda pues aprobada la moción en los siguientes términos: 1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad para que en el plazo de dos meses aborde una modificación de la ordenanza municipal sobre tenencia y circulación de animales de compañía, donde se especifiquen las condiciones en que puedan retirarse los animales alojados en el Centro de Protección Animal y en particular en lo que respecta a la identificación e inmunización contra enfermedades de vacunación obligatoria. 2º.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a constituir un Consejo Sectorial abierto a todas las asociaciones y entidades relacionadas con la protección animal en el plazo de dos meses para seguir trabajando en la política de sacrificio cero y avanzar en medidas de apadrinamiento y adopción temporal como apoyo a estas prácticas.

36. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al

Gobierno de la ciudad a realización los estudios necesarios para la creación de una empresa municipal de energía de carácter público, que englobe todas las explotaciones presentes y futuras de generación de energía de titularidad municipal y la posibilidad de incluir otros factores como la comercialización y contratación de todos los aspectos relacionados con la energía (P-841/12).- Dice así: En la actualidad el Ayuntamiento de Zaragoza posee bajo su titularidad, y en ocasiones bajo su gestión, numerosas fuentes de generación de energías renovables como son el aprovechamiento de algunos vientos para energía fotovoltaica, la producción de energía con aerogeneradores, o energía a través de la biomasa derivada de los residuos del ecovedadero o los huertos solares en el término municipal entre otros.- Todo este paquete de producción energética y las posibilidades de expansión del mismo, a través de la gestión de los potenciales recursos de que dispone el propio Ayuntamiento, debe ser gestionado de manera pública y coordinada en una única dirección que lo dote de mayor potencialidad como fuente de ingresos propia y como recuperación progresiva del control de un sector estratégico como es el de la energía.- Por todo ello resulta necesaria la concentración de todos los recursos actuales de generación de energía alternativa de titularidad municipal, así como la expansión de los mismos aprovechando todo el patrimonio municipal desde una única estructura, una empresa municipal de energía.- Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, propone el siguiente acuerdo: 1. El pleno del ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a la realización de los estudios necesarios para la creación de una empresa municipal de energía, de carácter público, que englobe todas las explotaciones presentes y futuras de generación de energía de titularidad municipal así como la posibilidad de incluir otros factores como la comercialización y contratación de todos los aspectos relacionados con la energía.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- La Presidencia concede el uso de la palabra para la presentación de la moción a don Pablo Muñoz San Pío, quien dice: Gracias, señor alcalde. Como haremos habitualmente, respiraremos a los tres minutos y continuaremos después. Lo que hoy traemos aquí es la creación, los estudios para la creación, porque entendemos que es un debate complejo que hay que estudiarlo, para la creación de una empresa municipal de energía. Con todas las palabras, una empresa municipal de energía. Hoy en día, el Ayuntamiento de Zaragoza, por diferentes motivos es titular, mediante la gestión directa o indirecta de diferentes instalaciones por las cuales se genera energía; se genera energía de

forma directa y prestada directamente por el Ayuntamiento o de forma concesional. Algunas de ellas se las voy a contar: La depuradora de la Cartuja, la depuradora de la Almozara, tiene una concesión de biogas y explota esa concesión con una incineradora de fangos y de lodos y todo eso está produciendo algo más de unos 4 millones de kilowatios/año. Puede desarrollar una planta fotovoltaica con una capacidad para 800 kilowatios/año más mediante la salida, mediante la explotación por energía fotovoltaica de los vuelos y mediante la explotación del salto de agua que tiene la propia depuradora. Actualmente el ecovertedero tiene una planta de generación de biogas. Esa planta de generación está aportando otros insumos energéticos a toda la red. Actualmente algunos de los vuelos municipales están explotando: el colegio Cándido Domingo, el propio seminario, los depósitos de agua, el propio edificio de emisiones cero; todo eso, unido al salto hidroeléctrico de las esclusas de Casablanca y los aerogeneradores que se instalaron en la Expo, supone algo así como 6000 megawatios/año; 6000 megawatios/año que hay que reconducir, que hay que reordenar y que hay que poner todo ello en una única empresa, una única unidad administrativa que sea capaz de gestionar de forma eficiente y eficaz estos contratos. Hasta aquí la explicación técnica de lo que queremos; es decir, reorganizar para poder desarrollar. A partir de aquí, la explicación política. Se lo voy a decir claramente: queremos tomar el control de los sectores estratégicos, como es la energía. Lo decimos en sede del Congreso de los Diputados, lo decimos en sede del Gobierno de Aragón y lo ponemos en práctica en el Ayuntamiento de Zaragoza allí donde podemos. Es exactamente eso, cuando Izquierda Unida habla de generar un nuevo modelo productivo basado en el control estratégico de algunos sectores, como es el energético, estamos hablando precisamente de eso. Existe una consideración política y no nos escondemos. Queremos que desde lo público y fijese si somos patriotas, en los momentos en los que se habla mucho del patriotismo, pues fijese si somos patriotas, queremos que desde lo público, desde lo nacional, desde lo estatal, desde esta Administración se controle el sector energético y lo pensamos porque existe un abuso, un abuso cotidiano, un abuso que incluso afecta a este Ayuntamiento. Yo recuerdo las caras del señor vicealcalde cuando Endesa llama por teléfono y amenaza con algunas cuestiones. Pues nosotros lo que queremos es generar que el Ayuntamiento sea un motor de generación energía propia, que lo haga desde el punto de vista de su control político, pero también de su control económico. Mire, cuando hablamos de defender a los ciudadanos del lobby

energético, se habla también de hacerlo desde lo público y desde esta empresa seríamos capaces de generar mayores fondos y mayor empleo, porque precisamente el sector verde es intensivo en mano de obra, es intensivo; es decir, se generan muchos puestos de trabajo con una inversión menos intensiva que en otros sectores. Por tanto, tres son las motivaciones que nos llevan a este grupo a presentar esta moción: una motivación política, clarísima, la de atribuir al sector nacional, público, un sector tan estratégico como es la energía; dos: una motivación económica: generar recursos propios para este Ayuntamiento y tres, un objetivo medioambiental, sin duda: reducir la huella ecológica de este Ayuntamiento. Para eso ¿qué necesitamos?: una unidad operativa; necesitamos producir energía y tenemos tejados, tenemos vuelos, tenemos suelo en nuestro territorio suficiente para poder desarrollar energía eléctrica, energía fotovoltaica; tenemos la posibilidad de producir calefacción colectiva, que en otros países se hace, con plantas de biogas, con plantas de biomasa; es decir, somos capaces de producir energía colectiva no sólo para los propios edificios municipales sino también para comercializarla. Y tendremos también que reducir el consumo energético de los edificios municipales, consumo energético que por otra parte se puede reducir mediante la adecuación de esos propios edificios. Todo eso entendemos que se hará mejor desde una unidad que sea capaz de gestionarlo de forma eficaz y eficiente. Todo eso persigue avanzar en ese control estratégico de la energía, de la electricidad y por qué no decirlo, de ese descontrol que existe ahora mismo por nuestras compañías energéticas, las dos que mantienen ese oligopolio, que sin duda están atenazando a los ciudadanos; pero también a los Ayuntamientos de este Estado. Muchas gracias.- Interviene a continuación doña Leticia Crespo, quien en nombre de Chunta Aragonesista dice: Nos parece una moción muy interesante, porque no hace sino afianzar iniciativas que en la misma línea ya fueron presentadas por Chunta Aragonesista. En febrero de 2011 Chunta Aragonesista presenta una moción con dos objetivos: que se realizase una auditoría de eficiencia energética y de actuaciones necesarias en todos los edificios e instalaciones de titularidad municipal con la finalidad última de elaborar y aplicar un plan municipal de eficiencia energética que consiga un ahorro en el gasto de funcionamiento de estos equipamientos. La verdad es que no conocemos que se haya presentado ningún resultado de esta auditoría, pero yo sí que me temo que el señor Gimeno sí que tiene estos datos, porque cuando usted planteó las medidas de ahorro presentadas en junio, ya hablaba de un millón de

euros que se podían ahorrar en el concepto de eficiencia energética. Quiero recordar que en este sentido sólo existe una ordenanza municipal, aprobada en julio del año 2009, enmarcada dentro de un plan de acción, del plan de acción de la estrategia de ahorro y eficiencia energética para el periodo 2008-2012 y que implicaba actuaciones en el ámbito de la edificación fundamentalmente, ámbito en el que Chunta Aragonesista, cuando tuvo responsabilidades de gobierno, ya había apostado y aportado una visión muy diferente haciendo partícipe a la ciudad de un proyecto, el proyecto Renaissance, en el que se enmarcó la puesta en marcha de un nuevo barrio: Valdespartera, creado sobre la base constructiva de la edificación bioclimática y la incorporación de las energías renovables a las necesidades públicas de energía. Decía que esa moción de febrero de 2011 tenía dos objetivos: el primero la auditoría, y un segundo y era que la ciudad de Zaragoza suscribiese el pacto de alcaldes promovido por la Unión Europea, lo que suponía aplicar las medidas que en él se recogen. Desde luego fue realmente oportuno, porque efectivamente en abril de ese mismo año el Ayuntamiento suscribe el pacto de alcaldes, lo que supone poner en marcha el mecanismo aprobado por unanimidad en ese Pleno. Este acuerdo qué es lo que establece: bueno, pues establece que en el plazo de un año se tiene que presentar un plan de acción para la energía sostenible; luego, bueno, estamos casi en abril, esperamos que la presentación de este plan de acción sea más o menos inmediata y esperamos que recoja algunos aspectos. Por supuesto, el espíritu de la moción que plantea aquí hoy Izquierda Unida; pero también el espíritu de varias mociones presentadas por mi grupo. La vamos a apoyar, porque aprovechar la potencial producción energética a partir de fuentes de energías renovables, ya lo pedíamos aludiendo a los beneficios medioambientales, a los económicos, también a la repercusión en el empleo en el año 2010, concretamente en julio. Presentábamos una propuesta detallada de cubiertas utilizando una estimación que se basaba en estudios de la asociación de la industria fotovoltaica, limitada a determinados pabellones deportivos, a centros culturales y también a los bloques de nichos del cementerio de Torrero, no sé si la recordarán. Hablábamos de 60.000 m² de superficie aprovechable para albergar placas fotovoltaicas, que producirían 6 megawatios de electricidad, electricidad que evitaría la emisión de más de 41.000 toneladas de CO₂, electricidad que provocaría que se satisficieran las necesidades de suministro de una población, como por ejemplo Caspe, que tiene más de 8.000 habitantes; estimábamos que en su momento generaría unas ganancias anuales para el Ayuntamiento de 400.000 €

y su instalación y mantenimiento generaría alrededor de 120 puestos de trabajo directo. Luego generar nuevas fuentes de ingresos municipales, promover entre la ciudadanía el aprovechamiento de fuentes de energías renovables con el ejemplo, dar pasos decisivos hacia el establecimiento de un modelo de desarrollo sostenible y generar nuevos yacimientos de empleo y de crecimiento económico de la ciudad de Zaragoza creemos que debe ser una prioridad en este momento y creemos que son razones más que suficientes para apoyar esta moción que, reitero, va en la misma línea que algunas presentadas por Chunta Aragonesista. Muchas gracias.-

El consejero don Jerónimo Blasco interviene a continuación con las siguientes palabras: Apoyaremos también la moción, como parece lógico, porque la trayectoria que hemos seguido en este asunto; lo único que quiero advertirles y supongo que son todos conocedores, que el RDL del 1 de 2012, es decir, el que ha suspendido las ayudas a las renovables, ha cambiado completamente el escenario; es decir, estos estudios que usted se pregunta por ellos, efectivamente los hicimos, los presentamos públicamente y tenemos un proyecto que estaba a punto de salir, de una inversión de 17 millones de euros, que hubiera hecho la iniciativa privada y que teníamos muchas empresas interesadas en hacerlo y que efectivamente hubiera supuesto unos ingresos importantes solamente con estos cien edificios municipales, cien tejados fotovoltaicos, hubieran sido más de 126.000 €, al margen de otras propuestas, como energías eólicas, etc. etc. Desgraciadamente eso ahora no va a ser así, hasta que no se levante, si es que en algún momento el gobierno de España, el que sea, levanta esta suspensión. Podemos hacer empresas o lo que queramos, pero hoy no hay rentabilidad ninguna en la fotovoltaica, a partir de la eliminación o de la suspensión, como ha dicho el gobierno del señor Rajoy de estas subvenciones. Sin embargo sí que creemos que esta posibilidad de crear una empresa tiene más sentido cuando salga el decreto de autoconsumo, que está todo el mundo esperando como agua de mayo. Efectivamente ahí sí que se plantea otro escenario. Probablemente será difícil de rentabilizar algunas energías, pero probablemente otras sea más sencillo, sobre todo los microaerogeneradores, que están siendo ya rentables y probablemente también algunas instalaciones fotovoltaicas sencillas; pero es un escenario nuevo. Hoy por hoy lo que tenemos son tres instalaciones municipales, que probablemente usted conoce, que son el edificio cero, el Cándido Domingo, que es el colegio de la margen izquierda, donde instalamos también este tipo de paneles y luego el propio seminario. Estas tres son instalaciones municipales directamente de titularidad municipal. También

hemos explorado otra vía, que se hizo desde Infraestructuras, que es un espléndido y con mucha capacidad parque fotovoltaico, que está instalado en la potabilizadora de Casablanca. Se pueden generar ingresos al Ayuntamiento sin necesidad de crear una empresa más; pero sí es cierto que, según como venga el decreto de autoconsumo y sobre todo si podemos jugar un papel importante, no sólo en los edificios municipales, sino en el sentido de que todos los edificios de particulares que quieran, entren en este juego de generar energía que van a consumir y no como hasta ahora, porque hasta ahora nadie la autoconsume, porque era mucho más rentable vendérsela a la red; ahora ya con la suspensión que ha habido, ya no lo es. Pero bueno, en cualquier caso votaremos a favor, estudiaremos la posibilidad de hacer esta sociedad, pero sobre todo, como digo, el interés viene si la normativa es abierta, es favorable a las renovables, cosa que nos suscita alguna duda, las últimas actuaciones del Partido Popular; pero vamos a dar un margen de confianza, esperemos que el trastazo de Andalucía les haga reflexionar. Nada más.- En nombre del grupo municipal Popular interviene doña Gema Bes, quien dice: Gracias, señor alcalde. Vamos a ver, señor Muñoz, es una moción interesante, como ha dicho la señora Crespo, pero utópica. No sé si ustedes han averiguado qué es lo que hay que hacer para crear una empresa de este tipo: generación de energía, comercialización y contratación de dicha energía. Hablan de la creación de una empresa municipal de energía que englobe todas las explotaciones presentes, futuras de generación de energía y titularidad municipal. Las explotaciones presentes no son tan numerosas como usted dice; como ha dicho el señor Blasco, realmente sólo tenemos tres. que es el seminario, un colegio y el edificio cero; dos aerogeneradores también y luego hay tres instalaciones pero éstas están cedidas a las empresas que las albergan a cambio de un canon. La del seminario han tenido un rendimiento desde septiembre de 2008 hasta la fecha de 60.000 euros y las del colegio Cándido Domingo, desde julio de 2011 hasta la fecha de 6.000. Con la generación de energía que estas instalaciones producen en este momento y el volumen de negocio generado, podríamos pagar escasamente a un trabajador. Si luego hablamos de la expansión de dichos recursos energéticos, estamos hablando de inversiones muy cuantiosas a las que actualmente el ayuntamiento no puede hacer frente, una media, por decir un precio, de colocación de fotovoltaica de 200 €/m². Quieren hacer un estudio también, comentan, un estudio que tendríamos que encargar fuera del Consistorio, como se hizo con el del ahorro que encargó el Partido Socialista. Si solamente con

que se hubieran preocupado de averiguar los requisitos legales para la creación de dicha empresa, verían que es bastante complicado. Nosotros sí lo hemos hecho y les informo de que para crear dicha empresa hay que cumplir unos requisitos muy complejos y que tan solo unas cuantas empresas en el mercado los cumplen. Requisitos legales para participar en el mercado y sobre todo requisitos legales para la producción y comercialización. Solamente les leo un pequeño extracto de la ley: “Los sujetos obligados a intervenir en el mercado de producción de energía eléctrica no podrán participar en dicho mercado sin la prestación de las debidas garantías”. Por supuesto estas garantías son económicas y muy cuantiosas. ¿Ustedes creen que tal y como esta gestionado este Ayuntamiento estamos en disposición de crear una empresa de semejante complejidad? El Partido Popular cree que no. Ahora bien, el Partido Popular sí está de acuerdo en el uso de las renovables y en el uso del autoconsumo, por supuesto. Podemos hacerlo desarrollando un plan conjuntamente entre todos los grupos políticos, por lo que proponemos un plan de eficiencia energética, mediante un área de gestión de energía, que no empresa, dentro de la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad ya existente en este Ayuntamiento que, por otra parte, además de las áreas divulgativas que tiene y de encargarse de ciertos mercadillos, poco más hace y así podríamos darle más contenido. Lo primero que tiene que hacer es gestionar como es debido las instalaciones de renovables ya existentes, que tenemos constancia de que no es así, señor Blasco; controlar el funcionamiento diario de estas instalaciones y a la vez tener un servicio web de publicación de estos datos a través de esta área, para conocer su evolución y si se puede volcar a la red la electricidad sobrante y, por tanto, adherirnos al llamado balance neto que está en breve de ser aprobado. Hacer un buen uso de la energía tradicional, como por ejemplo que no esté el alumbrado de las calles y plazas encendido a las 9 de la mañana, con un sistema de alumbrado inteligente; colegios sostenibles; zona azul gratuita para coches eléctricos; coches eléctricos de alquiler y seguro que muchas más cosas que se nos ocurrirán si ponemos en común todas nuestras ideas. Resumiendo: para ser ecologistas y trabajar en el autoconsumo no hace falta crear una empresa, que no podríamos mantener y que añadiría más déficit a la maltrecha economía de este Ayuntamiento. Sólo tenemos que reorganizar y darles más competencias a los servicios que ya existen. Muchas gracias.- Interviene nuevamente el señor Muñoz para el cierre del debate. Dice así: Gracias, señor alcalde. Empezando por esto último, decían o sostienen las operadoras de la

energía, el lobby de las energéticas, que después de ese decreto, ese decreto de Mariano Rajoy por el cual se suspenden las ayudas a todas las energías renovables, que no sólo se suspendan, sino que se haga con efecto retroactivo; sostiene ese lobby que se haga con efecto retroactivo y que no se pongan en funcionamiento las plantas que se salvaron de la quema, aquéllas que son capaces de producir energía alternativa en este momento y que no se haga porque si no, van a perder dinero, sostiene el lobby de las hidroeléctricas, o sea, de las empresas energéticas. Sostiene el Partido Popular ahora que cómo vamos a crear una empresa, que cómo vamos a meternos en esos berenjenales, mire usted, que eso es muy complicado, que no somos capaces desde este Ayuntamiento, desde toda la potencia que tiene este Ayuntamiento de meternos en el entramado de una empresa. Yo le voy a poner algunos ejemplos: Friburgo. Friburgo es capaz y tiene una empresa modélica en la generación de ese tipo de energías que además ha aglutinado en todo su entramado la ecoeficiencia, es decir, aquellos consumos menores para los edificios; la comercialización y la generación de esa energía. Mire, estamos todos esperando el reglamento de autoconsumo, es verdad, señor Blasco, todos esperando. El reglamento de autoconsumo, para que todo el mundo sepa es que todos esos ciudadanos, que todos esos consumidores de energía podrán también ser emisores de energía y que el balance, el balance neto, es decir, aquello que uno no produzca es lo que le van a cobrar. Pues el Ayuntamiento de Zaragoza tiene margen; el Ayuntamiento de Zaragoza cobra o gasta algo así como 28 millones de euros en energía todos los años, entre 21 y 28; es decir, tenemos margen para esa producción. Y yo le diría con respecto a las complejidades jurídicas: actualmente y hoy se están poniendo en marcha diferentes cooperativas de consumidores, ciudadanos que se agrupan y forman cooperativas de consumo y que son capaces de producir ellos mismos energía. Hace muy poquito en esta ciudad se presentó una iniciativa de un grupo de empresas cooperativas que está produciendo esa energía; es decir, si los ciudadanos de Zaragoza pueden hacerlo, por qué el Ayuntamiento no va a poder hacerlo. Es verdad, esto es yo creo que una de las puntas de lanza del conflicto que está habiendo en estos momentos. Hay un conflicto abierto con ese lobby energético, un conflicto porque del sector de la construcción los intereses inmobiliarios fundamentales se han refugiado en el sector hidroeléctrico y actualmente existe ese conflicto abierto en todo el Estado sobre quién va a llevarse la parte del pastel de la producción de energía; esa parte del pastel, ¿sabe cuál es mi opinión?, que se la tiene que llevar lo público, se lo

tiene que llevar el propio Ayuntamiento y que desde esa generación de ese polo, empezaremos a dinamizar, empezaremos a planificar y empezaremos a controlar ese sector energético; eso es lo que queremos y eso es lo que pretendemos. Y por eso Zaragoza va a ser un poco diferente. Mientras en el Estado se carga la posibilidad de esas energías renovables, nosotros vamos a crear, vamos a impulsar una empresa energética para desarrollarlos a la máxima expresión. Muchas gracias.- Sin más intervenciones, se somete a votación la moción: Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada la moción.

37. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reconozca como máxima prioridad en la planificación de sus políticas municipales solucionar y proponer medidas urgentes en la cobertura de prestaciones sociales de la ciudadanía, con un plan de trabajo inmediato para asegurar la buena ejecución de las políticas sociales de la ciudad, con una perspectiva integradora y eficaz y otros extremos (P-842/12).- Su texto: La crisis avanza y con ella sus efectos, tanto es así que la tasa de paro supera en Zaragoza el 17% y lo peor de esta situación es que las perspectivas no son buenas con un descenso del producto interior bruto (PIB) de la Comunidad previsto para este año de un 1,5%.- En esta situación los servicios sociales, el cuarto pilar del estado del bienestar, son más que nunca una herramienta clave en la lucha contra la exclusión y el aumento de las desigualdades propias de este momento político, económico y social, y deben constituirse en los garantes de unas prestaciones sociales y personales de una gran parte de la ciudadanía que, por los efectos de la crisis, están o pueden verse excluidos del sistema por falta de empleo, de vivienda, de recursos, etc...- A pesar de ello, la estructura de servicios sociales de todas nuestras instituciones no están siendo capaz de dar respuesta a esta situación, requiriéndose en estos momentos de una reformulación de las estrategias a medio plazo y sobre todo de las acciones inmediatas y urgentes para dar respuesta a los efectos de esta crisis.- Varios son los causas de esta incapacidad para dar respuesta, la falta de planificación estratégica, el aumento exponencial de la demanda, el cambio de perfil del usuario, la insuficiencia de medios materiales y humanos, la falta de flexibilidad

del sistema para adecuarse a nueva realidad y la falta de coordinación de los diferentes agentes que intervienen en un territorio. Y varios son los efectos que provocan como la deriva asistencialista de los servicios, la falta de integralidad en las actuaciones, la demora en los plazos de asistencia, la insuficiencia de los prestaciones o la descoordinación de las instituciones.- Siendo la prestación de servicios sociales derechos fundamentales de la ciudadanía, con acceso en igualdad de condiciones, de gestión pública y de obligado cumplimiento, es necesario adoptar medidas a medio plazo que impliquen el diseño de una planificación estratégica para que los servicios sociales, y su acceso, estén más adaptados al momento actual y permitan la flexibilidad necesaria y coherente con la realidad cambiante. Pero sobre todo hay que elaborar un paquete de medidas de acción inmediata que aporte soluciones al colapso de demandas y que implique garantía absoluta de las principales prestaciones asistenciales.- Estas últimas deben pivotar sobre los Centros Municipales de Servicios Sociales como referente territorial y comunitario de cada barrio y a través del cual establecer estrategias de coordinación con los diferentes recursos sociales y profundizar, en el trabajo comunitario, favoreciendo la creación de redes ciudadanas de apoyo mutuo.- Para ello es necesario reforzar económicamente dichos centros, disminuir sus lista de espera y el tiempo de adjudicación de las ayudas urgentes, reforzar y ampliar sus plantillas, incluso trasladando para ello personal de otras áreas, y realizando convocatorias, desde el ámbito municipal territorial, a todos los recursos sociales, de la administración pública o del tejido social, para coordinar actuaciones.- Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, propone el siguiente acuerdo: 1. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza reconoce como máxima prioridad en la planificación de sus políticas municipales, dar solución y proponer medidas urgentes en la cobertura de prestaciones sociales de la ciudadanía de Zaragoza y con un plan de trabajo inmediato para asegurar la buena ejecución de las políticas sociales de la ciudad, con una perspectiva integradora y eficaz.- 2. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a reforzar con medios materiales y humanos los CMSS, cubriendo de forma ágil y preferente todas las bajas, excedencias y reducciones de jornada, aumentando la plantilla incluso con personal de otras áreas con menor volumen de trabajo, con la necesaria negociación sindical y formación previa de los mismos, con el fin de que se reduzcan los plazos de atención.- 3. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a dotar de una estrategia más comunitaria a los

CCMMSS como elemento coordinador de todos los recursos del barrio y dinamizador de redes ciudadanas de apoyo mutuo.- 4. El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a elaborar, en un plazo máximo de cuatro meses y teniendo como base el plan estratégico de servicios sociales de Aragón 2011-2014, un plan estratégico de Acción Social coordinado y participado con las diferentes administraciones públicas, agentes y entidades sociales que trabajan en el ámbito social, con la finalidad de planificar las medidas, actuaciones y recursos necesarios que garanticen unos servicios sociales de calidad, flexibles integrales y adaptados a cada territorio y persona, con la planificación en el tiempo y evaluación continua del cumplimiento de sus objetivos y adaptado a las nuevas realidades sociales. El plan incluirá la memoria correspondiente y el compromiso presupuestario del Gobierno de Aragón que permita el cumplimiento adecuado de la cartera de servicios.- En Zaragoza, a 19 de marzo del 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.- Para la presentación de la moción, la Presidencia concede el uso de la palabra al concejal del grupo firmante, don Pablo Muñoz. Dice así: Hemos traído la defensa de lo público, el avance de las políticas públicas en los sectores estratégicos y ahora traemos las políticas de acción social. Ninguna novedad, ya les advierto, ninguna novedad va a haber en los próximos Plenos y en los próximos años. Las dos prioridades fundamentales de Izquierda Unida: la política social y el empleo desde lo público, desde esos sectores estratégicos es lo que va a guiar el camino de este grupo municipal por toda su andadura. Mire, ahora vamos a hablar sobre política social: Los servicios sociales municipales son la primera y a veces la única tabla de salvación de muchas personas que están sufriendo la crisis; unos servicios que dan cuenta no sólo a ayudas urgentes en alimentación y en vivienda, sino que además proponen planes individualizados de tratamiento a personas, de acompañamiento a esas personas en sus procesos de inserción social, familiar y laboral. ¿Qué ha ocurrido en estos momentos?: Tenemos y lo voy a ejemplificar con una de las prestaciones típicas y clásicas de esos servicios sociales: el ingreso aragonés de inserción. El ingreso aragonés de inserción, que todos ustedes saben que es una prestación que se encamina a dar recursos mínimos para la subsistencia, pero también para generar un plan individualizado de inserción, dirigido a lograr la autonomía personal, familiar y laboral; un ingreso aragonés de inserción que les voy a contar: en el año 2008 tuvo 207 casos en la ciudad de Zaragoza; el año 2009 se dio esa prestación a 1430; en el año 2010, 2404 y en el año 2011, 3331; es decir, que en

los últimos tres años se ha multiplicado hasta por 16 las necesidades de esta prestación. Qué ha ocurrido con la plantilla, qué ha ocurrido con las personas que tienen no sólo que dar esa prestación, sino además que elaborar un plan individualizado de atención a cada uno de esos usuarios: pues que la plantilla se ha mantenido la misma, se ha mantenido la misma y según hemos visto en los presupuestos del Gobierno de Aragón, no sólo se ha mantenido la misma, sino que además el convenio que soporta aquel personal de refuerzo a esos centros municipales de servicios sociales, tiene un millón de euros menos. Por lo tanto, no sólo se ha mantenido la misma, sino que además vamos a ver cómo las ayudas complementarias del Gobierno de Aragón se recortan. Estamos en un problema, si resulta que son nuestra principal prioridad, si resulta que son nuestra primera línea de defensa frente a los efectos de la crisis y resulta que tenemos en el mejor de los casos la misma plantilla y muy probablemente un descenso de esa plantilla, pues estamos viendo que la prioridad ya no es tanto. Y eso se debe a unos problemas estructurales, claro, también a unos problemas coyunturales, la avalancha de casos y la avalancha de supuestos diferentes, un perfil diferente de los usuarios; pero también se debe a una falta de prioridad. Mire, lo digo con toda la solemnidad posible: la política social va a ser la prioridad absoluta en este momento; cualquier ataque a esa política social va a ser contestada por Izquierda Unida y esa política social no es sólo de las prestaciones, sino también del personal que las ejecuta. Cuando se habla de política social a veces se recurre, yo creo que muy parcamente a acudir sólo a los convenios con entidades sociales, a las cuales pongo en primer lugar; pero la política social de este Ayuntamiento se desarrolla fundamentalmente por el propio personal del Ayuntamiento. Cuando hablamos de política social, deberemos incluir en ese concepto al propio personal del Ayuntamiento; porque se ha establecido una discusión y muchas veces estamos viendo cómo por un lado se puede atacar a los funcionarios municipales y decir que se salva el gasto social. Se puede atacar a los funcionarios de la DGA y decir que se recortará en sanidad, en educación y sin embargo decir que se mantiene el gasto social. no se puede hacer esas cosas. La primera prestación, la primera base de esas políticas sociales es precisamente las personas que la están prestando. Por tanto, qué es lo que propone la moción: propone una coordinación urgente y una cobertura total de todas las vacantes y digo de todas las vacantes que se producen en los centros municipales de servicios sociales, haciéndolo para ello utilizando la reorganización necesaria de la propia plantilla, haciendo una cobertura de

vacantes y dotando presupuestariamente de forma suficiente para que se puedan cubrir. Mire, el Real Decreto que prohibía la cobertura de vacantes eximía a los servicios esenciales. Las políticas sociales son unos servicios esenciales. Cúbranse. La moción propone un segundo punto en el que se habla de que sean los centros municipales los que hagan una coordinación en el territorio. Ahora mismo observamos cómo en un mismo territorio, en un mismo barrio, en un mismo distrito, actúan sobre ese distrito el Gobierno de Aragón, Ayuntamiento de Zaragoza, entidades que financian cualquiera de los dos, entidades privadas y todo ello a veces hace una labor de descoordinación que les digo por ejemplo un caso: en el Ayuntamiento de Zaragoza no se conocen las prestaciones que se dan por ayuda a la dependencia y no se cruzan esos datos con la ayuda domiciliaria; es decir, nos estamos gastando 14 millones de euros en el presupuesto de este año en las prestaciones de ayuda a domicilio; por cierto, una competencia que no es propia del Ayuntamiento de Zaragoza, y tenemos que no sabemos cuáles son los beneficiarios del Gobierno de Aragón. Ese cruce de datos deberá ser necesario para hacer más eficaces las políticas. Pero decimos que en el territorio sean los centros municipales, en esa labor de dinamización comunitaria las que tienen que hacer esa coordinación en el territorio, que sean los verdaderos líderes de ese territorio. Entendemos que además deben darle un enfoque no sólo comunitario, sino generando redes de autoapoyo o autoayuda en este momento. Por tanto pensamos y lo que viene a decir esta moción, que se planifique de forma estratégica todo lo que va a ser la modificación, la adaptación al nuevo territorio, o sea, a las nuevas circunstancias de esos servicios sociales, que se haga empezando por el Gobierno de Aragón; que el Gobierno de Aragón haga un plan aragonés de acción social, un plan estratégico aragonés de acción social; que después, el iniciado plan municipal de servicios sociales se desarrolle; que mientras tanto, se reformen o se adapten los servicios sociales a las actuales circunstancias, pero que se establezcan unas medidas de acción inmediata para que se reduzcan todas las listas de espera, para que se puedan atender de forma suficiente las mismas prestaciones; es decir, que ningún servicio municipal de servicios sociales esté con ninguna vacante. Todo eso configurará las alternativas desde el corto plazo hasta el medio plazo, hasta el largo plazo. Todo eso configurará una adaptación de los servicios sociales al nuevo periodo. Muchas gracias.- A continuación interviene en nombre de Chunta Aragonesista, don Carmelo Asensio, quien dice: Bueno, desde Chunta Aragonesista apoyar, como no

puede ser de otra manera, esta moción, en la que establece como máxima prioridad las políticas sociales. Apoyarla porque, entre otras cosas, recoge y concreta el contenido de otras mociones que ha presentado nuestro grupo municipal en julio del año pasado, en septiembre y en noviembre, instando precisamente a centrar la actuación política del Ayuntamiento precisamente en el reforzamiento de los servicios sociales que dé respuesta a la grave situación que tenemos; porque, como bien dice el señor Muñoz, él ha dado un dato muy concreto, que es el de la plantilla, el de las personas que están trabajando en el ingreso aragonés de inserción; pero el resultado real de un tiempo a esta parte es que en este momento tenemos trece trabajadores menos en todo lo que son los servicios sociales. Todo lo que son los servicios sociales, sectoriales, comunitarios, miren, del año 2007 al 2012 hemos pasado de 172 a 159 trabajadores en los servicios sociales. De esos 159 trabajadores, en estos momentos hay 8 personas de baja; esto es, que el efectivo real que tenemos en estos momentos es de 21 personas menos trabajando precisamente en los servicios sociales municipales. Por eso creemos que es importante, no solamente reforzar la acción social, sino acometer medidas urgentes, medidas urgentes que nosotros ya exigimos en su momento y que en la pasada comisión de Acción Social planteábamos como plan de choque, un plan de choque que cubra cuando menos esas ocho bajas de larga duración, bajas que están afectando en estos momentos a los servicios sociales que están en el Centro Universidad, Casco Viejo, Actur, San José, San Pablo-Magdalena, barrio Oliver y Arrabal, donde hacen falta ocho personas que en estos momentos tienen una baja media de entre dos y cuatro meses y que, evidentemente, tiene un efecto; tiene un efecto en el trabajo del resto de los trabajadores sociales y un efecto también en cuanto que se están dilatando los periodos de solicitud, tramitación y concesión de las ayudas sociales, por eso hay que actuar de forma urgente. Sé que la señora Dueso nos explicará ahora algunas de las primeras medidas que ha empezado a acometer dentro de lo que denominamos ese plan de choque; pero que tienen que tener una prioridad muy clara: atender la situación de necesidad que estamos viviendo en este momento en la ciudad, reducir los tiempos de espera, porque en estos momentos es inaudito que todavía se esté tardando entre cuatro o cinco semanas en tramitar, en dar una primera cita para una ayuda de urgente necesidad y hasta seis, siete meses para tramitar una ayuda de ingreso aragonés de inserción y que además las ayudas lleguen cuando se necesitan, no cuando a lo mejor ha pasado esa situación ya de

necesidad. Además de cubrir las bajas de personal, entendemos que hay que agilizar los trámites administrativos entre la solicitud y la concesión final de la ayuda. A su vez, yo creo que también hay que ir sentando las bases de un cambio, de un cambio estratégico y que vaya en línea a lo que planteaba el señor Muñoz: hacer unos servicios sociales que sean más preventivos, unos servicios sociales que presten un servicio más integral y personalizado; personalizado a la situación que atraviesa cada una de esas personas que necesitan los servicios sociales. Por eso la vamos a respaldar y entendemos que incorpora cosas positivas, como la posibilidad de apoyarse en lo que son las redes ciudadanas, que no son otra cosa que las entidades sociales que de toda la vida en esta ciudad vienen prestando servicios y no poco importantes en materia de acción social.- Doña Carmen Dueso, consejera de Acción Social interviene a continuación con las siguientes palabras: Muchas gracias señor alcalde. Vamos a apoyar esta moción, cómo no vamos a apoyarla, la vamos a apoyar básicamente porque estamos de acuerdo y porque prácticamente en su totalidad se está cumpliendo ya. Los tres primeros puntos hacen alusiones a cuestiones que están en este momento cumpliéndose. Y me explico: los dos primeros, que hablan de máxima prioridad política a los servicios sociales son un hecho; son un hecho porque en los últimos cuatro años se ha incrementado el presupuesto de Acción Social en un 70%; es decir, ha pasado de 25,8 millones de euros en el 2007 a 40 millones de euros en 2011; luego la prioridad política de la acción social queda más que demostrada. Y las medidas urgentes que ustedes me están planteando no son otras mas que las que forman parte del anuncio que hicimos de primeras medidas del plan de choque en la comisión de Servicios Públicos y Acción Social de la semana pasada. Por lo tanto, cómo no vamos a estar de acuerdo, si estamos haciendo precisamente eso; estamos totalmente de acuerdo y vamos a apoyar esta moción, pero si no la hubiéramos apoyado hubiera dado lo mismo, porque ya están en marcha. Y el tercer punto pues también está en marcha, porque hay que tener en cuenta que estamos hablando de estrategia comunitaria de los centros municipales de servicios sociales, centros municipales de servicios sociales que pertenecen a los servicios sociales comunitarios, que como su propio nombre indica, desarrollan su trabajo como parte de una estrategia comunitaria tanto en su planificación como en su intervención y en esa línea vamos a seguir trabajando. Y respecto al último punto, que habla del plan director de la DGA, nosotros hemos dicho desde hace ya unos días que íbamos a paralizar el nuestro en función del de la DGA, del cual

estamos absolutamente pendientes de ver cuándo lo aprueba el Gobierno de Aragón. Por lo tanto, también estamos de acuerdo y estamos de acuerdo porque es verdad que nos ha venido bien el pararlo un poco con la intención de acelerar el plan de choque, pero también es verdad que para llevar adelante el nuestro, necesitamos tener claro el plan de la DGA, la delimitación de las competencias y cómo va a optimizar sus recursos, de tal manera que entre los dos podamos colaborar y sacar adelante la acción social con la mayor optimización de recursos posible por las dos partes. Así que, vuelvo a decir, estamos de acuerdo.- Interviene a continuación doña Reyes Campillo, concejal del grupo municipal Popular, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde. Señores de Izquierda Unida y del Partido Socialista, va para los dos. Nosotros no vamos a ser tan irresponsables como ustedes en el último Pleno y en un tema tan serio como es la acción social, donde están detrás personas con muchos problemas que necesitan de estas administraciones públicas y vamos a votarles a favor esta moción. Les vamos a explicar por qué y les vamos a pedir a los señores de Izquierda Unida, como los que proponen esta moción, que el punto cuatro lo votemos separadamente, no por nada, sino porque ya se está elaborando ese plan estratégico, se aprueba en junio y además este Ayuntamiento está citado a las reuniones; con lo cual, vamos a pedir al Gobierno de Aragón cosas que ya se están haciendo. Para nosotros, esta moción la presente Izquierda Unida y nos merece todo nuestro respeto, porque el tema que se está debatiendo no escenificaremos un enfrentamiento entre partidos como hicieron ustedes en el último Pleno. Lo que hicieron no estuvo bien y ustedes lo saben, señor Muñoz. Pueden leer el acta y comprobar sus palabras; decidieron que lo que proviene del Partido Popular hay que votarlo en contra, aunque se estén jugando su credibilidad en la acción social de este Ayuntamiento. No pueden soportar que el Partido Popular tenga iniciativas en los temas sociales, creen que son sus únicos valedores y poco a poco se están quitando la careta. Saben que les hablo de la moción que presentamos para que las entidades sociales cobraran cuanto antes lo que les debe el Ayuntamiento en el año 2011 y tanto les molesta que el señor Alonso hoy lo ha vuelto a nombrar en el Pleno de hoy. Usted acaba de decir, señor Muñoz en su intervención que las entidades sociales las pone en primer lugar. Lo dudo. Con esta moción quieren demostrar su preocupación por las prestaciones sociales y los servicios sociales municipales intentando que el gobierno de Zaragoza lo tenga como máxima prioridad. Les recuerdo que este gobierno de Zaragoza, del que están hablando en la moción y que por lo que dicen

en ella lo está haciendo muy mal, está ahí porque ustedes quieren y le consienten que haya una situación caótica en el área de Acción Social de este Ayuntamiento. Los trabajadores están desbordados por el incremento de trabajo en el área y en la última comisión de Acción Social la señora consejera nos habló de un plan de choque que ponía en marcha sin ganas de que funcione; porque el planteamiento es sólo un protocolo de actuación. Esta moción que nos presenta tiene cuatro puntos; los tres primeros relativos al Ayuntamiento y su funcionamiento en Acción Social y con peticiones al gobierno ya aprobadas en anteriores plenos, que siguen sin cumplirse, como el cubrir preferentemente las bajas. El apartado cuatro insta al Gobierno de Aragón a elaborar un plan estratégico en cuatro meses y nos ha sorprendido que copien textualmente la proposición no de ley número 5/11 de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia de las Cortes de Aragón, debatida y aprobada por unanimidad el 8 de septiembre de 2011; lo único que modifican es el plazo, que allí era de 9 meses. Nuestra sorpresa viene porque como ustedes ya sabrán, el Gobierno de Aragón ya está elaborando este plan estratégico con la participación de todos los agentes sociales que deben intervenir y con las entidades locales en próximos días, incluido este Ayuntamiento. Preocúpense más, señor Muñoz, por el plan estratégico municipal, que sí que va a incumplir los plazos de la moción que aprobamos hace seis meses. Así que, como pueden ver, no tenemos ningún problema en aceptar su moción para que el gobierno de Zaragoza empiece a poner orden y prioridad en el área de Acción Social, de la que ustedes, señores de Izquierda Unida, también son responsables por apoyarles. Y con respecto al Gobierno de Aragón, llegan ustedes tarde, porque ya se está elaborando y este plan estratégico previsiblemente se aprobará en el mes de junio. Por tanto pedimos votación separada para que el apartado cuatro, como ya se está realizando, no se incluya. Gracias.- Cierra el debate la intervención de don Pablo Muñoz, quien dice: Pues mira tú que pensaba yo que esta moción iba a ser pacífica y resulta que se está haciendo todo, que se hace todo en el Gobierno de Aragón, que se hace todo en el Ayuntamiento de Zaragoza. Bueno, no dudo ni un momento, señora Dueso que aunque Izquierda Unida y Chunta no hubiera presionado absolutamente nada con las ayudas de cooperación al desarrollo, aunque no hubiera presionado nada, hubieran salido de forma natural. Y no dudo que aunque no hubiera presionado nada Izquierda Unida y no se hubieran presentado otras mociones, se hubieran cubierto las pocas vacantes o las algunas vacantes que se han cubierto hasta ahora y no dudo de que este

Ayuntamiento, durante los últimos cuatro años, haya dado el giro hacia las políticas sociales si no hubiera estado Izquierda Unida; es que no lo dudo en ningún momento, pero en ningún momento; vamos, sólo hay que ver qué ha ocurrido en los sitios donde el Partido Socialista gobernaba sin apoyo de Izquierda Unida y apoyándose en el Partido Aragonés o en los años anteriores, es que no lo dudo ni un momento, sólo basta esa comparación. Vaya, resulta que esto había sido tras una transformación interna y profunda y sincera del Partido Socialista. Permítame, no me lo creo. Creo que al final las políticas de izquierdas se hacen desde la izquierda y que desde ese polo se atrae y que desde ese polo se le da desde la honestidad de los planteamientos, desde la sinceridad y desde la prioridad real, es desde donde se da esa tesitura. Mire, señora Campillo, el último Pleno, es verdad, me enfadé, me enfadé mucho, me enfadé mucho con esa moción, pero es que en una terminología que le sonará cercana, ni hago propósito de enmienda ni hago acto de contrición, ninguno de los dos; porque, claro, lo que no se puede hacer es en el mismo Pleno en el cual se estaba dando cuenta de un decreto del gobierno estatal, del gobierno Rajoy, que dice que se pagará a todo el mundo menos a las entidades sociales, decir que se les apoya y que se les pague antes; eso es, me voy a ahorrar el calificativo; eso es, cuando menos, indecoroso, indecoroso traerlo en el mismo Pleno. Y claro que vamos a decir, porque claro, para hacer y para defender la política social hay que tener cierta trayectoria y hay que tener cierta digamos coherencia en los planteamientos y entiendo que ustedes no la tienen y que no se puede venir otra vez aquí a defender la prioridad de las políticas sociales la semana de la reforma laboral, que no se puede, que es que no se puede, que es que hay que decir las mismas cosas en todos los sitios, en todas las sedes. Se lo voy a decir muy claramente: Tradicionalmente, su ideología PP, es igual a política social. Que no funciona ese binomio, que es que no funciona. Mire, funciona tanto ese binomio que las enmiendas al plan estratégico municipal que ha presentado el Partido Popular, se las voy a leer, ¡ah, no! ustedes no han hecho ninguna enmienda al plan estratégico municipal, cero enmiendas al plan estratégico municipal, ésas son todas las aportaciones que tienen. Resulta que es que les parecerá bien, pues el plazo acabó y no había ninguna enmienda del Partido Popular; con lo cual no les admito que vengan aquí a darnos lecciones de gasto social, no les admito que digan que priorizan a las entidades sociales y no se lo voy a admitir ni en el anterior Pleno ni en éste. Hagan lo que quieran con esta moción, pero lo que no les admito es que sigan utilizando y poniendo en boca que

no les corresponde la prioridad del gasto social. No sólo hay que decirlo, sino que además hay que hacerlo y ejecutarlo. Muchas gracias.- Sin más intervenciones se somete a votación la moción, la cual queda aprobada por unanimidad.

38. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a buscar soluciones inmediatas que garanticen que desde los servicios municipales se habiliten los medios materiales y humanos necesarios en materia de energía (puntos de luz), en los espacios públicos donde haya habido al menos cuatro solicitudes de permiso para la realización de actividades (P-844/12).- Dice así: Zaragoza es una ciudad viva, en la que sus vecinos han venido disfrutando de sus espacios urbanos inundando calles y plazas con una constante actividad.- Esta actividad permite que la ciudad sea un espacio abierto a su disfrute, logrando que tanto la dinamización de la escena urbana como el asociacionismo y la participación se retroalimenten de forma especialmente positiva. Es habitual que en determinados espacios y puntos de nuestra geografía urbana se desarrollen de forma continuada, actividades muy arraigadas en la tradición colectiva, otras de incipiente implantación y las más, esporádicas, circunstanciales o intemporales, no por ello menos importantes.- Ya sea de forma lúdica, festiva o reivindicativa, podemos constatar todos los días este hecho, la ocupación del espacio público es consustancial a nuestra forma de vida y de relación.- Trasladar al espacio público cualquier actividad, propuesta o reivindicación debe de tener por tanto no solo el beneplácito de todos, sino las facilidades para su desarrollo, y mucho más cuando una inmensa mayoría de las mismas suplen o complementan con su actividad la de la propia administración.- El Ayuntamiento debe facilitar que esto continúe, habilitando las infraestructuras y servicios necesarios para posibilitar la realización y el desarrollo de estas actividades.- Por todo lo expuesto se propone la adopción del siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de Zaragoza a la búsqueda de la soluciones inmediatas que garanticen que desde los servicios municipales se habiliten los medios materiales y humanos necesarios en materia de energía (puntos de luz) en los espacios públicos donde haya habido al menos cuatro solicitudes de permisos para la realización de actividades.- Zaragoza, 19 de marzo de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza.- Para la exposición de la moción, interviene el concejal del grupo proponente don Raúl Ariza. Dice así: Gracias. Esta moción que traemos al Pleno va a contar con un amplio consenso;

contamos también con una propuesta de adición del grupo municipal del Partido Popular. ¿Qué es lo que pretende; cuál es el espíritu que alienta esta moción?: Miren, realmente, la actividad, ahora que estamos ya en primavera y se acerca el verano, la ocupación de la calle por parte de diversos colectivos, de diversas entidades y asociaciones se ha encontrado con un problema, un problema añadido a la crisis económica en la que todas estas organizaciones se encuentran y ha sido este problema fruto de la aplicación de la ordenanza que hasta hace poquito digamos que la intentábamos aplicar con cierto sentido común, pero no es menos cierto que existe una reglamentación que hay que respetar y hacer respetar en cuanto al suministro temporal de energía. ¿Qué es lo que pretendemos con esta moción?: Está perfectamente reglamentado en las ordenanzas municipales la cesión de escenarios, instalación de puntos de luz para la celebración de actos en vía pública y está referenciado tanto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales como en la ordenanza fiscal número 25. La primera incongruencia que observamos era los plazos de presentación. Desde los servicios técnicos municipales, como no puede ser de otra manera, se trasladó a las diferentes entidades la necesidad de cumplir con los requisitos que nos marcaba Eléctricas Reunidas de Zaragoza. Para ello nos decían que teníamos que avisar con un plazo de 45 días, pero en la propia ordenanza está recogido una antelación mínima de 20 días; entendemos que es necesario que coordinemos esos dos plazos temporales. ¿Cuál es el problema que nos encontramos?, muy sencillo: para hacer muchos actos es necesaria una toma de corriente; estos problemas se nos plantean ya no para asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, sino también para Juntas de Distrito, asociaciones de vecinos, etcétera, etcétera. Hemos visto cómo, lamentablemente, algunas de esas peticiones no han podido ser atendidas, porque precisamente no se cumplía el requisito del aviso legal de 45 días de plazo y no se entregaban porque no era una práctica habitual hasta entonces el boletín eléctrico elaborado por un titulado con respecto a de dónde cogemos la corriente y qué es lo que vamos a alimentar. Esta directriz que emana del servicio, lo que pretendía era unas cosas muy concretas. Hablaba del punto exacto de conexión y equipos a conectar, hablaba de la potencia eléctrica necesaria y de los días de utilización. Nosotros somos conscientes del escaso número de efectivos con los que cuentan las brigadas municipales; es algo que nos preocupa y es algo que precisamente esta enmienda lo que pretende es que se siga desarrollando desde lo público; por eso a lo mejor la primera tarea sería tratar de reforzar esas brigadas municipales

que tienen mermados sus efectivos, porque los tienen mermados, de 22 están actualmente en torno a 8 trabajadores, la posibilidad de cuando estamos hablando de reubicar a los trabajadores de la función pública, intentar garantizar que esas brigadas estuvieran más fortalecidas. Hablamos de sitios muy concretos; la transaccional, que entiendo que es de adición y que nos presenta el Partido Popular, es decir, sumarla, porque habría que diferenciar dos puntos, lo que es un punto de luz estable y lo que es un punto de luz ocasional. En los almacenes municipales tenemos los materiales, es decir, tenemos los cuadros eléctricos, tenemos manguera, tenemos cables, tenemos todo para poder hacerlo; tenemos que cumplir los requisitos legales, son dos problemas; el primero adaptar los días de plazo a los requisitos que marca en la ordenanza y el segundo garantizar que los ciudadanos de nuestra ciudad podemos ocupar la calle realmente. Son plazas, son calles, son espacios que entiendo que tienen que tener un objetivo prioritario para que este Pleno pueda garantizar que los ciudadanos tengan todas las facilidades necesarias para poder garantizarles ese suministro eléctrico. El Partido Popular, el señor Lorén luego les explicará la propuesta transaccional. Por mi parte nada más. Gracias.- A continuación interviene doña Leticia Crespo en nombre del grupo de Chunta Aragonesista y dice así: Voy a ser muy breve, porque si algo tiene claro Chunta Aragonesista es que privilegiar el espacio público y fomentar las relaciones sociales que en él se producen es realmente importante, sobre todo en unos tiempos en los que el individualismo ha adquirido un protagonismo y sólo es un punto de vista personal francamente desmesurado. Cómo se hace: pues evidentemente a través de la organización de diferentes actividades, no sólo desde la iniciativa ciudadana y desde el asociacionismo, sino también desde las propias administraciones públicas y me referiré concretamente a una de las administraciones públicas que el ciudadano percibe como más cercana, como son las Juntas de Distrito. Por eso es importante centrar la organización de actividades en el espacio urbano, en las calles, en las plazas; pero para ello resulta evidente que se requieren unas condiciones mínimas que lo permitan. Es cierto que en ocasiones realizar cualquier actividad desde una Junta de Distrito precisa de un esfuerzo previo para ocuparse de detalles como los que plantea la moción: asegurarte de que existe un punto de luz en una plaza. Por lo tanto, vamos a respaldar la petición para que se puedan buscar soluciones. Entendemos que, previo análisis de aquellas zonas donde haya habido reiteradas solicitudes, no sé si cuatro, que es lo que dice la moción; porque cuando se habla de un número de

solicitudes, para ser del todo rigurosos habría que definir en qué plazo de tiempo, pero ni siquiera vamos a plantear una transacción en este sentido; porque compartimos el espíritu de la moción, entendido desde esas reiteradas solicitudes de un mismo espacio, que implica que se están realizando actividades de una forma estable. Y en cualquier caso, desde mi grupo creemos que es una petición de lo más razonable y muy positiva; fundamentalmente para la gestión desde las juntas de distrito. Muchas gracias.- Interviene en nombre del grupo municipal Socialista don Roberto Fernández, quien dice: Señor Ariza, no sé qué contestarle, porque se ha hecho usted la pregunta como concejal, se ha contestado como jefe de servicio de Instalaciones Eléctricas, ha visto usted la problemática al mismo tiempo sindical, sólo en un tramo de exposición ha hecho usted todas esas exposiciones. Vamos a ver, a la vista de la moción, antes de entrar en una algarabía de luces y puntos de luz vamos a recordar un poquito la legislación aplicable, porque ha cambiado alguna cosa. El 31 de marzo del año 2011 se dio traslado desde la Unidad de Instalaciones del servicio de Conservación de Arquitectura a los servicios municipales que gestionan las autorizaciones de actos públicos, que son Servicios Públicos, Cultura y Participación Ciudadana; un escrito en el que se ponía de manifiesto la necesidad de dar cumplimiento a la nueva normativa que surgió con la orden del 23 de diciembre de 2009; le voy a decir una cosa, como decía el señor Calvo, yo no he hecho esa orden; del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se aprueban las especificaciones particulares sobre instalaciones eléctricas de baja tensión de las empresas distribuidoras de energía. Tras un periodo de adaptación de esta norma, con fecha 13 de diciembre de 2011 se comunicaba a los mismos servicios que con efecto de 1 de enero de este año la brigada de Instalaciones ajustaría sus actuaciones a la normativa, porque el suministro de energía en estos actos públicos debería gestionarse por los propios promotores a través de sus grupos electrógenos o empresas instaladoras. Simultáneamente y con el fin de dar mayores facilidades al desarrollo actual y futuro de los actos públicos municipales se han emprendido dos acciones simultáneas: una, la redacción de estudios y proyectos de puntos de suministro de energía y dos, la redacción del pliego de asistencia para la legalización y gestión en su caso de las instalaciones a realizar por las brigadas eléctricas. Con estas actuaciones se pretenden tres cosas: una, facilitar en la medida de lo posible los actos públicos del propio Ayuntamiento y en particular de las fiestas del Pilar; dos, utilizar al máximo los medios propios

municipales y en particular la brigada de instalaciones, y tres, ahorrar costes e instalaciones provisionales, preparando instalaciones fijas definitivas en los puntos de utilización más frecuentes, comenzando por la plaza del Pilar. Ya prácticamente a final de este mes se va a terminar el proyecto de un punto de suministro de energía en la plaza del Pilar, frente a la Delegación del Gobierno, en la esquina de la calle Forment con la calle Santiago, va a estar prácticamente instalado a final de este mes, y además se han hecho varios estudios en la oficina técnica de Arquitectura, que sería en el Parque Bruil, en la ribera del Huerva, en el parque de San Pablo, en el parque Cruz Roja, en el parque La Libertad y en el parque Tapices. Por todo lo dicho, por todo lo anterior, la posición de este grupo, evidentemente, será apoyar la moción que ha presentado Izquierda Unida, dejando clara constancia de que los servicios municipales ya han avanzado, al amparo de la legislación aplicable, en favorecer las soluciones que ustedes demandan en su moción, teniendo muy claro que las arcas municipales van a definir cuál va a ser la actuación sobre los puntos definitivos; porque estamos hablando de elementos que van a ser definitivos, una serie de monolitos que van a dar suministro, que el Ayuntamiento tiene la obligación de instalarlos para facilitar todo lo que usted ha pedido en la moción; pero, desde luego, la instalación de un punto definitivo en cualquiera de los parques o calles que determine el Ayuntamiento no es gratis, tiene un precio y un coste y entonces en el Ayuntamiento tendremos que delimitar en razón de las posibilidades económicas el número de instalaciones definitivas de monolitos que van a soportar las cajas para suministro en la ciudad de Zaragoza, pero vamos a apoyar la moción.- En nombre del grupo municipal Popular interviene don Ángel Lorén y dice así: Buenas tardes a todos. Agradezco participar en una de las pocas mociones que se debaten en este Pleno que tengan que ver con sus competencias; acostumbrado como estoy a que las mociones sean competencia del Gobierno de Aragón o competencia del Gobierno de España, la verdad es que es gratificante debatir sobre cuestiones que afecten al Ayuntamiento de Zaragoza y va a ser un placer. Durante mucho tiempo además he dudado de que efectivamente les interesasen los temas municipales, dado que hablábamos de otros asuntos menos de los municipales. Recordaba a un filósofo del que no recuerdo el nombre que decía que qué satisfacción nos da hablar de los problemas que son competencia de otros mientras desatendemos nuestros asuntos. Además también me alegra no tener que entrar en debate con don Pablo sobre sus complejos ideológicos y no tener que entrar en ellos en esta moción. Me gustaría

profundizar en la exposición de los motivos de la moción. Nuestra responsabilidad debe facilitar las actividades de los ciudadanos, que cuenten con el beneplácito de todos y evitando perjuicios a terceros. Incidiría en el reconocimiento a la sociedad civil por las actividades que desarrolla y que tenemos la responsabilidad de facilitar y fomentar. Aprovecho para felicitar al tercer sector y todas las entidades ciudadanas que participan en esas actividades, actividades que se realizan fundamentalmente desde los distritos, a los que hay que dar participación en temas como éste y sobre los cuales tienen competencia. La opinión de los distritos nos parece importante y por eso se ha incorporado a la transaccional propuesta. Me gustaría hacer especial mención a un asunto que debe afectar un aspecto de la moción, que es el suministro eléctrico. No es aceptable que actualmente un número no inferior a 200 farolas estén apagadas sin suministro eléctrico en distritos como Miralbueno, Casablanca, Fuente de la Junquera o Santa Isabel, sin mencionar algún otro centro deportivo para no herir susceptibilidades. Nuestra responsabilidad son los servicios básicos a los ciudadanos, la autoridad moral se gana no sólo con acuerdos de intenciones como éste, sino gestionando dignamente la infraestructura que tenemos. Tenemos la obligación de dar un mantenimiento adecuado a las infraestructuras de nuestra competencia. Me gustaría hacerles una petición, y es que demos luz a todos los ciudadanos, como servicio básico a que estamos obligados. Por último, les hemos propuesto una transaccional que incorpora dos asuntos: la selección previa de los puntos de luz, que cuente con la conformidad de las Juntas de Distrito a la que pertenezca, que le agradecemos a la señora Crespo que comparta plenamente ese asunto, y que la instalación de cada punto de luz definitivo debe incorporar un estudio económico previo. Y con todo ello, votamos a favor, por supuesto, de la moción. Gracias.- El señor Ariza interviene nuevamente para cerrar el debate. Dice así: Gracias señor alcalde. La verdad es que si le produce placer el defender esta moción, me alegro. Hoy usted, con nosotros, con este grupo municipal, habrá tenido varios orgasmos; cuando hemos estado hablando de llamar a los trabajadores municipales, hablamos del plan de actuación de Servicios Sociales en Zaragoza, hablamos del servicio de Protección Animal en Zaragoza; yo todo lo que sea darles felicidad, eso va de gratis. Bueno, miren, le voy a hacer una matización: de entrada, si tiene usted algún problema, no aproveche otras mociones para meterse con mi compañero, yo le puedo garantizar que el señor Muñoz no tiene ningún problema ni ideológico ni cultural ni moral; porque defendemos y actuamos en función de lo que

manifestamos; no tenemos ningún tipo de bipolaridad como al parecer tienen alguno de ustedes algún problema. Miren, les aceptamos su transacción porque la entendemos positiva; pero como adición, porque queremos diferenciar lo que serían puntos fijos de lo que son puntos ocasionales. Esos puntos ocasionales no requieren la instalación definitiva de un espacio que, como bien decía el señor Roberto Fernández, a quien me alegro de saludar, porque es la primera vez que podemos dilucidar nuestras diferencias y nuestras discrepancias en este Pleno, pero que quede claro que tenemos muchas solicitudes que no son para puntos fijos y algunas de las que decía el señor Fernández, de las que son más habituales no están recogidas allá. Entiendo que lo que tiene que imperar es la sensatez de que sean también las Juntas de Distrito las que tenga participación, indudablemente, pero también la atención a esos colectivos, a esas entidades y a esas asociaciones. Gracias a todos por facilitar la vida ciudadana y disfruten, que le haremos feliz.- Se somete a votación la moción ya transcrita con la adición propuesta por el grupo Popular y aceptada por el grupo proponente.- El texto dispositivo completo se concreta en estos dos puntos: Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, insta al Gobierno de Zaragoza a la búsqueda de las soluciones inmediatas que garanticen que desde los servicios municipales se habiliten los medios materiales y humanos necesarios en materia de energía (puntos de luz) en los espacios públicos donde haya habido al menos cuatro solicitudes de permisos para la realización de actividades.- Segundo: La selección previa de los puntos de luz, contará con la conformidad de las Juntas de Distrito a las que pertenezcan, y la instalación de cada punto de luz definitivo deberá incorporar un estudio económico previo.- Queda aprobada por unanimidad.

39. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a suscribir un pacto para el empleo 2012-2015 con los diferentes agentes sociales y empresariales de la ciudad, que tenga como objetivo fundamental la búsqueda de soluciones al problema del desempleo y sirva como marco de diálogo social para favorecer, mediante la coordinación de políticas, esfuerzos y recursos, las actuaciones integrales de creación de empleo (P-845/12).- Su texto: Establecer unas condiciones generales, que garanticen que todos los zaragozanos puedan acceder al mercado de trabajo, es la mejor política para eliminar desigualdades sociales existentes en nuestra ciudad.- En febrero de 2012 el número total de personas desempleadas en Zaragoza era de 58.807, el triple de parados que en el

año 2007.- Los agentes sociales y el Gobierno de Aragón comparten el convencimiento de que sólo desde la responsabilidad y desde el compromiso global de todos los actores del diálogo social, pueden crearse condiciones estables para el avance económico y social, para las inversiones, la creación de riqueza y de empleo. A estos efectos el pasado día 7 de marzo, han suscrito un acuerdo social para la competitividad y el empleo de Aragón 2012-2015.- Sin embargo el Gobierno de Zaragoza, nada ha avanzado en la estrategia de suscribir un acuerdo para el período 2012-2015, con la participación de los diferentes agentes sociales y empresariales de la ciudad, que sirva como marco para el diálogo social y como herramienta para favorecer todas aquellas actuaciones integrales de creación de empleo.- Por todo lo expuesto, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza para que en el plazo de dos meses, suscriba un pacto para el empleo 2012-2015 con los diferentes agentes sociales y empresariales de la ciudad, que dotado financieramente, tenga como objetivo fundamental la búsqueda de soluciones al problema del desempleo, y sirva como marco de diálogo social, para favorecer mediante la coordinación de políticas, esfuerzos y recursos, todas aquellas actuaciones integrales de creación de empleo.- Zaragoza 15 de marzo de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.- Para la presentación de la moción interviene don José Ignacio Senao con las siguientes palabras: Muchas gracias, señor alcalde. Esta moción, que pretende también a estas horas de la tarde dar satisfacción a todas sus señorías, vamos a intentar en nuestro planteamiento que no hiera ninguna sensibilidad y que pueda ser aprobada por todos los grupos con representación en el Ayuntamiento. Se trata, efectivamente, como habrán tenido todos ustedes la oportunidad de leer, de plantear un pacto para el empleo en el periodo que va del 2012 al 2015. Es cierto que el Ayuntamiento en estos momentos creemos que como institución tiene la obligación de, dadas las circunstancias de crisis económica que estamos padeciendo, las altas cotas de desempleo alcanzadas por la mala gestión de los gobiernos socialistas, que no me cansaré de repetir hasta la saciedad, y además de un acuerdo que existía ya en esta institución, un acuerdo para el fomento económico y social de Zaragoza, que finalizó, era para el periodo 2006-2011, finalizó, ha terminado su vigencia, sería muy conveniente, puesto que estas herramientas consisten en que una institución como el Ayuntamiento, juntamente con los agentes sociales, pueda promover, impulsar el mercado de trabajo, por supuesto los recursos humanos, la

empleabilidad, la promoción del desarrollo económico y sostenibilidad, el bienestar y la cohesión social. Nosotros ya presentamos una interpelación en días pasados en la comisión de Presidencia, anunciamos que íbamos a presentar esta moción y consideramos que precisamente en esa división que yo intenté, parece ser, en mi anterior intervención con poco éxito, diferenciar, yo quería dejar claro que por un lado están las instituciones, por otro lado están los agentes sociales y por otro lado están los partidos políticos. Cada uno tiene su misión en la vida, por supuesto a veces son coincidentes, algunas por supuesto, sin tampoco querer nosotros desde nuestra óptica entrar a decidir lo que tiene que hacer cada cual, ¡Dios nos libre!, pero sí que parece que ésta sí que sería una cuestión a tener en cuenta por el Ayuntamiento de Zaragoza. Aquí es donde más labor se puede hacer con los agentes sociales; aquí, con esta herramienta es desde donde podemos avanzar conjuntamente de manera con consenso y con diálogo suficiente para poder avanzar en este problema tan espinoso que tenemos actualmente y que afecta a toda la sociedad y de la que Zaragoza capital no es una excepción. Por eso, señor alcalde, con esta moción lo que pretende mi grupo es sensibilizarles a todos ustedes a ver si en esta hora-valle, casi de la presiesta, podemos conseguir el apoyo de todos los grupos o al menos el de la mayoría de ellos, algo que de otra manera consideraríamos que haríamos flaco favor a ese entendimiento que parece ser que desde principios de esta mañana tratamos aquí de explicar todo el mundo, además de los carteles, que están coronando el frontispicio de la parte de la bancada de la izquierda. Por esto, señor alcalde, esperamos de la respuesta y de la intervención de los demás grupos para conocer cuál es su posicionamiento. Nada más y muchas gracias.- A continuación la Presidencia concede el uso de la palabra a don Raúl Ariza, concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, quien dice: Gracias señor alcalde. ¡Qué bonito le ha quedado, señor Senao!, consenso, diálogo, participación, ¡le ha quedado niquelado! Pero, hombre, si yo sé que ustedes se están partiendo la caja, porque es que, de verdad, no se lo creen ni ustedes. Vamos a ver, hablaban ustedes de que hay veces que actuamos por prejuicios. No, señor: por razones. Nosotros ¿oponernos al diálogo?, este grupo municipal ¡cómo se va a oponer al diálogo!, lo que pasa es que en un anterior Pleno, ya le recordaba la fábula de Esopo, el escorpión y la rana. Bueno, es que ustedes son escorpiones. Miren, de entrada, vamos a ir paso a paso, porque tengo cinco minutos y así les despierto un poquillo. Ya le garantizo que no le voy a facilitar, lo mismo que al señor Lorén, pero bueno, se va a ir servido; miren,

ustedes realmente a estas elecciones no dijeron que iban a abaratar el despido; es decir, la credibilidad de las propuestas del Partido Popular actualmente digamos que se han minusvalorado un poquito. Miren, declaraciones de la señora Sáez de Santamaría en campaña, cuando vamos con las subidas de impuestos, que ustedes dijeron que no iban a hacer, dicen, 'es un incumplimiento excepcional y temporal'. ¿Saben ustedes a quién me recordaban estas declaraciones de la señora Sáez de Santamaría?: a estos hilillos delgaditos que subían del fondo del mar, pues esto lo mismo, quieren teñir de negro las relaciones laborales y ahora nos vienen con una propuesta para que se sienten a negociar. Bueno, bien. Señores del Partido Popular, sus propuestas no tienen credibilidad, no la tienen, lo siento, espero que en el trámite parlamentario reflexionen y retiren, hoy no la tienen. No tienen memoria, lo decía antes mi compañero Pablo, con quien comparto plenamente lo que él ha dicho. No tienen propósito de enmienda ni dolor de los pecados y es más, no tienen crédito, el crédito se les empezó a acabar ayer, ayer se les empezó a acabar. ¿De verdad quieren promover el empleo desde los ayuntamientos? Saben que tenemos pocas competencias y yo puedo creer honestamente que ustedes quieren promover el empleo. Bueno, retiren la reforma laboral, por favor. Miren, hablen con el señor Montoro y díganle que no va a haber despido en los planes municipales. Díganselo, digánselo al señor Montoro, vamos a hablar de empleo, digánselo al señor Montoro. Usted el otro día me sacaba una foto, yo le saco otra, le voy a sacar más. Miren, doten de recursos económicos hablando con la señora Rudi, para que incremente la escasa dotación de las escuelas taller, escasa, de la anterior legislatura ya y de esta todavía más; trabajen para eso, eso es generar empleo, ése es un favor que hacen a todos los zaragozanos. Miren, ¿quieren ayudarnos más?, pues hablen, hablen para mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios públicos, no aumenten la jornada laboral, no la aumenten. Hablen con la señora Rudi para que pague al Gobierno de Aragón lo que nos debe de las escuelas de educación infantil; hablen con ellos para poder mantener ese empleo. Miren, hablen para que no se degraden los servicios públicos, díganles que nos dejen contratar, que así generamos empleo; hablen con la señora Serrat. Miren, aquí, por favor, es que no me puedo contener, de verdad, hablen con la señora Serrat, díganle que para generar empleo necesitamos dinero sí o sí, que es lo que dijo ella el otro día; necesitamos dinero sí o sí, a pesar de las dificultades económicas. Muy bien, aquí tiene la foto: 930.000 € con la que está cayendo, 931.000 €. ¡Hombre!, ¡por favor!, díganle: oye, compañera, que a lo

mejor es interesante que destines una partida económica para el Ayuntamiento de Zaragoza. Miren, es posible que no seamos tan gentiles como monseñor Ureña en los agradecimientos, cuando agradece la gentileza que tiene el Partido Popular de ¡con la que está cayendo! gastarse casi un millón de euros; pero ustedes pueden contratar, hablen con el señor Matas para hablar de control y austeridad en el gasto público; sigan los consejos del señor de Guindos, que si hubiéramos seguido sus consejos sobre economía, estaríamos en quiebra todos los ciudadanos, si hubiéramos seguido las inversiones que él recomendaba cuando estaba gestionando Lehman Brothers. Miren, sabemos qué empleo quieren, nos lo han demostrado con la reforma laboral, sabemos qué empleo quieren; sabemos para quién están legislando, lo sabemos. Miren, nosotros no vamos a votar en contra de su moción, porque no nos vamos a oponer nunca al diálogo, pero no les vamos a ayudar al maquillaje. Es tal la capa de maquillaje que necesitan ustedes para parecer que están defendiendo a todos los españoles, que es imposible. Quieren una mesa ustedes con unas organizaciones a las que acaban de decir que no representan a prácticamente nadie. Bueno, pues estupendo, si lo han dicho, que los sindicatos representan a lo que representan. Pues igual que las asociaciones de empresarios representan a lo que representan. Nos vamos a abstener, señor Senao, nos vamos a abstener, porque apostamos por el diálogo; pero, desde luego, con su forma de hacer política estamos radicalmente en contra.- A continuación interviene don Carmelo Asensio, concejal de Chunta Aragonesista, quien dice: Bueno, desde Chunta Aragonesista, desde luego, quiero aclarar que no voy buscando ninguna experiencia orgásmica ni mucho menos, puesto que el ámbito y las horas de la tarde son precisamente las menos adecuadas y las menos apropiadas, pero sí que al menos, las tardes no son las más adecuadas para tener todos los sentidos igualmente desarrollados, pero sí que al menos quiero mantener este buen clima que caracteriza precisamente y es un elemento crucial de la concertación social. La concertación social en cualquier economía que se prestigie de tener capacidad de ser una economía con capacidad de competitividad y de excelencia, uno de los criterios más importantes es precisamente el clima social y el diálogo social. Y precisamente yo creo que en esta ciudad y en esta comunidad autónoma tenemos experiencia. La concertación social, desde luego, es el mejor instrumento que tenemos para impulsar aspectos claves, como tiene que ser la cohesión y el bienestar social para impulsar también las políticas de empleo; también aquellas políticas que tienen que ver con la innovación y el desarrollo y

para el fomento de la actividad industrial, no me cabe la menor duda; pero mire, señor Senao, con todo el respeto y con el afecto que sabe muy bien que le tengo a pesar de las calenturas de esta mañana, cómo es posible que usted venga como abanderado de su grupo, su partido Popular como abanderado del diálogo social, cómo se conjuga eso con una reforma laboral como la que acaban de aprobar; cómo se puede estar defendiendo la negociación y el diálogo social mientras ustedes pasan olímpicamente. Su ministra de desempleo y precariedad laboral doña Fátima Báñez se ha encargado de volar por los aires todas las mesas de concertación social que había abiertas; es más, con la reforma laboral que se ha aprobado el pasado 10 de febrero, se han cargado un acuerdo que parece que a ustedes les importa un bledo, que es un acuerdo al que llegaron los agentes económicos y sociales, precisamente el pasado 15 de enero sobre negociación colectiva y moderación salarial. ¿Recuerdan aquel convenio a que se llegó, aquel acuerdo entre los sindicatos y la patronal?, bueno, pues parece que a ustedes les preocupa poco lo poco que se ha avanzado en el diálogo social en esta nueva legislatura, porque con la reforma laboral se han cargado además de muchos derechos fundamentales del trabajo, de aspectos importantes dentro de las relaciones laborales, un acuerdo que ya existía y que fue fruto de la negociación entre las partes. Miren, yo no sé, usted plantea hablar de un acuerdo económico y social entre Ayuntamiento de Zaragoza, agentes económicos y agentes sociales; agentes sociales ¿también los sindicatos?, que esta mañana usted ha cuestionado como que sean suficientemente representativos; ¿para qué quiere firmar un acuerdo con los sindicatos que usted considera que no son suficientemente representativos, señor Senao? o ¿a qué sindicatos se refiere? Claro, es contradictorio y por otro lado a mí me gustaría que hubiese un compromiso por parte del Partido Popular, pero de verdad, de verdad y no solamente escribiendo bonitas mociones como la que usted nos plantea hoy aquí y me gustaría saber cuál va a ser el compromiso del gobierno aragonés en algunos aspectos en los cuales este Ayuntamiento no tiene competencia propia pero sí depende en buena medida de la financiación que recibe de la DGA. Y estoy hablando de lo que son las políticas de mercado laboral; estoy hablando de lo que es la promoción, desarrollo económico y sostenibilidad y algunos aspectos que tienen que ver con la acción social. Antes, el señor Muñoz hablaba de una cuestión importante, que es el programa marco de acción social. Se ha quedado corto, porque no se reduce en un millón de euros la aportación del gobierno aragonés al Ayuntamiento de Zaragoza

en ese programa marco, se ha reducido en 2.800.000 €; ésa es la realidad. ¿Dónde está la financiación para las aulas taller?, una competencia que debería corresponder al Departamento de Educación y que sostiene este Ayuntamiento de Zaragoza, ¿dónde está la dotación de 90.000 €, que no la he visto en el presupuesto de la DGA de este año?, ¿dónde están las aportaciones para el mantenimiento de los PCPI y los centros sociolaborales. Me gustaría que, desde luego, el próximo acuerdo económico y social, el próximo AFES, del Ayuntamiento de Zaragoza fuera fruto del diálogo social y además me consta que se van a iniciar precisamente las negociaciones en breve tiempo. Por eso nuestro grupo municipal, como no admite esta hipocresía y estado de moral, va a abstenerse en esta moción y además se va a abstener por la sencilla razón de que las negociaciones en este momento para el próximo AFES 2012-2015 están en marcha ya y es lo mismo que le dijimos a usted, señor Senao, cuando presentó su otra moción: ya existen los instrumentos y ya existe el marco de negociación y el instrumento jurídico, que es el AFES, para coordinar todas las actuaciones, todas las herramientas que tenemos en materia de empleo, de promoción empresarial y de bienestar y servicios sociales.- A continuación la Presidencia concede el uso de la palabra en nombre del grupo Socialista a doña Dolores Ranera, quien interviene con las siguientes palabras: Yo me imagino, señor Senao que cuando preparaba esta moción no se imaginaba que íbamos a sacar lo mejor de usted mismo en la moción de la huelga, como así ha sido; luego le invito a que coja el acta, porque no tiene desperdicio; porque hay que ser cínico presentando usted esta moción con todo lo que hemos oído esta mañana con lo de la huelga general; hay que ser cínico; el PP no podía llegar a más. Estamos hablando de que emprenden una reforma laboral sin negociación colectiva; estamos diciendo que han dinamitado el segundo pacto y acuerdo por la negociación colectiva con la reforma laboral; el gobierno, el presidente, el máximo responsable de este país ha dicho y efectivamente anunció que con la reforma laboral no se iba a generar empleo, sino que iba a aumentar el desempleo y usted hoy en esta sala nos ha dicho que lo de la huelga general eso es una algarabía. Pero, de verdad, cómo después de todo eso, usted se cree y además escribe y encima defiende que tenemos que aprobar esta moción; que usted se erige como el máximo exponente para la negociación, para el consenso, para el diálogo, vamos, impresionante, ha sido impresionante el ejercicio. De cualquier forma yo me voy a centrar un poquito en el tema, porque el otro día en la interpelación en la comisión se lo dije y ahora se lo voy a volver a

repetir: Efectivamente, señor Senao, desde el año 2005 existen dos acuerdos, el primero fue el PADES del 2005 al 2008; el segundo el AFES del 2008 AL 2011, y hay un nuevo acuerdo preparado, se lo expliqué el otro día, que lo hemos presentado ya a los agentes económicos y sociales que, por si no lo sabe usted, primero se presenta a los agentes, lo estudian, nos sentamos en una mesa que ya le dije que estaban convocados para el mes de abril y a partir de ahí se saca un documento, un documento de consenso, consenso con agentes económicos y sociales: CEP, CEPYME, UGT y CCOO, los cuatro, en Semana Santa lo estudiarán, después de la Semana Santa lo trabajaremos y sacaremos un documento definitivo, un documento que será la biblia laica del pacto por el empleo, que evidentemente, por primera vez, lo que estudiaremos será cómo abordar la crisis, porque hasta ahora no era una de las prioridades de estos documentos y abordaremos la crisis y con honestidad y con lealtad el Partido Popular se debería apuntar a este carro tan interesante: el de buscar consensos de verdad, el de querer encontrar esos consensos de verdad y el llegar a ese pacto. A mí me parece muy bien el planteamiento de los grupos anteriores, de una abstención; porque efectivamente no se pueden erigir el Partido Popular presentando esta moción, como los negociadores de esta propuesta; por lo tanto, el Partido Socialista se abstendrá y nos abstenemos porque venimos con los deberes hechos, porque ya lo hemos propuesto, porque estamos en fase de creación de este documento y que, desde luego, estaremos encantados de que el Partido Popular se lo crea y lo interiorice no solamente en estos discursos, sino también en lo que está pasando tanto en la Comunidad Autónoma como en el Ayuntamiento. Y si no, los ciudadanos los pondrán en su sitio. Ayer empezamos en esa situación.- Nuevamente interviene el señor Senao y dice así: Muchas gracias señor alcalde. Supongo, señora Ranera, que los ciudadanos les pondrán a ustedes en su sitio antes que a nosotros, me refiero en cuanto a lo que usted se está refiriendo, supongo que se refiere usted al gobierno de España. A ustedes les pondrán en su sitio mucho antes que a nosotros, porque las elecciones vendrán antes. Dicho esto, voy a centrarme en lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, señor Ariza. Mire, ustedes son lo que son y son lo que representan: en este Ayuntamiento tres concejales, tres concejales. Lo digo porque hablan siempre de la representatividad. Oiga, son tres concejales, con total legitimidad, pero tres concejales; eso es lo que son, que en estos momentos juegan a ser gobierno y a ser oposición. Si ustedes son oposición, hagan de oposición y si son gobierno, tenga usted la decencia de

sentarse en esa mesa y no hacer aquí juegos malabares cuando usted está planteando a una moción que presenta otra parte de la oposición, que es más importante que la suya, haciendo a la vez de gobierno. Siéntese usted en la mesa, haga de gobierno y déjese ya de tonterías, porque oiga, están ustedes planteando aquí una serie de debates que son absurdos y además les dejan en evidencia total. En cuanto a lo de Chunta, decirle que, efectivamente, hay contradicciones. Usted decía, señor Asensio, y sabe que también le aprecio, que hay contradicciones. ¡Claro que las hay!, y por eso van a tener que plantear una abstención, como mínimo, en esta iniciativa. Hay contradicciones entre votar en contra y lo que dicen los carteles éstos que tienen ustedes colgados a sus espaldas y por delante de la huelga general. Evidentemente hay contradicciones en cuanto a su propio plan de empleo, que ustedes lo presentaron y que a lo mejor sus otros compañeros de costalería añoran ese millón de euros que sí, que ustedes consiguieron para él y que luego después, el señor Gimeno, los ha debido de emplear en cosas distintas, porque no los ha empleado ni los ha consumido en la partida que estaba prevista. Por lo tanto, esto es así. Y bueno, la señora portavoz del PSOE, mire usted, yo quiero decírselo con suavidad, yo no sé si usted es cínica o no y no me importa, su política sí que presuntamente me parece que es bastante cínica, irreal e irresponsable; su política y la de su grupo, no la suya. A mí me da la sensación de que además de ser ineficaz es trasnochada. Usted ha sido especialista, su gobierno, en romper pactos que ustedes mantenían con los trabajadores y funcionarios de esta Casa y todavía no lo han arreglado, que tendremos tiempo para debatir, y de momento han querido ustedes tapar la circunstancia como han podido hasta el día de hoy. Seguiremos hablando de esto. Esta herramienta que nosotros presentamos consideramos que es vital para el entendimiento, ahí es donde ustedes se tienen que esforzar precisamente, en este asunto es donde hay que esforzarse y donde hay que demostrar la verdadera voluntad, la voluntad de entendimiento y no lo que ustedes están haciendo; porque mire usted, señora Ranera, a mi grupo y a mí usted no nos va a venir aquí a dar lecciones de cómo hay que comportarse, a mí no me han cogido en ninguna manifestación tirando piedras contra su sede política. Responsables políticos de su partido han estado a la cabeza de esas manifestaciones y yo me refería y hay testimonios gráficos de ello, y yo me refería esta mañana, señora Ranera y señor alcalde, con todo respeto, que mire, las instituciones tienen una misión, los partidos políticos tienen otras y los sindicatos tienen otras diferentes; cuando los políticos queremos hacer de sindicatos las

cosas funcionan mal y cuando los sindicatos quieren hacer de políticos lo mismo y cuando ambos quieren hacer de institución, peor todavía. Tomemos cada uno las responsabilidades que tenemos, porque ahí es donde está el riesgo precisamente. Cuando se manipulan las cosas y cuando realmente se hacen cuestiones que pertenecen a otros es cuando está el riesgo verdadero de poder entrar en esos temas. Vuelvo a repetirle, señora Ranera, no nos cogerá usted al frente de ninguna manifestación tirando piedras contra nadie y de ustedes no podemos decir lo mismo, porque hay testimonios gráficos de que así se hizo el día 10 de marzo de 2004: nuestra sede fue apedreada y dirigentes que ustedes conocen perfectamente y que yo no voy a venir aquí a relatar y lo conocen y no lo retiro, saben que estaban allí en esa manifestación. Dicho esto, agradezco en el nombre de mi grupo esa posición que al menos va a facilitar que con su abstención salga adelante esta iniciativa y tomemos en serio de una vez que una herramienta que ustedes dicen que no es necesaria, podrán decirme por qué hace tan pocos días, el 7 de marzo de 2012, el Gobierno de Aragón ha firmado el acuerdo social para la competitividad y el empleo de Aragón con todos los agentes sociales, con todos los sindicatos, por supuesto con la patronal y con la responsabilidad del Gobierno de Aragón. Aquí lo tienen ustedes, esta institución no es diferente y creo que esto se ha hecho hace muy poquitos días; mire, hace muy poquitos días, ya estaba por supuesto aprobado el Real Decreto inicialmente, estaba como está ahora en el procedimiento legal del debate parlamentario, que el Gobierno de Aragón ha demostrado entendimiento y este Ayuntamiento lo único que no entiende es precisamente el entendimiento fácil; que ustedes van por otros derroteros. Tendrán que dar cuenta de lo que hagan y, efectivamente, me alegro mucho de que usted nos diga que tendremos que dar cuenta y que los ciudadanos nos van a valorar en el momento que lleguen nuestras elecciones. Ustedes también van a tener que decir lo que hagan, ustedes también van a tener que rendir cuentas ante el electorado y no canten ustedes victoria, porque lo que ustedes dicen que a partir de ayer se inicia una nueva etapa, ya nos lo contarán cuando conformen el gobierno en Andalucía. Vienen y nos lo cuentan ustedes aquí en este Pleno también, con pelos, señales y dedicatorias. Acuérdense de los costaleros de aquí, del Ayuntamiento de Zaragoza y luego nos hablen de los costaleros de Sevilla, que aquellos están más acostumbrados a portar los pasos con gracia y donaire y no como en esta tierra, que todavía, salvo excepciones muy honrosas, las cofradías los llevan todavía sobre ruedas y no a hombros. Creo que con esto, señor alcalde,

queda clara la postura del grupo Popular y, por supuesto, lo que solicitamos es ese apoyo que no ha sido posible, pero sí consideramos que con la abstención vamos a conseguir que algo que ustedes tomaron iniciativa por dos veces y en dos etapas distintas, cuatrienales, pueda verse también hecho realidad para este próximo periodo 2012-2015. Nada más y muchas gracias.- Sin más intervenciones se somete a votación la moción.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch: Total: 15 votos a favor y 16 abstenciones.- Queda aprobada la moción.

40. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza pida el Gobierno de España que no prorrogue la autorización de funcionamiento de la central nuclear de Garoña al finalizar el actual permiso que expira en 2012, instando al Gobierno municipal a promover una campaña activa en contra de cualquier prórroga de la autorización de funcionamiento de dicha central y otros extremos (P-846/12).- Dice así: La central nuclear de Garoña comenzó a funcionar en 1969 con autorización de funcionamiento para 40 años, que fueron prorrogados cuatro más hasta 2013.- A primeros de enero de 2012 el Consejo de Ministros solicitó un informe al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) sobre la continuidad del funcionamiento de la planta con la clara y explícita intencionalidad política de prorrogar su actividad.- Su anterior informe autorizaba inicialmente el funcionamiento de esta central hasta el año 2019 pero el anterior gobierno de España solo autorizó hasta el 2013.- La central de Garoña es del mismo tipo de una de las tres que sufrieron la fusión del núcleo en Fukushima, por lo que el riesgo es elevado, como la realidad ha demostrado.- Por otra parte esta central está situada en cabecera del río Ebro, unos 50 km en línea recta aguas abajo del embalse del Ebro (que le proporciona caudal de agua de unos 700 Hm³ al año para refrigeración) y en su entorno más próximo se sitúan importantes ciudades vascas y aguas abajo del Ebro se localiza Logroño, Tudela y Zaragoza y su entorno. Un millón y medio de personas reciben agua a sus domicilios de los abastecimientos urbanos afectados por Garoña.- En caso de accidente mayor o grave (niveles 6 y 7) de Garoña habría un efecto de radiaciones emitidas a la atmósfera que se dispersarían en función de los vientos dominantes durante días o semanas, alcanzaría a nuestra ciudad y a unas 100.000 hectáreas de

riego con las graves daños en la salud y la economía que ello supondría.- Ante una catástrofe como la vivida en Fukushima o Chernóbil la empresa propietaria de la central de Garoña tan sólo tiene limitada legalmente su responsabilidad civil a 1.200 millones de euros. Ningún consorcio de seguros haría frente a los enormes costes ya que su volumen puede ser tan grande que ninguna empresa ni compañía es capaz de asegurarlos. Deberían ser los poderes públicos quienes, en una situación económica límite como la actual, tendrían que hacerse cargo de unas indemnizaciones que pueden ser desorbitadas.- Por otra parte Garoña no es imprescindible para el abastecimiento eléctrico ni de España, ni del valle del Ebro, ni del País Vasco. España, y especialmente Navarra y el valle del Ebro, son líderes en energías renovables y su potencialidad está lejos de alcanzarse.- Pero por encima de todo, el cierre se impone por razones éticas: no se puede someter a la población a un riesgo de esta envergadura.- Por todo ello proponemos la siguiente moción para su debate, y en su caso adopción del siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza: 1. Solicita al Gobierno de España que no prorrogue la autorización de la central nuclear de Garoña al finalizar el actual permiso que expira en 2013.- 2. Insta igualmente al Gobierno de Zaragoza a promover, en colaboración con otros municipios e instituciones del valle del Ebro y con el mayor apoyo social, sindical y empresarial, una campaña activa en contra de cualquier prórroga de la autorización de la Central Nuclear de Garoña por los gravísimos riesgos que un accidente o atentado supondrían para la salud de la población, para el medio ambiente y para el conjunto de la economía del valle.- 3. Insta también al Gobierno de Zaragoza a promover, solo o en colaboración con otras instituciones y entidades, un Comité Técnico y Ético –siguiendo el modelo alemán– que evalúe con precisión los riesgos de un accidente o atentado que pudiera producirse en esta Central.- En Zaragoza a 19 de marzo de 2012.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz.- Para la exposición de la moción la Presidencia concede el uso de la palabra a don Jerónimo Blasco, quien en nombre del grupo proponente dice: Al margen de que creo que debería, señor alcalde, solicitarse formalmente al Partido Popular que aclare esas acusaciones, porque no creo que sea de recibo y ya viene siendo habitual hacer acusaciones tan lamentables como las que nos ha hecho hoy el señor Senao; es decir, si alguien le tiró piedras de nuestro partido, supongo que habrá una denuncia, habrá una tramitación. A mí me gustaría que aclare eso, porque yo creo que seguir recibiendo acusaciones falsas, como ya viene siendo habitual, empieza a ser

bastante lamentable. Entonces yo pediría al señor alcalde que o prueba lo que dice o que lo retire. Sigamos con la moción. En nuestra tierra ha habido tres momentos importantes en los cuales, éstos que dice que les tiran piedras han hecho un trabajo bastante lamentable por nuestra tierra.- El señor alcalde: Espere un momento. Perdón, ¿insiste, señor Senao, en decir que dirigentes del PSOE estaban tirando piedras en una manifestación?- El señor Suárez: Perdón, señor alcalde. A mí me gustaría por segunda vez, en función de qué interviene el señor Blasco, ¿es el portavoz ahora?, ¿ha cesado usted al señor Anadón?, ¿le da la palabra por algo en especial?, porque no es de recibo que usted altere el debate saltándose el Reglamento Orgánico, ordena el debate como quiere. A mí me gustaría saberlo.- El señor alcalde: Le repito la pregunta: ¿Insiste en su acusación de dirigentes socialistas tirando piedras en una manifestación?- El señor Senao: ¿Me hace esta pregunta, señor alcalde, como alcalde de Zaragoza o como juez?- El señor alcalde: Como alcalde, como alcalde. Es una acusación. Usted está acusando de un delito.- El señor Senao: Es que no sé si me está haciendo un interrogatorio. ¿Quiere que me ponga de pie, señor alcalde? o ¿no le ha parecido claro lo que le he dicho yo anteriormente?- El señor alcalde: ¿Me quiere contestar a la pregunta?- El señor Senao: Le digo que si no le parece claro lo que he dicho anteriormente, ¿quiere que me ponga de pie?- El señor alcalde: No, no, no, no lo ha entendido en absoluto. ¿Insiste en que dirigentes del Partido Socialista tiran piedras en manifestaciones, o a su sede?, ¿sí o no?, ¿insiste o no?. Muy bien, pues lo mandaremos al fiscal el tema.- Prosigue don Jerónimo Blasco: Ya veo que esta acusación, como todas, son los gatillazos a los que nos tienen acostumbrados. Bastante lamentable. Bueno, hablando de actuaciones lamentables en esta tierra, vamos a hablar de algo que ha ocurrido en los últimos años y en los cuales también, su propio partido, al margen de no saber callar cuando no les toca hablar, han hecho un papel bastante lamentable. Yo creo que en esta tierra ha habido tres momentos importantes, en los cuales ha habido que tomar posición sobre el tema de las nucleares; primero fue cuando se previó la construcción de las mismas, en las cuales gente que luego engrosó las filas de su partido, tenían previstos hasta seis proyectos de centrales nucleares en Aragón. Afortunadamente hubo un movimiento antinuclear potente que consiguió el resultado actual; es decir, no hay ni una sola central nuclear construida en nuestro territorio. Desgraciadamente después vino un gobierno del Partido Popular que lo que proyectó fue una cosa bastante esotérica, que era una especie de acelerador de partículas, decían, la gente

enseguida lo denominó el rubiatrón, porque efectivamente, era algo tan interesante como traernos los residuos de todos para ver si probando, conseguíamos que se redujera su periodo de vida. Esto que al señor Lanzuela le apasionó y le pareció que era el gran tema de I+D de nuestra tierra, obviamente causó la carcajada del mundo entero y afortunadamente no se llegó a hacer; entre otras cosas, porque hubo un movimiento popular potente que incluso suscribió una iniciativa legislativa popular que se presentó en las Cortes, y donde efectivamente se constató el apoyo de la ciudadanía. Y efectivamente, incluso en su grupo había, en el grupo anterior, hubo alguien que en realidad llevó hasta las riendas mediáticas de este proyecto tan esotérico y tan surrealista; pero en fin, como hoy no está en el grupo, prefiero no citarlo, aunque ustedes lo conocen bien; actualmente tiene otro cargo político importante. Después de esos antecedentes, ha ocurrido el que las centrales nucleares que se construyeron en los años setenta, antes de la democracia, han ido agotando su periodo y han ido agotando su periodo y ahora mismo estamos en la situación, hubo ya un pronunciamiento de este Pleno, que hizo una moción de Izquierda Unida que recordamos todos, cuando ocurrió lo de Japón, lo de Fukushima, y ahora mismo hay un momento nuevo, el momento nuevo es que ahora el nuevo gobierno está planteando una prórroga, una prórroga que podría llegar, por lo que se sabe, hasta donde se conoce, porque no hay una información clara y transparente, hasta el año 2019. Incluso lo que también se sabe en el sector eléctrico es que probablemente Garoña sea el primer paso, porque si sale bien y no tiene suficiente contestación popular, después vendrá la prórroga de todo el resto. Yo creo que los efectos devastadores que ha mostrado Fukushima, y estamos hablando de un generador además del mismo tipo que el nuestro, con lo cual, ya no estamos hablando de centrales nucleares del tercer mundo, como se decía, de dictaduras, como ocurrió.- En nombre del grupo de Izquierda Unida, interviene don José Manuel Alonso y dice así: Un pasito p' delante María, un pasito p' atrás. Gracias por interrumpirme, señor Azcón, lamento que no me permita usted coger el ritmo de la canción, qué tristeza, jope. Le decía, señor Blasco que un pasito p' delante María, un pasito p' atrás. Traer aquí una moción hoy sobre Garoña roza un poquito lo absurdo que resulta los dos Plenos de hoy, la doblez de los debates, incluso la falta profunda de respeto en la que se han desarrollado algunos de los debates. Mire, la central de Garoña la abre el dictador Franco en 1971. Es una central que, como todos ustedes saben, tiene 40 años de vida activa. Por mor del gobierno del señor Zapatero se fue a 42 y como muy bien

le advirtieron Ecologistas en Acción, por ejemplo, puso enormemente sencillo para sus sucesores en el gobierno prorrogarlo cinco años más. Los 48 años que quieren que viva esta central, de mano del señor Soria. Los 48 años. Una central nuclear de la que se conocen sobradamente sus problemas de filtraciones, de la que determinados informes del Consejo de Seguridad han hablado continuamente de sus graves problemas, de su carácter obsoleto, de su carácter anticuado y de la necesidad de haberle dado ya la correspondiente jubilación. Pero ¿qué ha ocurrido con esta central?, pues con esta central ha ocurrido una cosa muy curiosa: el señor Zapatero se comprometió al cierre a los 40 años en su programa. Posteriormente, escudándose en un extraño pacto social autorizó su funcionamiento hasta el 2013. Al final de su mandato el señor Zapatero, tras ocho años no cerró ni una sola central nuclear. Mire usted, yo me atendré exclusivamente, supongo que mis compañeros hablarán de ello después, a la actuación del diputado de la Izquierda de Aragón, exigiendo el cierre inmediato de esta central, Jesús Yuste, que es lo que creo que se debería haber hecho ya en el 2011, en las Cortes Generales. Pero en todo caso y para cerrar la intervención, me permitirán ustedes un poquito de humor blanco al final de este Pleno. Me gustaría hablar de algún premio obtenido y concedido en función de estas actuaciones. Ecologistas en Acción lanza una campaña de denuncia y concede el premio Atila a José Luis Rodríguez Zapatero. El presidente del gobierno recibe el premio por su incapacidad de cerrar ni una sola central nuclear en dos legislaturas, a pesar de declararse el más antinuclear del gobierno. Premio Atila, por tanto para, como ellos llaman, Zapatero el pusilánime. Premio caballo de Atila para el ministro de Industria, Miguel Sebastián, bajo el sobrenombre de Sebastián el irresponsable, merecedor de ello gracias a anteponer el beneficio de Iberdrola y Endesa al más obvio principio de precaución. Y por último, premio especial las garrapatas del caballo de Atila para Endesa e Iberdrola, que han conseguido el lucro por encima de la voluntad popular y de la seguridad de la ciudadanía presente y futura. Si hacemos una segunda edición de estos premios, seguramente el premio Atila cambiaría de nombre, el caballo de Atila también, pero, evidentemente, no lo harían las garrapatas del caballo de Atila. Apoyaremos, en consecuencia con la actuación además de nuestro diputado en Cortes de Izquierda de Aragón, esta moción.- Por parte del grupo municipal de Chunta Aragonesista hace uso de la palabra doña Leticia Crespo, quien dice: Mayo de 2009, moción presentada en el Ayuntamiento de Zaragoza por el grupo de Izquierda Unida, en la que se insta al Ministerio de

Industria y al Consejo de Seguridad Nuclear a no prorrogar el permiso de funcionamiento de la central nuclear de Garoña, moción apoyada por Chunta Aragonesista; voto del Partido Popular en contra, pero si he de ser sincera no es lo que me sorprende; voto del Partido Socialista: en contra. Atentos a la argumentación que el señor Gimeno daba en ese momento: Si llevásemos esta moción al gobierno de la nación, con ce, la perderíamos, le decía usted al señor Alonso y, puestos a pedir, continúo con su intervención, señor Gimeno, para resolver el calentamiento global, apaguemos todo, apaguemos la luz y nos quedemos a oscuras. Un argumento, como ven, basado en razones de peso, científicas, políticas, quién sabe si económicas. Marzo de 2011: moción de Chunta Aragonesista que se debate conjuntamente con una moción de Izquierda Unida, por la que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno del Estado español al cierre inmediato y definitivo de la central nuclear de Garoña entre otras cosas. Voto del Partido Popular en contra, voto del Partido Socialista a favor. No sé, señor Gimeno, si ya habíamos decidido apagar la luz, quedarnos a oscuras, nos habíamos quitado la ropa o habíamos mostrado nuestras vergüenzas, pero el caso es que hubo un cambio de posición entre ambas mociones; por parte del gobierno socialista se altera el marco económico destinado al apoyo que se da a la producción de electricidad por fuentes alternativas, recortando el sistema de primas a las renovables. 26 de Marzo de 2012, hoy: el Partido Socialista afianzando su postura, pedimos que se queden en esta postura, por favor, presenta en el Ayuntamiento de Zaragoza una moción en la que solicita, entre otras cosas, al gobierno del Estado español que no prorrogue la autorización de la central nuclear de Garoña. Miren, no podemos estar más de acuerdo, por eso la vamos a apoyar. Chunta Aragonesista no quiere bajo ningún concepto que se prorrogue la autorización de la central nuclear más antigua del Estado español. Chunta Aragonesista siempre ha tenido una posición cristalina con respecto a la energía nuclear y su futuro; pero lo que de verdad nos hubiera gustado es que el Partido Socialista hubiera sido valiente y hubiera presentado una moción solicitando el cierre inmediato de la central nuclear de Garoña. Sé que era mucho pedir, porque paradójicamente la primera prórroga, la que autoriza que la central nuclear de Garoña permanezca en funcionamiento hasta el 2013, habiendo tenido la oportunidad de cerrarla el 5 de julio de 2009, la hace el señor Rodríguez Zapatero y por qué, pues porque Nuclenor, la compañía propietaria de la central, es decir Endesa e Iberdrola, solicitan esta prórroga hasta 2019, aunque finalmente se

concede hasta 2013. Señores del Partido Popular, desde la más absoluta cordialidad, éste era de verdad un tema en el que hacer las cosas mejor era facilísimo, estaba chupado. Pero si criticable era la gestión anterior y creo que no he tenido pelos en la lengua a la hora de criticarla, desde luego, la situación actual es el colmo. Una de las primeras iniciativas de este gobierno del Partido Popular es revocar la orden ministerial anterior, con la que ya he manifestado que mi grupo no estaba de acuerdo, y recuperar la fecha de 2019 para prorrogar la actividad de la central nuclear de Santa María de Garoña, de una central absolutamente obsoleta. Si a esto le sumamos la parálisis del desarrollo de las energías renovables, ya traíamos aquí este debate el Pleno pasado, permítanme decirles que esto choca bastante con liderar ámbitos que tienen que ver con el progreso. ¿No habíamos quedado en que sobra producción energética de las energías renovables cuando el señor Soria justificaba el parón de estas energías? Si eso era verdad, no entendemos por qué no se aplica también al caso de Garoña. Así que a las fuentes energéticas de futuro, portazo; a las energías limpias y renovables, paralización; pero para la energía nuclear, alfombra roja; para Endesa e Iberdrola, propietarias de la central nuclear de Garoña, barra libre ¿hasta 2019?, pues no se hable más, hasta 2019. Esto no es defender el interés general, esto es defender el interés económico de las grandes compañías eléctricas. El interés general es que se cierre de forma inmediata la central nuclear más antigua de España, una central cuyo diseño es idéntico al reactor más antiguo de los accidentados en Fukushima; una central que sufre un proceso de agrietamiento múltiple y corrosión. Desde luego que es necesario un debate sobre el cambio de modelo energético, pero deberían ser suficientes los argumentos relacionados con la seguridad. Por nuestra parte ya lo hemos llevado al Congreso de los Diputados, desde la Izquierda de Aragón, en forma de proposición no de ley, en voz de Chesus Yuste, pero desde luego, Chunta Aragonesista hoy aquí tiene la obligación de apoyar una iniciativa que pide que no se prorrogue la autorización de la central nuclear de Garoña, aunque sí es cierto que hubiésemos querido una iniciativa un poco más valiente. Gracias.- Interviene a continuación don Jerónimo Blasco nuevamente, en nombre del grupo Socialista y dice así: Voy a añadir algún argumento más. Yo creo que probablemente hay una frase que emitió una dirigente conservadora, que creo que conocen, es Angela Merkel, que en 12 de mayo de 2011 y en relación a lo que había ocurrido en Japón y después, lógicamente de la decisión que se tomó en este país, dijo: No esperaré a que un

riesgo que yo juzgaba como teórico y aceptable, sea una realidad. Es decir, yo creo que el modelo valiente que ha adoptado Alemania, que ha sido el que, efectivamente, estos debates y algunas de las consideraciones que ustedes han hecho y que probablemente yo coincidido en casi todas, probablemente era algo que venía ocurriendo, pero partiendo de una hipótesis: de que en los países desarrollados, en los cuales existían centrales nucleares, el riesgo y la seguridad eran suficientemente elevados como para pensar que, bueno, era una energía con ventajas y con inconvenientes, pero que se podía asumir. Yo creo que todos estos debates, y efectivamente la decisión de Zapatero de prorrogar hasta 2013 se hizo antes de que ocurriera lo de Japón. Yo creo que después la aseveración ha cambiado, igual que en Japón la situación ha cambiado y en Alemania, que creo que es nuestro referente, porque nos parecemos en casi todo, incluso en el porcentaje de renovables que tenemos, en el porcentaje de energía nuclear que ellos producen, que es el 20% que producen las nucleares, en casi todo, incluso en la transición a través del gas. Si Alemania es capaz de prescindir de todas sus nucleares, como ha decidido, España debería poder hacerlo. Claro, a cambio sé que esa transición no es sencilla, esa transición hay que hacerla con inteligencia, entre otras cosas puede costar mucho dinero; pero desde luego lo que no se entiende nada es esta medida que ustedes están tomando el Partido Popular y el gobierno del señor Rajoy en el sentido de plantear sólo cuestiones económicas; es decir, sin salir del modelo energético actual permite cargarse la subvención a las renovables, sólo por razones económicas y mantener las nucleares se hace por razones económicas, la verdad es que es desorientar completamente el objetivo; porque los daños que se pueden producir ahora ya no son teóricos; es que hemos visto lo que ha ocurrido en Japón y lo que ha ocurrido en Chernobyl. Chernobyl, todos pensábamos que estaba lejos, pero realmente en Japón, los últimos datos y las últimas informaciones que ya se han filtrado, es que hubieran tenido que desalojar hasta la capital, hasta Tokyo. Bueno y Chernobyl, si conoce y supongo que son conocedores del informe que se emitió hace unos meses, bueno, es que hubiéramos tenido que desalojar hasta aquí, hasta España. Realmente el riesgo es de tal envergadura que no hay nada que justifique este tipo de central. Y yo lo que quería mencionarles era que si creo que ha hecho algo bien Angela Merkel ha sido que en esa comisión de expertos que eligió para decidir el futuro de la energía nuclear, no sólo metió científicos y economistas, que era lo habitual, sino que metió especialistas en filosofía y en ética; porque efectivamente, al final hay un

debate: es que cómo podemos permitir que generaciones futuras asuman un riesgo que, desde luego, en cuanto a vidas, en cuanto a daños, es inconmensurable; pero es que incluso desde el punto de vista económico no sé si saben ustedes, porque casi nadie habla nunca de esto, que la legislación europea, que exige que cualquier empresa que tiene un riesgo sea capaz de asumirlo mediante seguros, no se puede cumplir en las nucleares, evidentemente. En Japón sólo responden hasta 1000 millones de dólares y en el caso de España, de 1200 millones de euros. Por qué, porque el daño es tan inconmensurable y al final, quién es el siguiente escalón, no existe una confederación de seguros, porque nadie es capaz de asumir los riesgos de una nuclear; el riesgo es de tal envergadura que el siguiente salto ya se tira hacia arriba: el Estado. Si sobrepasan los 1.200 millones, que evidentemente en Garoña sobrepasarían fácilmente, solamente con destrozarse los cultivos agrícolas que entrañaría la contaminación del Ebro, el viento dominante, en fin. Realmente toda la ribera del Ebro tendría tal contaminación que por supuesto tendríamos que desalojarla y luego los daños son de tal envergadura que efectivamente nos darían como en Japón. ¿Saben cuánto han dado en Japón a los que han desalojado: 8.000 dólares. Estamos hablando de un riesgo de tal envergadura, cuando decimos que estamos hablando de una energía que solamente ya en España prácticamente estamos empatando con la eólica; la eólica produce el 17% y el 19% las nucleares y se puede hacer una transición. Yo sólo digo que realmente creo que debería, el valle del Ebro en su conjunto, no pretendo pelear con protagonismos; a mí me parece perfecto que ustedes sean más radicales y que quieran más rápido y mejor; pero creo que la alianza de todos en este caso es imprescindible. Se consiguió que Aragón no tuviera nucleares, cuando se iban a prever seis, como he mencionado antes; conseguimos que no hubiera rubiatron con los residuos absurdos que nos querían traer algunos y yo creo que ahora Garoña no puede seguir así; porque si Garoña sigue hasta el 19 y todas siguen después, el riesgo es de una envergadura total. Ya sé que aquí no hay tsunamis, y alguno dirá aquí no hay tsunamis, pero puede haber terremotos, puede haber actos terroristas; es decir, es tan evidente, que no pasa ninguna prueba de riesgo una central nuclear, que yo creo sinceramente que deberíamos dejar de jugar al corto plazo y en esto ser todos serios y defender esta tierra. Nada más.- Interviene a continuación don Julio José Calvo en nombre del grupo municipal Popular, con las siguientes palabras: Bueno, ésta es otra moción que, evidentemente excede los ámbitos competenciales y territoriales del Ayuntamiento, como tantas otras de las que se están proponiendo

en los últimos Plenos. Dirigir la política energética del gobierno, ésta sí que es una competencia impropia y no las guarderías infantiles que tanto le preocupan al señor Blasco. Miren, el que centren todo el debate o todo el argumentario en la similitud de la tecnología de Fukushima y de Garoña es evidentemente un debate absolutamente falso. El accidente de Fukushima no ha sido causado por la tecnología de la central o del reactor, sino porque sufrió un terremoto de grado 9 en la escala Richter, el 4º más potente de los registrados en toda la serie histórica y sufrió a continuación los embates de un tsunami con una ola frontal de 40 metros. Las posibilidades de que Garoña sufra un terremoto de ese grado y a continuación sea embestida por un tsunami con una ola central de 40 metros son, creo, nulas; lo del terremoto posiblemente sea un riesgo muy remoto, pequeño, pero desde luego lo del tsunami es imposible. Es decir, que cuando usted en su moción habla de riesgo elevado, evidentemente está magnificando el riesgo; es decir, está mintiendo y está mintiendo con un objetivo político. Es cierto que la central de Garoña se diseñó para una vida útil de 40 años; eso es rigurosamente cierto, con la tecnología existente en aquel momento; pero el mismo Consejo de Seguridad Nuclear ha reconocido en varias ocasiones que con las mejoras tecnológicas actuales es posible aumentar, incrementar, la vida útil de las centrales nucleares; simplemente por una razón muy sencilla y que entenderán enseguida: y es porque todas las sustituciones de material que se hacen en cuanto a sensores, aparatos de control, relés, válvulas, etc., etc., se están haciendo con aparataje que tiene una tecnología 40 años más avanzada que las piezas originales. De hecho, la propia ley de economía sostenible, que es una ley socialista del gobierno anterior, como saben, reconoce exactamente esto mismo, dice: los casos de renovación extraordinaria de las concesiones por encima del plazo de 40 años derivadas del desarrollo de nuevas tecnologías y de la necesidad de garantizar el mantenimiento del suministro. Fíjense, esto, decía la ley después de su paso por el Congreso de los Diputados, después de haber pasado por el Senado e incluso esa cita de 40 años se eliminó. He encontrado buceando, un reportaje de El País, que es el diario de cabecera suyo, que más o menos viene a coincidir con el argumentario que han empleado en Chunta y en Izquierda Unida; el reportaje, que es de febrero del año pasado, dice lo siguiente: 'Zapatero culmina su viraje nuclear y acepta prolongar las centrales', dice, abundando en el argumento que se ha empleado antes: 'Los ecologistas se sienten traicionados por Zapatero', y hace una serie de frases, recoge un reportaje bastante significativo, bastante ilustrativo que dice: 'De

sustitución a prórroga en 7 años'. Mire, señor Blasco, yo tengo ahora mismo la completa seguridad, se lo aseguro, tengo la completa seguridad de que si ustedes hubieran ganado las elecciones, la central nuclear de Garoña hubiera visto prolongada su vida útil y usted no hubiera presentado esa moción aquí mismo, en este Pleno. El director de la Agencia de la Energía Nuclear de la OCDE ha señalado, le leo textualmente, que la decisión del gobierno español en la actualidad tiene una base racional muy fuerte, porque las decisiones deben sustentarse en la evaluación del organismo independiente encargado para hacerlo, que es el Consejo de Seguridad Nuclear, es decir, no este Ayuntamiento. Miren, España sufre en la actualidad un gravísimo problema de falta de competitividad, es uno de los problemas más graves que tenemos. Su correlato y su consecuencia lo sabemos todos, es el paro, que efectivamente es un problema dramático; falta de competitividad por falta de inversión en investigación y desarrollo; deficiente funcionamiento de las administraciones públicas; los precios de la financiación para las empresas y el precio de la energía. Hay un trabajo de la Asociación Nacional de Ahorro y Eficiencia Energética, del año 2010, que habla de la comparativa europea de precios de la energía. Les voy a leer uno de los párrafos finales de las conclusiones, dice: En general, la energía no supone un esfuerzo económico superior que a la media europea, relacionándonos más con países de últimas incorporaciones a la Unión Europea, aún por desarrollarse a todos los niveles, que con los que están a la cabeza de Europa. Luego hace una comparativa del esfuerzo de compra de la electricidad industrial por las empresas. Los países donde les supone un esfuerzo de compra menor son, por este orden: Luxemburgo, Finlandia y Francia. Finlandia, como saben, es uno de los países con más conciencia ecológica de Europa y ha apostado claramente por la energía nuclear. Por ejemplo, Francia, usted ponía el ejemplo de Alemania, yo voy a poner como ejemplo Francia, que sabe que tiene cerca de 60 centrales nucleares; Francia hace un esfuerzo de compra, las empresas francesas hacen un esfuerzo de compra de la electricidad industrial, que está un 44% por debajo de la media europea. Alemania, a la que ponía usted como ejemplo, sus empresas hacen un esfuerzo de compra de la electricidad industrial del 16%. España hace un esfuerzo de compra del 15% superior a la media; es decir, si nos comparamos con Francia, por ejemplo, si nos comparamos con Francia, tenemos un diferencial de 60 puntos porcentuales de nuestras empresas con respecto a las francesas. En estas condiciones en las que se encuentra actualmente la economía española, que usted

presente una moción como ésta, es simplemente una muestra más de la irresponsabilidad y de la demagogia con la que trabajan ustedes, con la que dirigen ustedes su política y, evidentemente no es extraño que cada vez que gobiernan ustedes dejen el país al borde de la ruina, como por cierto, van a dejar el Ayuntamiento de Zaragoza. Muchas gracias.- Para cerrar el debate interviene nuevamente el consejero don Jerónimo Blasco. Dice así: Vamos a dejar lo de la coletilla final, porque yo entiendo que se la pueden poner en el impreso que les hacen para que lean todos cuando vienen para acá y hagan todos el ridículo como lo están haciendo. Vamos a ver, mire, me parece tan serio el tema que no quiero entrar en este asunto; es decir, yo creo que de sus palabras, lo único que se deduce es que su gobierno está teniendo parámetros y me parece muy serio, solamente economicistas; cuando en este tema no tiene ninguna virtualidad. Pero es que además usted dice que es un tema de competitividad; pues de competitividad era, hasta ahora, ya veremos a partir de ahora, el que España era precisamente una potencia en energías renovables. El problema es que la suspensión de las subvenciones que ustedes han hecho a la vez que han ampliado este plazo para Garoña, lo que pone en riesgo, efectivamente, es que esto deje de ocurrir, porque no tiene ninguna pinta de que seamos competitivos ni que seamos líderes mundiales en nucleares, ¿verdad que no?, aparte de que más vale que no lo seamos, porque se está replanteando el tema en todo el mundo, al parecer menos en el Partido Popular. Y Francia ha construido muchas centrales nucleares, probablemente demasiadas y ya se está produciendo un debate en Francia y ya veremos, no creo que dentro de mucho tiempo, cómo se replantea el modelo; porque no hay nadie, no hay una sociedad civilizada que soporte ese riesgo. Porque dice usted, me suena exactamente todo lo que oímos cuando ocurrió lo de Chernobyl, que en Chernobyl ya parecía difícil que ocurriera, porque además estamos hablando de un nivel crítico de fusión del 6 y 7; es decir, llegamos prácticamente al final del proceso. Dicen, es que no puede volver a ocurrir; bueno, pues aquí no ocurrirá lo del tsunami, puede ocurrir un terremoto y es tan evidente que el tema del terrorismo está siempre latente, que dónde no existe ese riesgo, es decir, si simplemente tirando un avión contra una nuclear ya no se pasa ninguna prueba de riesgo, es decir, sabe usted que las pruebas que están haciendo de riesgo tienen que eliminar ese apartado; porque simplemente ese dato, que se demostró en Estados Unidos, un país con una seguridad muy potente. Es decir, quién es capaz de decir a las generaciones sucesivas que vamos a poder controlar incluso

atentados terroristas en centrales nucleares. Desgraciadamente nadie. Luego, si no se puede hacer, no tiene sentido. No me hable de economía, porque nunca se consideran los parámetros; porque solamente lo que va a costar los primeros años el cementerio nuclear, que también acaban de decir ustedes, y ahí no les critico; porque hechos los residuos, alguien los tendrá que tratar, porque mandarlos a otro país siempre es muy cómodo pero no se suele dejar casi nadie; se tiraron al mar durante una época hasta que se descubrió la atrocidad que era y ahí están los bidones, por cierto, ahí están y por eso salían las cuentas de la nuclear. La nuclear era una, si recuerda usted, una energía que iba a ser prácticamente gratuita, decían los eslóganes de entonces, el Consejo de Seguridad Nuclear y por supuesto accesible a todos y sin ningún riesgo. La verdad es que, para no tener ningún riesgo, estamos asistiendo ya a tres accidentes, se olvida el de Estados Unidos, el de Three Mile Island, y ¿tenemos que esperar un cuarto accidente que ocurra ya dentro de Europa para tomar medidas? Yo creo que no tiene sentido. Hoy las renovables están en la proyección, están en precio; desde luego, si se consideran solamente los costes que he mencionado y los de los seguros que no existen ya, es infinitamente más barata, y no se trata de una medida coyuntural, estamos trabajando en esta línea desde hace tiempo en nuestro partido y creo que es lo sensato para esta tierra. Nada más.- Sometida a votación la moción, votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada la moción.

41. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal a condenar los actos vandálicos ocurridos en la ciudad el 15 de marzo durante una marcha convocada contra la Unidad de Apoyo Operativo de la Policía Local de Zaragoza y a expresar su apoyo a la labor de la Policía Local de Zaragoza y de la Unidad de Apoyo Operativo (P-847/12).- Copiada literalmente dice: La Unidad de Apoyo Operativo de la Policía Local, UAPO, con más de cien agentes especializados, mantiene una continua presencia en las calles de Zaragoza, vigilando las zonas más conflictivas y garantizando la seguridad de los zaragozanos en las grandes concentraciones de personas.- El pasado 15 de marzo fue convocada una manifestación en contra de la UAPO, que transcurrió por las

calles del Casco Histórico de nuestra ciudad provocando numerosos daños materiales en comercios, oficinas bancarias y locales de todo tipo en las calles Don Jaime I y Coso, finalizando en la Plaza del Pilar. En el transcurso de la manifestación se produjeron altercados provocados por los manifestantes.- Los integrantes de la manifestación realizaron pintadas en la Iglesia de San Gil y en la puerta del Ayuntamiento de Zaragoza, demostrando un comportamiento antidemocrático, al verter graves acusaciones contra la UAPO y realizar pintadas injuriosas en la sede de la institución que representa a todos los ciudadanos de Zaragoza.- Por todo lo expuesto, el grupo municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a:

1. Condenar los actos vandálicos ocurridos en Zaragoza el 15 de marzo, durante un marcha convocada contra la Unidad de Apoyo Operativo de la Policía Local de Zaragoza.-
2. Expresar nuestro apoyo a la labor de la Policía Local de Zaragoza y respaldar a la Unidad de Apoyo Operativo, UAPO, en su labor de defensa de los derechos de los ciudadanos y el mantenimiento de la seguridad y el orden.-

Zaragoza, a 19 de marzo de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.- Presenta la moción don Pedro Navarro: Un grupo de radicales de extrema izquierda hizo que durante unas horas Zaragoza pareciera una ciudad. Como luego verán si esperan un poquito así se denominan ellos mismos. Ante esos gravísimos hechos el grupo Popular presenta hoy esta moción que de lógica que es no debería ni ser votada, aunque por desgracia y viendo una vez más la inacción de algunos, nos hemos visto obligados hoy a traer este texto. Porque condenar unos actos vandálicos especialmente graves por doble motivo, en primer lugar por ser contra una institución democrática y por verter graves calumnias contra nuestra policía y en segundo lugar porque apoyar a aquellos que garantizan nuestra seguridad, es algo tan obvio que repito, no debería ni ser votado desde luego a nuestro juicio no admite matices. El pasado 15 de marzo fue convocada una manifestación en contra de la Unidad de Apoyo Operativo de la Policía Local, la UAPO. La citada manifestación terminó por convertirse en una manifestación contra nuestros principios más básicos, contra el respeto a las instituciones y el estado de derecho. Los manifestantes recorrieron las principales calles del casco histórico rompiendo escaparates, destrozando mobiliario urbano, pintando fachadas y tiendas y dejando a su paso escenas de violencia y vandalismo en nuestras calles. Escaparates rotos en Don Jaime I, vuelco de contenedores y lanzamiento de piedras a fachadas, estos hechos fueron descritos por algunos de los zaragozanos que tuvieron la mala

suerte de toparse con esta manifestación aquel día. Ni Zaragoza ni los zaragozanos, ni mucho menos obviamente su Ayuntamiento, pueden permitir que un grupo de radicales, repito de extrema izquierda, atemoricen a la gente que pasea tranquilamente por sus calles. No podemos permitir que un grupo de radicales, de vándalos, destrocen el mobiliario urbano, atenten contra la propiedad privada y cuestionen nuestros principios más básicos, que es lo que hicieron, cuestionaron la convivencia, la libertad y el estado de derecho. Porque calumniar a la Policía Local, llamándoles asesinos y hacerlo en la misma puerta del Ayuntamiento de Zaragoza, de la institución que representa a todos los zaragozanos, es un hecho inadmisibile. Por eso termino como empecé, no debería ser necesario votar nuestra condena, en primer lugar, a los actos vandálicos cometidos por estos grupos de radicales recientemente, no debería ser necesario votar nuestro apoyo a aquéllos que defienden todos los días los derechos de los ciudadanos y el mantenimiento de la seguridad y el orden en Zaragoza, pero ante la falta de comunicado alguno por parte del Gobierno, ante la falta de condena del equipo de Gobierno, el grupo Popular presenta hoy esta moción que seguro, estoy absolutamente convencido, nunca mejor dicho, fijará las posiciones de todos y cada uno de nosotros. Nada más y muchas gracias.- El señor Muñoz por Izquierda Unida: Tiene usted razón señor Navarro, no hacía falta esta moción, no hacía ninguna falta esta moción salvo que se persiga otra cosa. Yo voy a hacer una declaración solemne: Izquierda Unida está en contra de los ataques al patrimonio público, Izquierda Unida rechaza las pintadas que se puedan hacer en sede municipal, ya sea en las puertas o en algún otro lado. Izquierda Unida entiende que dentro de un estado de derecho, aquéllos que defienden las normas por mandato de las instituciones, son los cuerpos de seguridad. Bien, eso es lo que Izquierda Unida apoyó en el marco constitucional, apoya en todas sus leyes orgánicas que lo desarrollan y a partir de allí creo que no hace falta volver a decir cada vez cualquier tipo de, digamos, estas manifestaciones. Y digo que no hacía falta porque si fuera de esto de lo que hablara la moción nos pondríamos de acuerdo muy fácilmente. Luego le voy a leer un texto transaccional que ha hecho Izquierda Unida. Pero yo creo que la moción no va de esto, la moción va de algaradas, la moción va de criminalización de la extrema izquierda, la moción va de ¿cómo es esto?, esa dicotomía entre manifestantes y ley y orden, ésa es un poco la dicotomía. Mire en el pasado Pleno se hablaba aquí y se generalizaba y se decía: los manifestantes que apoyaron las manifestaciones de Valencia provocaron

disturbios, los manifestantes quemaron coches, hasta se enseñaban unas fotos, yo me acuerdo de una foto que se le enseñó a este mismo que habla y se decía: los manifestantes y se hacía sí con fotos ... Pues mire eso es la generalización de todo tipo de contestación y decir que todo ese tipo de contestación al final son una panda de radicales. Nosotros no vamos a estar en esa dicotomía y entiendo que además le hacen un flaco favor a los cuerpos de seguridad, le hacen un flaco favor, no los metan en esos debates partidistas, no hagan que cada uno tenga que renovar las confianzas que ya están marcados en nuestra norma constitucional, que ya están marcados en nuestro estado de derecho. Mire si ayer eran los estudiantes hoy son, como dice en su moción, porque en su moción no dice algunos, no dice un grupo, no dice hechos aislados, dice todos los manifestantes y además la deslegitimación que viene es a partir de toda la manifestación. Lo acaba usted de decir: en la citada manifestación todos eran radicales, algaradas, ésa es su concepción ¿verdad?. Pues como ésa no puede ser la concepción dentro de un estado democrático que incluso fíjese, lo bueno de la democracia es que permite hasta no estar de acuerdo con las fuerzas de seguridad, hasta no estar de acuerdo con los representantes políticos, hasta no estar de acuerdo con las instituciones y manifestarlo, hasta eso, ésa es la grandeza de la democracia, pues precisamente como eso hay que salvarlo, yo le digo que no se puede meter todo en el mismo saco. Porque mire, meter a todos los manifestantes de cualquier cuestión en el mismo saco es peligroso, porque ayer vino Valencia, hoy viene otra manifestación y mañana ¿qué vendrán?, ¿los huelguistas?, ¿esto de qué va?, ¿de ir preparando el camino para que en este ciclo de mayor contestación social que la va a haber tengamos esa sensación de malos manifestantes huelguistas?. Yo le voy a pedir que no haga que tengamos que romper los acuerdos que se marcan en las normas y cuando uno establece que todos los manifestantes son malos y que las fuerzas de seguridad no se equivocan nunca está faltando a la mera razón. Y digo que no se equivoque le decía antes, usted me enseñaba una foto en el último pleno su representante en ese momento, me enseñaba una foto y decía: aquella manifestación había quemado un coche. Yo le voy a leer un recorte de La Vanguardia que dice: 'La dueña del coche quemado en la manifestación universitaria, culpa al mosso d'escuadra', casualmente pues bueno, por el devenir de los hechos resulta que ha quedado demostrado que en eso, esa fuerza de seguridad se equivocó y empujó un contenedor que acabó quemando un coche y usted me lo decía como todos los manifestantes. Bueno pues en esa diatriba es

posible que reconozcamos desde la sensatez, es posible que lleguemos a un acuerdo, si ustedes admiten lo que les he propuesto, les he propuesto nada más y nada menos como texto transaccional decir que el Pleno rechaza cualquier acción que dañe el patrimonio entendiendo que los hechos aislados no pueden entenderse a un conjunto de personas, regla básica de la democracia, y a la legitimidad de sus propuestas, que desde las diferencias de criterio acerca de determinados modos de actuación de algunos cuerpos de seguridad, porque tenemos diferencia de criterio, reconocemos la labor de dichas fuerzas como garantes del cumplimiento de las normas de un estado de derecho. Esto es lo básico cuando un ciudadano atribuye la capacidad de defenderse, de la legítima defensa y le dan la prerrogativa al Estado y a través de eso a los cuerpos de seguridad, entendiendo que estas son las normas básicas de un Estado democrático en el que todos tenemos que encontrarnos.- El señor Martín explica el sentido de voto de su grupo: El día 15 de marzo a las 9:00 de la noche, creo que se producían entre las 8:00 y las 9:00 de la noche creo que se producían estas actuaciones violentas por parte de este grupo de personas. A las 11:00 de la noche todos tuvimos la oportunidad de recibir un twit, un mensaje en twitter que literalmente decía 'estos son los primos del tripartito municipal en dos días lo traerán como moción al Pleno', a las 7:00 de la tarde se producen estos hechos, el día 15, a las 11:00 de la noche un concejal del Partido Popular se lanza y dice 'estos son los primos del tripartito municipal, en dos días lo traerán como moción al Pleno'. Bueno, cuatro días más tarde tenemos al Partido Popular haciendo felices, extremadamente felices a las menos de 100 personas que participaron en hechos absolutamente reprobables, es decir, el partido que gobierna con mayoría absoluta, que gobierna en Aragón y que tiene 15 concejales en el Ayuntamiento de Zaragoza, se dedica a hacerle la propaganda a actividades absolutamente rechazables y absolutamente bochornosas por parte de un grupo de ciudadanos en la vía pública. Desde luego hay que reconocerles a ustedes que van a tener un mérito, van a tener un mérito, es decir, darle publicidad a quien nunca debería de tener publicidad por hacer lo que ha hecho, ¡nunca deberían haberla tenido!, pero eso sí el Partido Popular ha decidido que una de las seis cuestiones más importantes en la ciudad de Zaragoza en el último mes es traer este tipo de manifestaciones al Pleno. Nosotros le vamos a apoyar el punto 1º condenando todos los actos vandálicos ocurridos en Zaragoza el día 15 marzo durante la marcha convocada contra la Unidad de Apoyo Operativo de la Policía Local de Zaragoza, pero le pido por favor una cosa, no le dé publicidad a este tipo de

cuestiones, porque yo ya sé que todos los extremos se tocan en política, lo sé y yo sé que ustedes, entre la extrema izquierda y su derecha se retroalimentan en los discursos, pero intente, intente por favor, que haya determinados temas que no vengán al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. Con respecto al 2º punto en el que dice expresar nuestro apoyo a la labor de la Policía Local de Zaragoza y respaldar a la Unidad de Apoyo Operativo (UAPO) en su labor de defensa de los derechos de los ciudadanos y el mantenimiento de la seguridad y el orden, nada que decir, solo que le voy a pedir que este apoyo se lo expresemos a todos los funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza, a todos los funcionarios que prestan sus servicios en el Ayuntamiento de Zaragoza y que cumplen su función y que la cumplen muchas veces en unas condiciones penosas desde el punto de vista económico y laboral. Por eso le pido que en ese 2º punto exprese su apoyo a todos los trabajadores del Ayuntamiento de Zaragoza, hagan la función que hagan y caso contrario, si ustedes no lo aceptan, nos abstendremos. Pero sí que le pido por favor para terminar mi intervención: no le haga el caldo gordo a quien está buscando justamente este debate aquí. Gracias.- Por el grupo Socialista interviene su portavoz, el señor Pérez Anadón: A pesar de la redacción de esta moción, como el grupo Socialista no quiere que haya ni la más mínima duda, votará a favor de esta moción, teniendo claro que lo que debería decir sería que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza no insta al Gobierno de Zaragoza porque ya lo explicaré, sino que acuerda en Pleno y acuerda ¿qué?, pues condenar los actos vandálicos, lo que queramos. Y ¿por qué le digo que debía decir eso y por qué digo que vamos a votar a favor para que no haya ninguna duda?, no porque nos parezca lo más loable traer esta moción aquí, que como le acabo de decir tiene una parte bien importante de política de campanario y de sacar pecho de hojalata, sino por una cosa muy clara que quiero decirles que por lo menos siempre va a defender el grupo Socialista. En el año 2006, en el debate del estado de la ciudad, se planteó ya el tema de la Policía Local como un tema de consenso entre todos los grupos políticos. En aquel consenso se decidió dentro de ese debate, a través de la Junta de Portavoces posteriormente, se decidió crear la Unidad de Apoyo Operativo de la Policía Local, en el seno de la Policía Local. De entonces acá todas las decisiones que se han tomado con respecto no sólo a esta unidad sino con respecto a la reestructuración, con respecto a las diferentes infraestructuras y equipamientos que ... ha sido siempre por consenso. También por la representación sindical se creó con consenso esta unidad. En estos momentos que

se traiga al Pleno, no sé si es hacerle un favor y sale la Policía Local fortalecida, miren ustedes el grupo Socialista no tiene ninguna duda de lo que ha hecho siempre con la Policía Local, con la Policía Local y con el resto de las fuerzas de seguridad del Estado. En este caso sería un poco chocante porque el que les habla fue el portavoz que propuso, como no puede ser de otra manera, como responsable de la Policía Local, la creación de esta unidad, pero les diré más, del primer al último funcionario del Ayuntamiento que está prestando en estos momentos su tarea como funcionario dentro de los UAPO sabe personalmente del apoyo que goza del equipo de gobierno transmitido antes y después explícitamente de estos sucesos, a través del máximo responsable técnico, sin ningunas ganas, como digo, de hacer política de campanario, pero expresamente, a todos y cada uno. Y que se utilice lo del día 15, mire usted, lo del día 15, de verdad, de verdad, de verdad, ¿qué es lo que tenemos que hacer?, ¿de verdad?, ¿reflexionamos?, yo no lo voy a decir, pero como los conozco a ustedes muy versados en el asunto, léanse las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado su legislación, léanse qué sucedió, era una manifestación no autorizada, léanse de quién son las competencias, léanse quién debería haber actuado y yo me callaré, ustedes aprenderán.- El señor Navarro: Señor Muñoz usted ha leído su propuesta de transacción que es todo menos una propuesta de transacción es un hecho completamente distinto, porque lo que usted denomina hechos aislados, luego veremos lo aislados que son, dice literalmente 'que no puede extenderse a un conjunto de personas y a la legitimidad de sus propuestas', luego veremos lo que consideran ellos por legítimas, pero lo que usted ha demostrado es que no se ha leído la moción, porque la voy a leer, la voy a leer: 'Punto 1º. Condenar los actos vandálicos ocurridos en Zaragoza el 15 de marzo', 'condenar los actos vandálicos', señor Muñoz. 'Punto 2º.- Expresar nuestro apoyo' es que eso es lo que votamos, eso es lo que aprobamos, el 1 y el 2, eso es lo que aprobamos, eso es lo que aprobamos, expresar nuestro apoyo a la labor de la Policía Local y de la UAPO. Si a ustedes les sorprende que un grupo político venga a este Ayuntamiento a condenar que un grupo de vándalos destruyan el mobiliario urbano, destruyan escaparates y calumnien a nuestra Policía Local, si eso les sorprende, me parece que se han equivocado y mucho de planteamiento. ¿Pero cómo les puede sorprender que vengamos aquí a condenar unos actos vandálicos que es lo que dice la moción y a expresar nuestro apoyo a nuestra policía?. Efectivamente señor Martín, a nuestro funcionario, haga usted la moción y nosotros la apoyaremos, no tenga ninguna duda, pero no lo utilice como

excusa para no apoyar la nuestra. Entre otras cosas porque usted habla de caldo gordo pero ustedes, Izquierda Unida y Chunta llenaron la legislatura pasada de mociones de este tipo con todo tipo de iniciativas que hablaban de gente a la que según sus propias palabras hacían el caldo gordo. Por lo tanto, mírese primero el ombligo. Señores de Izquierda Unida van a hacer una vez más, si no apoyan el 2º punto, si no apoyan la labor de la Policía Local y de la UAPO, van a hacer una vez más lo contrario que sus vecinos, luego les sorprende que en la junta de distrito del casco le reprobien, señor Alonso, no se sorprenda, no se sorprenda porque la Asociación de Vecinos Zaragoza Antigua, la Asociación de Vecinos Conde Aranda, la Asociación de Vecinos Vía Romana, la Asociación de Comerciantes Conde Aranda y la Asociación de Comerciantes Mercado de San Pablo, han emitido un comunicado conjunto en el que se muestran de la presencia en la calle, en su barrio, en el distrito de casco histórico de la UAPO, a la vez que muestran su gratitud al conjunto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado por su dedicación y sacrificio. De nuevo usted va por un lado y sus vecinos por el otro, hágaselo mirar señor Alonso. Luego repito, que no le sorprenda encontrarse con reprobaciones en la junta de distrito. Y de paso por cierto, una de doble rasero, porque recientemente el señor Llamazares pedía mano dura, Llamazares Gaspar, mano dura, ¿por qué pedía mano dura el señor Llamazares, por cierto en Valencia, qué cosa más rara?, porque según él había que disolver con mayor beligerancia a un grupo de extrema derecha en la presentación de un libro. Parece que a ustedes lo que les importa es quién encabeza la manifestación violenta, por cierto que las dos cosas eran mentira, era un grupo que no era de extrema derecha, eran nacionalistas valencianos y sí que hubo actuación policial. ¿Qué deja esto claro?, su doble rasero, dependiendo de quién ustedes piensan una cosa o piensan otra. Igual su problema con esta moción es quién convocó la manifestación y ahí vamos, ¿quién convocó esta manifestación?, un grupo, se llaman así ellos mismos, 'de enemigos de cualquier tipo de autoridad', así se definen ellos mismos, autodenominados pertenecientes a la izquierda social. Los convocantes por cierto, utilizando la misma terminología que la transacción de Izquierda Unida, consideran sus actos vandálicos legítimos y justos y ¿saben ustedes por qué?, los consideran legítimos y justos 'por ser perpetrados -y cito literalmente- contra multinacionales y bancos a los que califican de ladrones y asesinos'. Por eso, lo que para nosotros son actos violentos y sin duda alguna vandálicos, para ellos son cito literalmente 'acciones políticas', ellos denominaron sus actos vandálicos,

según ustedes aislados, como acciones políticas. A mí esto me recuerda desde luego a algo, prefiero no decirlo. En su impresentable relato de los hechos, cito textualmente 'alegan en su defensa que no se pudieron contener al pasar frente a sus verdugos', y dirán ustedes ¿quiénes son sus verdugos?, nos reiríamos si no fuera porque es muy grave, sus verdugos son los hoteles de lujo, los bandos, Mc Donald's y el Burger King, esto es lo que decían ellos, repito, si no fuera muy grave, es desde luego para sonreír. Como decía en mi primera intervención los hechos, las formas, las calumnias contra la Policía Local, los intentos de amedrentar a instituciones democráticas y la calificación de estos como acciones políticas recuerdan a otra cosa y a otro lugar y por eso el grupo Popular condena los hechos y por eso queremos expresar, lo digo una vez más, nuestro apoyo y reconocimiento a los miembros de la Policía Local de Zaragoza. Sin complejos de ningún tipo, abiertamente y cara a cara, queremos manifestar nuestro apoyo a la Policía Local de Zaragoza y a los integrantes de la UAPO. Por eso estamos convencidos de que ustedes, todos ustedes apoyarían esta moción, porque entre otras cosas ustedes como nosotros representan una serie de valores entre los que sin duda están la convivencia, el respeto al estado de derecho y a las instituciones que los representan y entre estas instituciones están sin duda alguna, el Ayuntamiento de Zaragoza, ultrajado por este grupo radical y la Policía Local de Zaragoza. Estábamos convencidos de que apoyarían la moción porque ustedes como nosotros, juraron o prometieron cumplir y hacer cumplir la ley, que es a lo que se dedica todos los días la Policía Local de Zaragoza y que es contra lo que verdaderamente se movilizaron estos, como lo han calificado ustedes, ciudadanos. Yo desde luego no les daría tan alta calificación, pero ustedes concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, representantes de los zaragozanos y garantes de la voluntad de estos no quieren manifestar su apoyo expreso a un grupo de funcionarios, lo decía usted muy bien señor Martín, de trabajadores de esta Casa efectivamente, que a diario velan por la seguridad y el cumplimiento de la ley en esta ciudad. Entre unos y otros nosotros tenemos muy claro con quién estamos. Mucha gracias señor Alcalde.- El señor Muñoz: Señor Alcalde, entonces entiendo que no se acepta la transacción propuesta por este grupo y que se rompen los mínimos acuerdos de consenso a los que les ofrecía este grupo llegar en esta tesis.- El Alcalde: Yo también quiero saber si acepta votación separada o no, porque creo que CHA tenían posición distinta en un primer punto que en el segundo. ¿No es así?.- El señor Martín: Sí, nosotros hemos planteado que vamos a

apoyar el punto primero como no puede ser de otra manera y en el punto segundo lo que hemos pedido es que se englobe a todos los funcionarios del ayuntamiento de Zaragoza.- El señor Navarro: Ya he dicho, creo que a buen entendedor, ya he dicho que la propuesta de transacción de Izquierda Unida no se aceptaba, he dicho literalmente que si el señor Martín considera que hay que presentar una moción hablando de los funcionarios la presente, por lo tanto no modificamos la nuestra, pero como no puede ser de otra forma aceptamos la votación separada.- Se someten a votación separadamente los dos puntos de su parte dispositiva, con el siguiente resultado: Punto 1º) Votan a favor los señores: Asensio, Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martín, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Asensio, Crespo y Martín.- Total: 28 votos a favor y 3 abstenciones.- Queda aprobado. Punto 2º) Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Se abstienen los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Crespo, Martín y Muñoz.- Total: 25 votos a favor y 6 abstenciones.- Queda también aprobado.- Quedan por tanto aprobados ambos puntos de la moción.

42. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a realizar un estudio pormenorizado de las condiciones de cada solar y área de terreno en la que se diferencien las tareas mínimas y necesarias que no representen una merma de la condición de salubridad y seguridad del estado de conservación de los mismos, distinguiéndolas de las que inciden en mayor medida en aspectos meramente de imagen ambiental y otros extremos (P-848/12).- Dice así: En los últimos años se ha ido constatado un creciente grado de incumplimiento de las condiciones de conservación y mantenimiento de los solares y terrenos urbanos. Esta situación se da en toda a ciudad, tanto en áreas consolidadas como en aquéllas en las que se planificó su renovación urbana.- Los arts. 4 y 25 de la ordenanza municipal reguladora del deber de conservación de edificación e inspección técnica de edificios señala que los propietarios están obligados a mantener los terrenos en condiciones de salubridad, seguridad y calidad ambiental, debiendo estar los mismos libres de escombros, basuras y vegetación, así como vallados con valla de malla de simple torsión de 2,50 metros de altura.- Según manifiestan

distintos sectores implicados, la falta de conservación viene motivada fundamentalmente por dos causas relacionadas con la crisis inmobiliaria existente: –El aplazamiento indefinido de la edificación de los solares y la ejecución de los sectores urbanísticos en la que se incluyen los terrenos. –Y la dificultad de atender económicamente las cargas, cada vez más importantes, tanto por la superficie de los terrenos como por el contenido del deber (limpieza, desbroce, vallado), reiterado por la no edificación de los mismos.- Por otro lado, desde la Gerencia de Urbanismo se trabaja desde hace meses con algunas asociaciones de vecinos que han pedido estudiar la utilización de solares de la ciudad para aparcamientos provisionales, aliviando de esta manera la presencia de coches en las calles de los barrios, sobre todo los más consolidados. De hecho existe alguna experiencia, promovida desde Urbanismo, que puede servir de modelo para actuaciones futuras.- Con el fin de dar respuesta a esta doble cuestión, la limpieza de solares por un lado y la falta de plazas de aparcamiento por otro, el grupo Socialista propone para su debate y aprobación en su caso de la siguiente Moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a: 1. La realización de un estudio pormenorizado de las condiciones de cada solar y área de terreno en la que se diferencien las tareas mínimas y necesarias que no representen una merma de la condición de salubridad y seguridad del estado de conservación de los mismos, distinguiéndolas de las que inciden en mayor medida en aspectos meramente de imagen ambiental.- 2. Puesta en marcha de un programa de aparcamientos provisionales, que no requieran apenas inversión económica, en aquellas zonas donde sea posible y existan mayores necesidades. La elección de los emplazamientos se haría dentro de un proceso de participación ciudadana con asociaciones vecinales y sectores implicados.- Zaragoza a 19 de marzo de 2012.- Firmado: Carlos Pérez Anadón, portavoz.- Para la presentación de la moción en nombre del grupo Socialista interviene doña Dolores Campos, quien dice: Buenas tardes. Intentaré ser breve, dado el empacho de mociones y que nos queda el pleno extraordinario. Traemos una moción en un doble sentido para intentar solucionar dos problemas que, sin ser graves, sí que pueden ayudar a mejorar la calidad de vida y de alguna manera la escena de la ciudad. Hablamos de hacer compatible el uso de solares que en estos momentos, ya sea de titularidad pública o privada, están en distinto estado de conservación, teniendo en cuenta que los propietarios, ya sea el Ayuntamiento o los particulares, están obligados por ley a mantenerlos en condiciones de salubridad, seguridad y ornato, o calidad ambiental y teniendo

en cuenta a su vez que la crisis económica y por lo tanto la crisis inmobiliaria ha impuesto en muchos casos un aplazamiento de la edificación de esos solares y de la ejecución urbanística en la zona correspondiente y a la vez ha variado la dificultad que en algunos casos existía y en otros se ha incrementado, de asumir las cargas económicas que se imponen, entre otras cuestiones porque ahora los propietarios de los solares ya no son sólo los antiguos propietarios, sino que vienen a ser entidades bancarias que se los han quedado como cobro a deudas. Teniendo en cuenta esta situación y las labores que tiene que llevar Urbanismo para hacer cumplir la norma y todos los trámites que existen, teniendo en cuenta estas dificultades y esta laboriosidad, podríamos enlazarla y de ahí viene la propuesta de la moción, con peticiones que vienen desde distintos sectores de la ciudad, aunque me detendré en algunos donde nace la moción, que son sectores en los que vecinos o entidades vecinales han planteado al Ayuntamiento que estos solares, en lugar de funcionar o en lugar de mantenerlos en las condiciones que marca la norma, tengan, haciendo salvedad del cumplimiento estricto de la ley, pero con el espíritu del cumplimiento de la ley, pues que estos solares tengan una utilidad de momento y provisionalmente distinta y, sobre todo, planteaban los vecinos que tuviera una utilidad para aparcamientos y que se estudiara. En este sentido, tanto en las Juntas, en algunas Juntas de Distrito, como en el servicio de Inspección Urbanística, han entrado distintas propuestas y sobre todo hay una que está más elaborada, que es una petición de vecinos de Vadorrey, que conjuntamente con vecinos de la Jota y vecinos del barrio de Jesús proponen que en los solares que existen en esas zonas, puedan habilitarse zonas de aparcamiento. Uniendo el primer tema con el segundo, uniendo la conservación de los espacios con la utilidad como aparcamientos, se propone, como señala la moción, un doble objetivo: por un lado, realizar un estudio pormenorizado de las condiciones de los distintos solares que hay en la ciudad, alguna parte de este listado está confeccionada y otra habría que completarla, siguiendo el trabajo que ya, desde hace meses lleva a cabo Urbanismo, completar ese listado para saber de qué hablamos cuando hablamos de solares con posible uso como aparcamiento y, por otro lado, producto de este listado y de su estudio posterior, y además un estudio singularizado, porque ni todos los solares están en las mismas manos ni están en sólo una mano ni responden a un estado de tramitación u otro ni todas las zonas son iguales ni las reclamaciones vecinales ni la facilidad ni los destinos son iguales, con un estudio pormenorizado de este listado, abrir un proceso de

participación ciudadana, respondiendo así también a esos requerimientos vecinales que han venido, sobre todo, en la zona de Arrabal y en concreto de Vadorrey, abrir un proceso, digo, de participación ciudadana para que asociaciones vecinales y sectores implicados hicieran un resumen o una selección de los que consideran más urgentes, más posibles o más perentorios y a su vez, con el estudio técnico y con el visto bueno de las Juntas, hacer un programa que sea, insisto en esta idea, abrir un plan de trabajo o diseñar un plan de trabajo que sea aplicable, pero que sea aplicables con dos objetivos, provisional y de bajo coste.- A continuación la Presidencia concede el uso de la palabra a don Pablo Muñoz, concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, quien interviene con las siguientes palabras: Muy brevemente, señor alcalde. Como se ha dicho muchas veces en este pleno, esto ya lo hicimos nosotros antes, sin que sirva de precedente. Lo digo porque precisamente la filosofía del programa "estonoesunsolar" buscaba esto, cómo hacer que los espacios urbanos, que están degradados muchas veces, que la escena urbana que supone esa degradación y que además hace que solares que están improductivos se pongan en funcionamiento y podamos darles un uso ciudadano, cómo lo hacemos y lo repensamos desde la participación ciudadana. Esto básicamente, el programa "estonoesunsolar"; pero le voy a decir, con dos salvedades: una, la necesidad de actuar en solares era común, pero decíamos que siempre se establezca en el propio contrato la salvedad de que nunca se limite la obligación del deber de edificar que tiene el propietario; es decir, que con esto no se paralicen plazos, se siga con la misma exigencia a los propietarios en su deber de edificar; porque si no, estaremos haciendo otra cosa; con lo cual, eso que queda salvaguardado en el proyecto "estonoesunsolar" entiendo que aquí también va a quedar salvaguardado. Y dos, el uso como aparcamiento de forma generalizada no me parece bien; el uso generalizado no, porque podemos entender que esa degradación que se da en los cascos urbanos, precisamente llenarlos de coches, para algún solar puede que no sea la solución más apropiada. Entiendo que la moción está hablando de buscar un consenso con participación, con las Juntas de Distrito, con las asociaciones y que eso va a salvaguardar estas cuestiones; por lo tanto, la vamos a votar a favor. Y la última, esto ya casi como chascarrillo, el que el grupo municipal Socialista presente una moción contra el gobierno central, pase; que lo haga con el gobierno autonómico, pase; pero hombre, que el grupo municipal Socialista inste al gobierno municipal socialista a hacer una actuación, pues entiéndame, haga una rueda de prensa como gobierno y nos eviten esta

disquisición. Gracias.- Interviene a continuación don Juan Martín, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice así: Para ser muy rápido, la primera cuestión: A nosotros nos parece bien, también nos parece bien y es cierto que la ha presentado esta moción el Partido Popular en Delicias y para expresar, la vamos a apoyar y para expresar una cuestión que a mí me sorprende: si el Partido Socialista gobierna, por qué no hace esto; es decir, hágase ¿no?, bueno, ustedes que son gobierno, yo no. Háganlo y no presenten una moción, que yo creo que es lo más razonable. Nada más. En cualquier caso, como es una moción llena de sentido común, plantearles la enmienda de que esto se haga en solares públicos; porque en los privados es un poco complicado y apoyarla. Gracias.- El grupo municipal Socialista interviene nuevamente a través de la señora Campos, quien dice: Bueno, aprovecho el turno para contestar a las observaciones que ha habido antes, que me parecen interesantes. Empiezo por el final: Por qué no hemos hecho una rueda de prensa; pues la verdad es que hubiera sido lo más cómodo; pero si hacemos una rueda de prensa y no pedimos el parecer y, sobre todo, tratándose de una propuesta que plantea el proceso de participación ciudadana, nos parecía más honesto traerlo aquí y si parece bien a todo el mundo, porque todos los grupos de alguna manera van a estar implicados, pues lo presentamos aquí y no pasa nada. A lo mejor hemos pecado de excesiva bondad y no de excesivo exhibicionismo. Pero yo creo que eso no es en desdoro de la moción, sino a lo mejor en virtud de la propia moción. No es el programa "estonoesunsolar", porque nos parece que es un programa, entre otras cuestiones tenía un objetivo de creación de empleo y en este caso se habla de actuaciones más en precario, con un mínimo coste, he dicho coste bajo por no decir prácticamente coste cero y en algunos casos y respondo ya con esto a CHA, pretendemos que sea también coste nulo para el Ayuntamiento si hay solares cuyos propietarios se avienen a cambio de evitarse el coste del mantenimiento, se avienen a hacer las obras necesarias para un acceso y unas mínimas condiciones del solar. Por lo tanto, la propuesta no sería sólo plantearla en solares públicos, sino en solares privados si hay posibilidad de financiación. Y por qué empezar de cero, pues tampoco se ha empezado de cero, pero la idea era también proponer, yo creo que la aceptación en general de mecanismos de valoración que sean aprobados por todos; pero sobre todo, ir a un funcionamiento un poco más sistemático de este tipo de actuaciones y no funcionar de manera aislada a requerimiento de unos barrios o de otros, sino dotar al propio Ayuntamiento, a la propia Gerencia de Urbanismo, de criterios conjuntos que

puedan servir para tomar decisiones a favor o en contra en cada uno de los casos. Se trataba un poco de eso. Y el resto de planteamientos del funcionamiento de la moción, he dicho que nuestra idea es, una vez planteados los criterios y sobre todo el listado, hablar con el resto de grupos, bien en el Consejo de la Ciudad o en cualquier otro órgano, ver un poco cómo se decide, en qué sitio se hace o no se hace; porque me parece que va a tener una cierta complejidad, porque tampoco se trata de ir a un plan masivo y en un año o en dos meses, plantear un avance.- Interviene a continuación el concejal del grupo municipal Popular don Fernando Ledesma. Dice así: Buenas tardes. Visto lo ocurrido hace unos instantes con mi compañero José Ignacio Senao, no sé si darle las gracias, señor alcalde, o pedir la venia de su señoría, pero bueno. Respecto a la moción que presenta el Partido Socialista en este Pleno, esta moción, el Partido Popular la ha presentado dos veces en Delicias, pidiendo que se utilicen solares para uso de aparcamiento, siempre que conlleve un coste blando, que es lo que decía nuestra moción, y eso sí, con la participación de las asociaciones y de los vecinos. Estas dos veces que la hemos presentado en las Delicias, el partido Socialista, encabezado por usted, que preside la Junta de Distrito de Delicias, las ha votado en contra, las dos veces. Ahora es usted, en un ejercicio extraño, que viene a plantear eso mismo que no quiere para las Delicias, para el resto de la ciudad. Mire, nosotros por coherencia, la vamos a votar a favor, estamos a favor de que se utilicen solares con un coste bajo y que para la decisión de esos solares se tome en cuenta, se consulte con las asociaciones y entidades ciudadanas para ver si se puede aparcar o para acabar con la saturación de coches. Oiga, es que es bueno para las Fuentes, es bueno para San José, es bueno para Vadorrey y también lo es para las Delicias; pero ¿por qué votaron en contra en las Delicias?, ¿porque la presenta el Partido Popular? Mire, nosotros no, esos ejercicios de mezquindad política no los tenemos. Nosotros vamos a votar a favor de la moción, porque nos parece adecuada, nos parece correcta y además es que secunda lo que hemos pedido. O a lo mejor ustedes la traen aquí en ese juego de jugar a veces, que hacen Chunta e Izquierda Unida, jugar a veces a oposición y otras a gobierno. Antes utilizaba el término mi compañero de bipolaridad política, es un ejercicio que eso de intentar jugar a oposición y a gobierno me plantea unas dudas, porque si ustedes juegan a hacer oposición o a pedirle al gobierno, claro, quién está gobernando mientras tanto; esta bipolaridad, en el caso del partido Socialista tiene alguna otra patología este comportamiento: este trastorno o todos estos trastornos deben de ser causados por

este estrés, que dice el señor alcalde que no llegan a todo y que va a tener que contratar dos consejeros ajenos al Ayuntamiento de Zaragoza. Yo ya me atrevo a sugerirle al señor alcalde que, dentro de sus filas tiene personas con un curriculum académico impresionante, es decir, que no vaya a buscar fuera, que tire de la lista que tiene dentro de los concejales del grupo Socialista. La moción va a ser aprobada, también con los votos del partido Popular, y esta moción, señor alcalde, ¿la va a ejecutar?, ¿la va a hacer cumplir? o la señora Campos, basta con sugerirse a sí misma como responsable del área de Infraestructuras, decidiera hacer esta moción, ella sola, sin necesidad de que el alcalde la autorice; porque claro, no autoriza ni ésta ni otras, porque antes ya ha hecho algún gesto de que no iba a cumplir alguna de las mociones que se han votado hoy aquí, como no lleva cumpliendo ninguna otra en este Pleno. Por eso, oiga, señora Campos, que no necesita del acuerdo de este Pleno para sacar adelante una moción que es buena, también para las Delicias. Mire, el partido Popular va a volver a presentar las mociones en las Delicias para ver si esta vez se anima y las vota también a favor y se deja de mezquindades y sectarismos políticos.- La señora Campos interviene para el cierre de la moción con las siguientes palabras: A ver, que se me acumulan las cuestiones. La primera, el estrés de los cambios de gobierno le aseguro que a mí no me afecta. Le dejo tranquilo si a usted le preocupa. A mí, como no me afecta, no me provoca estrés. En segundo lugar, lo de Delicias y paso luego a la moción: en Delicias tuvimos un Consejo Rector donde yo expliqué que la segunda parte de "estonoesunsolar", que hay un solar en la Bombarda, la segunda parte iba a ser un aparcamiento que se había planteado la propuesta en el 2011 y al mes de explicar yo eso en el Consejo Rector, con todas las organizaciones del barrio, llega el grupo Popular y presenta una petición en el sentido de que "estonoesunsolar" sea un aparcamiento. Entonces, como lo habíamos hablado entre todos, todo el mundo se quedó sorprendido de algo que ya estaba consensuado, que se presentara y se les dijo que así no. La siguiente, se presentaron dos solares, la siguiente, que fue en un Pleno extraordinario. Uno de los solares en forma triangular se planteaba una cosa tan abierta como o que compráramos o que permutáramos o que hiciéramos lo que se nos ocurriera y se les dijo que en estos momentos no hay dinero, era un solar privado y que además querían, se proponía que fuera una zona de juegos infantiles y que se hiciera, que se incluyera dentro del programa o algo parecido a "estonoesunsolar", cuando en el Pleno anterior lo habían criticado. Y la segunda petición en ese mismo Pleno y

en ese mismo paquete era que hiciéramos un aparcamiento efectivamente en un solar que hay en la calle Moncayo y se rechazó por una razón: ese solar es el que ha propuesto la asociación Viola para construir un colegio; hay un expediente abierto, el último documento se movía en enero. Si esto fue el mes pasado, el último documento del expediente entró en el mes pasado y si hay una entidad del barrio apoyada porque lo aprobamos en su día, pidiendo que allí haya un equipamiento como es un colegio, dijimos que no, que no había lugar a hacer ahora un aparcamiento cuando hay una petición para otro equipamiento. La vuelven a presentar y volveremos a decir lo mismo. En todo caso le he dicho, esta no es una moción presentada para Delicias, ojalá tuviéramos para Delicias un montón de solares como los hay en otros sitios, pensada sobre todo, lo he dicho, para zonas como Arrabal, pero sobre todo Vadorrey, la Jota y barrio de Jesús, donde ya hay un trabajo de los vecinos que nos van a presentar un listado. Tiene su utilidad también en Valdefierro, porque hay zonas, aunque también parte de las zonas de Valdefierro no hay vecinos al lado y por lo tanto la elección y selección de los solares dependerá en función de lo que sea y nace de otros proyectos que hemos hecho en las Fuentes, en el Actur o en la calle la Luz, que se hizo hace un año más o menos un proyecto con un privado y que está funcionando muy bien y que sería un poco el modelo que se propone, que no es "estonoesunsolar", eso sería más estético y un poco más caro, sino una solución barata y provisional como le digo.- Sin más intervenciones se somete a votación la moción, la cual queda aprobada por unanimidad.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

43. Pregunta de respuesta oral que formula el grupo municipal Popular (PP) a la Alcaldía, en virtud de las facultades que confiere el art. 106.2 del Reglamento Orgánico: ¿cuáles son los motivos por los que el equipo de gobierno ha incumplido los plazos legales de elaboración y aprobación del presupuesto general municipal 2012?. Zaragoza, a 15 de marzo de 2012. El portavoz, firmado:Eloy Suárez Lamata.- El alcalde: Básicamente por dos clases de motivos. El primer grupo de motivos tiene mucho que ver con la actividad legislativa de Gobierno de España. En los últimos meses aunque lleve poco gobernando ha dictado numerosas normas contranormas, supresiones, modificaciones, adiciones, interpretaciones, la última el jueves de la semana pasada todavía hizo una

interpretación en el tema célebre de las facturas. En consecuencia era obvio que todos los proyectos y borradores tenían que estar constantemente modificándose. Luego nos falta el dato que no es menor que es el de presupuestos generales del Estado, que espero se presenten el día 30 y aclaren realmente el tema, han dicho que no iban a bajar los sueldos a los funcionarios, habrá que esperar al día 30 para comprobarlo. En esas condiciones parecía evidente que no tenía ningún sentido presentar un proyecto que constantemente había que ir adaptando a la nueva legislación vigente. Esto en términos técnicos. En términos políticos la razón es obvia, mi gobierno no goza de mayoría absoluta, creo que es bastante notorio y por lo tanto todos los temas verdaderamente importantes los debo pactar siempre necesariamente con Izquierda Unida y con CHA y la verdad es que mire, a su propio partido teniendo mayoría absoluta no le resulta sencillo hacer presupuestos, pues imagínese no teniendo y teniendo que pactar con dos grupos políticos diferentes, pues la verdad es que es muy complicado y muy complejo. Pese a todo, como ve he sido absolutamente sincero, pese a todo tengo un, no quiero decir nada porque no está cerrado pero sinceramente pienso y confío en el sentido de la responsabilidad de los grupos que hasta ahora han apoyado al gobierno para que, en un plazo razonable de tiempo podamos tener el presupuesto.- El señor Suárez: Gracias señor Alcalde. Yo aprovecho para decirle que habrá presupuestos generales del Gobierno de España en un tiempo récord 100 días a pesar de la irresponsabilidad con la que actúa en Partido Socialista pero yo quiero decirle algo, que no haya presupuestos ni es culpa y lo digo para que el señor Martín se quede tranquilo de Sísifo ni del señor Gimeno, esta vez es del señor Alcalde que no haya presupuesto, pero fundamentalmente lo es porque su gobierno es débil. Ustedes al final cerraron un pacto vacío de contenido en el que no pactaron nada excepto una cuestión, que usted se sentaba en el sillón. Y al final, una de las derivadas de esa cuestión es que esta ciudad no tiene presupuestos. Como consecuencia de esa debilidad extrema. Usted no puede decir que como no sabe el sueldo de los funcionarios, como no sabe lo que va a hacer el Gobierno de España, es que el resto de ciudades importantes en España hace mucho tiempo que aprobaron su presupuesto y no tienen esos dos datos, porque al final hacer dos modificaciones presupuestarias cuesta muy poco, pero claro cuando se hace un pacto, un tripartito y se hace a la contra, en contra de alguien, fundamentalmente lo que sucede señor Alcalde son cosas como las que estamos viendo, que lo acaban pagando los ciudadanos porque no hay política de fondo. Y mire, y hoy lo

hemos vuelto a ver aquí, el único contenido que tiene ese tripartito es que se ponen de acuerdo para hacer oposición de la oposición, no se ponen ustedes de acuerdo prácticamente en ninguna otra cuestión. Pero en el devenir de estos diez meses que usted lleva sentado en ese sillón, usted acumula dos récords ya, son tristes, no crea que me alegro, ya me gustaría que las cosas fueran de otra forma. El primer récord se lo recordaba esta mañana, que el señor Gimeno no le da importancia, pero es un auténtico disparate, ésta es la ciudad en términos de presupuesto-facturas en el cajón número uno de España, en términos de todas las poblaciones la quinta, ése es el récord que usted ostenta o el que ha colocado a esta ciudad. Y la segunda que es la única ciudad de España que no tiene presupuesto. Y claro yo hoy, oía aquí a la señora Ranera que hablaba de empleo y generación de empleo y el partido Socialista son los abanderados del empleo y créame que pensaba: y el Ayuntamiento de Zaragoza sin presupuesto que es el instrumento fundamental para generar empleo. Porque también le voy a recordar otra cosa que creo que es de justicia, quien ha generado el mayor problema que ha tenido este país en todos los años de su historia se llama Partido Socialista, cinco millones y medio de parados, pero ¿cómo es posible que hoy aquí se armen discursos defendiendo las cuestiones sociales cuando quién ha congelado las pensiones, quién congeló el sueldo de los funcionarios?, pero ¿en qué situación han colocado a este país?. Y claro señor Alcalde al final no sirve que usted diga es que no me pongo de acuerdo con los supuestos socios de gobierno, pues mire señor alcalde, tiene usted una fórmula, sea valiente, en lugar de pensar tanto en el sillón traiga aquí los presupuestos, si no los saca adelante presente una cuestión de confianza, ya veremos si hay presupuestos o no hay presupuestos, por lo menos se retratará todo el mundo. Porque ¿sabe lo que está sucediendo?, que mientras tanto quien está pagando este disparate son Zaragoza y los zaragozanos. Nada más y muchas gracias.- El Alcalde: Bueno es el discurso habitual, no dice nada nuevo, desde luego no voy a discutir de lo que discute con el señor Gimeno, ya se lo ventilan suficientemente sus compañeros con el señor Gimeno. Mire, si yo estoy en el gobierno es simplemente porque usted no puede estar, porque usted jamás tendría la mayoría, jamás, como se muestra habitualmente en cualquier discusión política de una cierta entidad. Y es verdad que cuando se tienen que poner de acuerdo tres grupos es más difícil que si solamente es uno que tiene la mayoría absoluta, eso es evidente, por lo tanto cuesta más, pero vamos sacando todos los temas verdaderamente importantes, todos los temas verdaderamente importantes

los estamos sacando y vamos a sacar también el de presupuestos, sin ninguna duda, pero no por nada sino porque todos sabemos que a Zaragoza le conviene tener unos presupuestos y como eso lo piensan todos los grupos, el acuerdo es obligado. Y usted resígnese, nadie jamás le va a votar en un tema importante y por lo tanto ¿cómo pretende ser Alcalde?, pues bueno, si no es usted tengo que serlo yo, es así de sencillo, no tiene vuelta de hoja. Voy a ser muy breve y termino, solamente un tema, ¿empleo se crea con el presupuesto?, sí, pero se crea sobre todo con actividad económica y el Ayuntamiento está haciendo políticas activas de empleo con el tranvía, eso que a ustedes no les gusta, miles de puestos de trabajo, con Arcosur, con el Centro de Arte y Tecnología, estamos invirtiendo, sí, sí, riéndose, no hay ninguna ciudad que esté haciendo un program inmobiliario como el de Arcosur, ninguna, sólo nosotros, pues mire si resulta tan extraño o tan poco elogiado. Por lo tanto estamos creando empleo en la medida en que se puede, evidentemente y con las limitaciones presupuestarias que todos tenemos. En cualquier caso no se preocupe, va a haber presupuesto, estoy convencido y si no hubiera presupuesto entonces sí que entraríamos en una situación distinta que habría que valorar políticamente.

44. Pregunta de respuesta oral que formula el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón al Alcalde de Zaragoza: Hasta este momento hemos adolecido de un debate reflexivo y serio sobre el legado de la Expo y su integración en la ciudad, siendo evidente que una parte de las realizaciones vinculadas a ella ha supuesto una mejora importante y son asumidas así por la ciudadanía, otras quizá no lo sean tanto. La navegación por el Ebro, los recientes problemas del canal de aguas bravas u otros, que indican cuando no un rechazo sí la falta de interés de los ciudadanos. ¿Cómo valora usted esta situación y qué tiene previsto para afrontarla?. El portavoz, firmado: José Manuel Alonso Plaza.- El portavoz indica que considera la pregunta planteada.- El Alcalde: La verdad es que es un tema, teniendo en cuenta que sólo tenemos un minuto y medio para cada intervención es un tema demasiado amplio porque hablar del legado de la Expo como se insinúa pues bueno, es tan evidente, tan importante, yo creo que es de manual. En este momento en cualquier reunión de especialistas sólo se habla de dos casos de grandes acontecimientos internacionales: Barcelona del 92 y Zaragoza de 2008. Lo piensan así, exactamente así, si supiera algo y leyera lo que dicen los especialistas en eventos internacionales, se enteraría, le pasaré una bibliografía señor Azcón, luego evidentemente lo opinan los técnicos, lo opinan

los ciudadanos, un porcentaje abrumador, lo opina el BIE que dice que es un ejemplo el de nuestra Expo Internacional. Y eso es evidente porque lo saben todos los vecinos ahí sí que no cabe esconder nada. ¿Sería hoy Zaragoza la misma sin la Expo?, se pueden recordar muchas cosas, basta a lo mejor desde mi punto de vista con 2 ó 3 que son obvias. Las riberas, ¿qué tienen que ver las riberas con lo que había?, o el número de metros cuadrados verdes con el Parque del Agua Luis Buñuel, o la revolución de la bicicleta a través de carril-bicis y de concesiones. En definitiva es inimaginable lo que sería Zaragoza, no podemos pensar que no lo tuviéramos, fue una inversión brutal, 2.000 millones de inversión pública y una abundantísima inversión privada. Por lo tanto desde cualquier punto de vista el legado es magnífico. Pero por su pregunta veo que va a poner dos pegadas, una de la que ya hemos hablado esta mañana que es con relación al tema de las aguas bravas y otra con relación a la navegación. Empezaré por el de la navegación porque de su pregunta deduzco que éstos eran los temas que usted quería seguramente que yo le respondiera. Respecto de la navegación yo marcaré pocas cosas, una que pese a que se diga reiteradamente lo falso no pasa a ser cierto y esta compañía sólo recibió subvención en primera año y por razones hidráulicas conocidas por todos. Por lo tanto no constituye ningún problema en términos de financiación. En segundo término que lo visitan 10.000 personas que no está mal, claro que se podría incrementar estableciendo determinadas modificaciones pero no es mal sistema de puestos de trabajo y sobre todo da imagen turística. Pregunte usted a cualquier empresario de sectores relacionados con el turismo y verán cómo se considera algo positivo. ¿Que puede mejorar?, pues claro, puede mejorar y en eso anda el Consejero del ramo, se puede mejorar desde dos puntos de vista de estabilizar la sostenibilidad financiera y económica y creo que es un tema en que se puede trabajar y en reducir el impacto medioambiental. Respecto del otro tema la verdad es que esta mañana se ha hablado ya con bastante profusión no sé si quiere que añada algún comentario, con mucho gusto lo haré.- El señor Alonso: Gracias señor Alcalde. Sí es cierto que esos dos temas nos preocupan. Dice usted que la Expo ha tenido un legado muy importante para Zaragoza, convendré con usted en ello, los puentes, los cinturones, las riberas, han sido legados importantes de esa exposición, pero también hay otros, también hay otros que la ciudadanía no acaba de asumir como propios. Los barcos nos obligan no solamente a mantener en el agua unos elementos que yo creo que son de difícil sostenibilidad sino a arar el Ebro todos los años, como decía Quevedo de ... Y no han tenido ninguna

aceptación o una escasísima aceptación desde la ciudadanía, el canal de aguas bravas tampoco. Hay una serie de actuaciones entre las cuales están estas dos que no han respondido a los planteamientos que se habían hecho, que no han respondido a las expectativas que se habían planteado. Eso nos hace llegar a situaciones efectivamente como la de esta mañana, tener que revisar contratos que se plantearon excesivamente a lo grande para ser adaptadas después a lo chico e incluso en algunos casos a lo inexistente. A eso sumáramos los problemas de ocupación de la Expo zaragozana o los problemas de algunos lugares de difícil uso todavía, al menos en Zaragoza, desde la Torre del Agua al Puente sobre el Ebro. Yo creo que es necesaria una reflexión sobre este tema, que es necesaria una reflexión sobre la ciudad que sale después de la Expo y cómo es preciso hacer para de alguna forma, yo creo que ir poco a poco adjuntando, ir poco a poco encajando esas situaciones en el desarrollo de la ciudad, que yo creo que va muy por debajo de esas expectativas. Evidentemente lo que se coloca hoy sobre la mesa con el tema del canal de aguas bravas o con la navegación o con el azud o con otros lugares, es que Zaragoza no parece haber acabado de asimilar algunos de sus logros de la Expo, así como otros, como las riberas, los puentes u otras cuestiones están ahí, asimilados en el desarrollo de la ciudad y en la ciudadanía, creo que nos queda una importante reflexión por hacer sobre cómo se asimilan otros ámbitos y desde luego, como le decía antes, aquilatarlos al desarrollo de la ciudad. Ésa es una reflexión que tenemos pendiente, si no la hacemos corremos el riesgo de perder una parte de ese legado, si no lo hacemos corremos el riesgo de perder una parte de ese legado, si no lo hacemos corremos el riesgo de que se pierda el interés de la ciudadanía, de ahí la pregunta, de ahí la valoración que requería de usted y de ahí esa reflexión que seguiremos pidiendo sobre estos temas.- El Alcalde: La verdad no sé si hace falta que haga alguna explicación complementaria. Bueno, tenemos un enfoque distinto en esos dos temas, es evidente, a mí me parece satisfactorio y a usted no y poco más puedo decir. Pero el problema real del pleno desarrollo de la Expo es evidente que los dos grandes emblemas, la Torre del Agua que ha citado usted y el Pabellón Puente, ya están adjudicados a entidades financieras, que parecía la solución, ahora curiosamente a una sola entidad financiera, pero en definitiva los programas me dicen los que llevan el tema, están muy avanzados y desde luego esas dos entidades financieras, hoy entidad financieras, le van a dar un uso en la línea de lo que aprobamos entre todos. Por lo tanto yo creo que poco a poco y en la medida que la situación

económica lo permite se desarrollarán mejor los aspectos parciales y concretos en los que se puede mejorar. No creo que dude de que todo lo relacionado con la Expo me apasiona y que por lo tanto mi atención sobre este tema va a ser siempre permanente y personal. Nada más, muchas gracias.

El señor Alonso pide la palabra: Izquierda Unida quería plantear, señor alcalde un ruego de forma oral.- Esta Secretaría informa: Perdón, es que Izquierda Unida ha agotado todas las iniciativas porque tiene seis. Sólo podrían plantear Chunta y el Partido Socialista.- El señor Martín: Chunta Aragonésista tiene la posibilidad de hacer tres ruegos que por piedad al auditorio no va a hacer.- La Presidencia: Lo tiene que formular usted señor Martín, si no lo formula usted personalmente no puede ser, pero puede si quiere. Ah ¿que no?. Pues entonces se acaba este Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las 17:45 horas, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario General del Pleno, de que certifico: